

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios que presta el organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la empresa de participación estatal mayoritaria, concesionaria del grupo aeroportuario Ciudad de México 2

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Aseguradora Hidalgo, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud 16

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 17

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Durango,
con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración
de cadenas productivas y de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas
y medianas empresas 20

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Animal 2002 28

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, tramo La Paz-Aeropuerto y la construcción del entronque Aeropuerto La Paz, y se expropián las superficies de 429.99 y 14,159.50 metros cuadrados 29

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción del entronque Venustiano Carranza de la autopista México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo y se expropián las superficies de 51,216.98 y 6,845.91 metros cuadrados 31

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción del entronque La Chicharrona de la carretera Zacatecas-Durango, tramo Fresnillo-Entronque La Chicharrona, y se expropia la superficie de 7,762.00 metros cuadrados 33

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Gamero, S.A. de C.V. 35

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Rocha, S.A. de C.V. 36

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Nayarit	37
Convenio de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Nuevo León	42
Convenio de reasignación de recursos para el desarrollo turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Oaxaca	47

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	52
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	52
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	53
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	53

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 37/99, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Estancia de los Burgos, Municipio de Culiacán, Sin.	53
---	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 66

AVISOS

Judiciales y generales 75



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35096 y 35090,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y quejas: 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomó DLXXXVI No. 14

México, D. F., Jueves 18 de julio de 2002

CONTENIDO

- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
- SECRETARIA DE ECONOMIA
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
- SECRETARIA DE TURISMO
- BANCO DE MEXICO
- TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
- AVISOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios que presta el organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la empresa de participación estatal mayoritaria, concesionaria del grupo aeroportuario Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 11, 12, 31 fracción X y 36 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 15 fracción V de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que a efecto de mantener una estructura de precios y tarifas justa en los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuidando que representen una contraprestación que permita cubrir el costo de los servicios aeroportuarios, es indispensable considerar las necesidades y los diversos factores que inciden en la prestación del mismo;

Que ha sido preocupación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mejorar la seguridad, calidad y eficiencia de los servicios aeroportuarios y complementarios, y lograr que éstos sean prestados de manera competitiva y no discriminatoria en beneficio de los usuarios;

Que ha sido preocupación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público verificar que los precios y tarifas del Sector Público sean acordes al costo y la calidad del servicio brindado, y

Que en concordancia con el objetivo de la política de precios y tarifas del Sector Público, ha resultado conveniente revisar el nivel de las tarifas cobradas por los servicios aeroportuarios, acorde con los objetivos de inflación esperada, por lo que hemos tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE AUTORIZA LAS TARIFAS Y SU APLICACION POR LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO
PUBLICO DESCENTRALIZADO AEROPUERTOS
Y SERVICIOS AUXILIARES Y LA EMPRESA DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, CONCESIONARIA DEL GRUPO AEROPORTUARIO
CIUDAD DE MEXICO**

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES**

ARTICULO 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto fijar las tarifas para los servicios aeroportuarios y establecer las bases para su aplicación. Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Sociedad Concesionaria deberán regirse por las disposiciones de este Acuerdo y demás aplicables en materia tarifaria.

ARTICULO 2.- Para los efectos de este Acuerdo, se entiende por:

- I. Aeronave.- Cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga y/o correo.
- II. Aeronaves de Estado.- Las aeronaves de propiedad o uso de la Federación, distintas de las militares, las de los gobiernos estatales y municipales y las de las entidades paraestatales.
- III. Aeropuerto.- El aeródromo civil de servicio público, que cuenta con las instalaciones y servicios adecuados para la recepción y despacho de aeronaves, cuya administración,

operación, explotación y, en su caso, construcción, ha sido encomendada o concesionada a ASA o a la Sociedad Concesionaria.

- IV.** ASA.- El Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- V.** Autoridad Aeronáutica.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- VI.** Aviación General.- Aquella que comprende la aviación privada (aeronaves con matrícula XB), oficial (aeronaves con matrículas XC) y taxis aéreos (con matrícula XA), así como aeronaves similares con matrícula extranjera.
- VII.** Concesionario del Servicio Público de Transporte Aéreo.- Las personas morales mexicanas que cuentan con autorización para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular, otorgada al amparo de la Ley de Vías Generales de Comunicación o de la Ley de Aviación Civil.
- VIII.** Edificio Terminal.- Las zonas de libre acceso; zonas de acceso restringido; áreas de revisión utilizadas por las diferentes autoridades adscritas al aeropuerto, las cuales comprenden las salas de revisión de equipaje y última espera; los sistemas de información de llegadas y salidas de vuelo, y la señalización, ubicadas dentro del edificio terminal administrado por ASA y/o la Sociedad Concesionaria.
 - VIII.1.-** Salas de Revisión.- Las áreas designadas para que las diferentes autoridades lleven a cabo sus funciones de inspección y vigilancia.
 - VIII.2.-** Salas de Última Espera.- Las áreas de acceso restringido destinadas al uso de pasajeros próximos a abordar.
 - VIII.3.-** Señalización.- El despliegue de textos y caracteres gráficos (pictogramas) que sirven de guías e instrucción a los pasajeros, para que éstos puedan identificar visualmente las diversas áreas, autoridades aeroportuarias y operadores, así como de los accesos, salidas, funciones y responsabilidades de cada uno.
 - VIII.4.-** Sistemas de Información de Llegadas y Salidas de Vuelo.- Los medios visuales y electromagnéticos que proporcionan información relativa a las llegadas y salidas de vuelos.
 - VIII.5.-** Zonas de Libre Acceso.- Las áreas delimitadas desde las puertas de acceso al edificio terminal y hasta las zonas de acceso restringido, destinadas al libre tránsito de personas.
 - VIII.6.-** Zonas de Acceso Restringido.- Las áreas delimitadas a partir de los arcos de revisión de pasajeros y su equipaje de mano y hasta la zona de abordar.
- IX.** Manifiesto de llegada.- El documento mediante el cual los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo u operadores aéreos reportan las operaciones de llegada realizadas en el aeropuerto. Su información es base para la elaboración del Reporte de Movimiento Operacional.
- X.** Manifiesto de salida.- El documento mediante el cual los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo u operadores aéreos reportan las operaciones de salida realizadas en el aeropuerto. Su información es base para la elaboración del Reporte de Movimiento Operacional.
- XI.** Operador aéreo.- El propietario o poseedor de un aeronave de Estado, de las comprendidas en el artículo 5 fracción II inciso a) de la Ley de Aviación Civil, así como de un aeronave de transporte aéreo privado no comercial, mexicana o extranjera.

- XII.** Pasajero.- Toda persona que aborde un aeronave y cuente con un boleto, billete, cupón o contrato-factura para realizar un vuelo y que sea transportada a un lugar específico consignado en cualquiera de los documentos antes referidos.
- XIII.** Periodo de extensión de horario.- El periodo comprendido entre el cierre y la apertura de un aeropuerto.
- XIV.** Permisionario del Servicio de Transporte Aéreo.- Las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que cuentan con permiso para prestar el servicio de transporte aéreo regular internacional, no regular nacional o internacional, o privado comercial.
- XV.** Peso Máximo Operacional de Despegue.- La media entre el peso máximo de despegue de la aeronave (MTOW) y el peso máximo cero combustible (MZFW), los cuales están contenidos en los manuales de especificaciones técnicas del fabricante de la aeronave correspondiente, o documento que lo sustituya relativo al peso o capacidad de las aeronaves, debidamente aprobado por la autoridad aeronáutica.
- Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a 2 decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que 5 en función de los decimales restantes.
- XVI.** Plan de vuelo.- La información específica, respecto de un vuelo proyectado o parte de un vuelo, que se somete a la consideración de la autoridad aeronáutica.
- XVII.** Reporte de Movimiento Operacional.- El documento donde se refleja la operación diaria del aeropuerto y debe ser validado por el personal de operaciones con base en lo sucedido y en los manifiestos.
- XVIII.** Reporte de Operaciones.- El documento que indica el plan de vuelo y la hora real de operación.
- XIX.** SENEAM.- El órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.
- XX.** Servicios Aeroportuarios.- Para efectos de este Acuerdo comprenden: El Servicio de Aterrizaje, El Servicio de Abordadores Mecánicos para Pasajeros, El Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Embarque y Desembarque, El Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocta, El Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano y el uso del edificio terminal.
- XXI.** Sociedad Concesionaria.- La sociedad mercantil que tiene concesionado el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Apertura a la Inversión en el Sistema Aeroportuario Mexicano, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha 9 de febrero de 1998, mientras sea empresa de participación estatal mayoritaria.
- XXII.** Tarifa.- La contraprestación que debe pagar el usuario por la prestación de los Servicios Aeroportuarios, aplicable según las características del servicio que se contrate.
- XXIII.** Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA).- La tarifa a cargo de los pasajeros por el uso de las instalaciones y servicios del edificio terminal de cada uno de los aeropuertos, administrados por ASA y/o la Sociedad Concesionaria. Esta tarifa es nacional, cuando es aplicable a los pasajeros que aborden en cualquier aeropuerto, si su destino final es nacional, e internacional, cuando es aplicable a los pasajeros que aborden en cualquier aeropuerto, si su destino final es el extranjero.

XXIV. Transporte Aéreo al Público.- Aquel que se destina a la prestación de los servicios de transportación aérea regular y no regular nacional e internacional mediante concesión o permiso y que puede ser de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos.

XXV. Transporte Aéreo Privado Comercial.- Aquel que se destina al servicio de una o más personas físicas o morales, distintas del propietario o poseedor de la aeronave, con fines de lucro y que incluye los siguientes servicios aéreos especializados, de manera enunciativa pero no limitativa: aerofotografía, aerotopografía, publicidad comercial, fumigación aérea, provocación artificial de lluvias, capacitación y adiestramiento.

XXVI. Transporte Aéreo Privado no Comercial.- Aquel que se destina a uso particular sin fines de lucro cuyas aeronaves no requieren permiso para su operación, pero deben contar con certificado de matrícula y aeronavegabilidad y con póliza de seguro, y no pueden prestar servicios comerciales a terceros.

XXVII. Usuario.- Los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo, así como los operadores aéreos.

ARTICULO 3.- Las tarifas de los servicios aeroportuarios que presten ASA y la Sociedad Concesionaria se regirán por el presente Acuerdo y a falta de disposición expresa por las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) escuchando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

ARTICULO 4.- Será responsabilidad de ASA y/o de la Sociedad Concesionaria, que los servicios objeto de este Acuerdo sean prestados conforme a las normas y estándares establecidos por las autoridades correspondientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, así como de vigilar que los usuarios del sistema aeroportuario mexicano, cumplan y den seguimiento a las disposiciones que se indican en este Acuerdo.

CAPITULO II DE LOS SUJETOS Y TARIFAS EN GENERAL

ARTICULO 5.- Las tarifas por la prestación de los servicios mencionados en el Título Segundo Capítulos I, II, IV y V de este Acuerdo, serán cobradas por cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público, con excepción de los taxis aéreos.

ARTICULO 6.- Las tarifas por la prestación de los servicios mencionados en el Título Segundo Capítulo III de este Acuerdo, serán cobradas por cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público.

ARTICULO 7.- La tarifa autorizada por la prestación de los servicios mencionados en el Título Segundo Capítulo VI de este Acuerdo, será cobrada a los pasajeros de los concesionarios o permisionarios que prestan el servicio de transporte aéreo al público en la República Mexicana, con base en el convenio que estos últimos celebren con ASA y/o la Sociedad Concesionaria.

ARTICULO 8.- Las tarifas autorizadas por la prestación de los servicios mencionados en el Título Tercero Capítulo II de este Acuerdo, serán cobradas a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo privado comercial y transporte aéreo privado no comercial, taxis aéreos y Aeronaves de Estado.

ARTICULO 9.- Los vuelos con destino internacional que efectúen una o varias escalas dentro de la República Mexicana se considerarán como tramo internacional a partir de la última escala nacional; en el caso de los vuelos cuyo origen es un país extranjero y realicen escalas a su arribo a la República Mexicana se considerará para cobro internacional la primera escala y a partir de ésta serán tramos nacionales.

Las tarifas para las personas físicas o morales extranjeras siempre serán las de vuelos internacionales, salvo en los casos en que existan convenios de reciprocidad en materia de aplicación

tarifaria entre los Estados Unidos Mexicanos y el país donde tenga su domicilio la administración principal de la persona física o moral a las cuales se aplicará la tarifa convenida.

ARTICULO 10.- Las tarifas por los servicios aeroportuarios regirán en los horarios establecidos para cada aeropuerto en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA), previa publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, elaborada y distribuida por SENEAM o cualquier otro órgano que sea designado en sustitución de SENEAM, con la aprobación de la autoridad aeronáutica.

ARTICULO 11.- Las tarifas aplicables a los servicios aeroportuarios recibidos durante el periodo de extensión de horario, se incrementarán en 100% sobre las tarifas normales, con excepción del servicio de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta y de la TUA.

Cuando se presente una solicitud de cancelación de los servicios aeroportuarios durante el periodo de extensión de horario del aeropuerto, se cobrará una cuota por hora de \$1,834.00 considerando la hora del cierre del aeropuerto hasta la hora en que se recibió la notificación de cancelación de la solicitud de extensión de horario. Dicha cancelación deberá efectuarse por escrito.

En caso de no utilizarse el servicio durante el periodo de extensión de horario y no hacerse la cancelación, el usuario pagará la cuota por hora establecida en el segundo párrafo de este artículo por el tiempo correspondiente desde la hora de cierre del aeropuerto hasta la hora de apertura siguiente.

En caso de que la cancelación se deba a razones de fuerza mayor o caso fortuito, no se cobrará cargo alguno.

ARTICULO 12.- En caso de que los servicios aeroportuarios proporcionados abarquen un periodo en el cual estén vigentes diferentes tarifas, se cobrarán proporcionalmente las tarifas correspondientes a cada horario durante la prestación de los servicios, a menos que se señale expresamente en este Acuerdo cualquier otra disposición al respecto.

ARTICULO 13.- Para efectos de la facturación, aplicación y, en su caso, verificación de los cobros por los servicios materia de este Acuerdo, se utilizarán como fuente de datos los siguientes documentos:

- I. El Reporte del Movimiento Operacional, elaborado diariamente en cada aeropuerto por las áreas operativas de ASA y/o la Sociedad Concesionaria.
- II. Los manifiestos de llegada y salida y/o plan de vuelo. Estos deberán ser entregados a ASA y/o la Sociedad Concesionaria en un periodo no mayor a 24 horas contadas a partir del momento en que se efectuó la operación, para lo cual ASA y/o la Sociedad Concesionaria acusarán de recibido una copia del manifiesto y/o plan de vuelo, salvo que existan omisiones en la entrega de éstos, los cuales ASA y/o la Sociedad Concesionaria determinarán su aceptación previo análisis de cada caso. De no contar con los manifiestos, ASA y/o la Sociedad Concesionaria facturarán los servicios con base en la capacidad máxima de la aeronave, que se menciona en el manual de especificaciones técnicas del fabricante de la aeronave correspondiente o documento que lo sustituya relativo al peso o capacidad de las aeronaves, debidamente aprobado por la autoridad aeronáutica.
- III. El reporte de las salas móviles, aerocares y pasillos telescópicos elaborados en cada servicio, recibido y firmado de conformidad por el usuario.

ARTICULO 14.- En aquellos casos en los cuales ASA y/o la Sociedad Concesionaria no cuenten con las hojas del manual de especificaciones técnicas del fabricante de la aeronave correspondiente o documento que lo sustituya relativo al peso o capacidad de las aeronaves, debidamente aprobado por la autoridad aeronáutica, se tomará como base para el cobro de los servicios materia de este Acuerdo, el peso máximo de despegue (MTOW) de un tipo similar de aeronave con el que se efectúa la operación.

ARTICULO 15.- Las tarifas por servicios aeroportuarios no incluyen la prestación de los servicios a la navegación aérea, ayudas a la navegación aérea ni de cualquier otro servicio que no esté expresamente estipulado en ellas.

ARTICULO 16.- Los siguientes usuarios pagarán por los servicios aeroportuarios una tarifa de \$0.00:

- I. La Fuerza Aérea Mexicana, la Armada de México, la Presidencia de la República y el Centro de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN).
- II. Los propietarios o poseedores de aeronaves que realicen servicio de auxilio para apoyo en zonas de desastre, búsqueda, salvamento y combate de epidemias o plagas, así como aquéllas dedicadas a la extinción de incendios forestales, durante el tiempo en que se presten los servicios de auxilio.

ARTICULO 17.- Por los servicios aeroportuarios proporcionados a helicópteros se cobrará 50% de las tarifas correspondientes vigentes en los horarios en que se recibieron dichos servicios.

ARTICULO 18.- Los usuarios que tengan celebrado un contrato de prestación de servicios aeroportuarios con ASA y/o la Sociedad Concesionaria, excluyendo la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), deberán realizar el pago por dichos servicios dentro de los ocho días naturales siguientes a aquél en que recibieron la factura correspondiente. En caso de no contar con dicho contrato, deberán pagar el importe de la factura correspondiente en el momento de la presentación de ésta, en efectivo, con tarjeta de crédito aceptada por ASA y/o la Sociedad Concesionaria, con cheques de caja, con cheques certificados o por medio de una transferencia electrónica.

ARTICULO 19.- En caso de que no se realice el pago por los servicios en el plazo mencionado en el artículo anterior, se causarán intereses moratorios a una tasa que se aplicará sobre saldos insolutos, por el tiempo comprendido entre el noveno día natural siguiente de que el usuario recibió la factura y hasta la fecha en que se cubra el importe total por los servicios pendientes de pago y los recargos generados por éste.

Para efecto de este Acuerdo, la tasa de intereses moratorios que se pagará será el promedio que resulte de tomar, durante el periodo que permanezca el adeudo, la tasa anualizada más alta del mercado más siete puntos porcentuales multiplicada por un factor de 1.5. El resultado obtenido se dividirá entre 360 y se multiplicará por el número de días transcurridos, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

Para los efectos del párrafo anterior, se considerarán como tasas del mercado las siguientes: tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES a 28 días), Costo Porcentual Promedio (CPP), Tasa Interbancaria Promedio (TIIP) y Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE), publicadas por el Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación**, y cualquier tasa de interés que sustituya o se agregue a las anteriores.

TITULO SEGUNDO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

CAPITULO I SERVICIOS DE ATERRIZAJE

ARTICULO 20.- Se entiende por Servicio de Aterrizaje el uso de pistas, calles de rodaje, sistemas de iluminación de aproximación de pista y los sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación normalizados, de la iluminación de las pistas y de las calles de rodaje y de cualquier otra ayuda visual disponible.

ARTICULO 21.- La aplicación de la tarifa por los servicios de aterrizaje será por tonelada, de acuerdo con el peso máximo operacional de despegue de la aeronave, aplicando la tarifa que corresponda a la hora de registro del aterrizaje de la misma, señalada en el reporte de movimiento operacional y/o en el manifiesto de llegada.

Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a 2 decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que 5 en función de los decimales restantes.

ARTICULO 22.- No se consideran obligadas al pago por los servicios de aterrizaje las aeronaves que:

- I. Deban aterrizar en un aeropuerto por razones de emergencia;

- II. Aterricen en aeropuertos distintos al de destino por falta o falla de los servicios materia de este Acuerdo, por condiciones meteorológicas adversas en ruta o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario;
- III. Deban abastecerse de combustible en un aeropuerto distinto al de origen, de escala o de destino, debido a la falta de combustible en éstos;
- IV. Efectúen aterrizajes exclusivamente para cumplir con las formalidades de sanidad, migración o aduana, siempre y cuando no se efectúen operaciones adicionales de embarque y/o desembarque de pasajeros, carga, correo o equipaje, salvo que estas últimas se motiven por mandato de autoridad competente;
- V. Realicen vuelos para trasladarse a su base de mantenimiento por haber sufrido problemas mecánicos, o
- VI. Realicen vuelos de entrenamiento de las líneas aéreas y/o vuelos de prueba, siempre y cuando la correspondiente salida hubiese sido con el mismo fin.

CAPITULO II

SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

ARTICULO 23.- Se entiende por Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Embarque y Desembarque la asignación de posición y estancia en plataforma de contacto o plataforma remota, con el propósito de efectuar el ascenso y/o descenso de pasajeros, carga, correo y/o equipaje, y la utilización de señalamientos de estacionamiento y de posición, así como su iluminación y las áreas de estacionamiento permanente en plataforma para equipo de apoyo terrestre.

ARTICULO 24.- La aplicación de la tarifa por los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque será por tonelada, de acuerdo con el peso máximo operacional de despegue de la aeronave, así como por periodos de treinta minutos. Después de los primeros dos periodos de 30 minutos de servicio la tarifa se cobrará proporcionalmente por periodos de 15 minutos.

Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a 2 decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que 5 en función de los decimales restantes.

ARTICULO 25.- La tarifa por los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque se aplicará con base en el tiempo transcurrido entre la llegada (entrada a posición) y la salida (salida de posición) de la aeronave a/de la posición de estacionamiento asignada. El tiempo se contabilizará de acuerdo con el reporte de movimiento operacional y/o con los manifiestos de llegada y salida.

ARTICULO 26.- Sólo en aquellos casos en que existan diferencias en la medición del tiempo a que se refiere el artículo anterior, entre los usuarios y ASA y/o la Sociedad Concesionaria, se considerará el tiempo registrado en el reporte de operaciones emitido por SENEAM para efectos de facturación, agregándole 5 minutos en horario normal y 10 minutos en horario crítico, según corresponda.

ARTICULO 27.- Al término del uso de los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque, y cuando existan circunstancias concretas extraordinarias ajenas a los usuarios, que obliguen a prestar los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta en las plataformas de contacto, se aplicará la tarifa correspondiente a los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta, de conformidad con lo indicado en el Capítulo III del Título Segundo de este Acuerdo.

Si posteriormente por el arribo de otros usuarios o causas de fuerza mayor, ASA y/o la Sociedad Concesionaria instruyen al usuario a cambiar la posición de la aeronave de una plataforma de contacto a una remota, se continuará contabilizando el tiempo de los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta. Sin embargo, si el usuario no acata dicha instrucción, el tiempo posterior a haber recibido ésta, se cobrará de acuerdo con la tarifa correspondiente a los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque.

ARTICULO 28.- No se cobrará el tiempo adicional por los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque al señalado en el itinerario, cuando la salida de la aeronave se haya demorado por las siguientes causas:

- I. Por falta o falla de los servicios materia de este Acuerdo, por condiciones meteorológicas adversas en el aeropuerto de origen, en ruta o en el aeropuerto de destino, por fallas técnicas de última hora o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario. En estos casos, el usuario debe coordinar junto con el Centro de Control Operativo del aeropuerto un eventual cambio de posición en plataforma, en la que tampoco se cobrará el tiempo adicional de este servicio;
- II. Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo (SENEAM);
- III. Por alteraciones en sus itinerarios debido a visitas o sucesos de carácter oficial, o
- IV. Cuando por disposiciones de alguna autoridad, la aeronave no pueda salir de la plataforma o regrese a ésta.

ARTICULO 29.- No estarán sujetas al pago por los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque las aeronaves que:

- I. Deban aterrizar en un aeropuerto por razones de emergencia;
- II. Aterricen en aeropuertos distintos al de destino por falta o falla de los servicios materia de este Acuerdo, por condiciones meteorológicas adversas en rutas o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario;
- III. Deban abastecerse de combustible en un aeropuerto distinto al de origen, de escala o de destino, debido a la falta de combustible en éstos;
- IV. Efectúen aterrizaje exclusivamente para cumplir con las formalidades de sanidad, migración o aduana, siempre y cuando no efectúen operaciones adicionales de embarque y/o desembarque de pasajeros, carga, correo o equipaje, salvo que estas últimas se motiven por mandato de autoridad competente, o
- V. Contribuyan a evitar el congestionamiento del aeropuerto. Para esto, ASA y/o la Sociedad Concesionaria, fijarán los horarios en que los usuarios podrán realizar su carreteo o remolque de aeronaves para ubicarse en la plataforma de embarque y desembarque que le haya sido asignada, siempre y cuando su hora de salida se realice dentro del itinerario, contando con cinco minutos adicionales de tolerancia.

CAPITULO III

SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA

ARTICULO 30.- Se entiende por Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocta la estancia en plataforma de contacto o plataforma remota por periodos prolongados de tiempo en los cuales no se llevará a cabo el ascenso o descenso de pasajeros, carga, correo y/o equipaje, y la utilización de señalamientos de estacionamiento y de posición, así como su iluminación.

ARTICULO 31.- La aplicación de la tarifa por los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta se realizará por tonelada, de acuerdo con el peso máximo operacional de despegue de la aeronave, y por periodos de 1 hora. Después de la primera hora de servicio, la tarifa se cobrará proporcionalmente por periodos de 30 minutos.

Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a 2 decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que 5 en función de los decimales restantes.

ARTICULO 32.- Se cobrarán servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta por el periodo de tiempo transcurrido desde la llegada a la plataforma asignada para estancia prolongada o pernocta hasta la salida de ésta. Cuando la aeronave realice su estacionamiento de pernocta en plataforma de embarque y desembarque, el tiempo se contabilizará desde el momento en que termine la maniobra de desembarque y hasta el momento que inicie la de embarque, de acuerdo con el reporte de movimiento operacional y/o con los manifiestos de llegada y salida.

ARTICULO 33.- No se cobrará el tiempo adicional por los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta cuando la salida de la aeronave se haya demorado por las siguientes causas:

- I. Por falta o falla de los servicios materia de este Acuerdo, por condiciones meteorológicas adversas en el aeropuerto de origen, en ruta o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario. En estos casos, el usuario debe coordinar con el Centro de Control Operativo del aeropuerto un eventual cambio de posición en plataforma;
- II. Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo (SENEAM);
- III. Por alteraciones en sus itinerarios debido a visitas o sucesos de carácter oficial;
- IV. Cuando por motivos de saturación y congestión en los rodajes no sea conveniente para las operaciones permitir el remolque o traslado de la aeronave de las áreas de permanencia prolongada o pernocta hacia cualquier otra área del aeropuerto, o
- V. Cuando por disposiciones de alguna autoridad, la aeronave no pueda salir de la plataforma o regrese a ésta.

ARTICULO 34.- No estarán sujetas al pago por los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta las aeronaves:

- I. De usuarios con contrato de arrendamiento de terreno para hangar o pensión de aviones, siempre y cuando las aeronaves estén en el área arrendada.
- II. Que aterricen en un aeropuerto por razones de emergencia.
- III. Que aterricen en aeropuertos distintos al de destino por falta de los servicios materia de este Acuerdo, por condiciones meteorológicas adversas en ruta o en el aeropuerto de destino, así como por casos fortuitos no imputables al usuario.

CAPITULO IV

SERVICIOS DE ABORDADORES MECANICOS PARA PASAJEROS

ARTICULO 35.- Se entiende por Servicios de Abordadores Mecánicos para Pasajeros el uso de Pasillos Telescópicos, Salas Móviles, Aeropuentes y/o Aerocares.

ARTICULO 36.- La aplicación de la tarifa por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros será por unidad y por periodos de 30 minutos. Después de los primeros 30 minutos de servicio la tarifa se cobrará proporcionalmente por periodos de 15 minutos.

ARTICULO 37.- El tiempo de servicio se contabilizará como sigue:

- I. Desde la hora para la cual se solicita y se ponga a disposición del usuario en el edificio terminal la sala móvil o aerocar hasta el momento de su liberación por parte del usuario, y
- II. Para el servicio de pasillos telescópicos y aeropuentes se cobrará el tiempo que el pasillo o aeropuerto esté conectado a la aeronave.

ARTICULO 38.- La medición del tiempo en el servicio de abordadores mecánicos será efectuada por el operador de la unidad, debiendo ser validado por el representante de la aerolínea.

ARTICULO 39.- No se cobrará el tiempo adicional por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros a aquellas aeronaves cuya salida se haya demorado por las siguientes causas:

- I. Por condiciones meteorológicas adversas en el aeropuerto de origen, en ruta o en el aeropuerto de la próxima escala. En estos casos, el usuario debe coordinarse con el Centro de Control Operativo del aeropuerto para un eventual cambio de posición en plataforma;
- II. Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo (SENEAM);
- III. Por alteraciones en sus itinerarios debido a visitas o sucesos de carácter oficial;
- IV. Por falta o falla en los servicios materia de este Acuerdo o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario, o
- V. Cuando por disposiciones de alguna autoridad la aeronave no pueda salir de la plataforma o regrese a ésta y los pasajeros deban descender de la aeronave.

ARTICULO 40.- No estarán sujetas al pago por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros las aeronaves que:

- I. Deban aterrizar en un aeropuerto por razones de emergencia;
- II. Aterricen en aeropuertos distintos al de destino por falta o falla de los servicios aeroportuarios, por condiciones meteorológicas adversas en ruta o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario;
- III. Deban abastecerse de combustible en un aeropuerto distinto al de origen, de escala o de destino, debido a la falta de combustible en éstos;
- IV. Efectúen aterrizajes exclusivamente para cumplir con las formalidades de sanidad, migración o aduana, siempre y cuando no se efectúen operaciones adicionales de embarque y/o desembarque de pasajeros, carga, correo o equipaje, salvo que estas últimas se motiven por mandato de autoridad competente, o
- V. Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo (SENEAM).

ARTICULO 41.- Cuando la plataforma de embarque y desembarque se haya habilitado como plataforma de permanencia prolongada o pernocta, no se aplicará el cobro por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros durante el tiempo que la aeronave permanezca en este tipo de plataforma.

CAPITULO V

SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO

ARTICULO 42.- Se entiende por Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano, el uso de equipo especializado automático y manual, arco detector de metales y explosivos, banda con monitor

de rayos X u otro similar (ERPE), para revisar a los pasajeros y su equipaje, así como el personal de vigilancia calificado en esta función.

ARTICULO 43.- El cobro por el servicio de revisión a los pasajeros y su equipaje de mano se calculará con base en el total de pasajeros que aborden la aeronave para el vuelo designado. Se exceptúan los pasajeros en tránsito de dicho vuelo y los infantes menores de hasta 2 años, de acuerdo con el manifiesto de salida. La tarifa que se aplique será la correspondiente a la hora de salida de la plataforma para el despegue de la aeronave.

CAPITULO VI

TARIFA DE USO DE AEROPUERTO

ARTICULO 44.- La tarifa de uso de aeropuerto se aplicará a las personas que en calidad de pasajeros nacionales o internacionales aborden un aeronave de transporte aéreo al público en vuelo de salida y para ello usen las instalaciones del edificio terminal administrado por ASA y/o la Sociedad Concesionaria.

ARTICULO 45.- Los siguientes pasajeros pagarán una tarifa de uso de aeropuerto de \$0.00:

- a) Los menores de hasta dos años.
- b) Los representantes y agentes diplomáticos de países extranjeros, en caso de reciprocidad.
- c) Los pasajeros en tránsito y en conexión en los términos del artículo 46 del presente Acuerdo.
- d) El personal Técnico Aeronáutico en comisión de servicio que cuente con la licencia vigente correspondiente expedida por la autoridad aeronáutica. Para efectos de este Acuerdo sólo incluye a las tripulaciones extra, de refuerzo, de retorno y concentración, a las cuales se consideran como el piloto, copiloto, sobrecargo y mecánico en vuelo.

ARTICULO 46.- Los criterios y definiciones a observar para los pasajeros en tránsito y conexión, son los siguientes:

- I. Se consideran pasajeros en tránsito los pasajeros que son transportados en vuelo que, por razones de itinerario ajenos a ellos, hacen escala en uno o más puntos intermedios y continúan en el mismo hasta su destino final.

Los pasajeros en tránsito cuyo vuelo comprenda una o más escalas, pagarán la TUA únicamente en el aeropuerto de salida, siempre y cuando se realice la escala dentro de las siguientes 24 horas a la hora de salida, excepto por causas de fuerza mayor o fallas de la aeronave.

II. Los pasajeros en conexión que su origen y destino sea cualquier país extranjero, no estarán sujetos al pago de la TUA, siempre y cuando el uso del aeropuerto en la República Mexicana se deba a una conexión inmediata o escala técnica de la aeronave, entendiéndose por conexión inmediata aquellas que se realicen dentro de las 24 horas posteriores a su arribo a cualquier aeropuerto de la República Mexicana.

En razón de lo anterior, se entiende por pasajeros en conexión aquellos que son transportados entre dos puntos y no existe un vuelo directo entre dichos puntos por motivos de frecuencia y horarios, por lo que se establece una ruta para llevarlos a través de un punto intermedio. En este punto intermedio, en el que el pasajero cambia de vuelo, será considerado como pasajero en conexión. Si la conexión se realiza dentro de las 24 horas siguientes al arribo de la aeronave en que inició el vuelo al punto intermedio no causará la TUA; sin embargo, si se excede dicho plazo, se le aplicará a la salida la TUA correspondiente, salvo que su salida se retrase por causas de fuerza mayor o fallas de la aeronave.

Respecto a los pasajeros provenientes del extranjero con destino nacional, no pagarán la TUA si la conexión se realiza dentro de las 24 horas a su arribo a territorio nacional.

Los pasajeros que establezcan conexión con un vuelo nacional dentro de la República Mexicana, pagarán la TUA una sola vez en el aeropuerto de origen, siempre y cuando la conexión se realice dentro de las 24 horas a su arribo a territorio nacional.

ARTICULO 47.- En el caso de vuelos redondos, operados el mismo día, el pasajero debe pagar la TUA a la salida y a su regreso, independientemente de que el regreso se dé dentro de las 24 horas de la salida. En caso de los vuelos sencillos se pagará una sola TUA y en los segmentos abiertos se causará TUA en cada uno de ellos.

**TITULO TERCERO
DE LAS TARIFAS**

**CAPITULO I
DE LAS TARIFAS PARA LAS AERONAVES QUE PRESTAN EL SERVICIO
DE TRANSPORTE AEREO AL PUBLICO**

ARTICULO 48.- Se autoriza a ASA, por los servicios aeroportuarios que presta en cada uno de los aeropuertos que controla, a cobrar las siguientes tarifas a las aeronaves que prestan el servicio de transporte aéreo al público:

I. SERVICIOS DE ATERRIZAJE

Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$15.013	\$35.699

II. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

Factor de cobro (\$/t.m./media hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por media hora	\$5.175	\$9.709

III. SERVICIOS DE ABORDADORES MECANICOS PARA PASAJEROS

Factor de cobro (\$/media hora/unidad)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por media hora y por unidad	\$175.769	\$315.233

IV. SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO

Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por pasajero	\$2.712	\$3.162

ARTICULO 49.- Se autoriza a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto de la Ciudad de México por los servicios aeroportuarios que presta en los horarios diferentes a los artículos 50 y 51, el cobro de las siguientes tarifas a las aeronaves de transporte aéreo al público:

I. SERVICIOS DE ATERRIZAJE

Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$12.037	\$31.073

II. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

Factor de cobro (\$/t.m./media hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por media hora	\$4.141	\$8.446

III. SERVICIOS DE ABORDADORES MECANICOS PARA PASAJEROS

Factor de cobro (\$/media hora/unidad)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por media hora y por unidad	\$140.656	\$274.398

IV. SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO

Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por pasajero	\$2.166	\$2.741

ARTICULO 50.- Se autoriza a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto de la Ciudad de México por los servicios aeroportuarios que presta de las 8:00 a 8:59 y de 10:00 a 10:59 horas, el cobro de las siguientes tarifas a las aeronaves de transporte aéreo al público:

I. SERVICIOS DE ATERRIZAJE

Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$16.019	\$41.463

II. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

Factor de cobro (\$/t.m./media hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por media hora	\$5.518	\$11.262

III. SERVICIOS DE ABORDADORES MECANICOS PARA PASAJEROS

Factor de cobro (\$/media hora/unidad)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL

Por media hora y por unidad	\$187.536	\$365.850
-----------------------------	-----------	-----------

IV. SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO

Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por pasajero	\$2.909	\$3.654

ARTICULO 51.- Se autoriza a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto de la Ciudad de México por los servicios aeroportuarios que presta de 9:00 a 9:59 y de 18:00 a 18:59 horas, el cobro de las siguientes tarifas a las aeronaves de transporte aéreo al público:

I. SERVICIOS DE ATERRIZAJE

Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$20.035	\$51.823

II. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE

Factor de cobro (\$/t.m./media hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por media hora	\$6.910	\$14.081

III. SERVICIOS DE ABORDADORES MECANICOS PARA PASAJEROS

Factor de cobro (\$/media hora/unidad)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por media hora y por unidad	\$185.869	\$457.319

IV. SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO

Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por pasajero	\$3.617	\$4.592

ARTICULO 52.- Se autoriza a ASA y a la Sociedad Concesionaria, por el servicio de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta que prestan en cada uno de los aeropuertos que controlan, a cobrar las siguientes tarifas:

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA

Factor de cobro (\$/t.m./hora)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por hora	\$1.173	\$2.307

ARTICULO 53.- Se autoriza a ASA y/o a la Sociedad Concesionaria a cobrar la TUA nacional e internacional por cada pasajero, en cada uno de los aeropuertos que controlan, como se describe a continuación:

TUA Nacional	TUA Internacional ¹
\$143.167	\$12.500

¹ La TUA Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

En el caso de la TUA internacional, mensualmente se determinará su equivalente en pesos mexicanos, utilizando el promedio mensual del tipo de cambio que publica en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF) el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en dólares americanos del mes inmediato anterior.

**CAPITULO II
DE LAS TARIFAS PARA LA AVIACION GENERAL**

ARTICULO 54.- Los documentos base para el cobro de las tarifas consideradas en este capítulo serán el plan de vuelo o reporte operacional para la Aviación General.

ARTICULO 55.- La aplicación de la tarifa por servicios aeroportuarios en la Aviación General, será por tonelada de acuerdo con el Peso Máximo Operacional de despegue de la aeronave, aplicando la tarifa que corresponda a la hora de la prestación del servicio, señalada en el reporte de movimiento operacional y/o en el plan de vuelo.

Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a 2 decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que 5 en función de los decimales restantes.

ARTICULO 56.- La aplicación de la tarifa por los servicios de estacionamiento de permanencia prolongada o pernocta, se realizará por tonelada de acuerdo con el Peso Máximo Operacional de despegue de la aeronave, y por periodos de una hora. Después de la primera hora de servicio la tarifa se cobrará proporcionalmente por periodos de 30 minutos.

Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a 2 decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que 5 en función de los decimales restantes.

ARTICULO 57.- Se autoriza a ASA, por los servicios aeroportuarios que presta en cada uno de los aeropuertos que controla, a cobrar las siguientes tarifas:

I. TARIFA PARA LA AVIACION GENERAL

Factor de cobro (\$/tonelada)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$20.188	\$45.408

En caso de que el tiempo de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque exceda de 30 minutos, para los siguientes minutos se cobrará la tarifa establecida en el artículo 48 fracción II del presente Acuerdo.

ARTICULO 58.- Se autoriza a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto de la Ciudad de México por los servicios aeroportuarios que presta en los horarios diferentes a los artículos 59 y 60, el cobro de las siguientes tarifas a las aeronaves de la Aviación General:

I.- TARIFA PARA LA AVIACION GENERAL

Factor de cobro (\$/tonelada)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$16.177	\$39.519

En caso de que el tiempo de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque exceda de 30 minutos, para los siguientes minutos se cobrará la tarifa establecida en el artículo 49 fracción II del presente Acuerdo.

ARTICULO 59.- Se autoriza a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto de la Ciudad de México por los servicios aeroportuarios que presta de 8:00 a 8:59 y de 10:00 a 10:59 horas, el cobro de las siguientes tarifas a las aeronaves de la Aviación General:

I.- TARIFA PARA LA AVIACION GENERAL

Factor de cobro (\$/tonelada)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$21.538	\$52.725

En caso de que el tiempo de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque exceda de 30 minutos, para los siguientes minutos se cobrará la tarifa establecida en el artículo 50 fracción II del presente Acuerdo.

ARTICULO 60.- Se autoriza a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto de la Ciudad de México por los servicios aeroportuarios que presta de 9:00 a 9:59 y de 18:00 a 18:59 horas, el cobro de las siguientes tarifas a las aeronaves de la Aviación General:

I.- TARIFA PARA LA AVIACION GENERAL

Factor de cobro (\$/tonelada)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	\$26.945	\$65.904

En caso de que el tiempo de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque exceda de 30 minutos, para los siguientes minutos se cobrará la tarifa establecida en el artículo 51 fracción II del presente Acuerdo.

II.- TARIFA DE ESTACIONAMIENTO O PERNOCTA

ARTICULO 61.- Se autoriza a ASA, por el servicio de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta para la Aviación General en cada uno de los aeropuertos que controla, a aplicar las siguientes tarifas.

I.- SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA PARA LA AVIACION GENERAL

Estancia en horas	Factor de cobro (\$/tonelada/hora) Vuelo	
	Nacional	Internacional
De 1 a 24	1.062	2.070
De 25 a 168	1.009	1.966
De 169 a 336	0.955	1.863
De 337 a 504	0.902	1.760
De 505 a 672	0.850	1.655
Más de 672	0.796	1.552

En el caso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por el servicio de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta para la Aviación General, se aplicarán las tarifas establecidas en el artículo 52 del presente Acuerdo.

III.- TARIFA DE USO DE AEROPUERTO

ARTICULO 62.- La Tarifa de Uso de Aeropuerto para la Aviación General se aplicará a los pasajeros de los taxis aéreos, conforme a lo establecido en el Título Segundo Capítulo VI y artículo 53 de este Acuerdo.

TITULO CUARTO
DISPOSICIONES COMUNES

ARTICULO 63.- A partir del 1 de agosto del presente año se aplicará a las tarifas materia del presente Acuerdo, con excepción de la TUA internacional, un incremento de 3.68 por ciento. A la TUA internacional se le aplicará un incremento de 4.5 por ciento a partir del 1 de agosto del presente año.

ARTICULO 64.- A todas las tarifas establecidas en este Acuerdo se les deberá aplicar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con la ley de la materia.

ARTICULO 65.- Los Organos de Gobierno de ASA y la Sociedad Concesionaria podrán autorizar descuentos a sus tarifas con base en lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, siempre que dichos descuentos se apliquen en forma no discriminatoria, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica y su reglamento respectivo.

ARTICULO 66.- ASA y la Sociedad Concesionaria tendrán la obligación de notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y registrar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los cambios de los precios y tarifas que se lleven a cabo, en los términos del presente Acuerdo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surtan efecto dichas modificaciones.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios que presta el organismo público descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares y las empresas de participación estatal mayoritaria, concesionarias de los aeropuertos que forman parte de los Grupos Aeroportuarios Centro-Norte y Ciudad de México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 2000 y reformado el 12 de octubre de 2001, y demás disposiciones administrativas en materia tarifaria que se opongan al mismo.

ARTICULO TERCERO.- Considerando los términos del artículo quinto del Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez a partir del 1 de junio de 1994, para las operaciones de aeronaves que se indican, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de enero de 1994, las aeronaves que conforme al mismo sean autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y para los efectos de los artículos 58, 59, 60 y segundo párrafo del 61 del presente Acuerdo, en el caso de las operaciones de Aviación General que se realicen en ese aeropuerto, deberán contar previamente con la autorización de la autoridad aeronáutica.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en forma conjunta con ASA y la Sociedad Concesionaria y SENEAM, escuchando la opinión de la Cámara Nacional de Aerotransportes, deberán revisar y, en su caso, modificar los horarios hábiles de todos los aeropuertos de la red. Dichas modificaciones deberán ser publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** e incorporados en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA).

Estos horarios deberán ser considerados como hábiles para la prestación de sus servicios para todas aquellas autoridades y entidades involucradas en la operación de los aeropuertos, sean éstos nacionales o internacionales.

ARTICULO QUINTO.- ASA y la Sociedad Concesionaria deberán solicitar semestralmente a la Secretaría de Relaciones Exteriores una lista de los países con los que existan acuerdos de reciprocidad en materia de tarifas aeroportuarias.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de junio de 2002.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Aseguradora Hidalgo, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-1770.- 731.1/32874.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES NACIONALES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa sociedad para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud.

Aseguradora Hidalgo, S.A.
Av. Presidente Masarik No. 111-PH 2
Col. Polanco, C.P. 11570
Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-1769 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada a la cláusula cuarta de sus estatutos sociales, con el propósito de modificar su objeto social, a fin de suprimir de la operación de accidentes y enfermedades, el ramo de salud, contenida en el testimonio de la escritura número 40,935, otorgada el 25 de febrero pasado, ante la fe del licenciado Rogelio Rodrigo Orozco Pérez, Notario Público número 53, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar el primer párrafo del artículo segundo de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-3400 del 7 de agosto de 1990, modificada con los diversos 101.-773 del 17 de junio de 1997, 366-IV-3907 y 366-IV-3958 del 14 de septiembre y 24 de octubre de 2000, respectivamente, a Aseguradora Hidalgo, S.A., que la faculta para practicar operaciones de seguros de vida, comprendiendo los seguros de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, la jubilación o el retiro de personas, ya sea bajo esquemas privados o derivados de las leyes de seguridad social; de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud; así como de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- La institución de seguros está facultada para practicar operaciones de seguros de vida, comprendiendo los seguros de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, la jubilación o el retiro de personas, ya sea bajo esquemas privados o derivados de las leyes de seguridad social; de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos; así como de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de abril de 2002.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 164224)

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO EN RELACION A LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DE MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 8501 A LA 8548 DE LA ENTONCES TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en el momento procesal que nos ocupa el expediente administrativo C.P. 15/02, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de noviembre de 1994, la Secretaría publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces TIGI, mismas que se señalan en el punto 104 de la resolución definitiva de referencia.

3. En el punto 73 de la resolución final de la 1a. revisión de la resolución definitiva de la investigación antidumping de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, publicada en el DOF del 14 de noviembre de 1998, la Secretaría confirmó las cuotas compensatorias de 129 por ciento a las importaciones de mercancías originarias de la República Popular China, clasificadas en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la entonces TIGI.

Presentación de la solicitud

4. El 17 de abril de 2002, compareció ante la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, la empresa Distribuidora de Encendedores, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, para solicitar con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Comercio Exterior, se resuelva si las importaciones de teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto anterior, manifestando que no existe producción nacional de dichas mercancías.

Solicitante

5. Distribuidora de Encendedores, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se dedica principalmente a la importación y distribución de diversos artículos de la firma Polyconcept USA Inc., en su línea m&m's de los Estados Unidos de América, y señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en avenida Licenciado Juan Fernández Albarrán 61, fraccionamiento Parque Industrial Vallejo, colonia San Pablo Xalpa, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

6. A decir de la solicitante, el producto investigado se conoce como teléfonos animados con las figuras de los conocidos personajes de m&m's con las siguientes características:

	Modelo 541.042 m&m 3 character phone	Modelo 841.076 m&m Studio Phone
Descripción	Teléfono animado con sonido, luz y movimientos de los personajes	Teléfono animado con sonido, luz y movimientos de los personajes
Características generales	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de tono y pulso de marcación. • Control de volumen de timbre. • Control de volumen de recepción. • Remarcación de último número. • Enchufes para plug de teléfono. • Compatibilidad con audífonos o diademas. • Animación de personajes mediante alimentación de 3 pilas tipo C. • Botón de demostración de la animación. • Destello a la recepción de la llamada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de tono y pulso de marcación. • Control de volumen de timbre. • Control de volumen de recepción. • Remarcación de último número. • Clavijas modulares. • Compatibilidad con audífonos. • Animación de personajes mediante alimentación de 3 pilas tipo D. • Movimiento animado, sonido (30 seg.) con disparador de efecto de luz en llamada entrante. <p>En llamadas entrantes y demo, el carácter (personaje) rojo se mueve de lado a lado, personajes verdes, amarillos y azul se levantan de la lata de película haciendo reverencia. La luz del globo se prende por arriba y en el disco del globo rotan las agujas del reloj.</p>
Controles	<ul style="list-style-type: none"> • Receptor. • Horquilla para colgar. • Botón destello (flash). • Botón de re-llamada (redial). • Selector de volumen del timbre alto-bajo. • Selector de volumen receptor alto-bajo. • Selector de tono-pulso. • Botón de demostración (demo). • Selector de animación-desactivado-zumbador. • Conector para el receptor (base). • Conector para línea telefónica. • Compartimiento y tapa para las pilas. • Luz de timbre. • Personajes animados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Microteléfono. • Interruptor para colgar. • Botón destello (flash). • Botón de re-llamada (redial). • Selector de volumen del timbre alto-bajo. • Selector de volumen receptor alto-bajo. • Selector de tono-pulso. • Botón de demostración (demo). • Selector de animación-desactivado zumbador. • Conector para microteléfono (base). • Conector para línea telefónica. • Compartimiento y tapa para las pilas. • Luz de timbre. • Caracteres (personajes) animados.
Animación de los personajes	<ul style="list-style-type: none"> • Al descolgar el auricular. • En llamada entrante. • Demostración (mediante botón demo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Al descolgar el auricular. • En llamada entrante. • Demostración (mediante botón demo).

Tratamiento arancelario

7. La fracción arancelaria 8517.19.99 de la TIGIE, proviene de la fracción 8517.10.03 de la entonces TIGI de 1988, toda vez que al modificarse la Tarifa en el año de 1996, esa fracción se desdobló en dos fracciones siendo éstas la 8517.19.01 y la 8517.19.99, ambas sujetas al pago de cuotas compensatorias, en virtud de la resolución final de la investigación antidumping mencionada en el punto 1 de esta Resolución.

8. Conforme a la nomenclatura arancelaria de la TIGIE, en la partida 85.17 del capítulo 85, se clasifican: Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los conjuntos "base-teléfono de abonado" en los que el teléfono de abonado es inalámbrico y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; videófonos, y en la fracción arancelaria 8517.19.99 se clasifican los demás, es decir, todo tipo de teléfono cuya clasificación arancelaria no recaiga en el resto de las fracciones comprendidas en dicha partida.

Argumentos y medios de prueba de la solicitante

9. Mediante escrito de fecha 17 de abril de 2002, la solicitante argumentó que no existe producción nacional de este tipo de mercancías, por lo que para cumplir con su giro principal y dar respuesta a la demanda de mercado, se ve en la necesidad de importar de la República Popular China, teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone.

10. Con el objeto de acreditar sus afirmaciones, la solicitante presentó lo siguiente:

- A. Descripción detallada del producto.
- B. Cartas dirigidas al Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), de fechas 22 de febrero y 18 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.
- C. Cartas dirigidas al Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), de fechas 22 de febrero y 18 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.
- D. Cartas dirigidas al Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), de fechas 22 de febrero y 18 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.
- E. Cartas dirigidas al Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), de fechas 22 febrero y 15 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.
- F. Cartas dirigidas al Presidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), de fechas 22 de febrero y 15 de marzo de 2002. mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.
- G. Carta de la CANAME dirigida al señor Raphael Mizrahi Elía, de fecha 22 de marzo de 2002, mediante la cual le informa que posiblemente alguno de los asociados de CANIETI fabrique los teléfonos de su interés, y

CONSIDERANDO**Competencia**

11. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción VII y 60 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE; 91 y 92 del

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, y 1, 2, 4, 6, 8 y 14 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

12. De conformidad con el artículo 67 de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar la práctica desleal que esté causando daño a la producción nacional.

13. En virtud de que la cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida en que exista producción nacional, y que para pronunciarse en definitiva sobre la subsistencia de esta medida es necesario que la Secretaría se cerciore de que, en efecto, no existe producción nacional de teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone, que pueda satisfacer las necesidades del público consumidor, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

14. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto para determinar la existencia o inexistencia de producción nacional, en relación

a los productos denominados teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone, descritos en el punto 6 de esta Resolución, clasificados actualmente en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, originarios de la República Popular China.

15. Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se convoca a las personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento administrativo para que en un plazo de sesenta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución, comparezcan ante la Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga.

16. Para el debido ejercicio del derecho a que hace referencia el artículo 91 fracción V del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, Distribuidora de Encendedores, S.A. de C.V., podrá garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el procedimiento que se inicia, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

17. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

18. Notifíquese esta Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

19. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 10 de julio de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.-
Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Durango, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE

DURANGO, REPRESENTADO POR EL LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. JORGE ANDRADE CANSINO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, Y POR EL LIC. JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, Y DE APOYO PARA EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN LO SUCESIVO "LOS FONDOS", AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo identificadas por las siglas MPYMES, es de la mayor importancia para la economía mexicana y deben actuar como un pilar para el crecimiento económico sustentable.
- II. Que los principales retos de las micro, pequeñas y medianas empresas son el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros.
- III. Que es imprescindible instrumentar acciones que permitan abatir los desequilibrios económicos entre las diversas regiones del país.
- IV. Que la presente administración asigna al potencial de la pequeña y mediana empresa un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de la gran cantidad de empleos que la población demanda.
- V. Que las políticas económicas enfocadas a las MPYMES tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable.
- VI. Que el 14 de marzo de 2002 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los acuerdos por los que se determinan las Reglas de Operaciones e Indicadores de Resultados para la Asignación del Subsidio destinado a la operación del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas y Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para el ejercicio fiscal del año 2002, a las que en lo sucesivo se les denominará como LAS REGLAS.
- VII. Que la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa ha permanecido en constante comunicación con los gobiernos estatales y los organismos privados y académicos locales, para recopilar y consensar las líneas estratégicas de acción para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- VIII. Que LA SECRETARIA y EL ESTADO, en lo sucesivo identificados como LAS PARTES, tienen entre otros objetivos los de lograr que las MPYMES sean competitivas y que contribuyan al progreso del país y de la entidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.

DECLARACIONES

I.- DE LA SECRETARIA:

- I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo establecido en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con las atribuciones que le señala el artículo 34 del mismo ordenamiento jurídico.
- I.2. Que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Economía, entre otros, los siguientes:

- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la administración pública federal.
 - Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
 - Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
 - Promover, orientar, fomentar el desarrollo de la industria pequeña y mediana, y regular la organización de productores industriales.
 - Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3.** Que el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas y el Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, FAMPYME, FIDECAP y FOAFI, por sus siglas, respectivamente, son, entre otros, los programas que coadyuvan a que cumpla con las funciones que le corresponden.
- I.4.** Que con fundamento en el artículo 6o. fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía vigente, el licenciado Juan Bueno Torio tiene facultades para suscribir el presente instrumento.
- I.5.** Que el Delegado Federal de la Secretaría de Economía de EL ESTADO, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en EL ESTADO para el cumplimiento del presente Convenio.
- I.6.** Que los consejos directivos de LOS FONDOS han aprobado los proyectos que serán apoyados a través del presente Convenio.
- I.7.** Que los recursos comprometidos de conformidad con el presente Convenio se encuentran presupuestalmente respaldados por las asignaciones presupuestales números 664 y 680.
- I.8.** Que con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, LA SECRETARIA establece el presente Convenio como uno de los instrumentos de coordinación para que EL ESTADO participe en la planeación nacional del desarrollo; coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse a favor de las MPYMES se planeen de manera conjunta.
- I.9.** Que señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo, código postal 06179, México, D.F.

II.- DE EL ESTADO:

- II.1.** Que es una entidad federativa libre y soberana, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con plena capacidad legal, organización política y administrativa para celebrar el presente Convenio.
- II.2.** El licenciado Angel Sergio Guerrero Mier, acredita su personalidad como Gobernador Constitucional del Estado de Durango, con el Bando Solemne expedido el 31 de julio de 1998 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
- II.3.** Que el licenciado Angel Sergio Guerrero Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente Convenio con fundamento en lo establecido por el artículo 70 fracciones XXVII y XXXI de la Constitución Política del Estado de Durango, y los artículos 1 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

II.4. Que el licenciado Jorge Andrade Cansino, Secretario de Desarrollo Económico, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el licenciado Angel Sergio Guerrero Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, de fecha 15 de septiembre de 1998.

Reformada la denominación del cargo por el Secretario de Desarrollo Económico, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango el 24 de diciembre de 2000.

II.5. Que el Secretario de Desarrollo Económico, licenciado Jorge Andrade Cansino, está facultado legalmente para suscribir el presente Convenio con fundamento en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en relación con el artículo 32 fracciones I, II, III y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

II.6. Que el Secretario de la Contraloría, licenciado Juan Manuel Flores Alvarez, acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el licenciado Angel Sergio Guerrero Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, de fecha 15 de septiembre de 1998.

II.7. Que el Secretario de la Contraloría, licenciado Juan Manuel Flores Alvarez, está facultado legalmente para suscribir el presente Convenio con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en relación con el artículo 36 fracciones III y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

II.8. Que tiene como fines, entre otros, ser rector del desarrollo económico del Estado de Durango y prestar servicios a la sociedad mediante una estructura administrativa para la atención de los servicios públicos, así como propiciar la celebración de acuerdos, contratos y convenios con diferentes organismos públicos y privados en los que pueda apoyar al desarrollo de cualquier actividad productiva que contribuyan al progreso de EL ESTADO, de conformidad con las políticas, estrategias y líneas de acción especificadas en el Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Durango número 22 del 12 de septiembre de 1999.

II.9. Que la ejecución, coordinación y seguimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del presente Convenio se ejecutarán a través de la o las dependencias del Gobierno del Estado que para tales efectos se determinen en los acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución.

II.10. Que para los efectos de este Convenio señala como domicilio el edificio ubicado en calle 5 de Febrero número 913 Poniente, de la ciudad de Durango, Dgo., código postal 34000.

III.- DE LAS PARTES:

III.1. Que han acordado apoyar de manera conjunta los proyectos que han sido aprobados por los consejo directivos de LOS FONDOS en los términos del presente Convenio.

III.2. Que los proyectos apoyados mediante la suscripción del presente instrumento, son congruentes con la normatividad en materia ecológica.

III.3. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, LA SECRETARIA y EL ESTADO, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de LOS FONDOS de LA SECRETARIA a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y de los recursos de EL ESTADO, que de manera conjunta canalizarán para el apoyo a las MPYMES.

SEGUNDA.- LINEAS DE APOYO.- LAS PARTES se comprometen a otorgar recursos financieros para la instrumentación de las siguientes líneas de apoyo contenidas en LAS REGLAS:

LINEAS DE APOYO DE FAMPYME:

- Capacitación.
- Consultoría.
- Elaboración de programas y metodologías para brindar capacitación y consultoría.
- Formación y especialización de capacitadores y consultores orientados en atención a las MPYMES.

LINEAS DE APOYO DEL FIDECAP:

- Proyectos productivos.
- Infraestructura industrial, comercial o de servicios.
- Centros de atención empresarial.
- Elaboración de estudios.
- Bancos de información.

LINEAS DE APOYO DEL FOAFI:

- Fomento a planes de negocios.
- Constitución y fortalecimiento de fondos de garantía.
- Fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS: Los recursos públicos que el Ejecutivo Federal otorga a través del presente Convenio de Coordinación, no pierden su carácter federal al ser canalizados a la entidad federativa, en consecuencia, para efecto de su ejercicio se deberán observar las disposiciones legales y normativas federales que resulten aplicables.

CUARTA.- DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS.- EL ESTADO canalizará los recursos a los promotores del proyecto, a las MPYMES y demás ejecutores de proyectos independientes de la estructura orgánica centralizada y descentralizada de EL ESTADO, a los cuales les será aplicable lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, LAS REGLAS de LOS FONDOS emitidas por LA SECRETARIA, así como los Manuales de Operación distribuidos por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Para tales efectos, EL ESTADO de manera conjunta con el representante de LA SECRETARIA en la entidad, vigilará la adecuada utilización de los recursos, procurando siempre su mayor eficiencia y economía.

De las aportaciones de LOS FONDOS que se utilicen para constituir fondos de garantía, no se generarán compromisos presupuestales a LA SECRETARIA para ejercicios subsecuentes.

QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.- Para apoyar los proyectos presentados por EL ESTADO y aprobados por LA SECRETARIA, descritos en las CEDULAS DE PROYECTOS, LAS PARTES se comprometen a canalizar recursos por un total de \$13'061,470.00 (trece millones sesenta y un mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), de este monto \$ 7'645,470.00 (trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de LA SECRETARIA y \$5'416,000.00 (cinco millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de EL ESTADO.

Para efectos del presente Convenio sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos LA SECRETARIA y EL ESTADO.

SEXTA.- DEFINICION DE RECURSOS.- Los recursos que se otorgarán para apoyar a las MPYMES en el marco de este Convenio, se han fijado de común acuerdo entre LAS PARTES, según se establece en las Cédulas de Registro y Aprobación de Proyectos, a que se refieren LAS REGLAS y que para efectos del presente instrumento, se denominarán CEDULAS DE PROYECTOS.

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE CEDULAS DE PROYECTOS.- En las CEDULAS DE PROYECTOS se especifican, entre otros, las líneas de apoyo solicitadas, las aportaciones estatal y federal y, en su caso, de los demás participantes, la calendarización de los recursos para cada proyecto, así como el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS para el Estado de Durango, forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente Convenio como Anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos aportados por LAS PARTES, los promotores, ejecutores y MPYMES se incluye en el Anexo 3.

OCTAVA.- PRESENTACION DE NUEVOS PROYECTOS.- EL ESTADO podrá, posteriormente, proponer a LA SECRETARIA nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de LA SECRETARIA.

Para tales efectos, LAS PARTES se obligarán en los términos del presente Convenio y de las cédulas de los proyectos que se presenten, con su respectivo calendario mensual de ministración de recursos, los cuales se incluirán como anexos del addendum correspondiente, que formen parte del presente Convenio.

NOVENA.- DEPOSITO DE LOS RECURSOS.- LA SECRETARIA a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa ha tramitado ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos para las erogaciones comprometidas en el presente Convenio.

Para realizar el depósito de los recursos federales, EL ESTADO deberá tramitar una cuenta específica y exclusiva para el manejo de los mismos, así como dar de alta dicha cuenta ante la Tesorería de la Federación y presentar un recibo correspondiente a los recursos de cada fondo en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE EL ESTADO.- Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, EL ESTADO se compromete con las siguientes obligaciones:

1. Asignar los recursos financieros para apoyar los proyectos de conformidad con lo establecido en el Anexo 1.
2. Asesorar y brindar información a las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
3. Canalizar a los promotores, ejecutores y responsables de los proyectos, los recursos federales y estatales de conformidad con lo establecido en las CEDULAS DE PROYECTOS.
4. Implementar las acciones necesarias para asegurar que se cumpla con la participación de los municipios, cámaras nacionales y estatales, organismos empresariales, asociaciones civiles y demás grupos sociales o particulares, que se comprometió en las CEDULAS DE

PROYECTOS. Para tales efectos podrá crear instrumentos específicos para la administración de los recursos en caso de que así lo estime conveniente.

5. Dar de manera conjunta con el representante de LA SECRETARIA en la entidad, seguimiento al desarrollo de los proyectos apoyados, para supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, metas y objetivos del proyecto, así como el uso adecuado de los recursos.
6. Informar mensualmente, al representante de LA SECRETARIA en la entidad, los indicadores de resultados contenidos en LAS REGLAS DE OPERACION.
7. Presentar al representante de LA SECRETARIA en la entidad, un informe final con los resultados obtenidos en cada proyecto, de conformidad con lo establecido en LAS REGLAS DE OPERACION.
8. Brindar la información y documentación que solicite la SHCP, SECODAM y/o instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran.
9. Las que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de este documento.

La presentación de los informes mensuales y finales se hará en el formato que LA SECRETARIA proporcione para tales efectos.

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA.- Por su parte LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

1. Vigilar que los proyectos a apoyar cumplan con LAS REGLAS y con los lineamientos normativos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.
2. Asignar los recursos financieros a EL ESTADO para apoyar los proyectos seleccionados.
3. Trabajar coordinadamente con EL ESTADO para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a los proyectos seleccionados.
4. Asesorar y brindar información a EL ESTADO y las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
5. Dar de manera conjunta con EL ESTADO en la entidad, seguimiento al desarrollo de los proyectos apoyados.

DECIMA SEGUNDA.- REPRESENTACION LOCAL.- En el ámbito local, LA SECRETARIA estará representada por su Delegado Federal en la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones:

1. Solicitar los informes mensuales y finales sobre los indicadores de resultados de los proyectos apoyados.
2. Solicitar información sobre el avance y ejecución de los proyectos, así como de la aplicación de los recursos.
3. Realizar visitas de campo e inspecciones para verificar el avance de los proyectos apoyados.
4. Representar localmente a LA SECRETARIA en todo lo relacionado con el ejercicio de LOS FONDOS en los términos del presente Convenio.

Obligaciones:

1. Apoyar conjuntamente con EL ESTADO la ejecución de los diversos proyectos de las MPYMES.
2. Supervisar, coordinadamente con EL ESTADO, el avance de los proyectos apoyados.
3. Asesorar y brindar información a EL ESTADO y las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.

4. Participar en coordinación con EL ESTADO, en la elaboración de los informes que le sean requeridos por LA SECRETARIA.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSION DE RECURSOS.- LAS PARTES podrán racionalizar o suspender la ministración de los recursos asignados a los programas, obras o servicios relacionados con el objeto del presente Convenio en los siguientes casos:

- I. Cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio.
- II. Incumplimiento por cualquiera de LAS PARTES a lo establecido en el calendario de ministraciones.
- III. Cuando los recursos federales o estatales asignados a los programas se utilicen para fines distintos de los pactados en el presente Convenio, sus anexos y documentos complementarios o las Reglas y Manuales de Operación.
- IV. Cuando se incurra en la falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en diversos instrumentos derivados de este Convenio, sus anexos y Reglas y Manuales de Operación.
- V. Cuando por razones operativas de producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte en la inviabilidad de los proyectos aprobados.
- VI. Cuando se detecte que se ha proporcionado información o documentación falsa.
- VII. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que afecten el presupuesto autorizado.
- VIII. Las demás que limiten a LAS PARTES para continuar con los compromisos contraídos en el presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- TEMPORALIDAD DE ACTIVIDADES Y RECURSOS.- LAS PARTES se comprometen a desarrollar todas las actividades convenidas mediante el presente Convenio antes del 31 de diciembre de 2002, por lo que no se generarán obligaciones de aportación de recursos posteriores a la fecha citada.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos apoyados podrán trascender en su desarrollo dicho término, para lo cual LAS PARTES tomarán las acciones necesarias para asegurar la adecuada continuidad de los proyectos.

En consideración a lo establecido en el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2002, incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados por EL ESTADO a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del siguiente ejercicio fiscal, con excepción de aquellos recursos que se encuentren debidamente comprometidos, contabilizados, devengados y no pagados a esa fecha.

Con relación al reintegro, éste se hará de conformidad con el procedimiento que para tal efecto determine LA SECRETARIA mediando siempre una justificación del mismo.

DECIMA QUINTA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere la cláusula quinta del presente Convenio, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realicen el Organismo Estatal de Control.

DECIMA SEXTA.- RESPONSABILIDADES.- Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal o Estatal y/o el incumplimiento de los compromisos adquiridos que, en su caso, incurran los servidores públicos federales y locales, así como los particulares por consecuencia de dolo, culpa o negligencia, serán sancionadas en los términos de las leyes y disposiciones federales y estatales aplicables, en su respectivo ámbito de competencia.

DECIMA SEPTIMA.- TRANSPARENCIA.- LAS PARTES convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula quinta del presente Convenio de Coordinación.

Para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos financiados, así como de sus avances físico-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

En dicho padrón se incluirán, cuando sea posible, el Registro Federal de Causantes, de las personas morales apoyadas (RFC) y la Clave Unica de Registro de Población de las personas físicas (CURP).

DECIMA OCTAVA.- COMPROBACION DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- EL ESTADO recabará y conservará en custodia, la documentación comprobatoria del gasto, misma que debe cumplir con los requisitos fiscales estipulados en las disposiciones aplicables, la cual deberá ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales para efecto de su revisión, cuando así lo requieran. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar, referidas en LAS REGLAS, así como el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al término del ejercicio fiscal.

DECIMA NOVENA.- CONCERTACION CON BENEFICIARIOS.- En los instrumentos de concertación que se celebren con los beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos derivados del presente Convenio de Coordinación, se deberá precisar que los recursos públicos involucrados son sujetos de las acciones de vigilancia, control y evaluación por parte de las instancias federales y locales facultadas para tal efecto.

VIGESIMA.- MODIFICACIONES.- El presente Convenio, así como los documentos que de éste se deriven, podrán ser modificados o adicionados siempre que lo acuerden LAS PARTES por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

VIGESIMA PRIMERA.- RELACION LABORAL.- LAS PARTES convienen en que el personal contratado por cada una, para la realización del presente Convenio y los proyectos que de éste deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente Convenio implicará relación laboral alguna, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Aclarando que cada una de LAS PARTES que intervienen en este Convenio, tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

VIGESIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002.

VIGESIMA TERCERA.- RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.- LAS PARTES convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento serán resueltas de común acuerdo por LAS PARTES.

En el supuesto de que la controversia subsista, LAS PARTES convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA CUARTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Cualquiera de LAS PARTES podrán dar por terminado el presente Convenio en cualquier tiempo sin responsabilidad, siempre y cuando notifique a la otra con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación. Para tales efectos LAS PARTES tomarán las medidas necesarias para evitar daños a terceros y asegurar la continuidad de los proyectos ya iniciados a la fecha en que opere la terminación.

La terminación anticipada no operará cuando la invoque alguna de LAS PARTES que haya incumplido lo establecido en el presente Convenio.

VIGESIMA QUINTA.- PUBLICACION.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Leído que fue el presente Convenio por las partes que en él intervienen, y una vez enterados de su contenido y alcance legal, son conformes con los términos del mismo, y lo firman en 5 (cinco) tantos originales en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil dos.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Angel Sergio Guerrero Mier.-** Rúbrica.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio.-**

Rúbrica.- Responsables del Seguimiento: el Secretario de Desarrollo Económico, **Jorge Andrade Cansino.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Juan Manuel Flores Alvarez.-** Rúbrica.- El Delegado Federal de la Secretaría de Economía, **Héctor Octavio Carriedo Sáenz.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVOCATORIA para el Premio Nacional de Sanidad Animal 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVOCATORIA PARA EL PREMIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL 2002.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4o. fracción VI, 49 y 50 de la Ley Federal de Sanidad Animal,

CONVOCA

A las instituciones oficiales, privadas, docentes y agrupaciones de profesionales a presentar candidatos al "Premio Nacional de Sanidad Animal 2002", consistente en medalla, diploma y gratificación en efectivo, que se otorgará al Médico Veterinario Zootecnista que se haya destacado por su trabajo en la prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas de los animales en México.

BASES

1. El candidato deberá ser presentado por alguno de los Colegios de Profesionales, Asociaciones de Especialistas, Instituciones de Investigación o Promoción de Actividades Pecuarias, Académicas, Profesionales, Asociaciones de Productores o Cámaras de Industrias relacionadas con la actividad pecuaria.
2. Podrán participar todos los Médicos Veterinarios Zootecnistas de nacionalidad mexicana.
3. Se presentará curriculum vitae detallado del candidato, así como una síntesis de los méritos que haya realizado en la prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas de

los animales de México, escrita a máquina a doble espacio y por una sola cara en un máximo de cinco cuartillas. Toda propuesta expresará los merecimientos del candidato, se acompañará de las pruebas que estimen pertinentes y en todo caso, se indicará la naturaleza de otras pruebas y lugares en que se pueden recabar.

4. Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar el día 14 de agosto de 2002, a: "Premio Nacional de Sanidad Animal 2002", Dirección General de Salud Animal, Recreo 14, 11o. piso, colonia Actipan del Valle, Delegación Benito Juárez, 03230, México, D.F.
5. En el caso de las propuestas remitidas por correo se aceptarán aquellas en las que pese a su recepción extemporánea, la fecha del matasellos coincida con el límite de la convocatoria.
6. El jurado calificador estará integrado por especialistas en la materia y sus nombres serán dados a conocer al momento de informar el nombre del profesional premiado.
7. Una vez emitido el dictamen, el cual será de carácter irrevocable, se notificará al profesional premiado y el resultado se hará del conocimiento público, a través de dos periódicos de distribución nacional.
8. El premio será único e indivisible y podrá, en su caso, a determinación unánime del jurado, declararse desierto.
9. El acto de premiación tendrá verificativo durante la inauguración de la 10a. Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA), a las 9:00 horas del día cuatro de septiembre de dos mil dos, en las instalaciones del Auditorio "Dr. Raoul Fournier" de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ubicada en Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, Coyoacán, código postal 04510, México, Distrito Federal.

Ciudad de México, Distrito Federal, a tres de julio de dos mil dos.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, tramo La Paz-Aeropuerto y la construcción del entronque Aeropuerto La Paz, y se expropián las superficies de 429.99 y 14,159.50 metros cuadrados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, tramo La Paz-Aeropuerto, y su respectivo derecho de vía, y la construcción del Entronque Aeropuerto La Paz, ubicados en el Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur;

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación, cuya ampliación a cuatro carriles, reducirá el tiempo de recorrido de personas y bienes entre la Ciudad de La Paz y el Aeropuerto Internacional del mismo nombre, apoyará al turismo que por vía terrestre recorre la zona, permitirá resolver el problema de congestión de la carretera, generado por las bajas velocidades de

operación de los vehículos que por ella transitan, dando mayor seguridad y eficiencia a los usuarios de la vía;

Que el entronque de referencia es parte integrante de la vía a que se refiere el considerando que antecede, que contribuirá a su modernización, beneficiará las operaciones anuales que se atienden en el Aeropuerto Internacional de La Paz, facilitando la incorporación y la salida de vehículos de una manera sencilla y segura a través de los carriles de aceleración y desaceleración que conforman el entronque, hacia el camino de acceso al aeropuerto, logrando un desplazamiento más rápido disminuyendo los índices de contaminación ambiental en la zona, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando primero;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 01/BCS/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, tramo La Paz-Aeropuerto y la construcción del Entronque Aeropuerto La Paz, por lo que se expropián a favor de la Federación las siguientes superficies:

1.- La superficie de 429.99 metros cuadrados, destinada a la ampliación de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, tramo La Paz-Aeropuerto, ubicada en el Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur, localizada entre los kilómetros 7+599.38 al 7+642.39, con origen de cadenamiento en la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 3064, ubicado a 21.00 m. a la izquierda del eje del tramo La Paz-Aeropuerto en el PST=7+599.38, continúa tangente de 10.30 m. y $Rac=S 40^{\circ}57'39'' E$ hasta el vértice 17, continúa tangente de 2.49 m. y $Rac=S 62^{\circ}58'17'' W$ hasta el vértice 19, continúa tangente de 40.50 m. y $Rac=S 63^{\circ}02'22'' W$ hasta el vértice 20, continúa tangente de 10.31 m. y $Rac=N 41^{\circ}02'04'' W$ hasta el vértice 3068, ubicado a 21.00 m. a la izquierda del eje del tramo La Paz-Aeropuerto en el PST=7+642.39, continúa tangente de 43.01 m. y $Rac=N 63^{\circ}02'22'' E$ hasta el vértice 3064, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

El derecho de vía se amplía en una franja de 10.00 m. de ancho en forma constante resultando la amplitud de 50.00 m. correspondiendo 25.00 m. a cada lado del eje del camino.

2.- La superficie de 14,159.50 metros cuadrados, destinada a la construcción del Entronque Aeropuerto La Paz, de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, tramo La Paz-Aeropuerto, ubicada en el Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur, comprendida en tres fracciones, localizada a la altura del kilómetro 8+693.65, con origen de cadenamiento en la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 10,566.67 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice XI, ubicado a 19.00 m. a la derecha del eje del tramo La Paz-Aeropuerto en el PST=8+693.65, continúa tangente de 68.10 m. y $Rac=N 53^{\circ}30'38'' W$ hasta el vértice X, continúa longitud parcial de curva simple de 231.56 m. con las siguientes características: $\Delta c = 44^{\circ}08'02''$ derecha, $Gc=3^{\circ}54'$, $St=121.87$ m., $Rc=300.62$ m., $Lc=225.88$ m. hasta el vértice 206, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje del ramal 23 en el PSC=23+239.00, continúa tangente de 200.07 m. y $Rac=S 43^{\circ}42'15'' W$ hasta el vértice 205, continúa tangente de 6.64 m. y $Rac=S 68^{\circ}10'59'' W$ hasta el vértice XI, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II

Se afecta una superficie de 3,437.80 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 101, ubicado a 21.00 m. a la izquierda del eje del tramo La Paz-Aeropuerto en el PST=8+924.54, continúa tangente de 20.97 m. y $Rac=N 66^{\circ}11'20'' E$ hasta el vértice 102; continúa tangente de 39.43 m. y $Rac=N 68^{\circ}22'09'' E$ hasta el vértice 103, continúa tangente de 1.58 m. y $Rac=N 83^{\circ}07'17'' E$ hasta el

vértice 104, continúa tangente de 1.57 m. y $Rac=S 84^{\circ}14'12'' E$ hasta el vértice 105, continúa tangente de 1.53 m. y $Rac=S 79^{\circ}22'36'' E$ hasta el vértice 106, continúa tangente de 1.59 m. y $Rac=S 71^{\circ}34'52'' E$ hasta el vértice 107, continúa tangente de 2.77 m. y $Rac=S 62^{\circ}25'05'' E$ hasta el vértice 108, continúa tangente de 3.27 m. y $Rac=S 47^{\circ}23'15'' E$ hasta el vértice 109, continúa tangente de 2.87 m. y $Rac=S 36^{\circ}20'52'' E$ hasta el vértice 110, continúa tangente de 8.63 m. y $Rac=S 25^{\circ}17'04'' E$ hasta el vértice 111, continúa tangente de 2.23 m. y $Rac=S 18^{\circ}22'46'' E$ hasta el vértice 112, continúa tangente de 3.61 m. y $Rac=S 16^{\circ}54'43'' E$ hasta el vértice 113, continúa tangente de 15.4.1 m. y $Rac=S 13^{\circ}57'49'' E$ hasta el vértice 114, continúa tangente de 1.86 m. y $Rac=S 04^{\circ}54'33'' E$ hasta el vértice 115, continúa tangente de 20.30 m. y $Rac=S 03^{\circ}11'08'' W$ hasta el vértice 118, continúa tangente de 20.11 m. y $Rac=S 04^{\circ}55'39'' W$ hasta el vértice 122, continúa tangente de 22.72 m. y $Rac=S 06^{\circ}02'26'' W$ hasta el vértice 123, continúa tangente de 23.30 m. y $Rac=S 05^{\circ}39'14'' W$ hasta el vértice 125, continúa tangente de 12.76 m. y $Rac=S 66^{\circ}49'44'' W$ hasta el vértice H, continúa tangente de 21.73 m. y $Rac=N 02^{\circ}22'44'' W$ hasta el vértice G, continúa tangente de 21.09 m. y $Rac=N 02^{\circ}22'44'' W$ hasta el vértice E, continúa tangente de 13.35 m. y $Rac=N 02^{\circ}22'44'' W$ hasta el vértice F, continúa longitud parcial de curva simple de 26.02 m. con las siguientes características: Delta $c= 28^{\circ}01'13''$ derecha, $Gc=1^{\circ}30'$, $St=9.89$ m., $Rc=39.65$ m., $Lc=19.39$ m. hasta el vértice A, continúa longitud parcial de curva simple de 17.77 m. con las siguientes características: Delta $c= 38^{\circ}45'35''$ derecha, $Gc=1^{\circ}30'$, $St=8.72$ m., $Rc=24.79$ m., $Lc=16.77$ m. hasta el vértice B, continúa tangente de 20.69 m. y $Rac=N 62^{\circ}35'08'' W$ hasta el vértice C, continúa longitud parcial de curva simple de 18.47 m. con las siguientes características: Delta $c= 26^{\circ}41'24''$ derecha, $Gc=1^{\circ}30'$, $St=9.40$ m., $Rc=39.85$ m., $Lc=18.47$ m. hasta el vértice 101, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 155.03 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 128, ubicado a 5.00 m. a la derecha del eje del ramal al Aeropuerto en el $PST=0+180.64$, continúa tangente de 24.01 m. y $Rac=S 05^{\circ}42'14'' W$ hasta el vértice 129, continúa tangente de 5.61 m. y $Rac=S 66^{\circ}17'48'' W$ hasta el vértice I, continúa tangente de 22.39 m. y $Rac=N 02^{\circ}22'44'' W$ hasta el vértice J, continúa tangente de 9.26 m. y $Rac=N 65^{\circ}52'58'' E$ hasta el vértice 128, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

Los planos de las áreas a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a las referidas obras.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y

Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción del entronque Venustiano Carranza de la autopista México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo y se expropián las superficies de 51,216.98 y 6,845.91 metros cuadrados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción del Entronque Venustiano Carranza, de la autopista México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo, ubicados en el Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo;

Que el entronque de referencia es parte integrante de una vía general de comunicación que permitirá enlazar la carretera Ciudad Sahagún-Pachuca y la autopista México-Tuxpan con las diversas poblaciones de la zona, facilitando la incorporación y la salida de vehículos de una manera sencilla y segura a través de los carriles de aceleración y desaceleración que conforman el entronque, logrando un desplazamiento más rápido disminuyendo los índices de accidentes y de contaminación ambiental en la zona y brindará seguridad al usuario en la elección de la autopista o de la carretera federal, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 02/HGO/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción del Entronque Venustiano Carranza, de la autopista México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo, por lo que se expropián a favor de la Federación las siguientes superficies:

1.- La superficie de 51,216.98 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, comprendida en tres fracciones, localizada a la altura del kilómetro 53+400.00, con origen de cadenamamiento en el Entronque Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 4,553.44 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 0, ubicado a 30.00 m. a la izquierda de la autopista México-Tuxpan en el PST=52+410.00, continúa tangente de 162.86 m. y $Rac=N 36^{\circ}52'29'' E$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 29.82 m. y $Rac=S 58^{\circ}07'48'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 37.70 m. y $Rac=N 40^{\circ}01'00'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 29.78 m. y $Rac=S 54^{\circ}37'41'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 71.06 m. y $Rac=S 38^{\circ}13'05'' W$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 30.89 m. y $Rac=N 52^{\circ}00'31'' W$

hasta el vértice 6, continúa tangente de 50.82 m. y $Rac=S 56^{\circ}19'13'' W$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 86.38 m. y $Rac=S 44^{\circ}54'15'' W$ hasta el vértice 0, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 23,606.66 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la autopista México-Tuxpan en el PSC=52+810.00, continúa tangente de 30.38 m. y $Rac=N 43^{\circ}05'09'' W$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 30.51 m. y $Rac=N 45^{\circ}38'04'' W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 499.97 m. y $Rac=N 48^{\circ}57'56'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 37.19 m. y $Rac=S 15^{\circ}56'09'' E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 168.35 m. y $Rac=S 50^{\circ}23'16'' W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 27.45 m. y $Rac=S 50^{\circ}23'16'' W$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 30.62 m. y $Rac=S 42^{\circ}25'39'' E$ hasta el vértice 0, continúa tangente de 285.66 m. y $Rac=S 48^{\circ}41'44'' W$ hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN III.

Se afecta una superficie de 23,056.88 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 0, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la autopista México-Tuxpan en el PST=53+573.76, continúa tangente de 114.43 m. y $Rac=S 56^{\circ}54'04'' E$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 13.67 m. y $Rac=S 45^{\circ}12'37'' W$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 122.94 m. y $Rac=N 66^{\circ}10'18'' W$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 26.50 m. y $Rac=S 52^{\circ}01'11'' W$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 58.37 m. y $Rac=N 36^{\circ}48'50'' E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 53.53 m. y $Rac=N 67^{\circ}31'28'' W$ hasta el vértice 6, continúa tangente de 22.53 m. y $Rac=N 59^{\circ}40'20'' W$ hasta el vértice 7, continúa tangente de 102.99 m. y $Rac=N 57^{\circ}17'47'' W$ hasta el vértice 8, continúa tangente de 59.13 m. y $Rac=N 70^{\circ}46'55'' W$ hasta el vértice 9, continúa tangente de 8.92 m. y $Rac=N 23^{\circ}40'18'' W$ hasta el vértice 10, continúa tangente de 18.85 m. y $Rac=N 08^{\circ}37'14'' W$ hasta el vértice 11, continúa tangente de 16.62 m. y $Rac=S 84^{\circ}38'31'' E$ hasta el vértice 12, continúa tangente de 75.56 m. y $Rac=S 64^{\circ}58'07'' E$ hasta el vértice 13, continúa tangente de 89.46 m. y $Rac=S 58^{\circ}54'42'' E$ hasta el vértice 14, continúa tangente de 31.07 m. y $Rac=S 50^{\circ}41'08'' E$ hasta el vértice 15, continúa tangente de 264.33 m. y $Rac=N 49^{\circ}31'18'' E$ hasta el vértice 16, continúa tangente de 29.85 m. y $Rac=S 40^{\circ}38'49'' E$ hasta el vértice 17 ubicado sobre el eje de la autopista México-Tuxpan en el PST=53+854.43, continúa tangente de 30.00 m. y $Rac=S 40^{\circ}42'01'' E$ hasta el vértice 18, continúa tangente de 117.35 m. y $Rac=S 49^{\circ}36'06'' W$ hasta el vértice 19, continúa tangente de 42.82 m. y $Rac=N 59^{\circ}26'03'' W$ hasta el vértice 20, continúa tangente de 30.78 m. y $Rac=S 38^{\circ}05'04'' W$ hasta el vértice 21, continúa tangente de 37.45 m. y $Rac=S 61^{\circ}47'28'' E$ hasta el vértice 22, continúa tangente de 110.43 m. y $Rac=S 49^{\circ}05'40'' W$ hasta el vértice 0, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

2.- La superficie de 6,845.91 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, comprendida en dos fracciones, localizada entre los kilómetros 1+088.20 al 1+363.37 de la carretera Ciudad Sahagún-Pachuca, con origen de cadenamamiento en Ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCIÓN I.

Se afecta una superficie de 4,203.22 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 0, ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la carretera Ciudad Sahagún-Pachuca en el PST=1+363.37, continúa tangente de 114.30 m. y $Rac=S 06^{\circ}26'21'' E$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 40.84 m. y $Rac=S 21^{\circ}58'03'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 24.42 m. y $Rac=S 28^{\circ}31'14'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 53.62 m. y $Rac=S 30^{\circ}44'34'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 61.99 m. y $Rac=S 29^{\circ}31'56'' E$ hasta el vértice 5 ubicado a 20.00 m. a la izquierda del eje de la carretera Ciudad Sahagún-Pachuca en el PST=1+088.20, continúa tangente de 289.91 m. y $Rac=N 19^{\circ}42'49'' W$ hasta el vértice 0, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCIÓN II.

Se afecta una superficie de 2,642.69 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 0, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la carretera Ciudad Sahagún-Pachuca en el PST=1+363.37, continúa tangente de 46.40 m. y $Rac=S 37^{\circ}07'49'' E$ hasta el vértice 1, continúa tangente de 51.01 m. y $Rac=S 31^{\circ}07'50'' E$ hasta el vértice 2, continúa tangente de 33.68 m. y $Rac=S 27^{\circ}14'09'' E$ hasta el vértice 3, continúa tangente de 20.35 m. y $Rac=S 17^{\circ}49'12'' E$ hasta el vértice 4, continúa tangente de 17.51 m. y $Rac=S 08^{\circ}06'09'' E$ hasta el vértice 5, continúa tangente de 30.78 m. y

Rac=S 07°59'56" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 30.78 m. y Rac=S 07°59'56" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 25.22 m. y Rac=S 10°32'33" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 25.22 m. y Rac=S 10°32'32" E hasta el vértice 9 ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje de la carretera Ciudad Sahagún-Pachuca en el PST=1+088.20, continúa tangente de 108.48 m. y Rac=N 19°21'46" W hasta el vértice 10, continúa tangente de 24.38 m. y Rac=N 35°21'09" E hasta el vértice 11, continúa tangente de 84.03 m. y Rac=N 33°52'19" W hasta el vértice 12, continúa tangente de 72.56 m. y Rac=N 18°57'50" W hasta el vértice 0, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

Los planos de las áreas a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de las superficies expropiadas y las pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlas a la referida obra.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción del entronque La Chicharrona de la carretera Zacatecas-Durango, tramo Fresno-Entronque La Chicharrona, y se expropia la superficie de 7,762.00 metros cuadrados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción del Entronque La

Chicharrona, de la carretera Zacatecas-Durango, tramo Fresnillo-Entronque La Chicharrona, ubicados en el Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas;

Que el entronque de referencia es parte integrante de una vía general de comunicación que garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes entre las ciudades de los estados de Durango y Zacatecas, facilitará la incorporación y la salida de vehículos de las carreteras Zacatecas-Durango y Zacatecas-Torreón, de una manera sencilla y segura a través de los carriles de aceleración y desaceleración que conforman el entronque disminuyendo los índices de accidentes y de contaminación ambiental en la zona, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 02/ZAC/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción del Entronque La Chicharrona, de la carretera Zacatecas-Durango, tramo Fresnillo-Entronque La Chicharrona, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 7,762.00 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, localizada a la altura del kilómetro 77+019.40, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 20.00 m. a la derecha del eje del tramo Fresnillo-La Chicharrona en el PSC=76+906.40, continúa tangente de 78.00 m. y AZAC=232°19' hasta el vértice 2, continúa tangente de 113.00 m. y AZAC=346°02' hasta el vértice 3, continúa tangente de 71.50 m. y AZAC=56°07' hasta el vértice 4, continúa tangente de 18.01 m. y AZAC=137°30' hasta el vértice 5, continúa longitud parcial de curva simple de 96.10 m. con las siguientes características: Delta $c=50^{\circ}03'$ derecha, $Gc=2^{\circ}30'$, $St=213.98$ m., $Rc=458.37$ m., $Lc=400.40$ m. hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

El plano del área a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTÍCULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Gamero, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/031/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA GAMERO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y; 1 fracción IV, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0687/2002 de 28 de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/24-4/2000, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Constructora Gamero, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de cuatro años, cuatro meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de julio de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Rocha, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/021/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ROCHA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados.

Presentes.

En términos de los artículos 310, 311 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la notificación por rotulón que practicó la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0702/2002, a la sociedad mercantil denominada Construcciones Rocha, S.A. de C.V., el 5 de julio de 2002, surtió sus efectos el día hábil siguiente al en que se realizó, esto es el 8 del mismo mes y año.

Ahora bien, el primer párrafo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, prevé que: El acto administrativo válido será eficaz y exigible a partir de que surta efectos la notificación legalmente efectuada.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día 9 de julio de 2002, la empresa Construcciones Rocha, S.A. de C.V., se encuentra inhabilitada, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, con dicha sociedad mercantil de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de julio de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Nayarit.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular Lic. Francisco Gil Díaz, la Secretaría de Contraloría

y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular C.P. Francisco Barrio Terrazas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular Lic. Bertha Leticia Navarro Ochoa, y el Gobierno del Estado Libre

y Soberano de Nayarit, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el C.P. Antonio Echevarría Domínguez, en su carácter de Gobernador Constitucional, y asistido por los secretarios General de Gobierno, Lic. Adán Meza Barajas, de Finanzas, C.P. Antonio Simancas Robles, de Desarrollo Económico, Ing. Ernesto Navarro González y por el Secretario de la Contraloría del Estado, Profr. Salvador Muñoz Hernández, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

- I.-** El Gobierno Federal ha asumido entre sus compromisos el consolidar al turismo como una verdadera prioridad nacional, por lo que parte esencial de las estrategias del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos públicos y privados entre las regiones.
- II.-** Entre las directrices de la planeación nacional del desarrollo, se pretende contribuir al logro de los objetivos sectoriales de empleo, divisas y desarrollo regional; su orientación hacia los destinos y regiones definidas como prioritarias; la elevación de la competitividad, la calidad y rentabilidad de los productos turísticos y la concertación y coordinación de las acciones sectoriales tanto al interior del sector público como con los otros niveles de gobierno y con el sector privado.
- III.-** El Gobierno Federal y el Ejecutivo del Estado suscriben anualmente el Convenio de Desarrollo Social, el cual tiene por objeto impulsar la realización coordinada de acciones entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social y regional con la participación que corresponde a los municipios de dicha entidad federativa.
- IV.-** El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 dispone en su artículo 10 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos de dichas entidades federativas.
- V.-** Mediante oficio número 311-A-1213 de fecha 9 del mes de marzo del año 2001 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 300/391/2001 de fecha 17 del mes de mayo del año 2001, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001.
- VI.-** Con oficio número 111.4.-0579 de fecha 29 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2001 del Estado de Nayarit y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.
- VII.-** Con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 al 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2o. fracción VI, 4, 33 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 10, 11 y 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; y los artículos 22, 23, 69 fracciones IV y XIII, así como el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y los artículos 26, 32 fracciones IV, XXXV y L, 33 fracción XL, 37 fracciones XI, XII, XIV y XV, 39 fracciones XV, XVI, XXIII, XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y demás ordenamientos aplicables, el Gobierno Federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Estado de Nayarit sujetan este Convenio a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el sexto antecedente de este instrumento, la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en materia de promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal del año 2001, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Gobierno Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a las disposiciones específicas previstas en los anexos, los cuales forman parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- APORTACIONES.- El Gobierno Federal reasignará al "ESTADO" recursos para promoción turística hasta por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$2'625,000.00 (dos millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo Uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública de esa entidad federativa, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo la cantidad de \$2'600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo Dos del presente instrumento.

TERCERA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, no podrán canalizarse al patrimonio de ninguno de los fideicomisos denominados Fondos Mixtos constituidos por el "ESTADO" y la iniciativa privada; dichos recursos y aportaciones se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a la promoción turística, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

CUARTA.- PROGRAMAS.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
A. PROGRAMAS DE PROMOCION	
NAYARIT	\$1'600,000.00 (Anexo 3)
B. PROYECTOS DE DESARROLLO	
COSTA DE NAYARIT	\$2'500,000.00 (Anexo 4)
MEXCALTITAN	\$2'700,000.00 (Anexo 5)
SITE	\$25,000.00 (Anexo 6)

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

QUINTA.- LINEAMIENTOS.- Las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para prestadores de servicios turísticos, las de relaciones públicas y las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

- I. La planeación y evaluación operativas en materia de promoción turística estarán a cargo del Comité Técnico Consultivo en materia turística que al efecto constituya el "ESTADO", mismo que estará integrado por representantes, propietarios y suplentes del "ESTADO", de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado;
- II. La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";
- III. Las campañas de promoción y las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";
- IV. La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";
- V. El material promocional deberá sujetarse a los lineamientos contenidos en el Manual de Identidad Corporativa emitido por la "SECTUR";
- VI. El impacto que tendrán las campañas de promoción y las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Siete de este Convenio;
- VII. Para la contratación de medios se consultará el catálogo de precios por volumen que lleva la "SECTUR", y
- VIII. Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

SEXTA.- MINISTRACION DE RECURSOS.- Los recursos federales a que alude la cláusula segunda, párrafo primero del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar

la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Los recursos federales que se reasignen estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

- I. Aportar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo segundo de este Convenio;
- II. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" a los fines señalados en este Convenio;
- III. Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos legales federales aplicables;
- IV. Llevar a cabo las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para los prestadores de servicios turísticos, así como las acciones de desarrollo turístico,

- conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;
- V. Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen, así como el avance programático-presupuestal de los programas previstos en este instrumento;
- VI. Evaluar trimestralmente, con la participación de la "SECTUR" el impacto por la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Siete de este Convenio;
- VII. Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Siete de este Convenio;
- VIII. La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, ministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Gobierno Federal, realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones legales aplicables en la administración de dichos recursos;
- IX. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" en los programas establecidos en la cláusula cuarta de este Convenio, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en el Anexo Siete de este instrumento;
- X. Precisar la Unidad Responsable a la que compete la ejecución y cumplimiento de las metas;
- XI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula cuarta de este Convenio, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento;
- XII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento, y
- XIII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación, durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente, los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros generados.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SECTUR".- El Gobierno Federal, por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

- I. Reasignar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio;
- II. Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control;
- III. Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el "ESTADO", e

IV. Informar mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO" en el marco del presente instrumento.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderán al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la "SHCP" y a la "SECODAM" en coordinación con la "SECTUR", conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el "ESTADO" transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos federales reasignados, serán sancionados en los términos de las leyes aplicables.

DECIMA.- VERIFICACION.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la "SECTUR" -, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del "ESTADO" el cumplimiento de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Gobierno Federal, en los términos del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes convienen en hacer la revisión periódica y sistemática de su contenido e instrumentación, por lo que la "SECTUR" adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación con el "ESTADO" para el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA RADICACION DE APOYOS.- La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO".

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del 2001, no podrán ejercerse y el "ESTADO" deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del "ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización. La vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la jurisdicción y competencia del presente Convenio, las partes se someten a lo dispuesto en el Convenio de Desarrollo Social.

DECIMA SEXTA.- INTERPRETACION DEL CONVENIO.- La "SHCP" y la "SECODAM", en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación, con base en lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de dos mil uno.- Por el Gobierno Federal:

el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Antonio Simancas Robles**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Ernesto Navarro González**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría del Estado, **Salvador Muñoz Hernández**.- Rúbrica.

CONVENIO de reasignación de recursos para la promoción y desarrollo turístico, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular Lic. Francisco Gil Díaz, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular C.P. Francisco Barrio Terrazas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular Lic. Bertha Leticia Navarro Ochoa, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, y asistido por el Secretario General de Gobierno, Lic. José Luis Coindreau García, del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Fernando Elizondo Barragán, el Secretario de Desarrollo Económico, C.P. Carlos Zambrano Plant, y del Secretario de la Contraloría General del Estado, C.P. Rafael Serna Sánchez, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal ha asumido entre sus compromisos el consolidar al turismo como una verdadera prioridad nacional, por lo que parte esencial de las estrategias del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos públicos y privados entre las regiones.
- II.- Entre las directrices de la planeación nacional del desarrollo, se pretende contribuir al logro de los objetivos sectoriales de empleo, divisas y desarrollo regional; su orientación hacia los destinos y regiones definidas como prioritarias; la elevación de la competitividad, la calidad y rentabilidad de los productos turísticos y la concertación y coordinación de las acciones sectoriales tanto al interior del sector público como con los otros niveles de gobierno y con el sector privado.
- III.- El Gobierno Federal y el Gobierno del Estado suscriben anualmente el Convenio de Desarrollo Social, el cual tiene por objeto impulsar la realización coordinada de acciones entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social y regional con la participación que corresponde a los municipios de dicha entidad federativa.
- IV.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 dispone en su artículo 10 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos de dichas entidades federativas.

- V.-** Mediante oficio número 311-A-1213 de fecha 9 del mes de marzo del año 2001 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 300/391/2001 de fecha 17 del mes de mayo del año 2001, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.
- VI.-** Con oficio número 111.4.-0579 de fecha 29 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2001 del Estado de Nuevo León y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.
- VII.-** Con fundamento en los siguientes artículos: 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 al 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracción VI, 4, 33 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 10, 11 y 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; y los artículos 29, 30, 81, 85 fracción XII, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y los artículos 1, 2, 4, 6, 16 fracciones I, II, V y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás ordenamientos aplicables, el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo y el Gobierno del Estado de Nuevo León, sujetan este Convenio a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el sexto antecedente de este instrumento, la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en materia de promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal del año 2001, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Gobierno Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a las disposiciones específicas previstas en los anexos, los cuales forman parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- APORTACIONES.- El Gobierno Federal reasignará al "ESTADO" recursos para promoción turística hasta por la cantidad de \$1'200,00.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo Uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública de esa entidad federativa, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo la cantidad de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo Dos del presente instrumento. Asimismo, el "ESTADO" se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en dichos destinos, para promoción hasta por un importe de \$1'200,000.00 (un

millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y para desarrollo hasta por un importe de \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo Tres de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Las aportaciones que provengan de las empresas turísticas del sector privado podrán ser en especie hasta por el equivalente al 30 por ciento del importe comprometido.

TERCERA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, no podrán canalizarse al patrimonio de ninguno de los fideicomisos denominados Fondos Mixtos constituidos por el "ESTADO" y la iniciativa privada; dichos recursos y aportaciones y las de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias a que también alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca a la promoción turística, a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

CUARTA.- PROGRAMAS.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
A. PROGRAMAS DE PROMOCION	\$3'600,00.00 (Anexo 5)
B. PROYECTOS DE DESARROLLO	\$11'400,000.00 (Anexo 6)

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

QUINTA.- LINEAMIENTOS.- Las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para prestadores de servicios turísticos, las de relaciones públicas y las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

- I.** La planeación y evaluación operativas en materia de promoción turística estarán a cargo del Comité Técnico Consultivo en Materia Turística que al efecto constituya el "ESTADO", mismo que estará integrado por representantes, propietarios y suplentes, del "ESTADO", de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado;
- II.** La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";
- III.** Las campañas de promoción y las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";
- IV.** La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";

- V. El material promocional deberá sujetarse a los lineamientos contenidos en el Manual de Identidad Corporativa emitido por la "SECTUR";
- VI. El impacto que tendrán las campañas de promoción y las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Cuatro de este Convenio;
- VII. Para la contratación de medios se consultará el catálogo de precios por volumen que lleva la "SECTUR", y
- VIII. Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

SEXTA.- MINISTRACION DE RECURSOS.- Los recursos federales a que alude la cláusula segunda párrafo primero del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Los recursos federales que se reasignen estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

- I. Aportar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo segundo de este Convenio;
- II. Concertar las acciones necesarias, a fin de obtener en tiempo y forma de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, las aportaciones a que alude la cláusula segunda párrafos segundo y tercero de este instrumento; celebrando para este efecto los convenios correspondientes;
- III. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal al igual que las aportaciones del "ESTADO" y de las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales y otras instancias a los fines señalados en este Convenio;
- IV. Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos legales federales aplicables;
- V. Llevar a cabo las campañas de promoción y publicidad turística, las de formación para los prestadores de servicios turísticos, así como las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;
- VI. Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre las aportaciones que realicen y que obtenga de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias, así como sobre el avance programático-presupuestal de los programas previstos en este instrumento;

- VII.** Evaluar trimestralmente, con la participación de la "SECTUR" y de las empresas turísticas del sector privado, el impacto por la promoción de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Cuatro de este Convenio;
- VIII.** Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Cuatro de este Convenio;
- IX.** La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente, será responsable de recibir los recursos, ministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Gobierno Federal por realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones legales aplicables en la administración de dichos recursos;
- X.** Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal al igual que las aportaciones del Estado en los programas establecidos en la cláusula cuarta de este Convenio, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en los anexos de este instrumento;
- XI.** Precisar la Unidad Responsable a la que compete la ejecución y cumplimiento de las metas;
- XII.** Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula cuarta de este Convenio, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, y
- XIII.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento;
- XIV.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente, los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros generados.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SECTUR".- El Gobierno Federal por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

- I.** Reasignar para la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio;
- II.** Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por la promoción y desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control;
- III.** Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el "ESTADO", junto con las empresas turísticas del sector privado, e
- IV.** Informar mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO" en el marco del presente instrumento.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderán al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la "SHCP" y a la "SECODAM" en coordinación con la "SECTUR", conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el "ESTADO" transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos federales reasignados, serán sancionados en los términos de las leyes aplicables.

DECIMA.- VERIFICACION.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la "SECTUR"-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del "ESTADO" el cumplimiento de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Gobierno Federal en los términos del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes convienen en hacer la revisión periódica y sistemática de su contenido e instrumentación, por lo que la "SECTUR" adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación con el "ESTADO" para el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA RADICACION DE APOYOS.- La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO".

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, no podrán ejercerse y el "ESTADO", deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del "ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización. La vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la jurisdicción y competencia del presente Convenio, las partes se someten a lo dispuesto en el Convenio de Desarrollo Social.

DECIMA SEXTA.- INTERPRETACION DEL CONVENIO.- La "SHCP" y la "SECODAM", en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden Federal están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación, con base en lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de dos mil uno.- Por el Gobierno Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de

Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaría de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Luis Coindreau** **García**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Fernando Elizondo Barragán**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Carlos Zambrano Plant**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General del Estado, **Rafael Serna Sánchez**.- Rúbrica.

CONVENIO de reasignación de recursos para el desarrollo turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE TURISMO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "SHCP", representada por su titular Lic. Francisco Gil Díaz, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECODAM", representada por su titular C.P. Francisco Barrio Terrazas, la Secretaría de Turismo, a la que en lo sucesivo se denominará la "SECTUR", representada por su titular Lic. Bertha Leticia Navarro Ochoa, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al que en lo sucesivo se denominará el "ESTADO", representado por el Lic. José Murat Casab en su carácter de Gobernador Constitucional, y asistido por los secretarios, General de Gobierno, Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, de Finanzas, C.P. Guillermo Megchún Velázquez, de Desarrollo Turístico, C. Oscar Holm Quiroz, y por el Contralor General de Estado, C. Flavio Bayliss Gaxiola, acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal ha asumido entre sus compromisos el consolidar al turismo como una verdadera prioridad nacional, por lo que parte esencial de las estrategias del desarrollo regional consistirá en lograr una mejor asignación de los recursos públicos y privados entre las regiones.
- II.- Entre las directrices de la planeación nacional del desarrollo, se pretende contribuir al logro de los objetivos sectoriales de empleo, divisas y desarrollo regional; su orientación hacia los destinos y regiones definidas como prioritarias; la elevación de la competitividad, la calidad y rentabilidad de los productos turísticos y la concertación y coordinación de las acciones sectoriales tanto al interior del sector público como con los otros niveles de gobierno y con el sector privado.
- III.- El Gobierno Federal y el Ejecutivo del Estado suscriben anualmente el Convenio de Desarrollo Social, el cual tiene por objeto impulsar la realización coordinada de acciones entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social y regional con la participación que corresponde a los municipios de dicha entidad federativa.

- IV.-** El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001 dispone en su artículo 10 que para la reasignación del gasto público federal a las entidades federativas, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y las dependencias, celebrarán convenios con los gobiernos de dichas entidades federativas.
- V.-** Mediante oficio número 311-A-1213 de fecha 9 del mes de marzo del año 2001 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y mediante oficio número 300/391/2001 de fecha 17 del mes de mayo del año 2001, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron la celebración del presente Convenio, en los términos del artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.
- VI.-** Con oficio número 111.4.-0579 de fecha 29 del mes de marzo del año 2001, la Secretaría de Desarrollo Social dictaminó que el presente instrumento es congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2001 del Estado de Oaxaca y, en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.
- VII.-** Con fundamento en los siguientes artículos 25, 26, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 al 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracción VI, 4, 33 a 44 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 10, 11 y 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001; y los artículos 66, 79 fracción XIX, y 80 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y los artículos 7o., 13 y 26 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos aplicables, el Gobierno Federal, por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, sujetan este Convenio a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que formen parte integrante del mismo, tiene por objeto coordinar, en el marco del Convenio de Desarrollo Social a que alude el sexto antecedente de este instrumento, la participación del Gobierno Federal y del "ESTADO" en materia de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, así como determinar las aportaciones en la materia de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal del año 2001, la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Gobierno Federal y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a las disposiciones específicas previstas en los anexos, los cuales forman parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- APORTACIONES.- El Gobierno Federal reasignará al "ESTADO" recursos para el desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$5'025,000.00 (cinco millones veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo Uno de este Convenio. Dichos recursos pasarán a formar parte del Presupuesto de Egresos del "ESTADO" y su ejercicio deberá ser incorporado en la Cuenta Pública de esa entidad federativa, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Por su parte, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para el desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, la cantidad de \$3'290,000.00 (tres millones

doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo Dos del presente instrumento.

TERCERA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, no podrán canalizarse al patrimonio de ninguno de los fideicomisos denominados Fondos Mixtos constituidos por el "ESTADO" y la iniciativa privada; dichos recursos y aportaciones se destinarán en forma exclusiva, por lo que toca al desarrollo turístico, al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

CUARTA.- PROGRAMAS.- Los recursos que reasigna el Gobierno Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los fines que se señalan en la cláusula tercera y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTE
A. PROYECTOS DE DESARROLLO	
CIUDAD DE OAXACA	\$8'290,000.00 (Anexo Tres)
SITE	\$25,000.00 (Anexo Cuatro)
TOTAL	<u>\$8'315,000.00</u>

Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas antes señalados se destinará hasta un cinco por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

QUINTA.- LINEAMIENTOS.- Las acciones de desarrollo turístico que realice el "ESTADO" se sujetarán a los lineamientos siguientes:

- I. La planeación y evaluación operativas en materia de desarrollo turístico se realizarán en forma conjunta por el "ESTADO" y la "SECTUR";
- II. Las acciones de desarrollo a que se refiere esta cláusula habrán de desarrollarse en el marco de la política turística nacional que dicte la "SECTUR";
- III. La aplicación de estrategias en situaciones contingentes se llevará a cabo de acuerdo con las políticas que al respecto dicte la "SECTUR";
- IV. El impacto que tendrán las acciones de desarrollo se pronosticará con base en los indicadores de gestión que determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Cinco de este Convenio, y
- V. Las modificaciones programático-presupuestarias a los programas previstos en la cláusula cuarta de este instrumento se realizarán por acuerdo de la "SECTUR" y el "ESTADO", siempre y cuando se destinen a los fines a que se refiere la cláusula tercera del mismo.

SEXTA.- MINISTRACION DE RECURSOS.- Los recursos federales a que alude la cláusula segunda, párrafo primero del presente instrumento, serán reasignados y canalizados al "ESTADO" por la "SHCP" con cargo al presupuesto de la "SECTUR".

La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente será responsable de recibir los recursos, suministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar

la documentación comprobatoria de las erogaciones, realizar los registros correspondientes en la cuenta de la Hacienda Pública Estatal y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Los recursos federales que se reasignen estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "ESTADO".- El "ESTADO" se obliga a:

- I. Aportar para el desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo segundo de este Convenio;
- II. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" a los fines señalados en este Convenio;
- III. Realizar la adquisición de bienes y la contratación de servicios para los fines señalados en este instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos legales federales aplicables;
- IV. Llevar a cabo las acciones de desarrollo turístico, conforme a los lineamientos contenidos en la cláusula quinta de este Convenio;
- V. Informar mensualmente a la "SECODAM" y a la "SECTUR" sobre el avance programático-presupuestal de los programas previstos en este instrumento;
- VI. Evaluar trimestralmente el impacto por las acciones de desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, de acuerdo con los indicadores de gestión que para tal efecto determinaron el Gobierno Federal por conducto de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control, mismos que se consignan en el Anexo Cinco de este Convenio;
- VII. La Secretaría de Finanzas del "ESTADO" o su equivalente, será responsable de recibir los recursos, ministrarlos oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento, conservar la documentación comprobatoria de las erogaciones y proporcionarla a los órganos de control del "ESTADO" y del Gobierno Federal, realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones legales aplicables en la administración de dichos recursos;
- VIII. Aplicar los recursos que le otorga el Gobierno Federal, al igual que las aportaciones del "ESTADO" en los programas establecidos en la cláusula cuarta de este Convenio, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en el Anexo Cinco de este instrumento;
- IX. Precisar la Unidad Responsable a la que compete la ejecución y cumplimiento de las metas;
- X. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas a que hace referencia la cláusula cuarta de este Convenio, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento;

- XI.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas previstos en este instrumento, y
- XII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación, durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente, los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros generados.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SECTUR".- El Gobierno Federal, por conducto de la "SECTUR", se obliga a:

- I.** Reasignar para el desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio;
- II.** Determinar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, los indicadores de gestión para evaluar el impacto por el desarrollo de los destinos turísticos de esa entidad federativa, conjuntamente con el "ESTADO" y con la participación del órgano estatal de control;
- III.** Participar en las evaluaciones trimestrales que lleve a cabo el "ESTADO", e
- IV.** Informar mensualmente a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO" en el marco del presente instrumento.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio corresponderán al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la "SHCP" y a la "SECODAM" en coordinación con la "SECTUR", conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001.

Para llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos, el "ESTADO" transferirá al órgano estatal de control el equivalente al 0.2 por ciento del monto total de los recursos aportados en efectivo, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran autoridades locales exclusivamente por motivo de la desviación de los recursos federales reasignados, serán sancionados en los términos de las leyes aplicables.

DECIMA.- VERIFICACION.- Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá -de oficio o a petición de la "SECTUR"-, verificar en cualquier momento y sin la autorización previa del "ESTADO" el cumplimiento

de los compromisos a cargo de este último, particularmente la aplicación de los recursos que reasigne el Gobierno Federal, en los términos del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes convienen en hacer la revisión periódica y sistemática de su contenido e instrumentación, por lo que la "SECTUR" adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación con el "ESTADO" para el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION DE LA RADICACION DE APOYOS.- La "SECTUR" podrá suspender la radicación de apoyos federales al "ESTADO", cuando la "SECODAM" determine que dichos apoyos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO".

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales reasignados al "ESTADO", incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2001, no podrán ejercerse y el "ESTADO", deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros cinco días hábiles del ejercicio fiscal siguiente.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción por todas sus partes y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del "ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización. La vigencia del presente Convenio será hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio.

DECIMA QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para todo lo relativo a la jurisdicción y competencia del presente Convenio, las partes se someten a lo dispuesto en el Convenio de Desarrollo Social.

DECIMA SEXTA.- INTERPRETACION DEL CONVENIO.- La "SHCP" y la "SECODAM", en el ámbito de sus respectivas competencias en el orden federal, están facultadas para interpretar las estipulaciones del presente Convenio y establecer las medidas conducentes a su correcta y homogénea aplicación, con base en lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de dos mil uno.- Por el Gobierno Federal:

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **José Murat Casab**, Rúbrica.-

El Secretario General de Gobierno, **Héctor Anuar Mafud Mafud**, Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Guillermo Megchún Velázquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Turístico, **Oscar Holm Quiroz**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Flavio Bayliss Gaxiola**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.6468 M.N. (NUEVE PESOS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales

el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.87	Personas físicas	3.28
Personas morales	3.87	Personas morales	3.28
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.06	Personas físicas	3.79
Personas morales	4.06	Personas morales	3.79
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.27	Personas físicas	4.14
Personas morales	4.27	Personas morales	4.14

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 17 de julio de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 17 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.8900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.4750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 17 de julio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 37/99, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Estancia de los Burgos, Municipio de Culiacán, Sin.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario 37/99, que corresponde al expediente 1535 relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Estancia de los Burgos", ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de treinta y uno de octubre de dos mil, en el juicio de amparo número D.A.8691/2000, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado señalado, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito del treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, un grupo de campesinos radicados en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, solicitaron al gobernador de la entidad, dotación de tierras sin señalar específicamente predios afectables.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Sinaloa instauró el expediente, el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, el cual quedó registrado bajo el número 1535.

TERCERO.- El Comité Particular Ejecutivo del poblado "Estancia de los Burgos", quedó integrado por Alejandro Mendoza, Aurelio Barraza y Francisco López en su calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, encomendó al topógrafo Armando Córdoba O., para que procediera a efectuar los trabajos censales correspondientes. Dicho comisionado, rindió su informe el dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, del que se destaca la existencia de ciento cuarenta y ocho campesinos capacitados.

Mediante oficio número 327, de cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco la Comisión Agraria Mixta ordenó a Enrique Ramírez Araujo la actualización censal correspondiente, en virtud de que se detectaron imprecisiones en los trabajos anteriores. Dicho comisionado rindió su informe el

dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, del que se desprende un total de cincuenta y cuatro campesinos capacitados.

QUINTO.- Mediante oficio número 688 de veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se comisionó al topógrafo Víctor Ibarra Millán, para que realizara los trabajos técnicos informativos correspondientes. Dicho profesionista rindió su informe el veintiuno de octubre de ese año, del que se desprende lo siguiente: "Se llevaron a cabo parcialmente en virtud de que los campesinos del poblado en cuestión, piden a la Comisión Agraria Mixta la suspensión de ellos según Acta levantada el día 19 de octubre del año actual, aduciendo no tener tiempo en colaborar debidamente a la verificación de los mismos, ya que se dedicarán al corte de ajonjolí, pizca del maíz, en el presente ciclo agrícola.- Por esta razón se suspendieron provisionalmente los trabajos ya mencionados, en la inteligencia de que tan pronto como pasen estos trabajos, los campesinos se dirigirán nuevamente a esta oficina, con el objeto de que le conceda la terminación de los mismos...". Al efecto, el comisionado acompañó a su informe el acta relativa.

SEXTO.- Mediante oficio número 3309, de cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco, se comisionó al topógrafo José Guadalupe Beltrán, para realizar los trabajos técnicos e informativos a que se hace mérito. Dicho comisionado rindió su informe el treinta de julio de ese año, del que se desprende que se trasladó al lugar de residencia de los campesinos solicitantes y procedió a realizar las notificaciones correspondientes. Asimismo, "a partir del 11 de julio del presente año, el suscrito acompañado de los señores PRISCILIANO LANDEROS, Autoridad Municipal del Poblado "ESTANCIA DE LOS BURGOS" Municipio de Culiacán, Sinaloa, GUSTAVO LIZARRAGA AYON, BERNARDO TAPIA ESCOBAR, PEDRO TAPIA LOPEZ, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comité Particular Ejecutivo de Dotación de Ejido del poblado de referencia se practicó una inspección ocular por los terrenos que se encuentran ubicados dentro del Radio Legal de Afectación (7 kilómetros) del mencionado pueblo, y se observó que los terrenos se encuentran en explotación agrícola y ganadera, por lo tanto no hubo propiedades que afectar".

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, emitió dictamen en sentido negativo, mediante resolución de tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, al estimar que no habían predios susceptibles de ser afectados.

OCTAVO.- El Gobernador del Estado de Sinaloa, no dictó el mandamiento respectivo.

NOVENO.- La Delegación Agraria en el Estado emitió su opinión el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, en sentido negativo por no existir predios afectables.

DECIMO.- En sesión de veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen en sentido negativo por considerar que no existían terrenos legalmente afectables.

DECIMO PRIMERO.- En sesión de dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho, el Cuerpo Consultivo Agrario, dejó sin efectos el dictamen señalado en resultando anterior y aprobó un punto de acuerdo a fin de que se realizaran trabajos técnicos e informativos complementarios.

DECIMO SEGUNDO.- Por oficio número 510857, de veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, ordenó a la Delegación Agraria en el Estado, que diera cumplimiento al acuerdo anterior, por lo que se comisionó al ingeniero Alfonso Franco Peimbert, para que se trasladara al poblado de referencia y efectuara los trabajos correspondientes. Dicho funcionario rindió su informe el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve del que se advierte la existencia de predios particulares en explotación.

DECIMO TERCERO.- Mediante oficio número UCST/06143 de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta, se remitieron los trabajos al Cuerpo Consultivo Agrario. Dicho órgano colegiado, emitió dictamen negativo el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta.

DECIMO CUARTO.- En sesión de primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario, dejó insubsistente el dictamen referido en el resultando anterior.

DECIMO QUINTO.- En virtud de que las autoridades agrarias no procedían a resolver el expediente relativo a la solicitud de dotación de tierras formulada por el poblado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo interpusieron juicio de amparo indirecto, del que tocó conocer al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, el cual quedó registrado bajo el número 512/97-III.

Mediante resolución de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, dicho órgano jurisdiccional concedió el amparo y protección de la justicia federal "para el efecto de que se concluya debida y legalmente el procedimiento relativo a la solicitud de dotación de ejido, con resolución que emita en definitiva el Tribunal Superior Agrario".

DECIMO SEXTO.- Mediante acuerdo de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se radicó el expediente relativo, en este Tribunal Superior Agrario, bajo el número 37/99.

DECIMO SEPTIMO.- Mediante resolución definitiva de ocho de febrero de dos mil, este Tribunal Superior Agrario decidió declarar procedente la solicitud de dotación de tierras promovida por los campesinos del poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa y negar la dotación de tierras solicitada por el poblado en comento al no existir tierras afectables dentro del radio legal.

DECIMO OCTAVO.- En contra de la sentencia anterior el Comité Particular Ejecutivo del poblado de referencia interpuso juicio de amparo del que tocó conocer al Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual quedó registrado bajo el número 8691/2000.

Mediante acuerdo de treinta y uno de octubre de dos mil, el órgano jurisdiccional referido de manera previa emitió sentencia bajo el siguiente punto resolutivo:

"UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE al COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO "ESTANCIA DE LOS BURGOS", MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, JOSE DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, PEDRO TAPIA LOPEZ Y MANUEL TAPIA BURGOS, contra la sentencia dictada el ocho de febrero del año dos mil, por el Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario número 37/99, para los efectos precisados en el último considerando de la misma".

La sentencia a que se hace mérito considera en la parte conducente lo siguiente:

"La concesión del amparo y protección de la Justicia Federal en favor del Comité Particular Ejecutivo del poblado referido se efectuó en los siguientes términos: 'Todos y cada uno de los argumentos que expresan los quejosos, en los que se aduce sustancialmente que debió tomarse en consideración la ejecutoria emitida por el Juez de Distrito en el Estado, con residencia en Culiacán, Estado de Sinaloa, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, la cual obra a fojas 6 a 32 del expediente agrario 37/99, así como a fojas 1 a 27, del legajo VIII, anexo al expediente agrario 37/99, con las que se aducen los ahora quejosos, se acredita que se encuentran en posesión del predio de aproximadamente 4,000-00-00 hectáreas, denominado "VIZCAINO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; son fundados pues el Tribunal Superior Agrario" debió tomarla en cuenta para determinar la posesión del predio aludido y, en su caso, determinar acerca de su afectación, para efectos de la dotación solicitada. Además, de la lectura de la sentencia reclamada se advierte que el Tribunal Superior Agrario, para negar al poblado solicitante la dotación de tierras, se basó en los trabajos técnicos informativos, realizados por el comisionado José Guadalupe Beltrán. A que se hace referencia en su informe de treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco; así como en los trabajos técnicos informativos complementarios, practicados por el Ingeniero Alfonso Franco Peimbert, referidos en su informe de veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, pero omitió pronunciarse en relación al oficio de veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, emitidos por el comisionado Víctor Ibarra Millán, con el cual dicen los quejosos se encuentran en posesión del predio "VIZCAINO", el cual obra a fojas 72, del legajo I, anexo al expediente agrario 37/99, circunstancia que lleva a este órgano colegiado a estimar que la actuación del Tribunal Superior Agrario en violatoria en perjuicio de los quejosos, de las garantías Constitucionales, aunado a que este Tribunal Colegiado advierte (sic) en la sentencia reclamada se

hacen afirmaciones genéricas para sostener que dentro del radio legal de afectación existen inmuebles inafectables, sin prueba alguna que justifiquen fehacientemente cuáles son los predios y sus extensiones que dice existen en el radio de siete kilómetros, por ende, la resolución reclamada en este aspecto, también es violatoria de las garantías de legalidad y seguridad jurídicas en perjuicio de los quejosos y, en consecuencia, proceda concederles el amparo que solicitan, para el efecto de que la responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y, en su lugar, emita otra en la que siguiendo los lineamientos de esta resolución, resuelva lo que en derecho proceda”.

DECIMO NOVENO.- Con base en la concesión de amparo relacionada, por acuerdo plenario de veintidós de marzo de dos mil uno, se dejó insubsistente la sentencia definitiva de ocho de febrero de dos mil, emitida por este Tribunal Superior en el expediente del juicio agrario número 37/99.

VIGESIMO.- En cumplimiento a la ejecutoria anterior, por acuerdo de veintiséis de abril de dos mil uno, se ordenó la práctica de los trabajos técnicos informativos complementarios respecto de las tierras que se encontraran comprendidas dentro del radio legal de afectación del poblado denominado “Estancia de los Burgos”, localizado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, debiendo precisarse el régimen jurídico de propiedad de las tierras respectivas, así como recabarse los antecedentes registrales de cada finca, determinar la superficie analítica de cada inmueble y establecer la calidad de las tierras, su condición jurídica de explotación o inexploración.

Asimismo, se estableció que en los trabajos aludidos debería precisarse la extensión superficial respecto de la cual se encuentra en posesión el núcleo de población “Estancia de los Burgos” correspondientes al predio denominado “Vizcaíno”, ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

En tales condiciones, se giró oficio al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26 con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, para que en auxilio de este Tribunal procediera a realizar los trabajos anteriormente descritos, cumplimentándose por dicho tribunal los mismos, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente sentencia se emite en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, pronunciada por Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de treinta y uno de octubre de dos mil, en el juicio de amparo número D.A.8691/2000.

TERCERO.- Consta en las actuaciones del expediente en estudio, que el procedimiento se ajustó plenamente a lo señalado por los artículos 272, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 300 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Respecto de la capacidad individual y colectiva del núcleo solicitante, se desprende de autos que mediante oficio 1316, de veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, la Comisión Agraria Mixta, ordenó la realización de los trabajos censales, y del informe rendido por el comisionado, se desprende que existen ciento cuarenta y ocho campesinos capacitados. Sin embargo, en virtud de las imprecisiones de dichos trabajos, se ordenó el levantamiento de un nuevo censo del que se deriva la existencia de cincuenta y cuatro capacitados, por lo que la capacidad colectiva del núcleo gestor e individual de los solicitantes ha quedado demostrada en los términos de los artículos 195, 196 interpretado a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Al efecto se transcriben los nombres de los cincuenta y cuatro capacitados: 1.- Gustavo Ayón Lizárraga, 2.- Bernardo Tapia Escobar, 3.- Pedro Tapia López, 4.- José Tapia López, 5.- Loreto Ochoa, 6.- Trinidad Barraza, 7.- Domingo Ochoa, 8.- Cruz Ochoa, 9.- Enrique Ochoa Tapia, 10.- Luis López Meza, 11.- Valentín López Ortega, 12.- Pedro Ochoa Carrizosa, 13.- Luciano Acosta Tapia, 14.- Fortino Burgos Zambada, 15.- Prisciliano Landeros Ochoa, 16.- José de Jesús Mendoza, 17.- Pedro López Ochoa, 18.- Camilo Ontiveros, 19.- Bartolo Cabada Ochoa, 20.- Roberto Murillo Zamora, 21.- Guadalupe Cabada, 22.- José Cabada Osuna, 23.- Manuel Tapia Escobar, 24.- Gilberto Ochoa, 25.- Pedro López Ortega, 26.- Miguel Tapia, 27.- Cruz Ochoa Tamayo, 28.- Benito Ochoa Campuzano, 29.- Benito Ochoa Tapia, 30.- Jesús Landeros Tapia, 31.- Agustín Landeros, 32.- José Ayón Ochoa, 33.- Antonio Tapia Burgos, 34.- Manuel Tapia Burgos, 35.- Erasmo Macías Cárdenas, 36.- Erasmo López Murillo, 37.- Esteban Tapia Burgos, 38.- Aurelio Tapia Barraza, 39.- Manuel Diarte Félix, 40.- Rosario Diarte Machado, 41.- Pedro Meza Soto, 42.- Raúl Avendaño García, 43.- Cervando López, 44.- José Burgos Tapia, 45.- Rafael Burgos Heras, 46.- Bartolo Vizcarra, 47.- Cruz López Torres, 48.- Guillermo Tapia, 49.- Rosalino López Ochoa, 50.- Felipe Cabada Osuna, 51.- Magdalena Mendoza Sánchez, 52.- Ezequiel Mendoza Sánchez, 53.- Zeferino Chaidez Núñez y 54.- Faustina Burgos.

QUINTO.- De las constancias que constituyen el despacho realizado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, se advierte que mediante oficio número 1471 de veintiséis de junio de dos mil uno, se solicitaron al Registro Público de la Propiedad de Culiacán, Sinaloa los datos de inscripción de diversos propietarios que presuntamente se encontraban ubicados dentro del predio denominado "Vizcaíno". Al efecto por oficio de seis de julio de ese año la dependencia en comento determinó que una vez revisados los datos registrales, "únicamente se encontraron antecedentes a nombre de Jesús Barraza con 200 metros cuadrados, Francisco Coronel con 20-00-00 (veinte hectáreas), Elena López viuda de Ojeda sin especificar superficie, Carlos Burgos con dos fracciones, una de 6-00-00 (seis hectáreas) y otra de 2-00-00 (dos hectáreas) y Ramón O. Rojo sin especificar superficie".

Por otro lado, se notificó a los propietarios, así como a los ejidos circundantes, de la realización del despacho a que se hace mérito y se solicitó a estos últimos que aportaran sus carpetas básicas, quienes exhibieron las documentales correspondientes, enlistándose a continuación los nombres de los núcleos de población aportantes de tal documentación:

Ejido "Monte Verde"

Ejido "Palo Blanco"

Ejido "El Realito"

Ejido "Copaco y sus Anexos"

Ejido "San Lorenzo"

Ejido "La Higuera"

Ejido "El Salado" se dice Comunidad

De igual forma constan en el despacho las notificaciones que se hicieron respecto de los trabajos técnicos e informativos correspondientes, tanto al Comité Particular Ejecutivo solicitante del poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, como a los representantes de los diversos ejidos referidos precedentemente.

De igual forma se localiza el acta circunstanciada de los antecedentes registrales de las cinco fincas correspondientes a las inscripciones que fueron ubicadas en el Registro Público de la Propiedad de la localidad, señalándose al efecto lo siguiente: "Se levanta la presente acta circunstanciada de hechos respecto a los antecedentes registrales de cada finca del predio denominado "Vizcaíno", ubicado en la sindicatura del Salado Municipio de Culiacán, Sinaloa, solicitamos el registro de (cincuenta y seis pequeñas propiedades), como se desprende del oficio número 1471 de fecha veintiséis de junio del año en curso, oficio al que se dio contestación por el Lic. Luis Alfonso Rodríguez Flores Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Con fecha

seis de julio del presente año. En el cual se hace del conocimiento que dichos registros provienen de diligencias de jurisdicción voluntaria ad-perpetuam; para suplir título de dominio y que se levanta la presente acta circunstanciada para su legal y debida constancia y los efectos legales a que hubiere lugar dentro de los autos del expediente agrario que se cita al rubro, el actuario ejecutor Doy Fe".

Asimismo, se encuentra el acta circunstanciada respecto a las colindancias del poblado "Estancia de los Burgos", advirtiéndose que conforme a los planos respectivos guardan como colindancia los terrenos que fueron señalados por los hoy solicitantes de la dotación de tierras del poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, compaginándose igualmente con los planos que corresponden a los núcleos de población ejidal denominados "Copaco y sus Anexos", "El Realito", "Monte Verde" y la comunidad de "El Salado".

Por otro lado, se levantó acta circunstanciada respecto de la situación jurídica de explotación de los terrenos medidos y deslindados advirtiéndose que son explotados por los campesinos del núcleo de población denominado "Estancia de los Burgos", transcribiéndose al efecto la parte conducente: "señalados a los comisionados por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo así como los solicitantes; siendo esta explotación en siembra de cultivo como son el maíz y el maíz milo y/o zorgo; en pequeñas porciones y el resto dedicado al pastoreo de ganado vacuno, caprino, caballar y mular".

De igual forma obra en autos del despacho a que se hace mérito el acta circunstanciada de once de julio de dos mil uno, por la cual se hace constar que "de existir pequeña propiedad, éstas se encuentran abandonadas o sin explotar por más de ocho años".

También se desprende de las constancias del despacho la existencia del acta circunstanciada de hechos de diez de julio de dos mil uno, respecto a la conformidad del Comité Particular Ejecutivo de los solicitantes de la dotación de tierras del poblado "Estancia de los Burgos" en relación con los trabajos realizados por los integrantes de la Brigada de ejecución, transcribiéndose al efecto el acta respectiva:

"Siendo las catorce horas del día diez de julio del año dos mil uno; constituido en el poblado "Estancia de los Burgos", Sindicatura del Salado, Municipio de Culiacán, en el Estado de Sinaloa y encontrándose presente en estos momentos los integrantes del Comité Particular Ejecutivo; de la solicitud de tierras; acompañados éstos, de la mayoría de los hoy solicitantes; quienes manifestaron a los comisionados del Tribunal Superior Agrario; lo siguiente:

Primero.- Que los trabajos realizados en cumplimiento de ejecutoria de amparo relativos a "trabajos técnicos informativos complementarios"; mismos que se realizaron del día veintiséis de junio al diez de julio del presente año y que fueron señalados en todos sus linderos a los comisionados; son los que pretenden en concepto de dotación de tierras y tienen en posesión pacífica y continua en concepto de solicitantes.

Segundo.- Que dentro de los perímetros señalados a los comisionados del Tribunal Superior Agrario; de los dos polígonos medidos y deslindados; no se encuentra pequeña propiedad alguna; y de existir estas pequeñas propiedades, éstas se encuentran enmontadas a más de ocho años sin trabajar.

Tercero.- Que la posesión que tenemos es pacífica y continua y a título de solicitantes de dotación de tierras; explotando en pequeñas porciones al temporal y el resto al agostadero; explotado éste en forma ganadera.

Cuarto.- Que están de conformidad y de común acuerdo con los trabajos realizados por los comisionados y se dan por satisfechos con el cumplimiento de ejecutoria realizado en autos".

Asimismo, dentro de las documentales del despacho se encuentra el informe de los trabajos técnicos informativos complementarios de doce de julio de dos mil uno, rendidos por los comisionados Verónica Gallegos y Ulises Leñero García, los cuales son del tenor siguiente:

Por este conducto los CC. Ulises Leñero García y Verónica Gallegos, en su calidad de actuario ejecutor e ingeniero agrario, integrantes de la brigada de ejecución del Tribunal Superior Agrario; actualmente comisionados a este tribunal unitario a su digno cargo, venimos a rendir informe parcial de los trabajos realizados en el debido cumplimiento a la ejecutoria en materia de amparo dictada por el décimo primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, informándole lo siguiente:

Dependencias que se solicitó información oficial

Registro Agrario Nacional

Registro Público de la Propiedad

Delegación Estatal de la S.A.G.A.R.P.A.

Dirección de Catastro en el Estado

Notificaciones realizadas

1.- con fecha veinticinco de junio del presente año, se citó a los integrantes del comité particular ejecutivo del poblado solicitante "estancia de los Burgos"; recibiendo el citatorio el presidente de dicho comité.

Con fecha veintiséis de junio del presente año, se notificó personalmente a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, habiéndolo realizado de forma personal.

2.- con fecha veintiséis de junio del año en curso, se notificó al representante legal de los pequeños propietarios rurales del Municipio de Culiacán, informándole que con fecha veintisiete del mes, darán inicio los trabajos ordenados dentro de los autos que se citan al rubro, dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado solicitante.

3.- con fecha veintiséis de junio del año en curso, se citó a los integrantes del comisariado de bienes comunales del poblado denominado "El Salado", Municipio de Culiacán, Sinaloa, los cuales son colindantes, habiendo citado para el mismo día por conducto de su tesorero.

Con esa misma fecha se notificó personalmente tanto al presidente como al tesorero del comisariado de bienes comunales del poblado "El Salado"; por medio de instructivo al secretario. Señalándoles que el día de mañana veintisiete del presente mes darán inicio los trabajos técnicos informativos complementarios, en cumplimiento de ejecutoria, citándolos en su lindero en el punto denominado "El Aguaje de la Higuera".

4.- con fecha veintiséis de junio del año en curso, se notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal del poblado denominado "Monte Verde", Municipio de Culiacán de esta entidad federativa, habiéndolo realizado en forma personal, señalándoles que el día de mañana veintisiete del presente mes darán inicio los trabajos ordenados dentro de los autos del expediente agrario T.S.A. 37/99; quedando de avisarles con un día de anticipación el día que estuviéramos en posibilidad de estar en sus linderos tanto de la dotación, como de la primera ampliación de ejido.

5.- con fecha veintisiete de junio del año en curso, se notificó a los integrantes del ejido denominado "Palo Blanco", Municipio de Culiacán de esta entidad, habiéndolos citado por conducto de su

presidente y por instructivo a su secretario y tesorero; señalándoles el inicio de los trabajos técnicos informativos complementarios e indicándoles que se les avisaría cuando menos con un día de anticipación el día que estemos en condiciones de llegar a sus linderos de la dotación de su ejido.

6.- con fecha veintisiete de junio del presente año, se notificó al ejido "EL Realito" por conducto de su presidente en forma personal y por medio de instructivo a su secretario y tesorero del inicio de los trabajos a desarrollar en cumplimiento de la ejecutoria de amparo, quedando de avisarles con anticipación el día que toquemos sus linderos de la dotación de ejido.

7.- con fecha veintiocho de junio del año en curso, se notificó a los integrantes del comisariado del poblado denominado "Copaco y sus Anexos", Municipio de Culiacán en el Estado de Sinaloa, por conducto de su presidente en forma personal y por medio de instructivo a su secretario y tesorero; señalándoles que dieron inicio los trabajos ordenados en cumplimiento de ejecutoria de amparo dentro de los autos del expediente agrario T.S.A. 37/99; relativo a la dotación de tierras en cumplimiento de ejecutoria de amparo de su vecino el poblado de Estancia de los Burgos; y que se les mandara avisar cuando menos con un día de anticipación el día que estemos en condiciones de estar en sus linderos de la dotación de su ejido.

Actas circunstanciadas levantadas con motivo del desarrollo de los trabajos realizados.

A.- Actas circunstanciadas de hechos de todas las notificaciones realizadas a los colindantes de las tierras medidas y deslindadas.

B.- Acta circunstanciada de inicio de los trabajos técnicos informativos.

C.- Acta circunstanciada de la recepción de documentos solicitados al Registro Agrario Nacional por conducto del jefe de la unidad jurídica; anexando las carpetas básicas solicitadas.

D.- Acta circunstanciada de la notificación a los posesionarios y los pequeños propietarios que viven en el poblado de Monte Verde y que se encuentran fuera de los terrenos ejidales tanto de la dotación como de la primera ampliación de ejido de este poblado.

E.- Acta circunstanciada del señalamiento físico de los terrenos físicos de la dotación y primera ampliación del poblado Monte Verde, por conducto de su comisariado ejidal.

F.- Acta de inspección ocular del primer polígono; mismo que fue medido y deslindado de los días veintisiete de julio al siete de julio del presente año.

G.- Acta de inspección ocular del segundo polígono, mismo que fue medido y deslindado de los días del siete a diez de julio del año en curso.

H.- Acta de terminación de los trabajos técnicos informativos complementarios ordenados en cumplimiento de ejecutoria por el señalamiento realizado por el grupo solicitante.

I.- Acta circunstanciada de la conformidad con los trabajos realizados por los integrantes de la brigada por el Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante.

J.- Acta circunstanciada de que los planos expedidos por el Registro Agrario Nacional y que forman parte de las colindancias de los terrenos medidos y deslindados por los comisionados; mismos que resultaron del programa PROCEDE; señalan como colindancia (terrenos nacionales).

K.- Acta circunstanciada del traslado al representante legal de la pequeña propiedad rural del Municipio de Culiacán, Sinaloa, del acta circunstanciada de conformidad y común acuerdo del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante; donde señalan que tienen la posesión total de los dos polígonos medidos y deslindados y que no existe posesión de pequeños propietarios; con el objeto de que manifiesten a los comisionados lo que a sus intereses convenga.

L.- Acta circunstanciada de hechos precisando el régimen jurídico de las tierras respectivas.

M.- Acta circunstanciada de los antecedentes registrales de cada finca.

N.- Acta circunstanciada de la superficie analítica de cada inmueble.

O.- Acta circunstanciada de la calidad de las tierras.

P.- Acta circunstanciada de la condición jurídica de explotación o in explotación; y, en su caso, de explotación ganadera determinar el coeficiente de agostadero respectivo.

Datos técnicos topográficos levantados en campo de acuerdo al señalamiento realizado por los solicitantes de la dotación de tierra; así como las colindancias vecinales tanto de ejidos como de comunidades de las tierras medidas y deslindadas.

Polígono número "uno"; mismo que arrojó una superficie analítica de 2,352-94-70 hectáreas (dos mil trescientas cincuenta y dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, setenta centiáreas); de terreno cerril y de agostadero de mala calidad.

Polígono número "dos"; mismo que arrojó una superficie analítica de 353-32-60 hectáreas (trescientas cincuenta y tres hectáreas, treinta y dos áreas, sesenta centiáreas): de terrenos cerril y agostadero de mala calidad.

Superficie total de los polígonos numero "uno", y polígono numero "dos"; lo es en una superficie de 2,706-27-30 hectáreas (dos mil setecientos seis hectáreas, veintisiete áreas, treinta centiáreas); de terrenos cerril y agostadero de mala calidad, susceptibles al cultivo en pequeñas porciones.

Asimismo, se ha levantado plano en papel milimétrico de una escala de 1; a 20,000; donde se ubica al haber un radio legal de siete kilómetros del poblado solicitante "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como todos y cada uno de los ejidos y comunidades constituidas; así como las carteras de campo correspondientes en dicho radio legal y su orientación astronómica correspondiente.

Habiendo empleado una estación total; marca Topcon modelo GTS-605 con libreta electrónica marca Pentax"

También obra en el despacho el informe complementario de los comisionados conforme a los siguientes términos:

"Los integrantes de la brigada de ejecución de este Tribunal Unitario Agrario a su cargo, venimos por medio del presente escrito a rendir informe complementario de la comisión conferida mediante los oficios de comisión números 01741 y 01742 de fecha tres de agosto del presente año. informe relativo al debido cumplimiento del despacho D.A. 80/01; en el que se realizaron trabajos adicionales de los técnicos informativos complementarios en cumplimiento de ejecutoria la cual dejó sin efectos la sentencia de fecha ocho de febrero del año dos mil pronunciada por el Tribunal Superior agrario en la acción de dotación de tierras al poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán de esta entidad federativa, informándole lo siguiente:

PRIMERO.- con fecha dos de agosto del presente año, se dirigió oficio al Registro Agrario Nacional en el estado, solicitándole documentación de su carpeta básica del poblado denominado "Los Vasitos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, misma que ese día nos fue proporcionada por conducto del jefe de la unidad jurídica de dicha institución, habiéndonos entregado el mandamiento gubernamental del tres de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, resolución presidencial del doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno; la cual modificó el mandamiento gubernamental; así como el plano del mandamiento gubernamental de 1968, plano de la resolución presidencial de 1981 y el plano del radio legal de dicho ejido.

SEGUNDO.- con fecha tres y cuatro de agosto del año en curso, se notificó del cumplimiento de ejecutoria de amparo al ejido denominado "Los Vasitos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, por conducto del comisariado ejidal, levantando el acta notificatoria de estilo, asimismo no señaló físicamente en campo, los linderos del mandamiento gubernamental de mil novecientos sesenta y ocho, el cual fue ejecutado en el mes de diciembre del mismo; habiendo aclarado que en cuanto a la resolución presidencial del año de mil novecientos ochenta y uno, la cual les modificó el mandamiento gubernamental de 1968, en la actualidad tienen instaurado juicio de amparo el cual no se ha resuelto hasta el momento, por lo que se les respetó en todo tiempo y lugar dicho mandamiento dentro de los polígonos levantados con motivo de los trabajos técnicos informativos complementarios en el radio legal de siete kilómetros.

Señalamiento físico y levantamientos topográficos realizados con la participación de la federación de la pequeña propiedad rural del Municipio de Culiacán; encabezados por el jefe de la unidad jurídica el licenciado Francisco Javier Luna Poyorena.

TERCERO.- con fecha seis de agosto del presente año, los comisionados del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Vigésimo Sexto con sede en Culiacán, Sinaloa, nos hicimos presentes en el poblado denominado "El Vizcaíno", ubicado en la sindicatura Salado de esta entidad federativa, acompañados de los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante "Estancia de los Burgos" y en dicha población se encontraron los pequeños propietarios de predios rurales acompañados éstos del jefe del jurídico de la federación de la pequeña propiedad y nos dirigimos al campo de los hechos habiéndoles enseñado los puntos físicos de los dos polígonos medidos y deslindados; los cuales fueron señalados, medidos y deslindados por el señalamiento del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Estancia de los Burgos"; mismos que en su conjunto arrojaron una superficie analítica de 2,706-27-30 hectáreas; superficie que tienen en explotación tanto ganadera como en temporal.

Habiendo manifestado los representantes de la pequeña propiedad lo siguiente: que dentro de dicha superficie no se localiza propiedad alguna de las personas que acompañan al Lic. Francisco Javier Luna Poyorena, habiendo levantado acta circunstanciada de ello, en la que firmaron las partes.

Asimismo, posteriormente se realizaron los señalamientos físico, de donde se encuentran sus propiedades; localizándose éstas fuera de lo pretendido del poblado solicitante como se demuestra dentro del plano milimétrico levantado a una escala de 1; 20,000; en donde se aprecia los polígonos números (uno); y (dos); sino que éstos se localizan dentro en terrenos de los ejidos de "Monte Verde", así como en terrenos del ejido "Los Vasitos", motivo por el cual los comisionados solamente midieron dos polígonos uno de cuatro hectáreas y otro de diez hectáreas; mismos que no se dibujan y se anexan al plano principal toda vez que éstos se localizan dentro de los terrenos ejidales que fueron dotados al ejido de Los Vasitos; según mandamiento gubernamental del año de mil novecientos sesenta y ocho, motivo por el cual se levantó acta circunstanciada de estos hechos en lo referente a las medidas de cuatro hectáreas y diez hectáreas; toda vez, que los comisionados estamos obligados a respetar todo ejido o comunidad legalmente constituida dentro del radio legal de los siete kilómetros.

Con el presente informe se da cumplimiento en sus términos a la ejecutoria de amparo dictada por el undécimo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, y habiéndose precisado lo siguiente:

Primero.- el régimen jurídico de la propiedad de las tierras que se localizan y ubican dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado solicitante de la Estancia de los Burgos; siendo este

régimen en casi su totalidad terrenos de propiedad ejidal de los poblados ejido La Huerta, ejido El Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Los Vasitos, ejido Monte Verde; así como terrenos comunales del poblado El Salado.

Con excepción de los dos polígonos medidos y deslindados señalados por el grupo solicitante del poblado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, mismos que arrojaron una superficie analítica en sus dos polígonos (2,706-27-30) hectáreas; tal y como se aprecia en el plano milimétrico levantado en una escala de 1 20,000;

Segundo: la superficie analítica de cada inmueble, ésta sólo se precisan en cuanto a las pretensiones de dotación de tierras del grupo solicitante del poblado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, toda vez que el resto de la superficie localizada dentro del radio legal de siete kilómetros lo es de propiedad ejidal y comunal; anexándose para ello las carpetas básicas de los ejidos La Huerta, ejido El Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Los Vasitos, ejido Monte Verde y comunidad del Salado.

Tercero: antecedentes registrales de cada predio; al respecto se solicitó información al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado; la cual dio contestación en el sentido de que solamente existen registros de cinco personas, en terrenos del predio "El Vizcaíno"; haciendo la aclaración de que dichas personas se encuentran dentro de terrenos ejidales de los poblados de "Monte Verde" y ejido de Los Vasitos.

Asimismo, se solicitó información al Registro Agrario Nacional en el Estado, anexando al despacho debidamente diligenciado las carpetas básicas de los ejidos de La Huerta, ejido Los Vasitos, ejido Monte Verde y la comunidad del Salado, misma que se anexa al cuadernillo del despacho debidamente diligenciado en sus términos.

Cuarto: superficie analítica de cada predio, a este respecto solamente se da la superficie de los dos polígonos medidos y deslindados señalados para los efectos dotatorios; por el grupo solicitante de Estancia de los Burgos, Municipio de Culiacán, Sinaloa, misma que se localiza en el predio denominado

(El Vizcaíno); localizado en terrenos nacionales, de los cuales el grupo solicitante tiene la posesión en forma pacífica y continua; explotando dichos terrenos en ganadería y pequeñas porciones al cultivo.

En cuanto a las demás superficies localizadas dentro de los terrenos del radio legal de siete kilómetros; éstos se encuentran regularizados a los ejidos La Huerta, ejido El Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Monte Verde y la comunidad del Salado.

Se hace constar que el ejido denominado "Los Vasitos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, éste fue dotado por mandamiento gubernamental de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho;

Con el presente informe se da cumplimiento en sus términos a la ejecutoria de amparo dictada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y habiéndose precisado

lo siguiente:

Primero: el régimen jurídico de la propiedad de las tierras que se localizan y ubican dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado solicitante de la Estancia de Los Burgos; siendo este régimen en casi su totalidad terrenos de propiedad ejidal de los poblados ejido La Huerta, ejido El Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Los Vasitos, ejido Monte Verde; así como terrenos comunales del poblado El Salado.

Con excepción de los dos polígonos medidos y deslindados señalados por el grupo solicitante del poblado "Estancia de Los Burgos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, mismos que arrojaron una

superficie analítica en sus dos polígonos de (2,706-27-30) hectáreas; tal y como se aprecia en el plano milimétrico levantado en una escala de 1 20,000;

Segundo: la superficie analítica de cada inmueble. Esta sólo se precisa en cuanto a las pretensiones de dotación de tierras del grupo solicitante del poblado "Estancia de Los Burgos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, toda vez que el resto de la superficie localizada dentro del radio legal de siete kilómetros lo es de propiedad ejidal y comunal; anexándose para ello las carpetas básicas de los ejidos la Huerta, ejido El Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Los Vasitos, ejido Monte Verde y comunidad del Salado.

Tercero: antecedentes registrales de cada predio; al respecto se solicitó información al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado; la cual dio contestación en el sentido de que solamente existen registros de cinco personas, en terrenos del predio "El Vizcaíno"; haciendo la aclaración de que dichas personas se encuentran dentro de terrenos ejidales de los poblados de "Monte Verde" y ejido de Los Vasitos.

Asimismo, se solicitó información al Registro Agrario Nacional en el Estado, anexando al despacho debidamente diligenciado las carpetas básicas de los ejidos de La Huerta, ejido el Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Los Vasitos, ejido Monte Verde y la comunidad del Salado, misma que se anexa al cuadernillo del despacho debidamente diligenciado en sus términos.

Cuarto: superficie analítica de cada predio, a este respecto solamente se da la superficie de los dos polígonos medidos y deslindados señalados para los efectos dotatorios; por el grupo solicitante de Estancia de los Burgos, Municipio de Culiacán, Sinaloa, misma que se localiza en predio denominado (El Vizcaíno); localizado en terrenos nacionales, de los cuales el grupo solicitante tiene la posesión en forma pacífica y continua; explotando dichos terrenos en ganadería y pequeñas porciones al cultivo.

En cuanto a las demás superficies localizadas dentro de los terrenos del radio legal de siete kilómetros, éstos se encuentran regularizados a los ejidos de La Huerta, ejido El Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Monte Verde y la comunidad del Salado.

Se hace constar que el ejido denominado "Los Vasitos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, éste fue dotado por mandamiento gubernamental de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho; en una superficie de (1,860-00-00) hectáreas; ejecutado dicho mandamiento el mismo mes y año; se hace constar que toda vez que en dicha ejecución del mandamiento gubernamental de 1968; a favor del poblado "Los Vasitos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, existió una sobre posición con la ampliación del ejido del poblado ejidal de "Monte Verde"; ejecutado también el mismo mes y año; en un hectareaje de poco más de (seiscientas hectáreas); por lo que en el año de mil novecientos ochenta y uno; se dictó resolución presidencial al poblado de "Los Vasitos" misma que modificó el mandamiento gubernamental de 1968; disminuyéndola en una superficie de (690-00-00) hectáreas; por lo que los ejidatarios del poblado "Los Vasitos", acudieron al juicio de amparo en contra de la resolución presidencial de 1981; toda vez que su mandamiento gubernamental de 1968, ya fue ejecutado y los priva de una gran parte de superficie que en la actualidad tienen en posesión.

Cabe hacer notar que las cinco propiedades que se encuentran registradas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Sinaloa en el predio "El Vizcaíno", éstas se encuentran tres en terrenos dotados por el mandamiento gubernamental de 1968; a favor de ejidatarios del poblado de "Los Vasitos"; constándonos a los integrantes de la brigada de ejecución esto, ya que la documentación y el señalamiento físico de este ejido los realizamos en el mes de agosto, así como dos medidas de predios que van de cuatro hectáreas y otra de diez hectáreas; motivo por el cual no se reflejan en el plano milimétrico que se anexa, toda vez que se consideran terrenos dotados al ejido de Los Vasitos, no obstante que en el año de 1981; por Resolución Presidencial ésta modifica el mandamiento gubernamental de dicho poblado, toda vez que éste, se ejecutó el mismo mes y año, considerándose según la Ley

Federal de la Reforma Agraria, que toda la ejecución de los mandamientos gubernamentales provisionales o definitivos son a título de dueño, para todos los efectos legales; no obstante de que se encuentre pendiente de resolver el juicio de amparo, instaurado por los ejidatarios del poblado de Los Vasitos, en contra de la resolución presidencial de 1981; que ordenó la modificación de dicho mandamiento gubernamental de 1968.

Quinto: respecto a la calidad de las tierras, las tierras medidas y deslindadas, señaladas a los comisionados en cumplimiento de ejecutoria de amparo éstas fueron localizadas en dos polígonos; habiendo respetado todas y cada una de las colindancias que guardan las carpetas básicas de los poblados del ejido La Huerta, ejido El Realito, ejido Palo Blanco, ejido Copaco y sus Anexos, ejido Los Vasitos, ejido Monte Verde y la comunidad El Salado, tierras que tienen calidad de agostadero cerril de mala calidad, susceptibles al cultivo en pequeñas porciones superficies en posesión actual del grupo solicitante de tierras denominado "Estancia de los Burgos", en una superficie de (2,706-27-30) hectáreas.

Sexto: la condición jurídica de explotación o inexploración; ésta se encuentra en explotación dedicada a la ganadería por parte del grupo solicitante "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, en un porcentaje del (ochenta por ciento); de los dos polígonos medidos y deslindados y el resto es dedicado a la agricultura de los cultivos de maíz y frijol, así como al sorgo.

Séptimo: respecto a la explotación ganadera; de las tierras medidas y deslindadas, se giró oficio a la dependencia de la S.A.G.A.R.P.A.; en el Estado, la cual emitió el certificado de agostadero correspondiente en el predio de "El Vizcaíno", anexándolo a los autos del cuadernillo de los trabajos técnicos informativos complementarios en cumplimiento de ejecutoria, para su debida constancia y los efectos legales a que hubiere lugar.

Octavo: respecto a precisar la superficie que actualmente tienen los solicitantes de tierras del poblado denominado "Estancia de Los Burgos", Municipio de Culiacán, Sinaloa, esta superficie analítica lo es en un hectareaje de (dos mil setecientos seis hectáreas, veintisiete áreas, treinta centiáreas); comprendida en dos polígonos, como se aprecia en el plano milimétrico informativo levantado en una escala de 1:20,000; localizándose dicha superficie en el predio denominado (El Vizcaíno); dentro de los terrenos de la sindicatura del Salado en el Municipio de Culiacán, Sinaloa".

Las anteriores documentales se consideran de naturaleza pública conforme a lo dispuesto por el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles, otorgándoseles pleno valor probatorio conforme a lo previsto por el numeral 202 del propio ordenamiento.

SEXTO.- Con base en los antecedentes transcritos, así como en la descripción de diversas constancias derivadas del despacho, se advierte lo siguiente:

1.- Que dentro del predio investigado denominado Vizcaíno se localizaron cinco inscripciones de propiedad a nombre de Jesús Barraza, Francisco Coronel, Elena López viuda de Ojeda, Carlos Burgos y Ramón O. Rojo, conforme a las superficies que quedaron descritas precedentemente, asentándose en el acta circunstanciada de once de julio de dos mil uno que "en caso de existir la pequeña propiedad, éstas se encuentran abandonadas o sin explotar por más de ocho años".

2.- Asimismo, dentro del radio legal de afectación se ubicaron diversos núcleos de población ejidal, los cuales presentaron los documentos inherentes a la carpeta básica. Dichos ejidos son los siguientes:

"Monte Verde", "Palo Blanco", "El Realito", "Copaco y sus Anexos", "San Lorenzo", "La Higuera" y la comunidad de "El Salado", haciéndose constar que los núcleos de población de referencia se encuentran circundando la superficie que se encuentra en posesión del poblado "Estancia de los Burgos".

3.- De las actas circunstanciadas respectivas se advierte que el poblado denominado "Estancia de los Burgos" se encuentra en posesión de dos polígonos, el marcado con el número 1 que ampara una superficie de 2,352-94-70 (dos mil trescientas cincuenta y dos hectáreas, noventa y cuatro áreas, setenta centiáreas) y el señalado con el número 2 que cuenta con una superficie analítica de 353-32-60 (trescientas

cincuenta y tres hectáreas, treinta y dos centiáreas, sesenta áreas), totalizando una superficie real de 2,706-27-30 (dos mil setecientas seis hectáreas, veintisiete áreas, treinta centiáreas).

La posesión que ejerce dicho poblado ha sido continua y pacífica.

4.- La superficie descrita en el punto anterior se encuentra en explotación agrícola con cultivos de maíz y sorgo en pequeñas porciones y el resto se encuentra dedicado a la explotación ganadera, sobresaliendo el ganado vacuno, caprino, caballar y mular.

5.- Los terrenos en posesión de los campesinos del poblado multimencionado se consideran como terrenos propiedad de la Nación conforme al acta circunstanciada de once de julio de dos mil uno.

En este orden de ideas y en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la ejecutoria dictada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de treinta y uno de octubre de dos mil, en el juicio de amparo número D.A.8691/2000, se considera que:

Dentro del radio legal de afectación del poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa se encuentran localizados diversos núcleos de población que colindan con el núcleo a que se hace mérito, entre los cuales se ubican los siguientes ejido "Monte Verde", ejido "Palo Blanco", ejido "El Realito", ejido "Copaco y sus Anexos", ejido "San Lorenzo", ejido "La Higuera" y la comunidad de "El Salado". En este orden de ideas las tierras de los ejidos anteriormente precisados, resultan inafectables de conformidad con lo establecido por el numeral 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que forman parte del régimen de propiedad agraria de dichos poblados.

Ahora bien, en lo atinente al predio denominado "Vizcaíno", se localizaron diversos terrenos sujetos al régimen de propiedad particular cuya superficie totaliza 28-00-00.02 (veintiocho hectáreas, dos miliáreas) conforme a la información registral aportada, al tiempo que de las constancias del despacho y en especial del acta circunstanciada de once de julio de dos mil uno se advierte que los predios en comento se ubicaron sin explotación o abandonados, razón por la cual los inmuebles respectivos propiedad de Jesús Barraza, Francisco Coronel, Elena López viuda de Ojeda, Carlos Burgos y Ramón O. Rojo de resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249 interpretado a contrario sensu y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al actualizarse la causal de afectación por inexplotación de los predios correspondientes.

Por otro lado, al encontrarse el núcleo de población denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa en posesión de una superficie analítica de 2,706-27-30 (dos mil setecientas seis hectáreas, veintisiete áreas, treinta centiáreas) de las cuales 28-00-00.02 (veintiocho hectáreas, dos miliáreas) corresponden a terrenos de propiedad particular como quedó precisado de manera inmediatamente precedente, y al ejercer dicha posesión de manera pacífica y continua desde mil novecientos sesenta y cinco, como consta en el informe del comisionado Víctor Ibarra Millán de veintiuno de octubre de ese año, al tiempo de que los terrenos respecto de los cuales vienen poseyendo los campesinos del poblado "Estancia de los Burgos", se encuentran bajo el régimen jurídico de terrenos nacionales como se deriva de los informes registrales correspondientes así como del acta circunstanciada de once de julio de dos mil uno, es concluyente que resulta afectable en favor del poblado anteriormente citado una superficie de 2,678-27-29.98 (dos mil seiscientas setenta y ocho hectáreas, veintisiete áreas, veintinueve centiáreas, noventa y ocho miliáreas) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En este orden de ideas, la superficie total que debe concederse al poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por concepto de dotación de tierras es de

2,706-27-30 (dos mil setecientas seis hectáreas, veintisiete áreas, treinta centiáreas). Dicha superficie resulta afectable en favor de los cincuenta y cuatro campesinos capacitados cuyos nombres quedaron precisados en el considerando cuarto de esta resolución, conforme al plano que obra en autos. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la Parcela Escolar, la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer y la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 189 de la Ley Agraria; 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo, y en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, de treinta y uno de octubre de dos mil, en el juicio de amparo número D.A.8691/2000, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado denominado "Estancia de los Burgos", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 2,706-27-30 (dos mil setecientas seis hectáreas, veintisiete áreas, treinta centiáreas). Dicha superficie resulta afectable en favor de los cincuenta y cuatro campesinos capacitados cuyos nombres quedaron precisados en el considerando cuarto de esta resolución, conforme al plano que obra en autos. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la Parcela Escolar, la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer y la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa, a la Procuraduría Agraria el sentido del presente fallo y al Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en cumplimiento a su ejecutoria de treinta y uno de octubre de dos mil, en el juicio de amparo número D.A.8691/2000. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran ante el Subsecretario de Integración y Ejecución de Resoluciones en ausencia de la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo de dos mil dos.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Subsecretario de Integración y Ejecución de Resoluciones, **Jorge Juan Mota Reyes**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL (REHABILITACION, IMPERMEABILIZACION, PINTURA Y ACABADOS) EN DIVERSAS UNIDADES MEDICAS DEL REGIMEN IMSS-SOLIDARIDAD Y OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA CONCLUSION DE HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 33 DE TIZAYUCA, HGO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641076-024-02	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	30/07/2002	30/07/2002 10:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 10:00 HORAS	12/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/09/2002	75	\$300,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN: SE CITA A LOS LICITANTES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 30, UBICADA EN PROLONGACION DE HIDALGO SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, CODIGO POSTAL 42300, IXMIQUILPAN, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 30 Y DIVERSAS UNIDADES MEDICAS RURALES DE LA ZONA DE CONSERVACION IXMIQUILPAN, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LAS BASES Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641076-025-02	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	30/07/2002	30/07/2002 12:00 HORAS	25/07/2002 12:00 HORAS	5/08/2002 12:00 HORAS	12/08/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/09/2002	75	\$300,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN: SE CITA A LOS LICITANTES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 21, UBICADA EN CARRETERA MEXICO-TAMPICO KILOMETRO 214, CODIGO POSTAL 43000, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 21 Y DIVERSAS UNIDADES MEDICAS RURALES DE LA ZONA DE CONSERVACION HUEJUTLA, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LAS BASES Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641076-026-02	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	30/07/2002	30/07/2002 14:00 HORAS	25/07/2002 12:00 HORAS	5/08/2002 14:00 HORAS	12/08/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/09/2002	75	\$300,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN: SE CITA A LOS LICITANTES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 22, UBICADA EN CALLE OCAMPO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 43200, ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 22 Y DIVERSAS UNIDADES MEDICAS RURALES DE LA ZONA DE CONSERVACION ZACUALTIPAN, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LAS BASES Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641076-027-02	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	31/07/2002	31/07/2002 10:00 HORAS	25/07/2002 12:00 HORAS	6/08/2002 10:00 HORAS	13/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	17/09/2002	75	\$300,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN: SE CITA A LOS LICITANTES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 23, UBICADA EN CARRETERA HUAYACOCOTLA-VERACRUZ SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 43400, METEPEC, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN EL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD NUMERO 23 Y DIVERSAS UNIDADES MEDICAS RURALES DE LA ZONA DE CONSERVACION METEPEC, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LAS BASES Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641076-028-02	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	31/07/2002	31/07/2002 12:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 12:00 HORAS	13/08/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080202	CONSTRUCCION DE HOSPITAL	17/09/2002	75	\$300,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS: EN: SE CITA A LOS LICITANTES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 33, UBICADA EN CALLE RUBI ESQUINA CIRCUITO DIAMANTE, UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA, CODIGO POSTAL 42000, TIZAYUCA, HIDALGO.
 - UBICACION DE LA OBRA: CALLE RUBI ESQUINA CIRCUITO DIAMANTE, UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA, TIZAYUCA HGO.
- INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 405, COLONIA CESPEDES, CODIGO POSTAL 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO (01 771) 7136145, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO PAGADERA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA DEL INSTITUTO (SUCURSAL PACHUCA) UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 9. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), ASI COMO DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S), SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO (PARTE POSTERIOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR IMSS NUMERO 1, ALTOS; ENTRANDO POR ESTACIONAMIENTO DE URGENCIAS), UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NUMERO 405, COLONIA CESPEDES, CODIGO POSTAL 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL ANTICIPO, EL INSTITUTO OTORGARA HASTA UN 30% DE ACUERDO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS

ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DELEGADO ESTATAL EN HIDALGO
RICARDO GARCIA VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 164460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional (segunda convocatoria), para cubrir necesidades del Programa IMSS-Solidaridad en las siguientes metas: 7413 sesiones de promoción de la salud en saneamiento ambiental y producción de alimentos, 7414 familias participantes en prácticas demostrativas de aprovechamiento de huertos y granjas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641096-011-02 Programa IMSS-Solidaridad	Costo en convocante: \$885.00 Costo en compraNET : \$804.00	26/07/2002	25/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 9:00 horas	5/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------	-----------------

1	C390000000	Block hormigón macizo de 40x20x12 cm	89,075	Pza.	44,537	89,075
2	C810600000	Bulto de cemento gris con 50 kg	6,768	Pza.	3,384	6,768
3	C060400014	Gallina de postura de la raza Rhode Islandia Red (color rojo) de 4 semanas de edad con esquema de vacunación contra Newcastle	16,176	Pza.	8,088	16,176
4	C390000000	Tabique de barro cocido (tabique común color rojo)	31,500	Pza.	15,750	31,500
5	C390000000	Varilla corrugada de 3/8 de pulgada tramo 12 mts.	1,713	Pza.	856	1,713

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma para el pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en las sucursales de la institución bancaria Bital.
- El precio de las bases ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo conforme a la programación de la licitación en el aula de usos múltiples del Departamento de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse en las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el que se especifique en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán a los 30 (treinta) días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de la entrega de la documentación completa en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Lomas del Estadio sin número, Xalapa, Ver., realizándose éste por medio de banca electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: conforme al programado en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, D.F.

XALAPA, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
 RUBRICA.

(R.- 164461)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
 H. CAMARA DE DIPUTADOS
 LVIII LEGISLATURA
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de las partidas de mayor monto por adquirir	Apertura de ofertas fecha/hora		Costo
		Técnica	Económica	
HCD/LPN/024/2002	• Uniformes y prendas de protección	31/julio/02 11:00 horas	8/agosto/02 13:00 horas	\$1,000.00
HCD/LPN/027/2002	• Papel extendido y material de artes gráficas	1/agosto/02 11:00 horas	14/agosto/02 11:00 horas	\$500.00
HCD/LPN/028/2002	• Material de oficina	1/agosto/02 13:00 horas	14/agosto/02 13:00 horas	\$500.00

HCD/LPN/029/2002	• Material eléctrico y ferretería	1/agosto/02 18:30 horas	14/agosto/02 18:30 horas	\$500.00
HCD/LPN/030/2002	• Material fotográfico y de grabación	2/agosto/02 11:00 horas	16/agosto/02 11:00 horas	\$500.00
HCD/LPN/031/2002	• Consumibles de cómputo	2/agosto/02 13:00 horas	16/agosto/02 13:00 horas	\$500.00

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en el basamento del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de julio de 2002, en días hábiles.

Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados.

El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

El plazo para la entrega de los bienes de la presente licitación será conforme a lo indicado en las respectivas bases.

En caso de que se suscite alguna inconformidad dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 164462)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN CHIAPAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos trabajos de obra civil e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas para la ampliación, remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo en unidades médicas y hospitales del

Programa
y del Régimen Ordinario, ubicados en diferentes localidades y municipios del Estado de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

IMSS-Solidaridad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641068-010-02	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 9:00 horas	5/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Reparación de guarniciones y banquetas	23/08/2002	90	\$200,000.00

* Ubicación de las obras: Talquián, Municipio Juárez, Metapa de Domínguez, Municipio Metapa de Domínguez, El Tivolí, Municipio Huehuetán, Est. Huehuetán, Municipio Huehuetán, El Aguacate, Municipio Mazatán, Guadalupe Victoria, Municipio Huehuetán, El Tarral, Municipio Tuzantán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641068-011-02	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/07/2002	26/07/2002 13:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 11:00 horas	5/08/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Ampliaciones y remodelación en unidades médicas y hospitales del Programa IMSS-Solidaridad y del Régimen Ordinario	22/08/2002	90	\$800,000.00

* Ubicación de la obra: Tapachula, Municipio Tapachula, Huixtla, Municipio Huixtla, Pujilic, Municipio Pujilic, Tuxtla Gutiérrez, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Reforma, Municipio Reforma, Bochil, Municipio Bochil, Benemérito de las Américas, Municipio Benemérito, del Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00641068-012-02	En convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 13:00 horas	5/08/2002 13:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	Trabajos diversos de obra civil para el mantenimiento preventivo y correctivo en unidades médicas y hospitales rurales del Programa IMSS-Solidaridad	22/08/2002	90	\$800,000.00

- * Ubicación de los trabajos en diferentes unidades médicas, ubicadas en las zonas de conservación del Estado, así como San Felipe Ecatepec, Municipio San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Municipio Ocosingo, Ocozocuatla, Municipio Ocozocuatla, Motozintla, Municipio Motozintla, Venustiana Carranza, Municipio Venustiano Carranza, Bochil, Municipio Bochil, Benemérito de las Américas, Municipio Benemérito de las Américas, Mapastec, Municipio Mapastepec, del Estado de Chiapas.
- * Para esta licitación: no habrá anticipo.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y esquina Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, teléfono 01 (962 62) 6 66 48, 6 14 80-84, extensiones 425 y 202, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto o en efectivo por el importe indicado en cada uno de los cuadros de costos de las bases; que depositará mediante orden de ingreso emitida por el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento en la Subdelegación Metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Príncipe Akishino sin número, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en cada uno de los cuadros de cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en carretera Costera y esquina Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en cada uno de los cuadros de cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en carretera Costera y esquina Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en cada uno de los cuadros de cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en carretera Costera y esquina Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

- * Anticipo: se otorgará un 30% de la asignación autorizada para cada contrato en el presente ejercicio, para la licitación número 00641068-012-02 no habrá anticipo.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir los requisitos generales en la forma y términos que se establecen en los puntos siguientes de la presente convocatoria, asimismo el licitante podrá consultar dichos requisitos en las bases de licitación que estarán disponibles en el domicilio de la convocante y por Internet en la página del sistema compraNET de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo:
 1. **Acta constitutiva y, en su caso, reformas con sello del Registro Público de Comercio Correspondiente, para personas morales y para el caso de personas físicas deberá de acreditarse con: acta de nacimiento, alta ante la S.H. y C.P., cédula fiscal R.F.C. e identificación oficial o presentar manifiesto de acuerdo a las bases de licitación.**
 2. Poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
 3. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 4. Constancia de registro de la Cámara que corresponda (opcional).
 5. Acreditar el capital contable mediante la entrega de la declaración de sus contribuciones federales del último año inmediato anterior o los dos estados financieros auditados por contador público externo ajeno a la empresa, con registro ante la S.H. y C.P.
 6. La empresa participante deberá de considerar en su propuesta los plazos en días naturales, establecidos en los cuadros de cada licitación, la consideración del plazo en la ejecución de los trabajos será esencial para la evaluación de las propuestas.
- * Declaración en la que manifieste estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante la Contraloría Interna en el IMSS dependiente de la SECODAM o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, ubicada en Melchor Ocampo número 479, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * Los recursos correspondientes a las licitaciones se encuentran autorizados en oficio número 315-A-01720 de fecha 2 de mayo de 2002, emitido por la S.H. y C.P. Asimismo se cuenta con la autorización del Consejo Técnico mediante oficio número 09 52 76 611-6500\00698 y su anexo, de fecha 23 de abril de 2002, así también se cuenta con la autorización del Comité Delegacional de Obra Pública en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2002, también se cuenta con el dictamen de disponibilidad presupuestal números 172/2002 y 173/2002 de fechas 1 y 3 de julio de 2002, emitido por la Jefatura Delegacional de Planeación y Finanzas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- * Las condiciones de pago son: el pago se realizará con estricto apego al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAPACHULA, CHIS., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DELEGADO ESTATAL DEL IMSS
DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO
 RUBRICA.

(R.- 164463)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN EL D.F. 1 NOROESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1
No. de licitación
641104-007-02

Fecha de publicación de la convocatoria
11/07/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 164126

Ubicación del documento	
En el punto 4, el recuadro 2 de la segunda fila de las bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
9-07-02	11-07-02

Ubicación del documento	
En el punto 4, el recuadro 2 de la tercera fila de las bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
9-07-02 al 19-07-02	11-07-02 al 26-07-02

Ubicación del documento	
En el punto 4, el recuadro 2 de la cuarta fila de las bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
17-07-02	24-07-02

Ubicación del documento	
En el punto 4, recuadro 2 quinta fila de las bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
18-07-02	26-07-02

Ubicación del documento	
En el punto 4, recuadro 2 sexta fila de las bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
24-07-02	2-08-02

Ubicación del documento	
--------------------------------	--

En el punto 4, recuadro 2 séptima fila de las bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
31-07-02	9-08-02
Ubicación del documento	
En el punto 4, recuadro 2 octava fila de las bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
7-08-02	19-08-02
Ubicación del documento	
En el punto 4.1 de las bases de licitación, primer párrafo	
Dice:	Debe decir:
17 de julio de 2002	24 de julio de 2002
Ubicación del documento	
En el punto 4.2 de las bases de licitación, segundo párrafo	
Dice:	Debe decir:
18 de julio de 2002	26 de julio de 2002
Ubicación del documento	
En el punto 4.3 segundo párrafo	
Dice:	Debe decir:
24 de julio de 2002	2 de agosto de 2002
Ubicación del documento	
En el punto 4.4.1 primer párrafo	
Dice:	Debe decir:
7 de agosto de 2002	19 de agosto de 2002

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.

JEFE DEL DEPARTAMENTO

ING. CARLOS A. GARRIDO CUETO

(R.- 164464)

RUBRICA.

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de fertilizantes, plaguicidas, medicinas, útiles y herramientas, alimento para animales, material eléctrico y artículos de ferretería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-024-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/07/2002	31/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 10:00 horas	8/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C570400100	Maíz	6,000	Kilogramo
2	C570400114	Soya	7,666	Kilogramo
3	C570400112	Sorgo	9,000	Kilogramo
4	C570400122	Trigo	1,200	Kilogramo
5	C600200018	Levadura y polvos de hornear	12	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcances que se encuentran detalladas en el anexo A de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el 16 de septiembre de 2002.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días siguientes a la recepción de los bienes de acuerdo al anexo A de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 164465)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de material de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-009-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	31 de julio de 2002	29 de julio de 2002 12:00 horas	6 de agosto de 2002 10:30 horas	20 de agosto de 2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida
1	11244	Lápiz de oficina del No. 2	690,400	Pieza
2	11295	Papel bond tamaño oficio	26,880	Millar
3	11078	Caja de cartón para archivo de 60 x 35.5 x 25 cm. tamaño oficio	28,893	Pieza
4	11218	Fólder tamaño carta con ceja en papel kraft de 135 g/cm ² reciclado	1'787,001	Pieza
5	11294	Papel bond tamaño carta	163,423	Millar

- Las bases de esta licitación se encuentran disponible para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del piso E-3 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, y la económica se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **El lugar de entrega será: según bases.**

- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anticipo: no se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 164467)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-016-02	\$905.00 Costo en compraNET : \$825.00	21/08/2002	19/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2002 11:00 horas	2/09/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de hardware	1	Lote
2	I180000034	Impresora	1	Lote
3	I180000000	Equipo de cómputo	1	Lote

4	1180000000	Equipo de cómputo	1	Lote
5	1180000000	Equipo de cómputo	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-10-01-76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que tiene suscrito el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, México, D.F., código postal 01000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales.
- El pago se realizará: el monto de 100% del contrato se pagará hasta la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. FELIX TANUS ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 164468)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO**

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación e Instrumental Médico, con domicilio ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando,

código postal 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F., notifica el fallo de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

LPI-00637056-003-02, relativa a la adquisición de endoprótesis ortopédicas, fecha de fallo: 26 de junio de 2002, licitantes ganadores: Stryker México, S.A. de C.V., Sacramento número 410, colonia Insurgentes San Borja, México, D.F., código postal 03100, 1 partida, por \$337,220.00. Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V., Centeno número 17, colonia Esmeralda, México, D.F., código postal 09810, 2 partidas, por \$5'161,914.00. monto sin I.V.A.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION E INSTRUMENTAL MEDICO
LIC. GENARO BARRON TIRADO
 RUBRICA. (R.- 164469)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de impresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-010-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	1 de agosto de 2002	30 de julio de 2002 10:30 horas	7 de agosto de 2002 10:30 horas	21 de agosto de 2002 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	15039	Esténcil electrónico tipo Gestetner		8,100	Pieza
2	15071	Tóner para fotocopidora Mita Mod. DC 1435		827	Pieza
3	15012	Aguja para esténcil tipo Gestetner Mod. 1544 c/25		1,015	Caja
4	15007	Acetato tamaño oficio c/100		19,972	Paquete
5	15009	Acetato para impresora inyección tinta tamaño carta		6,012	Paquete

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del piso E-3 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, y la económica se efectuará el día 21 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **El lugar de entrega será: según bases.**
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anticipo: no se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. CANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 164470)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CON DOMICILIO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN D.F., NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO NUMERO 00637051-004-02 CELEBRADO EL 13 DE JUNIO DE 2002, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 32 CLAVES DE MEDICAMENTOS, LICITANTES GANADORES: SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., CALLE SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., TRES CLAVES, POR \$13'787,377.80, BALESSA, S.A. DE C.V. FULTON NUMERO 8, CENTRO INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, MEXICO, CODIGO POSTAL 54000, TRES CLAVES POR \$491,776.58, CODIFARMA, S.A. DE C.V., NOGAL NUMERO 64, COLONIA SAN JOSE DE LOS CEDROS, DELEGACION CUAJIMALPA, CODIGO POSTAL 05200, MEXICO, D.F., UNA CLAVE POR \$3'764,730.00, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., OYAMEL NUMERO 334, COLONIA SANTA MA. INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F., UNA CLAVE POR \$1'071,000.00, COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V., RIO CONSULADO NUMERO 202, INTERIOR 2, COLONIA ARENAL, CODIGO POSTAL 02980, MEXICO, D.F. DOS CLAVES POR \$207,123.16, EQUIMED, S.A. DE C.V., DR. PASTEUR NUMERO 93, 3er. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., UNA CLAVE, POR \$3'046,697.50, FARMACEN, S.A. DE C.V., AVANZADA NUMERO 440-A, COLONIA TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., CODIGO POSTAL 78230, UNA CLAVE POR \$817,085.60, FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., DOS CLAVES POR \$2'026,861.65, FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., AVENIDA AYUNTAMIENTO NUMERO 201, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., UNA CLAVE, POR \$15,922.50, IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A., GERANIOS NUMERO 9, COLONIA SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54940, DOS CLAVES POR \$537,088.00, IVAX PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA

VASCONCELOS NUMERO ORIENTE 365 P-A, COLONIA SANTA ENGRACIA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, UNA CLAVE POR \$1'114,423.05, LABORATORIOS KENDRICK, S.A., TEXTITLAN NUMERO 42, COLONIA SANTA URSULA COAPA, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04650, MEXICO, D.F., UNA CLAVE POR \$1'852,352.50, LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V., CALDERON DE LA BARCA NUMERO 27, COLONIA PALMAS POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., UNA CLAVE POR \$68,304.00, LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, PISO 13, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., TRES CLAVES POR \$649,382.18, NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V., CALZADA DE TLALPAN NUMERO 3417, COLONIA SANTA URSULA COAPA, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04650, MEXICO, D.F., TRES CLAVES POR \$1'256,757.00, PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 902, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., UNA CLAVE POR \$467,804.70, PROTEIN, S.A. DE C.V., AÑIL NUMERO 865, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F., CON DOS CLAVES POR \$1'177,147.50, RALCA, S.A. DE C.V., CALLE 5 NUMERO 20, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, UNA CLAVE POR \$27,857.00, SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CALLE MAYAS NUMERO 10, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53150, ESTADO DE MEXICO, DOS CLAVES POR \$355,602.60.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA
 RUBRICA.

(R.- 164471)

DIRECCION DE ADQUISICIONES

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-011-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	6 de agosto de 2002	1 de agosto de 2002 10:00 horas	12 de agosto de 2002 10:00 horas	22 de agosto de 2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	16186	Etiquetas para CD redondas		1,000	Paquete
2	16070	Cartucho zip de 250 MB caja con 10		550	Pieza
3	16091	Disco compacto para grabar una sola vez de 80 min.		66,300	Pieza
4	16090	Disco compacto regrabable de 80 min.		22,346	Pieza
5	16045	Disquete de 3 1/2 alta densidad con protector antigrasa caja c/10		80,055	Caja

- **Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.**
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración se llevarán a cabo el día 1 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso E-3 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 22 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **El lugar de entrega será: según bases.**
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anticipo: no se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 164472)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos y servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-136-02	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/07/2002	26/07/2002 14:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 9:00 horas	2/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Construcción y rehabilitación de bardas, iluminación y casetas para el tanque Santa Isabel, Ejido Santiago del Monte, Municipio de Villa Victoria	21/08/02 18/11/02	90	\$2'000,000	Estado de México

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la Residencia General de la Planta Potabilizadora y Canal Martínez de Meza, ubicada en la Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala kilómetro 53, carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, México.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia General de la Planta Potabilizadora y Canal Martínez de Meza, ubicada en la Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala kilómetro 53, carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, México.

Se otorgará anticipo de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101036-137-02	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	26/07/2002	26/07/2002 14:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 10:30 horas	2/08/2002 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Trabajos de mantenimiento preventivo y obras complementarias en las presas El Bosque y Valle de Bravo, Sistema Cutzamala	21/08/02 19/10/02	60	\$450,000	Estados de Michoacán y México

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la Residencia General de P.B. 1-6 y Acueducto hasta el Túnel Analco-San José, ubicada en la Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala kilómetro 53, carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, México.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia General de planta baja 1-6 y Acueducto hasta el Túnel Analco-San José, ubicada en la Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala kilómetro 53, carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, México.
Se otorgará un anticipo de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101036-138-02	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	26/07/2002	26/07/2002 14:00 horas	26/07/2002 9:30 horas	1/08/2002 12:00 horas	2/08/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Desazolve del Vaso de Cristo: desazolve parcial del Vaso de Cristo en los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan			14/08/02 26/11/02	105	\$2'000,000	Estado de México

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101036-139-02	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	26/07/2002	26/07/2002 14:30 horas	26/07/2002 9:30 horas	1/08/2002 13:30 horas	2/08/2002 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Supervisión del desazolve del Vaso de Cristo. Coordinación, supervisión y control de la obra relativa al desazolve parcial del Vaso de Cristo en los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan			7/08/2002 26/11/2002	112	\$100,000	Estado de México

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 14:30 horas, en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:30 horas, en la Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

No se otorgará anticipo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101036-140-02	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	26/07/2002	26/07/2002 14:30 horas	26/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 15:00 horas	2/08/2002 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación del camino de operación a la Planta de Bombeo No. 1 del Sistema Cutzamala			21/08/2002 18/11/2002	90	\$750,000	Estado de México

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 14:30 horas, en la Residencia General de P.B. 1-6 y Acueducto hasta el Túnel Analco-San José, ubicada en la Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala kilómetro 53, carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, México.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia General de P.B. 1-6 y Acueducto hasta el Túnel Analco-San José, ubicada en la Planta Potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala kilómetro 53, carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 55000, Villa de Allende, México.

Se otorgará un anticipo de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101036-141-02	\$1,280.00 Costo en compraNET: \$1,180.00	26/07/2002	26/07/2002 14:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 16:30 horas	2/08/2002 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos

0	Instalación de monorriel en presa Madín: instalación de monorriel sobre estructura de acero para manejo de agua en la obra de toma, reforzamiento de estructura de acero para monorriel existente en la planta potabilizadora Madín, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza	21/08/2002 19/10/2002	60	\$300,000	Estado de México
---	--	--------------------------	----	-----------	------------------

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en la avenida Valle de las Alamedas sin número, colonia Fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.

Se otorgará un anticipo de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101036-142-02	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	26/07/2002	26/07/2002 14:30 horas	26/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 18:00 horas	2/08/2002 18:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Construcción de registros en el ramal Teoloyucan: construcción de registros R21, R20, R18, R17 y ampliación del registro 21a., así como la terminación de los registros R16, R15, R13, R12, R11, R7, R6, R3, R2 y R1, del ramal Teoloyucan			21/08/2002 19/10/2002	60	\$200,000	Estado de México

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 14:30 horas, en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en la avenida Valle de las Alamedas sin número, colonia Fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia General PAI Zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono número 56 49 67 77), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local), debiendo pasar por los anexos (cuando proceda) en la unidad de obra pública convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de servicios o trabajos realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro

de la propuesta técnica (documento número AT-3).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- II.- Escrito mediante el cual declare, que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 164473)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para adquirir artículos de oficina e impresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014001-003-02	Convocante: \$884.40 compraNET: \$804.00	30/07/2002	26/07/2002 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 10:00 Hrs.	12/08/2002 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C660400026	Papel para fotocopia, alta velocidad de 37 kg. tamaño carta, blanco			10,000	Millar
02	C660200028	Sobre blanco tipo bolsa, de 36 x 24 cm. (máximo 38 x 26 cm.), de 60 kg.			52,000	Pieza
03	C660200028	Sobre manila tipo bolsa, de 36 x 24 cm. (máximo 38 x 26 cm.), de 60 kg.			50,500	Pieza
04	C210000032	Carpeta registradora tamaño carta, con broche metálico			3,240	Pieza
05	C840800024	Lápiz adhesivo de 10 g. equivalente a calidad de Pritt			5,145	pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56.45.28.43/54.49.22.77, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Forma de pago es, mediante formato SAT 16 y cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 18 al 30 de julio de 2002.
- Los eventos de la licitación se llevarán cabo en las fechas y horarios indicados, en la sala de licitaciones de la S.T.P.S., ubicada en Periférico Sur número 4271, edificio A nivel basamento, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Ciudad de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o bien por el método tradicional.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén general de la S.T.P.S., sito en carretera Picacho al Ajusco kilómetro 2 esquina con calle Chemax, colonia Torres de Padierna, código postal 14209, Tlalpan, Ciudad de México.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la firma de contrato.
- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
 ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 164400)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro de herramienta manual para talleres y equipos de perforación y mantenimiento que intervienen en pozos de Pemex Exploración y Producción, Región Sur y suministro de hidrolavadoras para utilizarse en talleres y equipos de perforación y mantenimiento que intervienen en pozos del Proyecto Delta de Grijalva, Activo Luna y del Proyecto Estratégico de Gas, Activo Chilapilla Colomo de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-088-02	\$884.00 Costo en compraNET : \$804.00	2/08/2002	30/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 9:00 horas	15/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Llave de cadena para tubería de No. 14, para tubos de 1 1/2" a 8"	17	Pieza
2	C390000000	Llave de cadena para tubería número 13, para tubos de 3/4" a 4"	20	Pieza

3	C390000000	Llave (Stillson) recta para tubería de 36" de largo x 5" de abertura máxima	37	Pieza
4	C390000000	Llave de golpe hexagonal, mango recto, de 1" de diámetro	30	Pieza
5	C390000000	Llave ajustable (Perica) de acero de aleación de 18" de largo x 2 1/16" de ajuste máximo	11	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-089-02	\$884.00 Costo en compraNET : \$804.00	2/08/2002	31/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 12:00 horas	14/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Hidrolavadora que genere agua caliente hasta 140 grados Celsius, c/motor de diesel mínimo de 12 H.P.	2	Pieza
2	C390000000	Hidrolavadora de alta presión de agua fría y que genere agua caliente hasta 140 grados Celsius, equipada con motor eléctrico trifásico de 9 a 11 H.P. a 220 V. C.A.	2	Pieza
3	C390000000	Hidrolavadora de alta presión de agua fría y que genere agua caliente hasta 140 grados Celsius, equipada con motor eléctrico trifásico de 9 a 11 H.P. a 220 V. C.A.	2	Pieza
4	C390000000	Hidrolavadora de alta presión de agua fría y que genere agua caliente hasta 140 grados Celsius, equipada con motor eléctrico trifásico de 9 a 11 H.P. a 220 V. C.A.	2	Pieza
5	C390000000	Hidrolavadora de alta presión de agua fría y que genere agua caliente hasta 140 grados Celsius, equipada con motor eléctrico trifásico de 9 a 11 H.P. a 220 V. C.A.	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio Grande número

2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Solicitando su inclusión mediante una carta membretada de su empresa.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que debán conocer las personas interesada en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Chiapas, Tabasco y Veracruz.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Licitación 18575069-088-02 (herramientas).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Lugar de entrega: instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos en las zonas industriales de Agua Dulce, Reforma, Comalcalco, Ciudad Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 49 días naturales máximo a partir de la formalización del contrato.

Licitación 18575069-089-02 (hidrolavadoras).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro

Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- Lugar de entrega: instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos en las zonas industriales de Comalcalco y Ciudad Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 días naturales máximo a partir de la formalización del contrato.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
 RUBRICA.

(R.- 164402)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ONSR-079/02.- terminación de la construcción del sistema contraincendio en Estación de Compresión Poza Rica II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-049-02	Costo en ventanilla \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,500.00 M.N.	30/07/2002	25/07/2002 9:00 horas Sala 3	24/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 9:30 horas Sala 3	8/08/2002 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

1040102	Terminación de la construcción del sistema contraincendio en Estación de Compresión Poza Rica II	9/09/2002	114	\$1'000,000.00
---------	--	-----------	-----	----------------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los actos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de reunión, para asistir a la visita de la obra será en la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, Departamento de Ingeniería de Proyectos, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, edificio J, colonia Centro en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra consistentes en inspección radiográfica, instalación, interconexión y puesta en operación de las bombas contraincendio.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La experiencia, capacidad técnica, financiera y la existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica

de Hidalgo, Veracruz, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.

- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA

RUBRICA.

(R.- 164405)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del concurso SNPM-076/02.- Mantenimiento correctivo a motores y transformadores de U.B.M. e instalaciones diversas del Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-019-02	\$885.00 M.N. Costo en compraNET: \$804.00 M.N.	30/07/2002	25/07/2002 9:00 horas Sala 2	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 9:00 horas Sala 2	9/08/2002 9:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C810600000	Mantenimiento correctivo a motores y transformadores de U.B.M. e instalaciones diversas del Activo de Producción Poza Rica	1	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, Int. del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción y en compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los actos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Poza Rica, Veracruz, taller eléctrico, bulevar a la Petromex kilómetro 4½ a un costado de la Casa de Cultura, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: para el mantenimiento a motores 8 días naturales máximo y 30 días naturales máximo para el mantenimiento a transformadores, contados a partir de la formalización de la orden de servicio de conformidad al punto 2 de la cláusula décima primera de las bases de licitación (vigencia del contrato a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2002).
- * El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio EX-IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.

- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Licitación pública nacional en la modalidad de contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
ABEL RONCES BARRA
 RUBRICA.

(R.- 164406)

PEMEX REFINACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento electrónico preventivo y correctivo de autotanques diesel marca Kenworth y Famsa de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-014-02	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	30/07/2002	30/07/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 9:00 horas	9/08/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C81060000 4	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de autotanques diesel marca Kenworth y Famsa de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver.	1	Servicio	\$80,000.00	\$200,000.00
---	----------------	---	---	----------	-------------	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar González Ortega sin número, colonia Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente de la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., ubicada en bulevar González Ortega sin número, colonia Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., bulevar González Ortega sin número, colonia Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., bulevar Gonzalez Ortega sin número, colonia Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 94 días.
- Los interesados podrán inconformarse por escrito, en los términos de los dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional, al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, debidamente firmada por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación. Pemex Refinación podrá liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar de acuerdo a lo indicado en el punto 8.1 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
 RUBRICA. **(R.- 164407)**
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de insumos informáticos para procesamiento en equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101054-003-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	1/08/2002	30/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Tinta para impresión	900	Pieza
2	C870000016	Paquetes de discos magnéticos	665	Caja
3	C870000050	Disco compacto	530	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	224	Pieza
5	C390000084	Conector	560	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih., teléfono (01-614) 4-29-06-25, y en avenida Simona Barba número 5420, fraccionamiento San Angel, en Ciudad Juárez, Chih., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la dependencia cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, ubicada en Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en los almacenes ubicados en calles Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, en Chihuahua, Chih., en avenida Simona Barba número 5420, fraccionamiento San Angel, en Ciudad Juárez y en Puente de Córdoba sin número, Area del Chamizal, en Ciudad Juárez, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE JULIO DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE I. CANTU LOYA

RUBRICA.

(R.- 164408)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de la licitación pública internacional número **30105002-004-02**, para la adquisición de equipo médico y de laboratorio.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del reglamento a la citada ley, y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: Carl Zeiss de México, S.A. de C.V., General Medical, S.A. de C.V., Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V., Viamed, S.A. de C.V., Héctor Martínez Lomelí y/o Airho, Industria Comercializadora Delta, S.A. de C.V., Equimer, S.A. de C.V., Medixsa, S.A. de C.V., Megamed, S.A. de C.V., Ceurac, S.A. de C.V., Medical Systems, S.A. de C.V., Distribuciones Macro Médicas, S.A. de C.V., Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V., Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V., Juama, S.A. de C.V., Grupo Internacional de Diseño y Fábrica de Muebles Especiales, S.A. de C.V., Prommesa, S.A. de C.V., Dewimed, S.A., Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V., Electrónica y Medicina, S.A., Importadora de Productos Médicos, S.A. de C.V., Dhf Business, S.A. de C.V., Dentadec, S.A. de C.V., y Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

Proveedor ganador	Partidas adjudicadas	Monto de lo adjudicado s/I.V.A.
Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	Nos. 1(*) y 16	\$956,600.00
Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.	No. 1(*)	\$837,900.00
Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V.	Nos. 17, 18 y 20	\$24,000.00
General Medical, S.A. de C.V.	No. 4	\$714,000.00
Distribuciones Macro Médicas, S.A. de C.V.	No. 5	\$179,200.00
Megamed, S.A. de C.V.	Nos. 2 y 6	\$798,700.00

Equimer, S.A. de C.V.	Nos. 7 y 8	\$25,200.00
Importadora de Productos Médicos, S.A. de C.V.	No. 9	\$76,000.00
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	Nos. 10, 11, 12, 13 y 14	\$610,468.50
Prommesa, S.A. de C.V.	Nos. 15, 19, 21, 22, 23, 24 y 25	\$380,945.00
Héctor Martínez Lomelí y/o Airho	No. 26	\$87,500.00

Observaciones:

- (*)= Partida adjudicada a dos licitantes por empate en precio, dividiéndose las necesidades de dicha partida entre éstos, conforme a lo siguiente: requerimiento de la convocante.- Microscopio binocular campo claro.- Unidad de medida: equipo.- Cantidad: 125. Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.- 62 equipos adjudicados. Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.- 63 equipos adjudicados.- La partida marcada bajo el número 3, relativas a amalgamador dental eléctrico, se declara como desierta en razón de que los licitantes quienes la propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la convocante, conforme al fallo técnico emitido al respecto.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA
 RUBRICA.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ARMANDO MONSIVAIS RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 164409)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

AMPLIACION Y REACONDICIONAMIENTO DE REDES DE DATOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC Y C.T.O. SECTOR REFORMA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PRESUPUESTOS A EJERCER
18575064-046-2002	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	31/07/2002 13:00 HORAS	29/07/2002 9:00 HORAS	476 DIAS	6/08/2002 9:00 HORAS	13/08/2002 9:00 HORAS	MAXIMO: \$1'500,000.00 MINIMO: \$600,000.00

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	--------------------	--------------------

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION DE DATOS DEL ACTIVO	\$600,000.00	\$1'500,000.00
---	--	--------------	----------------

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS. PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC Y C.T.O. SECTOR REFORMA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- * LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, A MAS TARDAR POR PERIODOS MENSUALES CON CORTES LOS DIAS ULTIMO DE CADA MES, Y SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES. LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, SERA UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA ACERCA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 18 DE JULIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 164410)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Acta de fallo de la licitación pública internacional número **30105002-005-02**, para la adquisición de instrumental médico.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del reglamento a la citada ley, y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: Cobe de México, S.A. de C.V., Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V., Médica Excel de México, S.A. de C.V., Proveedor Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., Promedici, S.A. de C.V., Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V., Dewimed, S.A., Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V. y Drenovac, S.A. de C.V., participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

Proveedor ganador	Partidas adjudicadas	Monto de lo adjudicado s/I.V.A.
Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V.	No. 1	\$5,020.00
Promedici, S.A. de C.V.	No. 2	\$180,352.25
Drenovac, S.A. de C.V	Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19	\$32,291.00
Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V.	Nos. 5, 6, 14, 16 y 17	\$188,354.00
Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V.	Nos. 3, 20 y 21	\$78,240.00

Observaciones:

- La partida marcada bajo el número 4, relativa a Infantómetro, se declara como desierta, en razón de que ninguno de los licitantes participantes en la licitación y que cumplieron con la documentación legal, administrativa y financiera requerida por la convocante, la propusieron técnica y económicamente en el procedimiento de adquisición.
- La partida marcada bajo el número 15, relativas a termómetro de vástago, se declara como desierta en razón de que el licitante quien la propuso técnicamente, no cumplió con los requerimientos de la convocante, conforme al fallo técnico emitido al respecto.

MEXICO, D.F., A 6 DE JUNIO DE 2002.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA

RUBRICA.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ARMANDO MONSIVAIS RIVERA

RUBRICA

(R.- 164412)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18575011-038-02	En convocante: \$2,370.00 En compraNET: \$2,010.00	31/07/2002	29/07/2002 12:00 horas	29/07/2002 9:00 horas	6/08/2002 12:00 horas	12/08/2002 9:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	(052/02-ONVM-P) Reacondicionamiento a techumbre de módulos A', C, G, H y M del Centro Administrativo Mocambo del Activo de Producción Veracruz	9/09/2002	300 días naturales	\$800,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-039-02	En convocante: \$2,650.00 En compraNET: \$2,250.00	30/07/2002	29/07/2002 9:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 9:00 horas	9/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	(056/02-ONVM-P) Rehabilitación con carpeta asfáltica a caminos de instalaciones de Producción y Centro Administrativo Mocambo del Activo de Producción Veracruz	9/09/2002	173 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-040-02	En convocante: \$1,320.00 En compraNET: \$1,120.00	1/08/2002	31/07/2002 9:00 horas	30/07/2002 9:00 horas	7/08/2002 9:00 horas	13/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(043/02-ONVM-P) Rehabilitación y ampliación de red contra incendio en instalaciones de alto riesgo San Pablo Rincón Pacheco y Novillero del Activo de Producción Veracruz	17/09/2002	106 días naturales	\$150,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de las obras: en el Centro Administrativo Mocambo, ubicado en el domicilio indicado en el punto número 2, para la licitación número 18575011-038-02;
en los diferentes campos del Activo de Producción Veracruz y en el Centro Administrativo Mocambo, ubicado en el domicilio indicado en el punto número 2,

- para la licitación número 18575011-039-02, y en los campos San Pablo y Novillero del Activo de Producción Veracruz, ubicados en los municipios de Naranjos y Tuxtilla, para la licitación número 18575011-040-02, todas en el Estado de Veracruz.
- 2.- Para los actos públicos de ventas de bases, juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y aperturas económicas, esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales módulo M, Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.
 - 3.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien durante el periodo comprendido del 18 al 31 de julio de 2002 para la licitación número 18575011-038-02; del 18 al 30 de julio de 2002, para la licitación número 18575011-039-02, y del 18 de julio al 1 de agosto de 2002 para la licitación número 18575011-040-02, en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 2. A fin de agilizar los trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
 - 4.- La forma de pago es, en convocante; en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital) número de clave: 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones.
 - 5.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación, en el domicilio indicado en el punto 2.
 - 6.- Las visitas al lugar de las obras se realizarán en el Departamento de Mantenimiento, para las licitaciones números 18575011-038-02, 18575011-039-02 y 18575011-040-02, ubicado en el módulo H del Centro Administrativo Mocambo, en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., donde se reunirán para partir al sitio de los trabajos.
 - 7.- Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.
 - 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 9.- Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán entregar, en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, un escrito mediante el cual las personas físicas y morales manifiesten que su representante cuenta con facultades legales suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a).**- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, **b).**- Para personas físicas: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; número del acta de nacimiento, nombre del encargado del registro civil que la

- levantó, así como lugar y fecha de expedición; y
- c).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Para personas físicas su identificación a través del original y copia certificada.
- 10.-** La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar la planeación integral para realizar los trabajos, relación de maquinaria y equipo, curriculum de los profesionales técnicos, así como los manifiestos solicitados, en las bases y precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas. Para la comprobación del capital contable actualizado solicitado el licitante deberá presentar su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (último ejercicio fiscal) y/o a opción del licitante mediante balance general auditado de la empresa actualizados y firmados por el contador público que los avala, anexando copia fotostática por ambos lados de la cédula profesional de dicho contador.
- 11.-** Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se otorgará anticipo, en ninguna de las licitaciones. Se requiere especialidad en obra civil para las licitaciones números 18575011-038-02 y 18575011-039-02, y en obra civil, mecánica y eléctrica para la licitación número 18575011-040-02. Plazo de ejecución de 300 días naturales, para la licitación número 18575011-038-02, de 173 días naturales, para la licitación número 18575011-039-02 y de 106 días naturales, para la licitación número 18575011-040-02. No se podrá subcontratar ninguna partida para la licitación número 18575011-038-02 y se podrán subcontratar las partidas números 10 y 11 del anexo C para la licitación número 18575011-039-02, y las partidas números 36 y 37 del anexo C para la licitación número 18575011-040-02; todas con autorización previa y por escrito de P.E.P. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 2 de esta convocatoria.
- 12.-** Criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 13.-** Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público, y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo.
- 14.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

15.- Todas las licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas, y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el licitante ganador deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 164413)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente servicio abierto:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-041-02	En convocante: \$1,760.00 En compraNET: \$1,600.00	30/07/2002	25/07/2002 12:30 horas	24/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 12:00 horas	8/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810600000	(053/02-SNVP-P) Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de contraincendio de los equipos turbocompresor marca Solar y Ruston instalados en Matapionche I del Activo de Producción Veracruz	1	Servicio
---	------------	--	---	----------

- 1.- **Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales, módulo M, Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos 01(229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.**
 - 2.- **Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, durante el periodo comprendido del 18 al 30 de julio de 2002, en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 1.**

A fin de agilizar trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- **La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción.**

En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital) número de clave: 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 4.- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto 1.**
- 5.- **Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.**
 - 6.- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- 7.- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- 8.- **Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria. El plazo de prestación del servicio será de 845 días naturales.**
- 9.- **El lugar de prestación del servicio: el licitante ganador deberá efectuar los trabajos en la estación de compresión Matapionche I del Activo de Producción Veracruz, localizada en la planicie costera del Golfo de México dentro del Municipio de Cotaxtla en el Estado de Veracruz en las coordenadas 28492.79 mts. y 122644.28 mts., contando con vías de acceso por carretera pavimentada a 75 kilómetros del Puerto de Veracruz, de lunes a domingo las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.**
- 10.- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales,**

técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- 11.- Las condiciones de pago serán: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior, contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- La presente licitación se rigen bajo el esquema PIDIREGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el licitante ganador deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 164414)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
 LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional (bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México) para la contratación de 1857-5006-056-02 suministro, instalación y puesta en operación de tanque horizontal clarificador y recuperador para grasas y aceites, y 1857-5006-057-02 suministro, instalación y puesta en operación de equipo y/o sistema separador Liq.-Liq.-Gas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575006-056-02	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$946.00	23/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	23/08/2002 8:00 horas	29/08/2002 8:00 horas	4/09/2002 8:00 horas	
Partida requisición	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida

1 10365960	I420800532	Tanque horizontal clarificador y recuperador para grasas y aceite. El equipo o sistema deberá estar diseñado para operar con una eficiencia de 99% en un ambiente corrosivo e incrustante a baja presión con valores máximos permisibles de 3 PPM de grasas y aceites para un flujo máximo de 840 bls/hora con manejo de baches	1	Pieza
---------------	------------	---	---	-------

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira, Planta de Deshidratación Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 25.4, en Altamira, Tamps. Plazo de entrega: 75 días naturales a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575006-057-02	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$946.00	23/08/2002	23/08/2002 14:00 horas	23/08/2002 12:00 horas	29/08/2002 10:00 horas	4/09/2002 10:00 horas	
Partida requisición	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1 10363917	I420800512	Equipo y/o sistema separador Liq.-Liq.-Gas. Separador trifásico horizontal (agua-aceite-gas) tapas semielípticas para operar en la presencia de H ₂ S, el cual garantice un 95% de separación mínima, gota en un rango máximo de 7 a 10 micrones con internos de alta eficiencia de tipo revolución o tubos Vortex				1	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira, Planta de Deshidratación Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 25.4, en Altamira, Tamps. Plazo de entrega: 75 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para las licitaciones:

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, los días lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-498, 21-422, 21-496 y 21-365, teléfonos directos 01 (833) 2-29-19-50 y 2-29-19-49.**
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- Las visitas a instalaciones: lugar de reunión en la hora señalada en el edificio administrativo en el Departamento de Medición y Control de Calidad, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps., para posterior visita a la Planta de Deshidratación Tamaulipas, ubicada en carretera Tampico-Mante kilómetro 25.4, en Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano) o U.S.D. (dólar americano).
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.

- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Estas licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los materiales en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.
 - **Para los proveedores extranjeros y nacionales que coticen en dólares americanos, el pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) y en territorio nacional al tipo de cambio vigente del día hábil inmediato anterior a la fecha en que se efectúe el pago.**
 - **El tipo de cambio que se utilice, es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior a aquél en que se haga el pago conforme a las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996.**
- Condición de pronto pago: con fundamento en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece dicha condición en favor de proveedores de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y calendarios autorizados de Pemex Exploración y Producción. El porcentaje de descuento aplicable por cada día de adelanto en el pago, será el que resulte de aplicar la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago. El resultado obtenido se deberá aplicar al número de días en que el tercero solicite el adelanto en el pago. En caso de que dejara de publicarse la tasa TIIE, se utilizará la que determine el Banco de México en sustitución de ésta.

ALTAMIRA, TAMPS., A 18 DE JULIO DE 2002.
 COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 164415)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación para la contratación de la adquisición de:

Requisiciones: 10231493, 10244961, 10312556, 10336173, 10339341, 10341229, 10344246, 10344267, 10344917 suministro e instalación de cromatógrafo de gases y medidor de nivel tipo radar y suministro de equipo de soldar, equipo medidor de espesores, equipo geoposicionador, tableta digitalizadora, medidor de tráfico de red y extintores contra incendio del Activo de Producción Veracruz y Activo de Exploración Papaloapan.

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575007-006-02	En convocante: \$3,531.00 En compraNET: \$3,210.00	21/08/2002	20/08/2002 9:00 horas	19/08/2002 9:00 horas	27/08/2002 9:00 horas	30/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	(10231493) cromatógrafo de gases. Sistema cromatográfico configurado para la determinación de los siguientes componentes O ₂ , N ₂ , CO, CO ₂ , H ₂ S e hidrocarburos desde C1 hasta C15 presentes en el gas amargo, este sistema cromatográfico permite el análisis de muestras gaseosas y muestras de líquidos comprimidos	1	Pieza
2	I420800000	(10231493) detector de H ₂ S. A) suministro de analizador de ácido sulfhídrico H ₂ S electrónica basada en microprocesador para instalarse en línea de proceso para detectar y medir en tiempo real el contenido de ácido sulfhídrico en la corriente de gas dulce sin interferencia de otros componentes presentes en la corriente que se va analizar; el proveedor deberá de contemplar todos los accesorios para su instalación y puesta en operación	1	Pieza
3	I420605000	(10231493) cromatógrafo de gas en línea. Equipo de calidad para el sistema de medición en el punto de venta San Pablo Rincón Pacheco, marca: Daniel Flow Products o similar, clave de identificación (tag): sistema completo para el análisis de 2 corrientes de gas, formado por siguientes componentes: Metano, Etano, Propano, I-butano, N-butano, I-pentano, N-pentano, Nitrógeno, CO ₂	1	Pieza
4	C811200000	(10231493) incorporación al sistema de telemedición, A) incorporación al sistema de telemedición San Pablo-Rincón Pacheco. El proveedor deberá de incorporar al sistema de telemedición y página web (intranet) ya existente (red de microondas de Pemex Telecomunicaciones del Activo Veracruz) el equipo cromatográfico, el equipo detector de sulfhídrico y un detector de humedad que proporcionará Pemex (Departamento de medición y control de calidad)	1	Lote
5	C811200000	(10336173) medidor de nivel tipo radar, medidor de nivel con tecnología radar. Especificaciones que se deben de cumplir: el medidor de nivel basado en tecnología de microondas, obteniendo tanta exactitud como sea posible al mismo tiempo que minimice problemas de condensación en la antena	6	Pieza

- 1.- Para los actos públicos de venta de bases, juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y aperturas económicas esta convocante señala como domicilio: el Departamento de Recursos Materiales módulo M, Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-426, fax 22-645.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo M, Departamento de Recursos Materiales del Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., en días hábiles, del 18 de julio al 21 de agosto de 2002, en el horario de 8:00 a 13:00 horas. A fin de agilizar trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (2) 989-26-00, extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital) número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 4.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto 1.

- 5.- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán los días y horas señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria.
- 9.- El lugar de entrega e instalación de los bienes será: para las requisiciones 10231493 y 10336173 el equipo será instalado en puntos de venta Injerito Piedras Negras, Cocuite, Matapionche y San Pablo Rincón Pacheco, de acuerdo a lo indicado en cada requisición y para las requisiciones números 10341229, 10344267, 10344917, 10244961, 10312556, 10339341 y 10344246 en las instalaciones de P.E.P., ubicado en el centro administrativo Mocambo, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz, México, en los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- 10.- Plazo de entrega máximo requerido por P.E.P. será: de 50 (cincuenta) días naturales, a partir de la fecha de formalización del pedido correspondiente.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez hecha la evaluación de las proposiciones la cual será por requisición, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. La cotización y adjudicación de la presente licitación se hará por requisición.
- 12.- Las condiciones de pago serán: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- La presente licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el licitante ganador de cada uno deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- 15.- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
C.P. JOEL P. VERA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 164416)

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de la licitación pública nacional número **30105002-006-02**, para la adquisición de sustancias químicas.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del reglamento a la citada ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: Representaciones Labin México, S.A. de C.V., Laboratorios Licon, S.A. Interbiol, S.A. de C.V., Medical Dimegar, S.A. de C.V., Asistencia Técnica y Distribución Especializada, S.A. de C.V., Promex, S.A. de C.V., Diagnostic Chemicals Limited de México, S.A. de C.V., Productos Internacionales Git, S.A. de C.V., Selecciones Médicas, S.A. de C.V., Proveedor Mexicana de artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., Distribuidora Química integral, S.A. de C.V., Química Industrial y de Salud, S.A. de C.V. e Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V., participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

Proveedor ganador	Partidas adjudicadas	Monto de lo adjudicado s/I.V.A.
Diagnostic Chemicals Limited de México, S.A. de C.V.	Nos. 1, 22, 35, 40, 41, 43, 54, 57, 58 y 72	\$264,280.00
Laboratorios Licon, S.A.	Nos. 3, 83 y 84	\$132,295.00
Química Industrial y de Salud, S.A. de C.V.	Nos. 4, 6, 21, 31, 33, 34, 39, 42, 48, 52, 61, 62, 63, 68, 70, 71, 76, 78, 92 y 94	\$1'179,709.00
Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.	Nos. 5 y 32	\$935,757.00
Productos Internacionales Git, S.A. de C.V.	Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 56, 64, 65, 66, 67, 80 y 93	\$114,689.20
Asistencia Técnica y Distribución Especializada, S.A. de C.V.	Nos. 37, 85, 86 y 87	\$196,122.80
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Nos. 45, 47, 55, 73, 75, 81 y 82	\$460,450.00

Observaciones:

- Las partidas marcadas bajo los números 2, 23, 30, 36, 38, 44, 46, 50, 51, 53, 59, 60, 74, 77, 79, 88, 89, 90 y 91, relativas a equipo para determinación de bilirrubina total y bilirrubina directa, azul de toluidina, cloruro de aluminio anhídrido, colesterol ldl, creatinina sin desproteinizar, determinación de tromboplastina parcial activada, diluyente de plaquetas, eosina azul de metileno, eosina azul soluble en agua, equipo para coloración de wright, fucsina ácida, grenetina bacteriológica, proteína total y albúmina, reactivo en polvo para determinación de cloro residual, reactivo para sangre oculta en heces, tiempo de protrombina con cloruro de calcio, tira reactiva para investigación cuantitativa de glucemia capilar, tiras reactivas para orina para control de calidad de uroanálisis con valores negativos y tiras reactivas para orina para control de calidad de uroanálisis con valores positivos, respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que los licitantes quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la convocante.
- Las partidas marcadas bajo los números 18, 29, 49 y 69, relativas a albúmina de huevo polvo, carbonato de litio polvo, eosina soluble en agua y nitrato de uranio (nitrato de uranilo) con 6h2o, respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que ninguno de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición, las propuso técnica y económicamente.
- Se asienta que ninguna de las partidas propuestas técnicamente por los licitantes: Representaciones Labin México, S.A. de C.V., Promex, S.A. de C.V. y Proveedor Mexicana de artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., cumplieron con los requerimientos de la convocante, conforme a lo establecido en el acta de fallo técnico y a una fe de erratas recaído al mismo.**

- Se establece que ninguna de las partidas propuestas económicamente por los licitantes: Interbiol, S.A. de C.V., Medical Dimegar, S.A. de C.V. y Distribuidora Química Integral, S.A. de C.V., fueron aceptadas por la convocante, al no resultar las solventes más bajas en precio, en relación a otras presentadas por los demás concursantes participantes en la licitación materia del presente fallo.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA
RUBRICA.

MEXICO, D.F., A 21 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ARMANDO MONSIVAIS RIVERA
RUBRICA.

(R.- 164417)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica de las licitaciones públicas nacionales electrónicas en dos etapas, para la adjudicación de los contratos sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

I.- Obra de piloteo de cimentación en Rack´s de tuberías de muelles 3, 4 y 5 en la Terminal Marítima Madero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-061-02	\$1,320 Costo en compraNET: \$1,200	31/07/2002	31/07/2002 9:00 horas	26/07/2002 11:00 horas	6/08/2002 9:00 horas	12/08/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050103	Obra de piloteo de cimentación en Rack´s de tuberías de muelles 3, 4 y 5 en la Terminal Marítima Madero	9/09/2002	83 días	\$200,000.00

- Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a la Barra, margen Río Pánuco sin número (puerta 12) código postal 89540, Ciudad Madero, Tamps., el día 26 de julio de 2002, a las 11:00 horas, previa reunión con el ingeniero Sergio Ramírez

Villaseñor, jefe del Departamento de Mantenimiento Portuario de la Terminal. Para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial.

2. Ubicación de la obra: en la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a la Barra, margen Río Pánuco sin número (puerta 12), código postal 89540, Ciudad Madero, Tamps., teléfonos 01 833 230-11-42 y 229-11-00.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar únicamente el radiografiado de las tuberías.
4. Experiencia y capacidad técnica: hincado de pilotes precolados de concreto reforzado en muelles.
5. Anticipo: Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.

IV.- Complementar la construcción de tanque vertical de 20,000 bls. para agua contraincendio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-062-02	\$1,320 Costo en compraNET: \$1,200	31/07/2002	31/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 11:00 horas	6/08/2002 13:00 horas	12/08/2002 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Complementar la construcción de tanque vertical de 20,000 bls. para agua contraincendio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez			9/09/2002	83 días	\$135,000.00

1. Visita al lugar de la obra: la visita al lugar de la obra será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez, Chih., el día 26 de julio de 2002, a las 11:00 horas, previa reunión con el ingeniero Gerardo Delgado Sotelo, jefe de mantenimiento de la Terminal. Para que permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial.
2. Ubicación de la obra: carretera Casas Grandes kilómetro 22.5, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32690, teléfonos 01 656 633-03-67 y 633-01-60.
3. Pemex Refinación permitirá subcontratar únicamente las pruebas no destructivas.
4. Experiencia y capacidad técnica: construcción general de tanques cilíndricos verticales.
5. Anticipo: Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.

XV.- Información general para las dos licitaciones:

1. **Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez y la Terminal Marítima Madero, ubicadas en las direcciones indicadas en los puntos número 2 de cada licitación, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.**

2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez y Terminal Marítima Madero, indicadas en cada licitación, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
4. **Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medio remoto de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información a los teléfonos 01 55 52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.**
5. Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo como está establecido en la fecha y horario para cada licitación, en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
6. **Las visitas al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez y Terminal Marítima, en las fechas, horas y direcciones que se encuentran precisadas en el punto número 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.**
7. **La ubicación de las obras será en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez y Terminal Marítima que se encuentran precisadas en el punto número 2 de cada licitación contenida en esta convocatoria.**
8. **Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma: español.**
9. **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
10. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Los planos y croquis de las licitaciones se encuentran disponibles para los interesados, los cuales serán entregados previa presentación del comprobante de pago de bases en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez y Terminal Marítima Madero, ubicadas en las direcciones indicadas en el punto número 2 de cada licitación.
12. **El licitante deberá considerar como mínimo que el 80% de los materiales y equipos de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos sean de fabricación nacional.**
13. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
14. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representante, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía.

15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obra de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de cada licitación, que consiste en lo que está señalado en el punto número 4 de cada licitación.
16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 17. **No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.**
18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
19. **De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratarse obras públicas con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**
20. **Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual se presentarán las estimaciones por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.**
21. **La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, o acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-81) 8388-82-82 y 8388-83-83 a las extensiones 24-373 y 24380, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, o bien al correo electrónico vandrade@ref.pemex.com.**
22. Las persona interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F., código postal 11300.

SANTA CATARINA, N.L., A 18 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO ZONA NORTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 164418)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, ASI COMO REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA DIVERSAS AREAS DE LA SAGARPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008001-012-02	\$290.00 COSTO EN compraNET: \$264.00	30/07/2002	30/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/2002 10:00 HORAS	9/08/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200010	BLUSAS			274	PIEZA
2	C750200000	JUMPER			264	PIEZA
3	C750200000	ZAPATO PARA DAMA			226	PAR
4	C750200000	CHAMARRA PARA CABALLERO			160	PIEZA
5	C750200000	RED PARA EL CABELLO			148	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: LA PRIMER ENTREGA SERA 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO Y, DE OCTUBRE A DICIEMBRE LOS PRIMEROS 5 DIAS HABILES DEL MES QUE SE TRATE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008001-013-02	\$1,018.00 COSTO EN compraNET: \$926.00	30/07/2002	30/07/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/2002 13:00 HORAS	12/08/2002 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000082	LAPICES, BICOLORES Y CRAYONES			750	PIEZA
2	C180000022	VASOS, PLATOS, CUBIERTOS DESECHABLES			600	PAQUETE
3	C660400000	FOLDERS C/PALANCA T/OFCIO AZUL			500	PIEZA
4	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES			300	PIEZA
5	C660400026	PAPEL BOND			90	CAJA

- PLAZO DE ENTREGA: PARA LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE SERA CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y POSTERIORMENTE SERA LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00008001-014-02	\$501.00 COSTO EN compraNET: \$455.00	31/07/2002	31/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/08/2002 13:00 HORAS	13/08/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000010	DISCOS MAGNETICOS FLEXIBLES			442	CAJA
2	C870000000	CD-R			269	PIEZA
3	C870000050	DISCO COMPACTO			250	PIEZA
4	C870000000	CD-RW			155	PIEZA
5	C870000000	CARTUCHO DDS3			150	PIEZA

- PLAZO DE ENTREGA: PARA LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE SERA CINCO DIAS HABLES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y POSTERIORMENTE SERA LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES.
- DATOS GENERALES DE LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CAROLINA NUMERO 132, 2o. PISO, COLONIA NOCHEBUENA, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-98-60-00, EXTENSION 45821, EN DIAS HABLES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 261, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, CODIGO POSTAL 11620, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1.4 DE LAS BASES DE LICITACION, EN DIAS HABLES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE INGRESEN LAS FACTURAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
 RUBRICA.

(R.- 164419)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo

a equipo de caminos de los Activos Bellota-Chinchorro, Luna y Jujo Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575065-051-02	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$945.00	30/07/2002	29/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 13:00 horas	9/08/2002 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo de caminos del sector Cárdenas-Comalcalco		1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (933) 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia de Mantenimiento y Logística, ubicada en la zona industrial de P.E.P, con el ingeniero Jorge López Antonio. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Comalcalco y Cárdenas, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 114 días naturales.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en la ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.

ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA CHINCHORRO
 COORD. DE ADMON. Y FINANZAS
 JEFE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIA CRUZ ARACELI FERRERA BASILIO
 RUBRICA.

(R.- 164420)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la adquisición de sustancias químicas, segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente:

Sustancias químicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-009-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	24/07/2002	25/07/2002 10:00 Hrs.	1/08/2002 10:00 Hrs.	12/08/2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo para coloración de Wright	83,200	Prueba
2	0000000000	Equipo para determinación de bilirrubina total y bilirrubina directa	24,720	Prueba
3	0000000000	Grenetina bacteriológica	400	Frasco
4	0000000000	Reactivo en polvo para determinación de cloro residual	160,000	Sobre
5	0000000000	Tiras reactivas para la investigación de glucemia capilar	150,000	Tira

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 horas.
 - * El acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día 1 de agosto de 2002 a las 10:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta económica el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 horas.
 - * Fecha de fallo: 15 de agosto de 2002 a las 10:00 horas.
 - * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
 - * Los eventos de esta licitación se efectuarán en el auditorio de la convocante.
 - * Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
 - * La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la caja general, ubicada en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Las bases de las licitaciones antes mencionadas se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y/o bien en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle José Antonio Torres número 661, segundo piso, colonia Asturias, código postal 06850, Cuauhtémoc, D.F.;
- con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 164421)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

**CONVOCATORIA 007
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: reparación de tubería para instalar válvula de seguridad en cada posición de bombas en casa de bombas colocando solapas de refuerzo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., Protección anticorrosiva a tubería, pintura de edificios y mantenimiento a barda perimetral en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, Ver., mantenimiento a diques de contención y calafateo en el interior de diques y calles en área de tanques de almacenamiento en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escamela, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-015-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	30/07/2002	30/07/2002 17:00 horas	30/07/2002 16:00 horas	5/08/2002 16:00 horas	12/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución Reparación de tubería para instalar válvula de seguridad en cada posición de bombas en casa de bombas colocando solapas de refuerzo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver.	2/09/2002	81	\$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar González Ortega sin número, colonia primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días hábiles

de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 17:00 horas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., ubicada en bulevar González Ortega sin número, colonia Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., bulevar González Ortega sin número, colonia Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., bulevar González Ortega sin número, colonia Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, Ver., bulevar González Ortega Primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: bulevar González Ortega Primer tramo de la carretera a Coatzintla, Poza Rica, Ver., código postal 93340.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-016-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	30/07/2002	30/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas	12/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución Protección anticorrosiva a tubería, pintura de edificios y mantenimiento a barda perimetral en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, Ver.	2/09/2002	106	\$105,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroes de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, ubicada en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroes de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, General Manuel Rincón sin número, colonia Héroes de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, General Manuel Rincón sin número, colonia Héroes de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroes de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- Ubicación de la obra: General Manuel Rincón sin número, colonia Héroes de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-017-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	30/07/2002	30/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución Mantenimiento a diques de contención y calafateo en el interior de diques y calles en área de tanques de almacenamiento en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escamela, Ver.	26/08/2002	120	\$160,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 11:00 horas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escamela, ubicada en carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escamela, carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escamela, carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escamela, ubicada en carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera Federal México-Veracruz kilómetro 321, Ixtaczoquitlan, Ver., código postal 94450.

Información común a las licitaciones 18576083-015-02, 18576083-016-02 y 18576083-017-02

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo al tipo de obra a concursar, se requiere que los licitantes presenten dentro de su propuesta relación de contratos con montos y periodos de ejecución en trabajos similares, así como copia de contratos que hayan celebrado (del tipo de obra a concursar) y las actas de recepción de los mismos, que comprueben la correcta ejecución de los trabajos; así como la capacidad financiera con un capital contable mínimo requerido con base a los estados financieros auditados de los dos últimos años dictaminados por contador público con registro de la S.H.C.P. para dictaminar, debiendo presentar copia simple del registro y cédula profesional de dicho contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, incluyendo la información solicitada en el Anexo 1-A de las bases de licitación.

- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Refinación, una vez que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra en los términos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
 RUBRICA.

(R.- 164422)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
 SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO
 COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación de sistemas de protección catódica, conservación de sistema de transportación de hidrocarburos por ducto y remediación de áreas contaminadas por derrame de hidrocarburos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18576019-023-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	26/07/2002	25/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 7:15 horas	7/08/2002 7:15 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	Conservación y reubicación de camas anódicas (Juan Martín 11, Apaseo El Alto, San Lorenzo, Villagrán, Camacho, Ordeña, Sta. Elena, Lagos de Moreno y El Sauz) para reforzar la protección catódica en los sistemas 07, 21, 22 y 23 y construcción de caseta y cama anódica El Chero	3/09/2002	120	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576019-024-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	26/07/2002	25/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 16:15 horas	7/08/2002 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	Conservación del sistema de transportación de hidrocarburos por ducto del poliducto de 18"-14"-14" Poza Rica-Cima de Togo-Tula-Azcapotzalco (tramo 18" Poza Rica-Cima de Togo, tramo de 14" Cima de Togo-Tula) para adecuarlo conforme a lo señalado en las auditorías ambientales del sistema DC-CMX-D-03 No. 1.2-A, 1.25-C, 6.1A, 6.6H y 6.6I	3/09/2002	120	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576019-025-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	27/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	2/08/2002 7:15 horas	8/08/2002 7:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

1070212	Biorremediación por método de tecnología bioquímica limpia en biopilas del área contaminada 9,290 m ³ de suelo contaminado con hidrocarburo (diesel y gasolina magna) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 52+600 del poliducto de 16" Tula-Toluca en Calpulalpan, Estado de México. Por compañía con licencia ambiental única y autorización (SEMARNAT) para el tratamiento de residuos peligrosos que incluyan las tecnologías indicadas para contaminación de hasta 40,000 ppm de TPH's	3/09/2002	120	\$1'000,000.00
---------	--	-----------	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576019-026-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	27/07/2002	26/07/2002 12:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	2/08/2002 16:15 horas	8/08/2002 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	Biorremediación y saneamiento por inyección de oxidante del área contaminada con hidrocarburo (gasolina magna) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el kilómetro 95+700 del poliducto de 14" D.N. Poza Rica-Cima de Togo, Venta Grande, Municipio Huauchinango, Puebla. Por compañía con licencia ambiental única y autorización para el tratamiento de residuos peligrosos que incluyan las tecnologías indicadas para contaminación de hasta 40,000 ppm de TPH's	3/09/2002	120	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576019-027-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	30/07/2002	29/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 7:15 horas	9/08/2002 7:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

1070212	Remediación mediante oxidación química de 16,065 m ³ de suelo contaminado con hidrocarburo (diesel) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el kilómetro 35+700 del poliducto de 16" D.N. Tula-Salamanca, en el Municipio de Chapantongo, Hidalgo. Por compañía con licencia ambiental única y autorización (SEMARNAT) para el tratamiento de residuos peligrosos que incluyan la tecnología indicada	3/09/2002	120	\$1'250,000.00
---------	--	-----------	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576019-028-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	30/07/2002	29/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 16:15 horas	9/08/2002 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070212	Biorremediación por método de tecnología bioquímica limpia en biopilas o landfarming del área contaminada 40 m ³ con hidrocarburo (gasolina) en el km 61+000 del poliducto de 8" 6" D.N. Añil-Cuernavaca, en el poblado Huayalahuaca, Municipio de Huitzilac, Edo. de Morelos. Por compañía con licencia ambiental única y autorización para tratamiento de residuos peligrosos por la SEMARNAT	3/09/2002	120	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Corregidora Norte número 1080, colonia Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Querétaro, teléfono (01 442) 220-62-97, extensiones 35616, 35754, 35753 y 35752, los días hábiles, del 18 al 26 de julio de 2002 (LPN 18576019-023-02 y 18576019-024-02), del 18 al 27 de julio de 2002 (LPN 18576019-025-02 y 18576019-026-02), del 18 al 30 de julio de 2002 (LPN 18576019-027-02 y 18576019-028-02); con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: las personas interesadas en adquirir las bases de licitación en el domicilio de la convocante podrán enviar vía fax al teléfono (01 442) 220-62-97, extensión 35774 una solicitud de elaboración de recibo de bases que contenga la siguiente información: número de licitación, razón social, RFC, dirección, representante legal y teléfono, con la finalidad de prepararles el recibo de pago correspondiente, el cual podrá ser recogido en el domicilio de la convocante, previa verificación de la documentación del licitante que acredite su existencia legal y la capacidad técnica y financiera, la cual consistirá en identificación oficial con fotografía del representante legal; Registro Federal de Contribuyentes; acta constitutiva y las modificaciones pertinentes que comprueben el poder o cargo del representante legal y el objeto social (el cual deberá ser congruente con los trabajos que se licitan); declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; declaración fiscal del ejercicio fiscal anterior o estados financieros auditados, anexando copia de cédula profesional y autorización de Hacienda para auditar estados financieros y curriculum de la empresa o persona que cuente con experiencia en trabajos similares. La documentación será presentada en original o copia certificada y copia simple, la convocante conservará la copia simple después de haberla cotejado con el original. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de las Subgerencia Ductos Centro, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, colonia Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.

LPN 18576019-023-02 el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 horas.

LPN 18576019-024-02 el día 25 de julio de 2002 a las 12:00 horas.

LPN 18576019-025-02 el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas.

LPN 18576019-026-02 el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas.

LPN 18576019-027-02 el día 29 de julio de 2002 a las 10:00 horas.

LPN 18576019-028-02 el día 29 de julio de 2002 a las 12:00 horas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Ductos Centro, prolongación Corregidora Norte número 1080, colonia Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.

LPN 18576019-023-02 el día 1 de agosto de 2002 a las 7:15 horas.

LPN 18576019-024-02 el día 1 de agosto de 2002 a las 16:15 horas.

LPN 18576019-025-02 el día 2 de agosto de 2002 a las 7:15 horas.

LPN 18576019-026-02 el día 2 de agosto de 2002 a las 16:15 horas.

LPN 18576019-027-02 el día 5 de agosto de 2002 a las 7:15 horas.

LPN 18576019-028-02 el día 5 de agosto de 2002 a las 16:15 horas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Ductos Centro, prolongación Corregidora Norte número 1080, colonia Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Querétaro.

LPN 18576019-023-02 el día 7 de agosto de 2002 a las 7:15 horas.

LPN 18576019-024-02 el día 7 de agosto de 2002 a las 16:15 horas.

LPN 18576019-025-02 el día 8 de agosto de 2002 a las 7:15 horas.

LPN 18576019-026-02 el día 8 de agosto de 2002 a las 16:15 horas.

LPN 18576019-027-02 el día 9 de agosto de 2002 a las 7:15 horas.

LPN 18576019-028-02 el día 9 de agosto de 2002 a las 16:15 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo:

LPN 18576019-023-02 el día 24 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Bajío, ubicadas en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, código postal 36760, Salamanca, Guanajuato.

LPN 18576019-024-02 el día 24 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Sector Catalina, Campo Catalina sin número, domicilio conocido, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.

LPN 18576019-025-02 el día 25 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Sector México, Santa Ana Norte número 133 esquina Saturno, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

LPN 18576019-026-02 el día 25 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Sector Catalina, Campo Catalina sin número, domicilio conocido, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.

LPN 18576019-027-02 el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Sector Catalina, Campo Catalina sin número, domicilio conocido, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.

LPN 18576019-028-02 el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Sector México, Santa Ana Norte número 133 esquina Saturno, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra:

LPN 18576019-023-02 estados de Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes.

LPN 18576019-024-02 estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo.

LPN 18576019-025-02 Municipio de Calpulalpan, Estado de México.

LPN 18576019-026-02 Municipio de Huauchinango, Pue.

LPN 18576019-027-02 Municipio de Chapantongo, Hgo.

LPN 18576019-028-02 Municipio de Huitzilac, Mor.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - LPN 18576019-023-02 conservación y mantenimiento de camas anódicas.
 - LPN 18576019-024-02 conservación de sistema de transportación de hidrocarburo por ducto.
 - LPN 18576019-025-02 remediación de áreas contaminadas por hidrocarburos líquidos.
 - LPN 18576019-026-02 remediación de áreas contaminadas por hidrocarburos líquidos.
 - LPN 18576019-027-02 remediación de área contaminada por derrame de hidrocarburos líquidos.
 - LPN 18576019-028-02 remediación de área contaminada por derrame de hidrocarburos líquidos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de los licitantes se acreditará, en el acto de apertura técnica mediante: identificación oficial con fotografía del representante legal; Registro Federal de Contribuyentes; acta constitutiva y las modificaciones pertinentes que comprueben el poder o cargo del representante legal y el objeto social (el cual deberá ser congruente con los trabajos que se licitan); declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; curriculum profesional; relación de contratos en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades. En caso de no contar con contratos en vigor, manifestarlo por escrito; copias de carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos en trabajos de la misma especialidad de los que se licitan; declaración fiscal del ejercicio fiscal anterior o estados financieros auditados, anexando copia de cédula profesional y autorización de Hacienda para auditar estados financieros. La documentación será presentada en original o copia certificada y copia simple (excepto carátulas de contratos y actas de entrega-recepción, cédula profesional y autorización de Hacienda del contador que audita los estados financieros), la convocante conservará las copias simples después de haberlas cotejado con los originales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato será para quien, entre los participantes, presente la propuesta solvente más baja de acuerdo al artículo 38 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, se informa que no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán a los 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan recibido por parte y a satisfacción del supervisor, la cual deberá constar por escrito en la estimación, siempre y cuando se cumpla con la entrega de la factura de manera simultánea y demás documentación necesaria para el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

QUERETARO, QRO., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DUCTOS CENTRO
ING. JORGE CARRILLO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 164425)

PEMEX REFINACION
 AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de bombeo rotatorio y dosificadoras para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-047-02; adquisición de persianas de fibra de vidrio para torres de enfriamiento, amparado en la licitación 18576009-048-02; suministro e instalación de sellos mecánicos completos en equipos de bombeo de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-049-02; suministro de transmisores de presión diferencial, amparado en la licitación 18576009-050-02; adquisición de tubería y conexiones de aleación para la planta reductora de viscosidad de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-051-02; suministro de transmisores de presión, de nivel y válvulas solenoides; amparado en la licitación 18576009-052-02; suministro de transmisores de nivel óptico y transmisores de presión diferencial, amparado en la licitación 18576009-053-02; adquisición de haz de tubos en cambiadores de calor para plantas de proceso de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-054-02; adquisición de 2 equipos de purificación y desgasificación de aceite para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-055-02; adquisición de un compresor de aire portátil para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-056-02; adquisición de válvulas tapón macho no lubricadas para la planta catalítica I de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-057-02; adquisición de válvula tapón macho, válvula esférica, válvula de retención, válvula diafragma para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-058-02 y adquisición de calentadores de agua, accesorios hidráulicos y sanitarios, y accesorios para pintar, amparado en la licitación 18576009-059-02, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-047-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	6/08/2002	6/08/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2002 9:00 horas	19/08/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	I420200034	Bomba tornillo	1	Pieza
2	I420200000	Bombas	1	Pieza
3	I420200000	Bombas	2	Pieza
4	I420200000	Bombas	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-048-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	1/08/2002	1/08/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2002 15:00 horas	14/08/2002 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Persianas de fibra de vidrio			100	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-049-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	31/07/2002	31/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 14:00 horas	16/08/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Sello mecánico			2	Pieza
2	I420200000	Sistema de enfriamiento			2	Juego
3	C810600002	Instalaciones			1	Actividad
4	I420200000	Sello mecánico			2	Pieza
5	I420200000	Sistema de enfriamiento			2	Juego

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2002 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 70 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-050-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	23/08/2002	23/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2002 10:00 horas	5/09/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Transmisor de presión			25	Pieza
2	I060600000	Transmisor electrónico			20	Pieza
3	I060600000	Posicionador electroneumático			50	Pieza
4	I060600000	Transmisor electrónico			15	Pieza
5	I060600000	Transmisor electrónico			15	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- Plazo de entrega: 50 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-051-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	9/08/2002	9/08/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2002 13:00 horas	22/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720600010	Coples metálicos para tubería			200	Pieza
2	C720600032	Tubos de acero bajo carbón sin costura			132	Metro
3	C720600032	Tubos de acero bajo carbón sin costura			90	Metro
4	C720600006	Bridas metálicas para tubería			62	Pieza
5	C720600032	Tubos de acero bajo carbón sin costura			6	Metro

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 75 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576009-052-02		\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	1/08/2002	1/08/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2002 11:00 horas	14/08/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	I060600000	Transmisor de presión			20	Pieza	
2	I060600000	Transmisor de presión			12	Pieza	
3	I060600000	Convertidor de milivoltaje			20	Pieza	
4	I060600000	Termómetro bimetalico			20	Pieza	
5	I060600000	Convertidor de corriente			10	Pieza	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-053-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	2/08/2002	2/08/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 15:00 horas	16/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Indicador de nivel			4	Pieza
2	I060600000	Indicador de nivel			2	Pieza
3	I060600000	Indicador de nivel			3	Pieza
4	I060600000	Indicador de nivel			2	Pieza
5	I060600000	Microswitch			10	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-054-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	30/07/2002	30/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 11:00 horas	12/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Haz de tubos			2	Pieza
2	C720600000	Haz de tubos			2	Pieza
3	C720600000	Haz de tubos			2	Pieza
4	C720600000	Concha flotante			1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 80 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-055-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	7/08/2002	7/08/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2002 9:00 horas	20/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Termojet	2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-056-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	8/08/2002	8/08/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2002 11:00 horas	21/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800092	Compresora (para usos industriales)	1	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 75 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576009-057-02		\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	6/08/2002	6/08/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2002 16:00 horas	19/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			2	Pieza	
2	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			1	Pieza	
3	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			2	Pieza	

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-058-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	8/08/2002	8/08/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2002 13:00 horas	20/08/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720600070	Válvulas de globo			16	Pieza
2	C720600000	Válvula de retención			10	Pieza
3	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			3	Pieza
4	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			6	Pieza
5	C720600088	Válvulas macho (tapón y esféricas)			2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-059-02	\$617.00 Costo en compraNET: \$560.90	1/08/2002	1/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2002 9:00 horas	13/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Calentador de agua	4	Pieza
2	C390000000	Fluxómetro	12	Pieza
3	C390000000	Manómetro	40	Pieza
4	C390000084	Conector	50	Pieza
5	C390000000	Recipiente	40	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Plazo de entrega: 21 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

*****Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria*****

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos (01 778) 738 00 79, 738 02 37 al 39, extensión 33503/4, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la convocante ubicada en

carretera Jorobas-Tula,
 kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 1999.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE JULIO DE 2002.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 164426)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CN-CS-005-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN VENTANILLA Y compraNET	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18581002-007-02	COSTO EN VENTANILLA: \$3,500 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$3,000 IVA INCLUIDO	18/07/02 AL 25/07/02	25/07/02 10:00 HORAS	1/08/02 10:00 HORAS	8/08/02 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE MARCOS Y CONTRAMARCOS DE LAS REJILLAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO DE LAS PLANTAS DE AMONIACO Nos. 4, 5, 6 Y 7 DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.	2/09/02	30/11/02	\$50,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN VENTANILLA Y compraNET	PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18581002-008-02	COSTO EN VENTANILLA: \$3,500 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$3,000 IVA INCLUIDO	18/07/02 AL 25/07/02	25/07/02 13:00 HORAS	2/08/02 10:00 HORAS	9/08/02 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DEL AISLAMIENTO TERMICO A BASE DE CUBIERTA REMOVIBLE RESISTENTE AL FUEGO EN CAMBIADORES DE CALOR Y GENERADORES DE VAPOR DE LAS PLANTAS DE AMONIACO Nos. 4, 5, 6 Y 7 DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.	2/09/02	30/12/02	\$100,000.00

- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.**
- **CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V. EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE TREINTA DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.**
- LA UBICACION DE LAS OBRAS MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA ES EN PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VER.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA CON LA AUTORIZACION PREVIA DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO C DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A NOMBRE DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., TAMBIEN PODRA EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES A TRAVES DE LA PAGINA DE compraNET, EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>, POR LA OPCION DE PAGO DIRECTO EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET, CUENTA NUMERO 400 8513467 DE BANCO BITAL A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DE LUNES A VIERNES, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTAS DE BASES DE 8:30 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO C DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., TELEFONO 01-922-22-3-02-26 Y FAX 01-922-22-3-76-90, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ; ADEMÁS LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES

DE LA PAGINA DE compraNET: <http://www.compranet.gob.mx> CON EXCEPCION DE LOS PLANOS Y DIBUJOS, LOS CUALES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ANTES INDICADA. ES OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.

- LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA HORA Y FECHAS INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS (EDIFICIO I), TELEFONO 01-922-22-3-00-93, FAX 01-922-22-3-76-93, UBICADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA LOS TRABAJOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18581002-007-02 Y 18581002-008-02.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE DEBERA ACREDITARSE MEDIANTE EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ULTIMA MODIFICACION PARA PERSONAS MORALES Y MEDIANTE EL RFC Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS.
- EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DEBERA ACREDITAR POR EL LICITANTE DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS PARA LA LICITACION NUMERO 18581002-007-02, SERA DE 90 DIAS NATURALES Y PARA LA LICITACION NUMERO 18581002-008-02, SERA DE 120 DIAS NATURALES.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., ASI COMO TAMBIEN GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR MAYOR INFORMACION PODRAN ACUDIR AL DOMICILIO Y TELEFONO ARRIBA CITADOS.

COSOLEACAQUE, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. SUSANA FERNANDEZ MEZA
 RUBRICA.

(R.- 164429)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

El Gobierno del Estado convoca, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Fecha límite venta bases	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
-------------------	------	--------------------------	----------------	------------------	--------------------	-------

58004002-003-02	Construcción del Centro de Convenciones de Tlaxcala, 1a. etapa-preliminares	26 de julio 13:30 Hrs.	26 de julio 14:00 Hrs.	1 de agosto 12:00 Hrs.	8 de agosto 17:00 Hrs.	13 de agosto 17:00 Hrs.
-----------------	---	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	---------------------------	-----------------------------------

Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Costo de las bases	Capital contable requerido
60 días	Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala	26 de julio 16:30 Hrs.	15-agosto-2002	13-octubre-2002	\$1,500, \$1,200 en compraNET	\$2'950,000

Descripción de los trabajos: preliminares y terracerías.

No. de licitación	Obra	Fecha límite venta bases	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
58004002-004-02	Zoológico del Altiplano (terminación)	30 de julio 13:30 Hrs.	30 de julio 14:00 Hrs.	5 de agosto 12:00 Hrs.	12 de agosto 17:00 Hrs.	19 de agosto 17:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Costo de las bases	Capital contable requerido
150 días	San Pablo Apetatitlán, Municipio de Antonio Carvajal	30 de julio 17:00 Hrs.	22-agosto-2002	18-enero-2003	\$1,500, \$1,200 en compraNET	\$2'150,000

Descripción de los trabajos: edificios (administración, clínica, nutrición y mantenimiento), andadores, nocturnario, pórtico de entrada, terrario, aula manualidades, aula audiovisual, aula interactiva, albergues felinos chicos y albergues felinos grandes.

Las obras se realizarán con recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las entidades federativas, 2002.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5, carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (01-246) 462-05-99, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario únicamente de 9:30 a 13:30 horas, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Concursos de Obras de esta Secretaría.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SECODUVI, a la hora indicada.

La dependencia otorgará un anticipo por el 30% del importe contratado.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Ultimo estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2002, elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2001.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2002, alta y registro ante la S.H.C.P., alta y registro ante el I.M.S.S. y registro del INFONAVIT.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2002.

C. SECRETARIO

ING. JAVIER ZAMORA ALARCON

RUBRICA.

(R.- 164430)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de la licitación pública nacional número **30105002-007-02**, para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del reglamento a la citada ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., Rappyd, S.A. de C.V., Joromac Service, S.A. de C.V., Ambiderm, S.A. de C.V., Proveedor Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., Productos Internacionales Git, S.A. de C.V., Grupo Tarsal, S.A. de C.V., Pego, S.A. de C.V., Grupo Industrial

y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V., Diafra, S.A. de C.V., Impulsora Mexicana de Laboratorios Clínicos, S.A. de C.V., Especialidades Médico Odontológicas, S.A. de C.V., Disprolab, S.A. de C.V., Etal Baker, S.A. de C.V., José Guillermo del Río Estrada y/o Matlhos, Sociedad Internacional, S.A. de C.V., Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V., Balessa, S.A. de C.V. y Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V., participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

Proveedor ganador	Partidas adjudicadas	Monto de lo adjudicado s/I.V.A.
Ambiderm, S.A. de C.V.	Nos. 1, 24 y 25	\$496,036.00
Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.	Nos. 3, 4, 7, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 58 y 59	\$1'176,984.96
Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V.	Nos. 5, 37, 46 y 47	\$161,420.56
Sociedad Internacional, S.A. de C.V.	Nos. 6, 13, 14, 16, 18 y 21	\$205,190.95
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Nos. 8 y 9	\$29,502.00
José Guillermo del Río Estrada y/o Matlhos	Nos. 10, 26 y 27	\$95,668.00
Proveedora Mexicana de artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	Nos. 11, 12, 22 y 23	\$105,716.00
Disprolab, S.A. de C.V.	No. 19	\$927.20
Rappyd, S.A. de C.V.	Nos. 20, 33 y 34	\$161,886.80
Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	Nos. 28 y 60	\$221,834.80
Productos Internacionales Git, S.A. de C.V.	No. 53	\$47,019.00
Especialidades Médico Odontológicas, S.A. de C.V.	Nos. 54 y 57	\$180,549.40

Observaciones:

- Las partidas marcadas bajo los números 2, 15, 17, 29, 30, 31, 32 y 55, relativas a papel envoltura, campo quirúrgico desechable, catéter mariposa número 21, sutura sintética absorbible de poligliconato número 3/0, sutura sintética absorbible de poligliconato número 4/0, sutura sintética absorbible de poligliconato número 5/0, sutura sintética absorbible de poligliconato número 6/0 y óxido de zinc con endurecedor, respectivamente, se declararán como desiertas en razón de que los licitantes quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la convocante.
- La partida marcada bajo el número 61, relativa a carga industrial calibre 22 tipo a verde 22a3v, se declara como desierta en razón de que el licitante Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V. quien fue el único que la propuso técnicamente, no la incluyó en su propuesta económica.

MEXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2002.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA

RUBRICA.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ARMANDO MONSIVAIS RIVERA

RUBRICA.

(R.- 164431)**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de la licitación pública nacional número 30105002-008-02, para la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la fracción IV del artículo 41 del reglamento a la citada ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: Norkim, S.A. de C.V., Reliable de México, S.A. de C.V., Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., Gpp Mexicana, S.A. de C.V., Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., Distribuidora Química Integral, S.A. de C.V., Productos Internacionales Git, S.A. de C.V., Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V., Metrix Laboratorios, S.A. de C.V., Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., Foto Arte, S.A. de C.V., Teclab, S.A. de C.V., y Promex, S.A. de C.V., participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

Proveedor ganador	Partidas adjudicadas	Monto de lo adjudicado s/I.V.A.
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Nos. 1, 4 y 5	\$1'489,309.50
Gpp Mexicana, S.A. de C.V.	Nos. 2, 12, 13, 23 y 24	\$1'235,100.00
Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	Nos. 3 y 6	\$83,933.30
Promex, S.A. de C.V.	Nos. 7, 9, 10, 11, 25 y 34	\$29,388.47
Norkim, S.A. de C.V.	Nos. 14(*) y 15(*)	\$25,305.00
Teclab, S.A. de C.V.	Nos. 14(*), 15(*), 26 y 32	\$92,025.00
Reliable de México, S.A. de C.V.	Nos. 16 y 19	\$193,600.00
Foto Arte, S.A. de C.V.	Nos. 17, 18, 20, 21 y 22	\$889,191.20
Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.	Nos. 27, 28, 29 y 31	\$41,042.24
Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.	Nos. 30, 33 y 40	\$35,664.00

Observaciones:

- (*)= partida adjudicada a dos licitantes por empate en precio, dividiéndose las necesidades de dicha partida entre éstos, en partes iguales.
- Las partidas marcadas bajo los números 8, 35, 42 y 43, relativas a lancetas para lancetador, comparador colorimétrico para determinación de cloro residual, caja de congelación de criotubos y criotubos de 1.8 ml con tapón de rosca, respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que los licitantes quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la convocante.
- Las partidas marcadas bajo los números 36, 37, 38, 39, 41 y 44, relativas a equipo para calibración de termómetro, jabonera fabricada con plástico de alta densidad, jarra con tapa de plástico de alta densidad, paquete de refrigerantes, tasa para administrar suero oral y pinzas de poliestileno sin dientes, respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que ninguno de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición las propusieron técnica y económicamente.
- Se establece que ninguna de las partidas propuestas económicamente por los licitantes Distribuidora Química Integral, S.A. de C.V. y Productos Internacionales Git, S.A. de C.V. y Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., fueron aceptadas por la convocante, al no resultar las solventes más bajas en precio, en relación a otras presentadas por los demás concursantes participantes en la licitación materia del presente fallo.

MEXICO, D.F., A 11 DE JUNIO DE 2002.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA
 RUBRICA.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ARMANDO MONSIVAIS RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 164432)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
 ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CHETUMAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085017-001-02	\$1,640.00 COSTO EN compraNET: \$1,540.00	26/07/2002	26/07/2002 15:00 HORAS	26/07/2002 14:00 HORAS	1/08/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	APLICACION DE PINTURA, SELLADO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO	10/08/2002	60	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 83-20465, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PROLONGACION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 660, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77049, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL LICITANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE PROTOCOLIZO. **2.-** PARA PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. **3.-** PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO RESPECTIVO. **4.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LA LICITACION. **5.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **6.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJO DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 18 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
ING. JOSE ANTONIO TOLEDO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 164433)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipos e instrumentos de medición y registro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-059-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	3/08/2002	31/07/2002 16:00 horas	9/08/2002 16:00 horas	16/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Equipo trifásico p/Esq. de protección F2253-3	10	Pieza
2	C030000000	Multimedidor de parámetros eléctricos	200	Pieza
3	C030000000	Equipo probador de resistencia de contacto	7	Pieza
4	C030000000	Registrador de falla portátil	10	Pieza
5	C030000000	Equipo para pruebas de factor de potencia	3	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: ver punto I.12 de estas bases de licitación.

- Plazo de entrega: 100% dentro de los 20 a 80 días.
- El pago se realizará: nacionales ver punto II.4.1 incisos b) y c). Extranjeros ver punto II.4.2 incisos b), c) y d) de estas bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 164434)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de uniformes para el personal, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Aurelio Román Miranda, con cargo de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Incan, el día 21 de junio de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-022-02	\$904.64 Costo en compraNET : \$822.40	23/07/2002	23/07/2002 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2002 11:00 horas	5/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo			221	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo			221	Conjunto
3	C750200078	Uniformes hospitalarios			456	Conjunto
4	C750200070	Trajes para caballero			70	Conjunto
5	C750200070	Trajes para caballero			70	Conjunto

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2002 a las 14:30 horas, en el auditorio del Instituto, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 26 de julio de 2002 de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del instituto, ubicadas en el segundo piso del edificio de Gobierno, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio del instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio del instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de administración del instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: deberá efectuarse en una sola exhibición por partida, dentro de los 45 días naturales, después de aceptado el pedido y/o contrato, en el caso de las partidas que se requiera corrida de tallas, la entrega deberá efectuarse dentro de los 45 días naturales, después de concluida la corrida.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. AURELIO ROMAN MIRANDA
 RUBRICA.

(R.- 164435)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REMACHES ESPECIALES ANTIVANDALISMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18500001-052-02	\$904.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	27/07/2002	26/07/2002 16:00 HORAS	2/08/2002 14:00 HORAS	9/08/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	REMACHE AL. ANTIVANDALISMO DE 3.2 MM X 11.9 MM		550,000	PIEZA
2	C390000000	REMACHE AL. ANTIVANDALISMO DE 6.4 MM X 38.29 MM		70,000	PIEZA

3	C390000000	REMACHE AL. ANTIVANDALISMO DE 6.4 MM X 16.7 MM	70,000	PIEZA
---	------------	--	--------	-------

- SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES ANEXO (9) DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERE compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN XOCHINAHUAC (602), AVENIDA DE LOS ANGELES NUMERO 89, COLONIA SAN MARTIN XOCHINAHUAC, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 100% DENTRO DE LOS 20 A 45 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 100% A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 164436)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 09

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General del Centro SCT Morelos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los artículos 25, 26 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a participar en la(s) licitación(es) para la contratación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00009029-020-02		\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00	26/07/2002	26/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 12:00 horas	9/08/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora			8	Pieza	
2	I180000148	No break			1	Pieza	
3	I180000064	Microcomputadora			5	Pieza	
4	I180000000	Switch de 24 puertos			2	Pieza	
5	I180000148	No break			10	Pieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01 777) 3 17 29 45 y 313 97 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Banamex, por medio de recibo de pago generado por el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio Ing. Ricardo Bahena Brito del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la recepción del pedido por el proveedor.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. RENE CARRANZA AUBRY
 RUBRICA.

(R.- 164437)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de cables, materiales y equipos de fibra óptica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-058-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	3/08/2002	1/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 14:00 horas	16/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Cable de guarda F.O. T/OPGW c/36 F.O.	268,000	Metro
2	C030000000	ETO y multiplexor Integ. p/operar a 2.048 Mbites	19	Pieza
3	C030000000	Nodo comunicación SDH 155 Mbps c/34 interfases	13	Pieza
4	C030000000	Equipo Oplat Teléf./Protec. 2 Can. 80 W	4	Pieza
5	C030000000	Cable dieléctrico p/ductos c/36 F.O.	35,000	Metro

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya (022), Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: para los grupos A, B, C y D 100% dentro de los 180 a 240 días y para el grupo E 100% dentro de los 80 días.
- Se otorga un anticipo de 20%.
- El pago se realizará: nacionales ver punto II.4.1 incisos a), b) y c). Extranjeros ver punto II.4.2 incisos a), b) y c) de estas bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 164438)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de arrendamiento de equipo para efectuar los trabajos de revestimiento de los caminos Carichi-Teherachi, Cuauhtémoc-Coyachi y Manuel Benavides-Paso Lajitas, dentro del Programa de Empleo Temporal (PET), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-020-02	\$650.00 Costo en compraNET: \$500.00	29/07/2002	29/07/2002 16:00 horas	29/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas	7/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Maquinaria y equipo para construcción			1	Hora
2	I421000000	Maquinaria y equipo para construcción			1	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-420-37-44 y 420-12-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el banco mediante cheque certificado, foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Chihuahua, ubicada en el kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 10:00 horas, para el grupo uno: en la Presidencia Municipal, d/c en Carichi, Chih., para el grupo dos: en el entronque a Manuel Benavides, ubicado en el kilómetro 219+000 de la carretera Camargo-Ojinaga, código postal 33000, Carichi, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chihuahua kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chihuahua kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: en los lugares detallados en el anexo uno de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el arrendamiento del equipo se iniciará el 16 de agosto al 15 de noviembre de 2002.
- El pago se realizará: se pagará por hora efectiva de trabajo contabilizadas mensualmente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 164439)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TUBOS DE ACERO CON O SIN COSTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18500001-053-02	\$904.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	27/07/2002	25/07/2002 10:00 HORAS	2/08/2002 16:00 HORAS	9/08/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	TUBO AC C/COSTURA SOLD HELIC 1,400 MM X 5/8"		25	PZA.
2	C030000000	TUBO AC C/COSTURA SOLD HELIC 1,100 MM X 3/8"		24	PZA.
3	C030000000	TUBO AC C/COSTURA SOLD HELIC 800 MM X 3/8"		24	PZA.
4	C030000000	TUBO AC C/COSTURA SOLD HELIC 1,500 MM X 5/8"		6	PZA.
5	C030000000	TUBO AC C/COSTURA SOLD HELIC 1,200 MM X 5/8"		6	PZA.

- SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES ANEXO (10) DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., DE LUNES A VIERNES; DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- EL PAGO PODRA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO 9 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: VER ANEXO 9 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 100% A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRRECIBO.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 164440)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de vigilancia y adquisición de uniformes secretariales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-023-02	\$650.00 Costo en compraNET: \$500.00	30/07/2002	1/08/2002 10:00 horas	1/08/2002 9:00 horas	8/08/2002 10:00 horas	12/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo de vigilancia	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009021-024-02	\$650.00 Costo en compraNET: \$500.00	30/07/2002	1/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 11:00 horas	12/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniformes secretariales	128	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 3 carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-420-14-21 y 420-13-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En materia de uniformes secretariales se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Centro S.C.T. Chihuahua, kilómetro 3 carretera a Avalos, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: en el equipo de vigilancia serán 45 días naturales, y en los uniformes secretariales 90 días naturales, a partir de la adjudicación del contrato y entrega del anticipo, respectivamente.

- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE JULIO DE 2002.
CENTRO SCT CHIHUAHUA

(R.- 164441)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18500001-056-02	\$904.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	30/07/2002	30/07/2002 16:00 HORAS	5/08/2002 12:00 HORAS	12/08/2002 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	PROTEC SOBREVOL (UPS), C/REDUN 125 KVA		1	PIEZA
2	C030000000	SISTEMA FUERZA ININTERRUMPIBLE 700 V.A.		35	PIEZA

- SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES ANEXO (9) DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERE compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO DE RECEPCION: VER PUNTO I.12 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.

- PLAZO DE ENTREGA: 100% DENTRO DE LOS 30 A 90 DIAS, DESPUES DE LA FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- EL PAGO SE REALIZARA: VER PUNTO II.3. INCISOS C) Y D) DE ESTAS BASES DE LICITACION.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 164442)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009049-018-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$724.00	25/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniformes tipo militar	210	Pieza
2	C750200000	Uniformes tipo militar	430	Pieza
3	C750200000	Uniformes tipo militar	200	Pieza
4	C631200004	Calzado de vestir	52	Par
5	C631200004	Calzado de vestir	52	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz edificio H sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 812-5290, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que proporcionará la dependencia para formular el pago en la institución bancaria Banamex a los participantes que adquieran las bases mediante el sistema compraNET, deberán transmitir el comprobante de pago al número de fax (01-228) 812-52-59, para efectos de registro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Capitanía de Puerto Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el periodo que comprenderá los primeros 15 días a partir de la firma del contrato, con un aviso de 24 horas de anticipación a la entrega.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la presentación de la apertura y verificación de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. NICOLAS MEDINA CORTEZ
 RUBRICA.

(R.- 164443)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: proyectos de desarrollo urbano en fraccionamientos varios. El costo de los trabajos será cubiertos con fondos provenientes del Gobierno Federal (Ramo XXIII), conforme al convenio de Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (P.A.F.E.F.) según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas número SF-AF0005/2002 de fecha 17 de junio de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

INDUVITAB 010-02	\$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	22/07/2002 15:00 horas	23/07/2002 12:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas	2/08/2002 10:00 horas
---------------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	M5000. Construcción de planta de tratamiento de aguas negras en el Fracc. Las Margaritas, Villa Parrilla, Centro, Tab.	12/08/2002	60 días	\$870,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
INDUVITAB- 011/02	\$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	22/07/2002 15:00 horas	23/07/2002 13:00 horas	23/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 12:00 horas	2/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	M5001. Construcción de guarniciones y banquetas 2a. etapa en el Fracc. Las Margaritas, Villa Parrilla, Centro, Tab.	12/08/2002	60 días	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
INDUVITAB- 012/02	\$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	22/07/2002 15:00 horas	24/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas	6/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	M5006. Construcción de guarniciones y banquetas en el Fracc. Juchimán, Villa Parrilla, Centro, Tab.	14/08/2002	60 días	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
INDUVITAB- 013/02	\$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	22/07/2002 15:00 horas	24/07/2002 13:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 12:00 horas	6/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	M5007. Construcción de la red de alcantarillado sanitario en el Fracc. Maya, Villa Parrilla, Centro, Tab.	14/08/2002	60 días	\$320,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
INDUVITAB-014/02	\$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	22/07/2002 15:00 horas	24/07/2002 14:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 14:00 horas	6/08/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	M5008. Engravado en vialidades del Fracc. Juchimán, Villa Parrilla, Centro, Tab.	14/08/2002	60 días	\$325,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 316 4310 extensión 112, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en la Dirección Técnica del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, ubicada en Prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, ubicada en la dirección antes mencionada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora marcados para cada obra en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, sita en la dirección antes mencionada.
- La(s) apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará(n) el día y hora marcados para cada obra, en la sala antes mencionada.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco, ubicada en Prolongación de 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- **No se podrán subcontratar partes de la obra.**
- Se otorgará un anticipo por el 30% de los trabajos.
- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria ejecutados en el Estado, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.**
- Las condiciones contenidas en las bases de esta(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2001 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2002.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Arq. Yvonne Calzada Prats, Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco.
 - 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 3.- Relación de contratos de obras similar a la que se concursó ejecutada en el Estado que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los términos legales de cada una de las empresas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato son: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones técnica y económica necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- **Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en la que se hubiera aceptado y firmado por las partes.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El límite para adquirir las bases será a las 15:00 horas de la fecha indicada.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.

CENTRO, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL
ARQ. YVONNE CALZADA PRATS
RUBRICA.

(R.- 164444)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES Y VESTUARIO CONFECCIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009028-028-02	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	26/07/2002	29/07/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2002 10:00 HORAS	9/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	5	UNIDAD
2	I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS-REDILAS)	1	UNIDAD
3	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	1	UNIDAD
4	I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS-REDILAS)	2	UNIDAD
5	I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS-REDILAS)	3	UNIDAD

- LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES, DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES, DESPUES DE ENTREGADOS LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009028-029-02	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	26/07/2002	29/07/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2002 11:00 HORAS	9/08/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200052	PANTALONES PARA CABALLERO	88	PIEZA
2	C750200018	CAMISAS PARA CABALLERO	88	PIEZA
3	C631200004	CALZADO DE VESTIR	44	PAR
4	C750200000	CORBATA PARA CABALLERO	124	PIEZA
5	C750200010	BLUSAS	31	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A FRACCIONAMIENTO JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONOS 01 (443) 3 27 34 58 Y 3 27 34 59, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN BANCO PREVIA ENTREGA DE RECIBO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 29 DE JULIO DE 2002, EN LOS HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE CAPACITACION DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A FRACCIONAMIENTO JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2002, EN LOS HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE CAPACITACION DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A FRACCIONAMIENTO JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2002, EN LOS HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE CAPACITACION DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION, LIBRAMIENTO PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA JUNTO A FRACCIONAMIENTO JUSTO MENDOZA, CODIGO POSTAL 58146, MORELIA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: MORELIA, MICH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES, DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES, DESPUES DE ENTREGADOS LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CATAÑON GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 164445)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de cómputo hardware y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-043-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	1/08/2002	30/07/2002 12:00 horas	7/08/2002 14:00 horas	14/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Estación trabajo uso general		1,069	Pieza
2	I180000000	Estación de trabajo multimedia		304	Pieza
3	I180000000	Estación de trabajo multimedia aplica gráfica		95	Pieza
4	I180000000	Servidor de red Xeón		20	Pieza
5	I180000000	Lector óptico		2	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (12) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto I.12 de estas bases de licitación, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega, ver punto I.12 de estas bases de licitación.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días.

- El pago se realizará: nacionales: ver punto II.4.1 incisos b) y c), extranjeros: ver punto II.4.2 incisos b) c) y d) de estas bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 164446)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo para la reconstrucción de diversos caminos rurales en las zonas de Toluca, Atlacomulco, Tejupilco, Ixtapan de la Sal, reparación de sistemas vehiculares zona Texcoco y enfriamiento, escape zona Toluca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-024-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/07/2002	26/07/2002 15:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			140	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			234	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1,526	Hora

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-025-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/07/2002	26/07/2002 16:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 11:00 horas	5/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			92	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			171	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1,568	Hora

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-026-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/07/2002	26/07/2002 18:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 12:00 horas	5/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	121	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	223	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,531	Hora

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-027-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/07/2002	26/07/2002 17:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 13:00 horas	5/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	65	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	117	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	792	Hora

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-028-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/07/2002	26/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 11:00 horas	5/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-029-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/07/2002	26/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 12:00 horas	5/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema	1	5
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Sistema	1	5

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 1er. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 017222-14-56-56, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAFAEL MARTINEZ SALINAS

RUBRICA.

(R.- 164447)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de unidad terminal remota, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-055-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	2/08/2002	31/07/2002 14:00 horas	8/08/2002 10:00 horas	15/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1330000000	Unidad terminal remota distribuida 1	1	Jgo.
2	1330000000	Unidad terminal remota distribuida 2	1	Jgo.
3	1330000000	Unidad terminal remota concentrada 1	1	Jgo.
4	1330000000	Unidad terminal remota concentrada 2	1	Jgo.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o.

piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.

- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén Nonoalco Luna número 254, colonia Guerrero.
- Los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 45 a 100 días.
- El pago se realizará: nacionales: ver II.4.1 incisos b) y c), extranjeros: ver II.4.2 incisos b), c) y d) de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.

SUBGERENTE DE COMPRAS
 ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 164448)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y construcción de terracerías y obras de drenaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009034-013-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2002	30/07/2002 11:00 horas	29/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 12:00 horas	9/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y construcción de terracerías y obras de drenaje entre los kilómetros 11+240 al 14+240 del tramo Peñamiller-San Miguel Palmas del Camino Peñamiller-San Miguel Palmas-La Ordeña, Municipio de Peñamiller, en el Estado de Querétaro	26/08/200 2	97	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (4) 212-40-90, extensión 129, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: el método de pago será mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria de la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en Centro S.C.T. Querétaro (Residencia General de Carreteras Alimentadoras), ubicado en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Querétaro, avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Querétaro, avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia de Obras Cadereyta, sita en prolongación Vicente Guerrero número 5, código postal 76500, Cadereyta de Montes, Querétaro.
- Ubicación de la obra: entre los kilómetros 11+240 al 14+240 del tramo Peñamiller-San Miguel Palmas del Camino Peñamiller-San Miguel Palmas-La Ordeña.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral, y copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y de más documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base al análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en la que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 18 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER

RUBRICA.

(R.- 164449)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios técnicos de topografía para la liberación de derecho de vía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009065-008-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2002	30/07/2002 17:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de servicios técnicos de topografía para la liberación de derecho de vía en la carretera México-Guadalajara, tramo: Atizapán-Atlacomulco, subtramo: del kilómetro 15+017 al 20+000, en el Estado de México			19/08/2002	120	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009065-009-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2002	30/07/2002 17:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 12:00 horas	9/08/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de servicios técnicos de topografía para la liberación de derecho de vía en la carretera México-Guadalajara, tramo: Atizapán-Atzacomulco, subtramo: del kilómetro 20+000 al 38+221, en el Estado de México				19/08/2002	120	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009065-010-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/07/2002	30/07/2002 17:00 horas	30/07/2002 10:00 horas	5/08/2002 14:00 horas	9/08/2002 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de servicios técnicos de topografía para la liberación de derecho de vía en la carretera México-Guadalajara, tramo: Atizapán-Atzacomulco, subtramo: del kilómetro 38+221 al 76+187, en el Estado de México				19/08/2002	120	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009065-011-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2002	31/07/2002 17:00 horas	31/07/2002 10:00 horas	6/08/2002 10:00 horas	12/08/2002 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de servicios técnicos de topografía para la liberación de derecho de vía en la carretera México-Guadalajara, tramo: Atizapán-Atzacomulco, subtramo: del kilómetro 76+187 al 83+990, en el Estado de México				19/08/2002	120	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

00009065-012-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2002	31/07/2002 17:00 horas	31/07/2002 10:00 horas	6/08/2002 12:00 horas	12/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de servicios técnicos de topografía para la liberación de derecho de vía en la carretera México-Guadalajara, tramo: Atizapán-Atlacomulco, subtramo: del kilómetro 83+990 al 98+875 en el Estado de México			19/08/2002	120	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009065-013-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2002	31/07/2002 17:00 horas	31/07/2002 10:00 horas	6/08/2002 14:00 horas	12/08/2002 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Contratación de servicios técnicos de topografía para la liberación de derecho de vía en la carretera México-Guadalajara, tramo: entronque Atlacomulco, subtramo: del kilómetro 98+875 al 100+000, en el Estado de México			19/08/2002	120	\$500,000.00

- Información para todas las licitaciones
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de la localidad (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día arriba señalado para cada licitación a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y la hora arriba señalado para cada licitación, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora arriba señalado para cada licitación, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora arriba señalado para cada licitación, en: el lugar de la cita para dar inicio a la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Residencia General de carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, citas en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- Ubicación de la obra: carretera México-Guadalajara, conforme a los tramos y kilometrajes arriba señalados para cada licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo y personal mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como presentar los documentos completos de su última declaración fiscal y en caso de estar obligado, los estados financieros actualizados, auditados y dictaminados por contador público externo. También los demás documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberá de considerar presentar en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. En caso de solicitar su inscripción en la convocante: deberá de presentar solicitud de inscripción por escrito a la(s) licitación(es) de su interés.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el supervisor de las obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO
ING. RAFAEL MARTINEZ SALINAS
RUBRICA.

(R.- 164450)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-074-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	1/08/2002	31/07/2002 9:00 HORAS	25/07/2002 9:00 HORAS	7/08/2002 9:00 HORAS	14/08/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE CP-T-9, 5,000 BLS. CONDENSADO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			9/09/2002	90	\$200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-075-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	1/08/2002	31/07/2002 12:00 HORAS	25/07/2002 12:00 HORAS	7/08/2002 14:00 HORAS	14/08/2002 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MP-T-11, CONDENSADO CON CAPACIDAD DE 3,000 BLS. DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			9/09/2002	90	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-076-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2/08/2002	1/08/2002 9:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS	8/08/2002 9:00 HORAS	15/08/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	LIMPIEZA, DESAZOLVE E INSPECCION DE DRENAJES PLUVIALES, INDUSTRIALES, QUIMICOS, SANITARIOS, REGISTROS, FOSAS SEPTICAS, TUBERIAS EN AREAS DE PROCESO Y PATIOS DE TANQUES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			10/09/2002	82	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-077-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2/08/2002	1/08/2002 12:00 HORAS	26/07/2002 12:00 HORAS	8/08/2002 14:00 HORAS	15/08/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SEGUNDA ETAPA DEL SANEAMIENTO DE PRESAS DE ASFALTO UBICADAS EN EL PATIO PONIENTE DE TANQUES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	6/09/2002	100	\$1'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-079-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	3/08/2002	2/08/2002 12:00 HORAS	29/07/2002 12:00 HORAS	9/08/2002 14:00 HORAS	16/08/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MDJ-T-605 2,000 BLS. SOSA CAUSTICA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	11/09/2002	90	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-080-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	6/08/2002	5/08/2002 9:00 HORAS	30/07/2002 9:00 HORAS	12/08/2002 9:00 HORAS	19/08/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MDJ-T-607 2,000 BLS. ACIDO SULFURICO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	12/09/2002	90	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-081-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	6/08/2002	5/08/2002 12:00 HORAS	30/07/2002 12:00 HORAS	12/08/2002 14:00 HORAS	19/08/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE ALCANTARILLAS DE CUNETAS EN CALLES Y AVENIDAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	10/09/2002	82	\$400,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01) 833 229-11-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO.
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
 - III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE.
 - III. A EN CASO DE PRESENTAR BALANCE GENERAL AUDITADO, DEBERAN ANEXAR:
 - A. COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL, Y
 - B. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO PARA DICTAMINAR DE LA S.H.C.P. DEL CONTADOR.
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- A. **DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y**
- B. **DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, NO PODRAN CONTRATAR CON ESTA ENTIDAD OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
 - LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 18 DE JULIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 164451)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO (018); VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS (019); MATERIAL DE LIMPIEZA (020); MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO (021) Y MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION (022), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009010-018-02	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	31/07/2002	31/07/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITAS A LAS INSTALACIONES	6/08/2002 10:30 HORAS	15/08/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000242	SEPARADOR DE CARTULINA BLANCA TAMAÑO CARTA CON 5 CADA UNO	13,900	PAQUETE
2	C210000024	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO CON REPUESTO INTERCAMBIABLE	34,070	PIEZA
3	C210000082	LAPIZ DE PLOMO No. 2	22,300	PIEZA
4	C660200004	CARPETA PRESSBOARD TAMAÑO CARTA C/BROCHE	29,656	PIEZA
5	C660800004	FORMA IMPRESA A TRES TINTAS CON EL ESCUDO NACIONAL	571,340	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009010-019-02	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	30/07/2002	30/07/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITAS A LAS INSTALACIONES	5/08/2002 12:30 HORAS	12/08/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C120000054	PETACA DEPORTIVA DE 60X30 CMS. CON COMPARTIMENTOS	172	PIEZA
2	C750200082	TRAJE SASTRE PARA DAMA COLOR AZUL MEDIA NOCHE	144	JUEGO

3	C750100070	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, COMPUESTO DE SACO RECTO DE SOLAPA CHICA	222	JUEGO
4	C750200070	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO COMPUESTO DE 2 PIEZAS SACO CRUZADO	375	JUEGO
5	C240400092	CINTURON PARA CABALLERO ELABORADO EN GABARDINA NEGRO	247	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009010-020-02	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	2/08/2002	2/08/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITAS A LAS INSTALACIONES	8/08/2002 10:30 HORAS	16/08/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000206	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRA DE 60 X 90 CMS. CALIBRE 200	10,420	PIEZA
2	C480000206	BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRA DE.90 X 1.20 MTS.	8,900	PIEZA
3	C660200018	PAPEL FACIAL HOJAS DOBLES EN CAJA CON 100 HOJAS COLOR BLANCO	6,358	CAJA
4	C660200018	PAPEL HIGIENICO, PAQUETE CON 4 ROLLOS CADA UNO	1,160	PAQUETE
5	C420000042	PASTILLA DESODORANTE MEDIA LUNA 90 GRS. APROXIMADAMENTE	2,270	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009010-021-02	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	8/08/2002	8/08/2002 13:30 HORAS	NO HABRA VISITAS A LAS INSTALACIONES	14/08/2002 10:30 HORAS	21/08/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000184	BALASTRO DE 2 X 38 WATTS	2,785	PIEZA
2	C030000184	BALASTRO ALTO FACTOR PARA LAMPARA FLUORESCENTE	1,731	PIEZA
3	C030000202	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DIA DE 21 WATTS	9,087	PIEZA
4	C030000202	TUBO FLUORESCENTE LUZ DE DIA DE 39 WATTS	6,190	PIEZA
5	C030000126	PILA ALCALINA TAMAÑO AA	3,845	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------------------	--	----------------------------

00009010-022-02	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	1/08/2002	1/08/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITAS A LAS INSTALACIONES	7/08/2002 10:30 HORAS	16/08/2002 10:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000244	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 37 KGS. PARA FOTOCOPIADORA			19,762	MILLAR
2	C210000244	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 50 KGS.			3,419	MILLAR
3	C210000234	PASTA DE PLASTICO TAMAÑO CARTA COLOR AZUL			16,530	PIEZA
4	C210000234	MICAS PROTECTORAS DE HOJAS TRANSLUCIDO DE TRES ORIFICIOS			34,000	PIEZA
5	C210000234	MICA AUTOADHERIBLE PVC, TRANSPARENTE DE 5 PUNTOS			10,750	PIEZA

- **LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 6 DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, SITA EN AVENIDA XOLA Y UNIVERSIDAD SIN NUMERO, EDIFICIO B, 5o. PISO, COLONIA NARVARTE, CENTRO NACIONAL SCT, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS.**
- LA FORMA DE PAGO SERA, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, O BIEN EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA TAL EFECTO GENERA compraNET.
- TODOS LOS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA XOLA Y UNIVERSIDAD SIN NUMERO, EDIFICIO B, 5o. PISO, COLONIA NARVARTE, CENTRO NACIONAL SCT, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- **EL REGISTRO DE LICITANTES SE REALIZARA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.**
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR Y FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- **LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION (OPCION DE PAGO ADELANTADO).**
- **LA FECHA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CORRESPONDIENTE.**
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 164452)

**LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de aisladores de vidrio clase 52-5, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-054-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	30/07/2002	30/07/2002 14:00 horas	5/08/2002 14:00 horas	12/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Aislador de vidrio de 254 x 146 mm clase 52-5	33,940	Pza.
2	C720200000	Aislador de vidrio de 286 x 146 mm clase 52-5 N2	14,546	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (9) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén Belén I.B. (031) Camino Real a Santa Fe número 570, colonia Zenón Delgado, los días de lunes a viernes, horario de recepción de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de 150 a 180 días.
- Se otorga un anticipo de 20%.
- El pago se realizará: ver punto II.3 inciso b), de estas bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
 RUBRICA.

(R.- 164453)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
 DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE INGENIERIA Y OPERACION
 NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

CONVOCATORIA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
27/06/2002

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 100062

No. DE LICITACION
09169002-001-02

UBICACION DEL DOCUMENTO
PLIEGO DE REQUISITOS, PAGINA 9 DE LAS BASES DE LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:
PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS. FECHA: 8 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	SE SUSPENDE TEMPORALMENTE HASTA NUEVO AVISO

ENSENADA, B.C., A 17 DE JULIO DE 2002.
 GERENTE DE INGENIERIA Y OPERACIONES
ING. FRANCISCO DOMINGUEZ BERMUDEZ
 RUBRICA.

(R.- 164454)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
 Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de llantas, cámaras y corbatas, adquisición de medicinas, materiales y suministros médicos y contratación del servicio de mantenimiento a plantas de luz e instalaciones eléctricas, para la red propia, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de partes automotrices, lubricantes y aditivos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-014-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/07/2002	23/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2002 10:00 horas	2/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C150200000	Aceite hidráulico ISO 68	3,600	Litro
2	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	150	Pieza
3	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	200	Pieza
4	C660605000	Cuchilla de 6 ft. Para motoconformadora	40	Pieza
5	C090000000	Lodera reforzada tipo plástico para camión	50	Pieza

Adquisición de herramientas menores y material eléctrico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

09120004-015-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/07/2002	23/07/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2002 12:00 horas	2/08/2002 12:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000610	Pala	200	Pieza
2	C390000308	Soldadura	200	Kilogramo
3	C390000000	Carretilla con capacidad de 4.5 pies cúbicos con llanta de hule neumática	20	Pieza
4	C030000092	Foco	100	Pieza
5	C030000202	Tubo fluorescente	100	Pieza

- **La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales contenidas en esta convocatoria, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte el día 27 de febrero de 2002 en su segunda sesión ordinaria.**
- Las bases de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista Querétaro-Irapuato, kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono 01 (442) 238-16-00 al 04, extensión 4628, los días del 18 al 23 julio de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se realizarán en el auditorio de la Delegación Regional Zona III Centro-Norte, ubicado, en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo, lugar y horarios de entrega: para la licitación número 09120004-014-02, adquisición partes automotrices, lubricantes y aditivos, 09120004-015-02 adquisición de herramienta menores y material eléctrico: será de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORREGIDORA, QRO., A 18 DE JULIO DE 2002.
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 164455)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y colocación de defensa metálica del kilómetro 217+500 al 301+300 cuerpo B y del kilómetro 262+000 al 301+300 cuerpo A de la autopista ciudad Mendoza-Córdoba; y suministro y colocación de señalamiento horizontal (12,360) vialetas y vertical (bajo y elevado) del kilómetro 217+500 al 301+300 cuerpo B y del kilómetro 262+000 al 301+300 cuerpo A de la autopista ciudad Mendoza-Córdoba, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-051-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	26/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	2/08/2002 10:00 horas	7/08/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de defensa metálica del 217+500 al 301+300 Cpo. B y del km 262+000 al 301+300 Cpo. A de la Aut. Cd. Mendoza-Córdoba	9/09/2002	46	\$950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de julio, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de CAPUFE, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

- En compraNET: banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Control de Obra de Autopistas, ubicado en Calzada de los Reyes número 24 primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en La Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio CAPUFE, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en La Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio CAPUFE, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el Campamento de Conservación Orizaba kilómetro 268+000 autopista ciudad Mendoza-Córdoba, código postal 00001, Orizaba, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del 217+500 al 301+300 cuerpo B y del kilómetro 262+000 al 301+300 cuerpo A de la autopista ciudad Mendoza-Córdoba.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de colocación de defensa metálica, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de obras de colocación de defensa metálica que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de colocación de defensa metálica que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - a).**- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - b).**- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - c).**- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
 - d).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, con el que acredite un capital contable mínimo de \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-052-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	26/07/2002	26/07/2002 12:00 horas	24/07/2002 12:00 horas	2/08/2002 12:00 horas	7/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento horizontal (12,360) vialetas y vertical (bajo y elevado) autopista Cd. Mendoza-Córdoba	9/09/2002	46	\$1'570,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Programación y Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de julio, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de CAPUFE, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET: banco Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento de Control de Obra de Autopistas, ubicado en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en La Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio CAPUFE, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico, ubicada en La Quinta Los Alebrijes, anexa al edificio CAPUFE, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el Campamento de Conservación Orizaba kilómetro 268+000 autopista ciudad Mendoza-Córdoba, código postal 00001, Orizaba, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del 217+500 al 301+300 cuerpo B y del kilómetro 262+000 al 301+300 cuerpo A de la autopista ciudad Mendoza-Córdoba.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos de colocación de señalamiento, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de obras de colocación de señalamiento que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de colocación de señalamiento que se encuentren vigentes.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - c).- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
 - d).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2001, con el que acredite un capital contable mínimo de \$1'570,000.00 (un millón quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01777-329-31-18 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. PEDRO A. RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 164457)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de las licitaciones públicas:

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos ligeros, semiligeros, semipesados, pesados y motocicletas de la Dirección General de Servicios Urbanos (afinación y verificación).

Licitación número **30001046/114/2002**, cuyo fallo se emitió el 21 de junio de 2002. Se declara desierto el presente proceso de licitación.

Fallo de la licitación para la contratación del servicio relacionado con la verificación, supervisión y control de la descarga de los residuos sólidos en estaciones de transferencia para el seguimiento en ruta de los tiraderos clandestinos de la delegación de referencia, así como de la captación y acarreo de residuos sólidos mediante contenedores metálicos.

Licitación número **30001046/115/2002**, cuyo fallo se emitió el 21 de junio de 2002. Partida 1 desierta. Partida 2 C. Manuel Pérez Valencia (100%) con domicilio en cerrada Pingüino, manzana 17, lote 68-B, colonia Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55140, con un monto de \$139,062.00 (ciento treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). Partida 3, Constructora Hermix, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida

Trabajadores Sociales número 515-4, colonia Aculco, Delegación Iztapalapa, código postal 09410, México, D.F., con un monto de \$131,580.43 (ciento treinta y un mil quinientos ochenta pesos 43/100 M.N.). Partida 4 desierta.

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las vías de comunicación interna y externa de las diversas áreas que integran la Dirección General de Servicios Urbanos (144 líneas telefónicas, 22 conmutadores, 350 aparatos telefónicos y 7 líneas DS'0, del sistema de tono de voz de la red de cómputo existente en esta unidad administrativa.

Licitación número **30001046/113/2002**, cuyo fallo se emitió el 27 de junio de 2002. Partida única, Desarrollo Técnico Caroca, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Fray Pedro de Gante número 30, colonia Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan, código postal 14080, México, D.F., con un monto de \$1'011,036.00 (un millón

once mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para el transporte de personal encargado de la coordinación y control de la operación de actividades en sitios propuestos, así como de la sensibilización, difusión y promoción del programa para la separación de residuos sólidos, con vehículos tipo sedán con capacidad para cinco pasajeros, motor de gasolina de 44 H.P., o similar modelo 1998 en adelante.

Licitación número **30001046/111/2002**, cuyo fallo se emitió el 28 de junio de 2002. Partida única, C. Liliana León Dueñas (100%) con domicilio en Oyamel número 3, colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, código postal 08900, México, D.F., con un monto de \$292,600.00 (doscientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para el control técnico de la operación de las estaciones de transferencia y plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos.

Licitación número **30001046/117/2002**, cuyo fallo se emitió el 28 de junio de 2002. Partida 1, Caba Consultores, S.C. (100%) con domicilio en Uxmal número 96, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F., con un monto de \$2'487,375.08 (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos 08/100 M.N.). Partida 2, Consultores y Técnicos en Ingeniería, S.A. (100%) con domicilio en Uxmal número 96 Bis, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F., con un monto de \$1'722,290.52 (un millón setecientos veintidós mil doscientos noventa pesos 52/100 M.N.). Partida 3, Mega-Net, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Insurgentes Sur 300, despacho 517, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., con un monto de \$2'978,790.00 (dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.). Partida 4 desierta.

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de captación y acarreo de residuos sólidos municipales de la tolva de la nave mayor del Mercado de la Merced.

Licitación número **30001046/116/2002**, cuyo fallo se emitió el 3 de julio de 2002. Partida única, Servicio de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9, manzana 1, lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de \$232,050.00 (doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE D. GALEAZZI CASANOVA
RUBRICA.

(R.- 164458)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA EN LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONADAS EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS, AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641034-014-02	\$1,045.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	1/08/2002	1/08/2002 11:00 HORAS	7/08/2002 11:00 HORAS	16/08/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C48000000	REDUCTOR PARA TROCARES DE CIRUGIA LAPAROSCOPIA, DE 12 A 5 MM ESTERIL, DESECHABLE, COMPATIBLE CON LA CAMISA DEL TROCAR/CAMISA, PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA	PZA.	1,647	3,658
2	C48000000	CLIPS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA DE TITANIO, ESTERILES, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO LARGO, PAQUETE CON 6 A 8 CLIPS	PQTE.	3,516	8,096
3	C48000000	SUTURAS, SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMEROS DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADOS, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA DE 35 A 37 MM, LONG. DE LA HEBRA 67 A 70 CM, CAL. DE LA SUTURA 1-0	CJA. CON 12 PZAS.	612	1,474
4	C48000000	TROCAR Y DOS CAMISAS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA DESECHABLES, RADIOLUCIDO Y TRANSPARENTE, CON INDICADORES RADIOPACOS QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10, 11 Y 12 MM DE DIAMETRO, CON SISTEMA AUTOMATICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCION DE FILOS, CON VALVULA DE PASO LUER LOCK	PZA.	1,735	3,776
5	C48000000	TROCAR Y DOS CAMISAS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPIA, DESECHABLES, RADIOLUCIDOS Y TRANSPARENTES, CON INDICADORES RADIOPACOS QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM DE DIAMETRO, CON SISTEMA AUTOMATICO DE SEGURIDAD CON PROTECCION DE FILOS, CON VALVULA DE PASO LUER LOCK	PZA.	1,802	3,944

- EL RESTO DE LAS PARTIDAS PODRAN OBSERVARSE EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES REGIONALES Y ESTATALES DEL I.M.S.S. QUE CONFORMAN LA REGION NORTE Y EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE TESORERIA DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS QUE CONFORMAN LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, DELEGACION ESTATAL EN DURANGO, DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON, DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI, DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS, DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA CORRESPONDIENTE, ANTE LOS DEPARTAMENTOS DELEGACIONALES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES Y/O AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE MANIFIESTEN ANTE EL PROPIO ORGANO DE CONTROL INTERNO, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN DE RESULTAR PROCEDENTES; LO QUE PODRAN REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE QUEJAS EN EL DOMICILIO ANTES INDICADO.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS EN COAHUILA
C.P. EDILBERTO GALINDO DE LA FUENTE
RUBRICA.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS EN NUEVO LEON
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE JULIO DE 2002.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS EN CHIHUAHUA
C.P. AGUSTIN AMAYA CHAVEZ
RUBRICA.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS EN SAN LUIS POTOSI
ING. RAFAEL PRECIADO ACEVES
RUBRICA.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EN AGUASCALIENTES Y ZACATECAS
C. SERGIO RICARDO MEDRANO RIVERA
RUBRICA.

JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS EN DURANGO
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

ENC. DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LIC. FERNANDO AVALOS CASTELAN
RUBRICA.

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS
COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los oficios de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública números 00780, 00929, 00933, 00934, 00935, 00958, 00964, 0965, 00990, 00997, 01015, 01071, 01068 de fechas: 08, 22, 23 y 29 de mayo, 6 y 7 de junio de 2002, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se emite la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de adquisición a precios unitarios fijos vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los suministros requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan y, en su momento, presenten las proposiciones correspondientes del suministro de concreto hidráulico normal MR=38kg/cm² y F'C=150 kg/cm² en diferentes calles de Tijuana, Rosarito y Tecate, Baja California. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32119001-007-02	\$1,630.00 Costo en compraNET: \$1,485.00	29/07/2002	29/07/2002 15:00 horas	29/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 14:00 horas	8/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720815000	Concreto hidráulico normal MR=38 kg/cm ² con un TMA de 1 1/2"			13,546	Metro cúbico
2	C720815000	Concreto hidráulico normal F'C=150 kg/cm ² con un TMA de 3/4"			2,027	Metro cúbico

- Para control único de este organismo el número de suministro será PT-PAFEF-02-TIJ-SE-018. Relativo al suministro de concreto hidráulico normal MR=38 kg/cm² con un TMA 1½ y F'C=150 con un TMA ¾kg/cm² en diferentes calles de Tijuana, Rosarito y Tecate, Baja California. Plazo de entrega: 120 días naturales; del 13 de agosto al 10 de diciembre de 2002.

Deberá considerar lo siguiente:

- Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la presente licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación de propuesta y apertura de propuesta técnica, así como también en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28, 30 fracción II, III, VIII, 31, 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estos requisitos se especifican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas de la convocante ubicada en la calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, Tijuana, Baja California, telefonos 634-3383, 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de julio de 2002, de 8:00 a 17:00 horas. **Nota:** los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación. Para la obtención de las bases deberá cubrirse un costo de \$1,630.00 (mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, y en compraNET es de \$1,485.00 (mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), mediante los recibos de pago que general el sistema.
- La visita al lugar donde se entregará el suministro y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondientemente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, Tijuana, Baja California. En la fecha y hora ya establecidos en el recuadro.
- Lugar donde se celebrará puntualmente los actos de presentación, apertura técnica y el de apertura económica, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl. número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, Tijuana, Baja California. En la fecha y hora ya establecidos en el recuadro.
- Lugar de entrega del material para esta licitación será: en las diferentes calles de los municipios de Tijuana, Tecate y Rosarito, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. Con un plazo ya establecido en específico a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en esta licitación.
- El pago se realizará: por unidad de concepto contratado y suministrado conforme al programa de suministros, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 18 DE JULIO DE 2002.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 164061)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de grúa marca Grove de 50 toneladas de capacidad en el taller de transportación; reparación general de bomba centrífuga marca Worthington modelo 10 QGM de cinco pasos de la planta de fuerza, de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-073-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/07/2002	30/07/2002 9:55 horas	30/07/2002 9:00 horas	5/08/2002 9:00 horas	9/08/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación de grúa marca Grove de 50 toneladas de capacidad	1	Servicio

- Lugar de entrega: en el taller de transportación en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales considerando como fecha probable de inicio el 26 de agosto de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-074-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	30/07/2002	30/07/2002 12:55 horas	30/07/2002 12:00 horas	5/08/2002 12:00 horas	9/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación general de bomba centrífuga marca Worthington modelo 10 QGM de cinco pasos	4	Pieza

- Lugar de entrega: en la planta de fuerza Sector número 5 en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, considerando como fecha probable de inicio el 26 de agosto de 2002.

Información común para todas las licitaciones

- * Para mayor información comunicarse a los teléfonos y fax 01 (55) 57-26-13-76 o 01 (778) 738-01-03, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicadas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo.
- * Los participantes a los diferentes eventos de la licitación deberán presentarse con overol de algodón con logotipo del licitante, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción primera, 27 párrafo primero y 28 fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- * Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas. Excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- * Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XI de dicho artículo.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- * Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado del proveedor y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
- * La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- * Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señaladas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes interesados, podrán ser negociadas.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- * No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * La forma de pago es; en domicilio de la convocante: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación; dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.
- * Con relación a las licitaciones de la presente convocatoria, se indica que no se podrá subcontratar ninguna parte del servicio.
- * Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0.-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE JULIO DE 2002.

GERENTE

ING. LEOPOLDO GOMEZ CALZADA

RUBRICA.

(R.- 164167)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA R.T.P./L.P.N. M.O./001/2002

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 constitucional y en las disposiciones de los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN-GSA-01-02	Rehabilitación de baños y regaderas en el módulo 12 y remodelación de dormitorios, baños y regaderas en el módulo 15	19-agosto-2002	31-octubre-2002	\$500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00	23-julio-2002	25-julio-2002	24-julio-2002	1-agosto-2002	5-agosto-2002

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN-GSA-02-02	Construcción de bardas, impermeabilización, mantenimiento y construcción de techumbres y pisos de concreto en el módulo 3, ampliación de dormitorios y recaudación en el módulo 23 y mantenimiento a techumbres en el módulo 24	19-agosto-2002	31-octubre-2002	\$700,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00	25-julio-2002	29-julio-2002	26-julio-2002	6-agosto-2002	9-agosto-2002

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN-GSA-03-02	Mantenimiento a instalación eléctrica en talleres y estacionamiento en los módulos 8 y 34	19-agosto-2002	31-octubre-2002	\$500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00	23-julio-2002	25-julio-2002	24-julio-2002	1-agosto-2002	5-agosto-2002

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con número SFDF-086/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la ley, los acortamientos de plazos y la(s) fecha(s) que fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en la sesión décima segunda con fecha 2 de julio de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Gerencia de Servicios de Apoyo, en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.1.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 1.2.- Constancia de registro del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
- 1.3.- En caso de estar en trámite el registro:
 - Constancia de registro en trámite acompañado de: documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- 2.1.- La forma de pago de las bases se hará:
 - Se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
- 3.1.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Gerencia de Servicios de Apoyo en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F.
- 4.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de este organismo, ubicada en la calle de Serapio Rendón número 114, en la planta baja, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) juntas de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de este organismo, ubicada en la calle de Serapio Rendón número 114, en la planta baja, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- 6.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 7.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- 8.- No se subcontratará ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de la condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.
- 9.- Los interesados deberán de comprobar experiencia técnica y financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10.- La Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con base en los artículos 40 y 41 de la ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y efectuará el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 11.- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE SERVICIOS DE APOYO
ING. CLEMENTE ESPINOSA ROJO
RUBRICA.

(R.- 164168)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA DE FABRICACION E INSTALACION DE UN HELIPUERTO A BASE DE ELEMENTOS EXTRUIDOS DE ALUMINIO PARA LA PLATAFORMA KU-I DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18575022-010-02	\$1,855.18 COSTO EN compraNET: \$1,762.42 IVA INCLUIDO	30/07/2002	24/07/2002 8:00 HORAS	26/07/2002 12:00 HORAS	5/08/2002 9:00 HORAS	14/08/2002 9:00 HORAS
-----------------	--	------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	FABRICACION E INSTALACION DE UN HELIPUERTO A BASE DE ELEMENTOS EXTRUIDOS DE ALUMINIO PARA LA PLATAFORMA KU-I DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP	13/09/2002	60 DIAS	\$2'400,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94, CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS, E-MAIL: jblasco@mne.pemex.com.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA: 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL INTERESADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA compraNET, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JULIO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE, CON PREVIA CONFIRMACION DE 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA, EN EL HELIPUERTO DE PEMEX UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN PUERTO-REAL EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES COSTA FUERA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP Y PATIOS DE LA CONTRATISTA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 60 DIAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: CERTIFICACION DE INGENIERIA Y CERTIFICACION DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES, TERMINADOS O VIGENTES Y COMPUTADOS A LA FECHA DE ESTAS BASES.
- LOS CRITERIOS LEGALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN BASE AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO: 0636222ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE JULIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 164203)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN TLC
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE INDICADORES DE NIVEL ELECTRONICO PARA TANQUES DE COMBUSTIBLE Y ABRAZADERAS PARA LAS LINEAS DE RECEPCION, SUMINISTRO Y CONTROL DE SILOS DE LAS UNIDADES DE ALTA PRESION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575049-015-02	\$1,760.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	1/08/2002	29/07/2002 17:30 HORAS Y 31/07/2002 16:00 HORAS	26/07/2002 5:45 HORAS	7/08/2002 12:00 HORAS	13/08/2002 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420000000	INDICADOR DE NIVEL TIPO FLOTADOR MAGNETICO	9	PIEZA
2	I420000000	PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA DE INDICADORES DE NIVEL PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	9	SERVICIO
3	I420000000	ABRAZADERA DE 3" DE 0 A 500 PSI.	200	PIEZA
4	I420000000	ABRAZADERA DE 4" DE 0 A 500 PSI.	10	PIEZA
5	I420000000	ABRAZADERA DE 5" DE 0 A 500 PSI.	400	PIEZA

- LA 1a. JUNTA DE ACLARACIONES (RECEPCION DE PREGUNTAS) SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JULIO DE 2002 A LAS 17:30 HORAS Y LA 2a. JUNTA DE ACLARACIONES (RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SOLICITADAS), EL DIA 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 5:45 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS MARINAS, SONDA DE CAMPECHE, MEXICO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES POPOLNA, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 4, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PEMEX KILOMETRO 4.5 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL CUENTA NUMERO 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET. TAMBIEN PODRA PAGAR EN BBVA BANCOMER, S.A. REQUISITANDO UNA FICHA DE DEPOSITO DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), CONVENIO NUMERO 059180, ANOTAR REFERENCIA (NUMERO DE LICITACION), CONCEPTO (NOMBRE DE LA

- EMPRESA DEPOSITANTE), CUENTA EN M.N.; POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER, S.A. O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALICE EL DEPOSITO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y SE ACEPTA INFORMACION TECNICA COMPLEMENTARIA EN INGLES.
 - LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - **LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180, EN PESOS MEXICANOS, AL TIPO DE CAMBIO QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAGA EL PAGO.**
 - PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
 - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01 938 38 11200, EXTENSION 2 30 23 CON EL INGENIERO ROBERTO CERVANTES OSORIA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 164204)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de registrador de flujo, de presión, indicador de presión y plumillas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-029-02		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	23/08/2002	16/08/2002 9:00 horas	29/08/2002 9:00 horas	4/09/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I060200322	Graficadora		60	Pieza	
2	I060200322	Graficadora		30	Pieza	
3	I060200322	Graficadora		25	Pieza	
4	I060600340	Medidor presión		300	Pieza	
5	I060200322	Graficadora		15	Pieza	

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital, cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 255T-2580 (almacén Pidiregas), ubicado en Parque Industrial kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en

que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE JULIO DE 2002.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL

ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA. (R.- 164205)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones para motores de combustión interna marca Caterpillar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575048-028-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	2/08/2002	31/07/2002 16:30 horas	8/08/2002 11:00 horas	12/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera		4	Pieza
2	C780200040	Refacciones para la industria petrolera		4	Pieza
3	C780200040	Refacciones para la industria petrolera		24	Pieza
4	C780200040	Refacciones para la industria petrolera		720	Pieza
5	C780200040	Refacciones para la industria petrolera		1	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bitel cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el

banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitación Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 255T-2580 (almacén Pidiregas), ubicado en Parque Industrial, kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE JULIO DE 2002.
 ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
 RUBRICA

(R.- 164206)

EDUCAL, S.A. DE C.V.
 GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de multicopiado en video, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

11186001-001-02	\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	27/07/2002	26/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2002 11:00 horas	7/08/2002 11:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Multicopiado en videos	1	Servicio	\$1'639,610.00	\$2'931,225.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5356-2839, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, mediante cheque a favor de Educal, S.A. de C.V., o efectivo, en la caja Educal, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación (CECAL), ubicada en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación (CECAL), avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación (CECAL), avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02260, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: dentro de los 25 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación del material objeto del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 164262)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LINEAS 7, 8, 9 Y A

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL EN SU MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ANTICIPO
DO GL 7, 8, 9 Y A 10/2002	\$1,200.00	24/JUL./2002	29/JUL./2002 10:00 HORAS	2/AGO./2002 10:00 HORAS	13/AGO./2002 10:00 HORAS	20/AGO./2002 10:00 HORAS	20%
PLAZO ENTRE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y EL FALLO		DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
11 DIAS HABILES		MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTACIONES DE LINEA 7 (AQUILES SERDAN, CAMARONES, REFINERIA Y SAN JOAQUIN)			25/SEP./2002	24/DIC./2002	\$1'000,000.00

- 1.- UBICACION: LINEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 2021, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, CODIGO POSTAL 09230, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, EN EL HORARIO SIGUIENTE DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:30 A 18:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DEBERAN PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION EN PAPEL MEMBRETADO INDICANDO LA LICITACION EN QUE DESEAN PARTICIPAR, Y PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DEL REGISTRO DE CONCURSANTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
LAS REFERIDAS BASES DE LICITACION NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA POR MEDIOS ELECTRONICOS DE compraNET.
LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO O EN EFECTIVO, EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, UBICADO EN LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO.
- 3.- A LA JUNTA DE ACLARACIONES; ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO CARTA DE PASANTE (COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO) Y SE LLEVARAN A CABO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS GENERALES, UBICADA EN PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- 4.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SERA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS GENERALES, UBICADA EN PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- 5.- **EL ACTO ECONOMICO SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2002, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS GENERALES, UBICADA EN PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.**
- 6.- LAS PRESENTES LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL; EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- 7.- LOS TRABAJOS CONSISTENTES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON:
MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTACIONES DE LINEA 7 (AQUILES SERDAN, CAMARONES, REFINERIA Y SAN JOAQUIN).
- 8.- NO HABRA SUBCONTRATACIONES DE OBRA.

- 9.- LA FECHA PROGRAMADA DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS ES LA SIGUIENTE: DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2002 (90 DIAS NATURALES).
- 10.- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA MEDIANTE CURRICULUM VITAE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACION DEL CONCURSANTE, CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y TECNICO QUE PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS, EN AMBOS CASOS DEBERAN DESTACAR LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LAS LICITACIONES.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS SON: ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA COMPAÑIA, A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2001; COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA; COPIA DE SU REGISTRO COMPLETO Y ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA, EN SU CASO; RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJECUTAR, DESGLOSADO POR ANUALIDADES; DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 11.- LA ENTIDAD OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 20%.
- 12.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS CONCURSANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- 13.- AUTORIZACION PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIOS DPPSTV/0322/02 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2002 Y CLAVE: 4100 REF: 0553 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2002.
- 14.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO).
- 15.- VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SERA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS SITIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
- TAQUILLA PRINCIPAL DE LA ESTACION SAN JOAQUIN DE LINEA 7, A LAS 10:00 HORAS, DEL DIA 29 DE JULIO DE 2002;
- 16.- LOS SOBRES QUE CONTENDRAN LA DOCUMENTACION RELATIVA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y PROPUESTAS ECONOMICAS, INVARIABLEMENTE DEBERAN SER ENTREGADOS PERSONALMENTE EN LA FECHA SEÑALADA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS GENERALES, UBICADA EN PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, SITIO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACION.
- 17.- **CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.**
- 18.- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 19.- SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 20.- EL LICITANTE BENEFICIARIO DEL FALLO RESPECTIVO, DEBERA PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CONSTRUCTOR.
- 21.- LA FORMA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA DE LA SIGUIENTE MANERA: LA SERIEDAD DE PROPOSICIONES DE 10% DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA, DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL 10% DEL IMPORTE DEL MISMO Y GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE LINEAS 7, 8, 9 Y A
ING. G. FILIBERTO NAVARRETE NAVARRETE
RUBRICA.
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(R.- 164312)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30102006-012-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,050.00	26/07/2002	26/07/2002 10:00 HORAS	24/07/2002 10:00 HORAS	2/08/2002 10:00 HORAS	8/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMOZAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE LINEA 1 (ZARAGOZA, MERCED)	25/09/2002	91	\$5'763,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ESTACIONES ZARAGOZA Y MERCED DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30102006-013-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,050.00	26/07/2002	26/07/2002 12:00 HORAS	24/07/2002 00:30 HORAS	2/08/2002 12:30 HORAS	8/08/2002 12:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TECHADO DE ANDADORES EN LA ZONA DE MANIOBRAS DE LA ESTACION TERMINAL OBSERVATORIO LINEA 1	1/09/2002	91	\$390,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ESTACION OBSERVATORIO DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DELICIAS NUMERO 67, EDIFICIO P.C.C. I; 5o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5627-4790 Y 5627-4791, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE CONSULTA DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN EL AREA DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4, VENTA DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE

- CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO O EN EFECTIVO EN LAS CAJAS DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS: JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4; 5o. PISO DEL EDIFICIO P.C.C.I, SITO EN LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
 - LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SE REALIZARA: EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES Y ADMINISTRACIONES DE RECURSOS DE LINEA 1, SITO EN ACCESO SUR ESTACION PINO SUAREZ LINEA 2, SITO EN CALLEJON DE SAN LUCAS ESQUINA CON FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - ANTICIPO POR OTORGAR: EN LA LICITACION 30102006-012-02 SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%, EN LA LICITACION 30102006-013-02 NO HABRA ANTICIPO.
 - LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIEROS BASICOS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LA EXISTENCIA LEGAL Y DEMAS REQUISITOS GENERALES, DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO 1A).
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA: MEDIANTE CURRICULUM VITAE DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS EN OBRA METRO, CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO QUE PARTICIPARA DIRECTAMENTE EN LOS TRABAJOS.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION SEÑALANDO LA LICITACION EN DONDE PRETENDE PARTICIPAR, COPIA CERTIFICADA DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA; RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJECUTAR DESGLOSADO POR ANUALIDADES; DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - PARA QUIENES ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET DEBERAN PRESENTAR LOS REQUISITOS MENCIONADOS, ASI COMO COPIA DEL RECIBO DE PAGO A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA Y HASTA EL DIA QUE SE MARCA EN ESTA CONVOCATORIA COMO FECHA LIMITE DE INSCRIPCION EN EL AREA DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA DE LINEAS 1, 3 Y 4, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:30 Y DE 16:30 A 17:30 HORAS, CON LA FINALIDAD DE RECOGER CON LA CONVOCANTE EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEBIDAMENTE FIRMADO, ASI COMO LOS PLANOS Y CROQUIS DE LA OBRA.
 - AUTORIZACION PRESUPUESTAL SFDF/085/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
GERENTE DE LINEAS 1, 3 Y 4

ING. SALOMON SOLAY ZYMAN
RUBRICA.

(R.- 164313)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 004/02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO, CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641131-011-02 (NACIONAL) (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00 (INCLUYE I.V.A.)	25/07/02	25/07/02 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/08/02 10:00 HORAS	6/08/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD A ADQUIRIR		UNIDAD DE MEDIDA
			MINIMA	MAXIMA	
1	C480000000	ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA	55	109	FRASCO
2	C480000000	MAC CONKEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES TA	19	37	FRASCO
3	C480000000	SAL Y MANITOL, AGAR PARA EL AISLAMIENTO DE ESTAFILOCOCOS PATOGENOS	20	39	FRASCO
4	C480000000	PAPEL PARAFINADO, SEMITRANSARENTE, ESTIRABLE E INERTE, PARA TAPAR TUBOS	9	17	PIEZA
5	C480000000	SABOURAUD CON DEXTROSA, AGAR PARA EL CULTIVO DE HONGOS TA	7	14	FRASCO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641131-012-02 (INTERNACIONAL)	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00 (INCLUYE I.V.A.)	21/08/02	21/08/02 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/08/02 10:00 HORAS	2/09/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD A ADQUIRIR		UNIDAD DE MEDIDA
			MINIMA	MAXIMA	
1	C480000518	GONADOTROFINA CORIONICA, PRUEBA INMUNOLOGICA EN TUBO	170	340	EQUIPO
2	C480000880	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM)	913	1,825	CAJA
3	C480000000	EQUIPO DE REACTIVOS Y CALIBRADORES PARA LA DETERMINACION DE SODIO Y POTASIO	38	76	CAJA
4	C480000880	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (13 X 75 MM)	740	1,479	CAJA
5	C480000166	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA Y/O MULTIPLE	556	1,112	CAJA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641131-013-02 (NACIONAL) (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00 (INCLUYE I.V.A.)	26/07/02	26/07/02 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/02 10:00 HORAS	8/08/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD A ADQUIRIR		UNIDAD DE MEDIDA
			MINIMA	MAXIMA	
1	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA, MARCA OLIVETTI, MODELO ART JET 10, PARTE B02176, DE COLOR	35	70	PIEZA
2	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA BROTHER, MODELO HL-1050, PARTE TN-300	45	90	PIEZA
3	C870000006	CINTA PARA IMPRESORA MARCA EPSON, MODELO FX-2170, LQ2070, PARTE SO15086	70	140	PIEZA
4	C870000000	CARTUCHO, MARCA CONNER MINI DATA, MODELO DC-2120 FORMATO XIMAT DE 120 MBYTES	30	60	PIEZA
5	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA HP, MODELOS DESKJET, 720, 722, PARTE 51645A, NEGRO	10	20	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641131-014-02 (NACIONAL) (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00 (INCLUYE I.V.A.)	26/07/02	26/07/02 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/08/02 12:00 HORAS	9/08/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD A ADQUIRIR		UNIDAD DE MEDIDA
			MINIMA	MAXIMA	
1	C030000092	FOCO PARA OFTALMOSCOPIO	22	43	PIEZA
2	C030000000	MICROFILTRO, REFACCION PARA INCUBADORA	59	117	PIEZA
3	C030000194	CABLE PARA PACIENTE, DE 3 JUNTAS, ACCESORIO DE MONITORES, TRANS Y POST-ANESTESICO	1	2	PIEZA
4	C030000000	BOLSA DE ESPONJA, REFACCION PARA EQUIPO: ELECTROTERAPIA	4	8	PIEZA
5	C030000000	FRASCO DE 32 ONZAS, REFACCION PARA EQUIPO: ASPIRADOR	82	163	PIEZA

- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641131-012-02 SE EFECTUA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE LE SON APLICABLES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx>, O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, DURANGO, DGO., CON TELEFONO 01 (618) 818-33-17 Y FAX 01 (618) 818-31-38, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-011-02, EL DIA 26 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-013-02 Y A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-014-02 Y EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-012-02.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE TECNICAS SERA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-011-02, EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-013-02 Y A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-014-02 Y EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-012-02.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-011-02, EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-013-02, EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-014-02 Y EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 00641131-012-02.
- **LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, DURANGO, DGO.**
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CARRETERA DURANGO-MEXICO KILOMETRO 5, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA MAXIMOS QUE SE ESTABLECERAN EN CADA UNA DE LAS ORDENES DE REPOSICION QUE SE GENEREN.
- **EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL Y, EN SU CASO, NOTA DE CREDITO POR SANCION (DESFAZAMIENTO O INCUMPLIMIENTO), PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA JEFATURA DE PLANEACION Y FINANZAS, UBICADA EN CALLE JUAREZ NUMERO 104 SUR, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.**

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, NI LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DURANGO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2002.
 DELEGADO ESTATAL
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
 RUBRICA.

(R.- 164330)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL DE SINALOA
 DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de productos alimenticios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018-009-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$800.00	26/07/2002	26/07/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 18:00 horas	7/08/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C060605000	Pollo	4,500	Kilogramo	4,500	7,500
2	C060605000	Bistec	540	Kilogramo	540	900
3	C060605000	Pierna	504	Kilogramo	504	840
4	C060605000	Jamón	558	Kilogramo	558	930
5	C600600010	Café soluble	66	Frasco	66	110

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-15-60-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria preferentemente con domicilio en la ciudad de Culiacán, Sinaloa o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el auditorio del Hospital Regional Culiacán, Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, ubicado en calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el auditorio del Hospital Regional Culiacán Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el auditorio del Hospital Regional Culiacán Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional Culiacán Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, ubicado en calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 5:30 a 6:00 horas.
- Plazo de entrega: diario, semanal y mensual.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de la documentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 18 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN SERGIO RUIZ ORTA
RUBRICA.

(R.- 164335)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones siguientes: licitación pública internacional para el suministro e instalación de sincronizadores basados en microprocesadores en las subestaciones SE01 y SE02 con destino en el Complejo Procesador de Gas Matapionche y licitación pública internacional para el suministro, instalación, puesta en operación, calibración y capacitación de un sistema portátil para análisis de aceite y viscosímetro, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-014-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	7/08/2002	31/07/2002 11:00 horas	29/07/2002 11:00 horas	13/08/2002 10:00 horas	22/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200440	Sincronizadores basados en microprocesadores	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-015-02	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	6/08/2002	29/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	12/08/2002 11:00 horas	21/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600616	Viscosímetro	2	Pieza
2	I060200000	Sistema portátil de análisis de aceite	1	Pieza

Condiciones generales para todas las licitaciones:

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, México, teléfono 01-993-3103500, extensiones 3-03-56, 3-01-56 y 3-03-80, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante; convenio en moneda nacional número 83162; referencia CIE: 9910; concepto CIE: 18577007-014-02 o 18577007-015-02, según corresponda, depositada en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Todas las entregas deberán realizarse los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * El pago se realizará: en peso mexicano, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, a los 30 días calendario, contados a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros, ubicada en el tercer piso del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sito en Prolongación de Paseo Usumacinta sin número, Tabasco 2000, código postal 86135, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (01993) 3103500, extensiones 30325 y 30330, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y debidamente inspeccionados.

- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones particulares de cada licitación:

Licitación pública internacional 18577007-014-02.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2002 a las 11:00 horas en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia General del Complejo Procesador de Gas Matapionche, ubicado en domicilio conocido, carretera a El Moralito, kilómetro 6, Cotaxtla, Veracruz, México, código postal 94990.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2002 a las 11:00 horas en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- * Lugar de entrega: la entrega de los materiales deberá ser libre a bordo (L.A.B.) en el almacén 0908 del Complejo Procesador de Gas Matapionche, con domicilio conocido, carretera a El Moralito, kilómetro 6, Cotaxtla, Veracruz, México, código postal 94990.
- * Plazo de entrega: el plazo de entrega será de 60 días calendario, contados a partir de que se formalice el contrato respectivo.

Licitación pública internacional 18577007-015-02.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, poblado Luis Gil Pérez, Municipio de Centro, Tabasco, México, código postal 86000.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en el domicilio de la convocante.
- * Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse libre a bordo (L.A.B.) en el almacén 0902 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido, carretera Villahermosa-Reforma, poblado Luis Gil Pérez, Municipio de Centro, Tabasco, México, código postal 86000.
- * Plazo de entrega: el plazo de entrega será de 60 días calendario, contados a partir de que se formalice el contrato respectivo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 164339)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transporte de fluídos de control con equipos de presión y vacío para pozos e instalaciones de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-047-02	\$1,233.00 Costo en compraNET: \$1,171.00	30/07/2002	26/07/2002 12:00 horas	5/08/2002 16:30 horas	8/08/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Transporte de fluídos de control con equipos de presión y vacío para pozos e instalaciones de la Región Sur	1	Contrato	\$14'800,000.00	\$37'000,000.00

- Las bases de la licitación están a cargo del licenciado Jaime Arturo Sierra Marín, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de ventas de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-03-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

-
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de concursos número 3H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 3H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega de los servicios: en los pozos e instalaciones de P.E.P., siendo el transporte por carreteras federales, estatales, municipales y rurales (en todo tipo de terreno) de la Región Sur, asimismo, el proveedor deberá instalar una base de operaciones a una distancia máxima de 10 kilómetros, de la planta integral de fluidos castaño, ubicada en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, los días lunes a domingos, en el horario de entrega las 24 horas del día.
 - Plazo de entrega de los servicios: a partir de la fecha de inicio hasta el 15 de marzo de 2004.
 - El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las bases de licitación podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatoria adquirirlas para participar.
 - Para adquirir las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de Pemex Exploración y Producción, R.S., los interesados deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
 RUBRICA.

(R.- 164340)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 068

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE TUBERIA CONDUCTORA DE 30" DE DIAMETRO EXTERIOR CON ESPECIFICACION ASTM-A-285C PARA UTILIZARSE EN POZOS DE LOS ACTIVOS BELLOTA CHINCHORRO Y JUJO TECOMINOACAN DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-087-02	\$1,326.00 COSTO EN compraNET: \$1,206.00	31/07/2002	29/07/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/08/2002 9:00 HORAS	9/08/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	TUBERIA CONDUCTORA DE 30" DE DIAMETRO EXTERIOR POR 1.000" DE ESPESOR DE PARED, EN TRAMOS DE 12 METROS DE LONGITUD	48	METRO
2	C390000000	TUBERIA CONDUCTORA DE 30" DE DIAMETRO EXTERIOR POR 1.000" DE ESPESOR DE PARED, EN TRAMOS DE 12 METROS DE LONGITUD	48	METRO
3	C390000000	TUBERIA CONDUCTORA DE 30" DE DIAMETRO EXTERIOR POR 1.000" DE ESPESOR DE PARED, EN TRAMOS DE 12 METROS DE LONGITUD	48	METRO
4	C390000000	TUBERIA CONDUCTORA DE 30" DE DIAMETRO EXTERIOR POR 1.000" DE ESPESOR DE PARED, EN TRAMOS DE 12 METROS DE LONGITUD	48	METRO
5	C390000000	TUBERIA CONDUCTORA DE 30" DE DIAMETRO EXTERIOR POR 1.000" DE ESPESOR DE PARED, EN TRAMOS DE 12 METROS DE LONGITUD	48	METRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL,

UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 20550, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DE CAJA DE LA SUBGERENCIA DE FINANZAS, P.E.P., R.S., UBICADA EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO ANEXO LA HERRADURA, PLANTA BAJA, ALA 3, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, EN VILLAHERMOSA, TAB. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD ECOLOGIA Y CALIDAD DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO 3, 2o. NIVEL, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LA ZONA INDUSTRIAL, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RANCHERIA SUR, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 28 DIAS NATURALES, MAXIMO A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. SOLICITANDO SU INCLUSION MEDIANTE UNA CARTA MEMBRETEADA DE SU EMPRESA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBAN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADA EN PARTICIPAR, POR LA QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.
- EL ESTADO EN QUE SERAN UTILIZADOS LOS BIENES ES: TABASCO.

- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRA FORMA DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
 RUBRICA.

(R.- 164341)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA

PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL-SERVICIOS
 CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Overhall integral, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575061-043-02	\$904.64 Costo en compraNET: \$822.40	7/08/2002	6/08/2002 9:00 horas	13/08/2002 9:00 horas	20/08/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Contrato
Partidas relevantes	1.1 Inspección y evaluación de compresores		1.4 Instalación y calibración de sellos de aceite y gas en sus cajas (en caso de ser necesario se maquinaarán las cajas) 1.5 Prueba y arranque de motocompresora		
	1.2 Desmontar cabezas frontales de cilindros compresores				
	1.3 Desmontaje de chumaceras de bancada usadas, e instalación de chumaceras nuevas y calibración				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta, kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, teléfono conmutador (01 936)-36-40055, extensiones 39803 y 39867, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la ciudad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, Departamento de Recursos Materiales del Activo, ubicado en carretera Macuspana-Jonuta, kilómetro 32, colonia Obrera, código postal 86721, ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, Departamento de Recursos Materiales del Activo, en la dirección antes descrita.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, Departamento de Recursos Materiales del Activo, en la dirección antes descrita.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios serán prestados en las instalaciones de las compresoras Chilapilla, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los servicios deben ser prestados en un plazo de 92 días naturales, una vez formalizado el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción efectuará los pagos a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba en ventanilla única, la facturación y soporte de las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MACUSPANA, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JOSE MARIA ALVAREZ MOTA
 RUBRICA.

(R.- 164342)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CREDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LAS AREAS CIVIL Y ELECTROMECHANICA: CONCURSOS, ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, FORMULACION DE ALCANCES, ESTUDIOS DE AJUSTE DE COSTOS, ANALISIS Y SOLUCION DE INCONFORMIDADES, ESTIMACIONES Y CIERRE DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001060-016-02	\$3,057.00 COSTO EN compraNET: \$3,007.00	25/07/2002	30/07/2002 10:00 HORAS	2/08/2002 11:00 HORAS	13/08/2002 13:30 HORAS	20/08/2002 19:00 HORAS	30/08/2002 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	PERSONAL DE APOYO A COSTOS Y CONCURSOS	1/10/2002	30/09/2003	\$1'166,000.00

-
- * UBICACION DE LA OBRA: DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE LA D.G.C.O.S.T.C., SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO, D.F. Y/O EN SUS DISTINTAS JEFATURAS DE RESIDENTES.
 - * LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS EN OFICIO DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/074/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
 - * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:30 HORAS.
 - * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CON CARGO A INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; ESTANDO DISPONIBLES PLANOS Y ANEXOS A LAS BASES EN LA CONVOCANTE.
 - * EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA DIRECCION GENERAL (UBICADA EN EL 4o. PISO), LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIAS. SERA OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
 - * NO HABRA ANTICIPO.
 - * NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS SERVICIOS. PODRA ASOCIARSE PARA FINES DE FINANCIAMIENTO O EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR EL REQUISITO SIGUIENTE: HABER TENIDO A SU CARGO SERVICIOS DE APOYO TECNICO, SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, EN EL TRANSCURSO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y QUE EL 100% DEL PERSONAL PROPUESTO EN LA PLANTILLA DE TRABAJO CUMPLA CON EL PERFIL CORRESPONDIENTE.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON: SI LA COMPRA SE HACE EN LA CONVOCANTE, ENTREGAR REGISTRO DEFINITIVO O EN TRAMITE VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS; SI LA ADQUISICION SE REALIZA A TRAVES DE compraNET, DEBERA ANEXAR COPIA DEL MENCIONADO REGISTRO DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA; EN AMBOS CASOS, PRESENTARA CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO COMPROBABLE MEDIANTE EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO; EN CASO DE QUE EL REGISTRO ESTE EN TRAMITE DEBERA ENTREGAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (PARA PERSONA FISICA,

ACTA DE NACIMIENTO), ASI COMO MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

- * **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.**
- * **GARANTIAS: A) DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, DEL 5 AL 15% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA (VER BASES); B) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; C) POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO. TODOS INCLUYENDO EL I.V.A., EXCEPTO EN EL PRIMER CASO. LAS GARANTIAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS A, B, Y C, SE CONSTITUIRAN MEDIANTE FIANZA, LA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (A) TAMBIEN PODRA SER MEDIANTE CHEQUE CRUZADO.**
- * **LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN UNIDADES DE MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL.**

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 164345)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-004-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	30/07/2002	30/07/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 11:00 horas	7/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza
2	1480800052	Camión pick up	1	Pieza
3	1480800016	Automóvil sedán 4 puertas	11	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José Ma. Velasco número 109, local 5, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5626-0749, los días 18 al 30 de julio de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 16:30 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 11:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la convocante, José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: José Ma. Velasco número 109, local 5, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, los días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: fecha límite 23 de agosto de 2002. El pago se realizará: a la entrega del total de las unidades. No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ROSARIO VILLALOBOS CLERICO
 RUBRICA.

(R.- 164356)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
 JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento al rompeolas Oriente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

09180001-016-02	\$2,200.00 Costo en compraNET : \$2,000.00	27/07/2002	27/07/2002 16:00 horas	26/07/2002 9:00 horas	2/08/2002 10:00 horas	6/08/2002 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050304	Conservación o mantenimiento de escollera	19/08/2002	104	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lic. Manuel A. Romero Zurita número 57, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 333-27-44, 333-16-89 y 333-32-10, los días del 18 al 27 de julio de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en bulevar Lic. Manuel A. Romero Zurita número 57, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, bulevar Lic. Manuel A. Romero Zurita número 57, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, bulevar Lic. Manuel A. Romero Zurita número 57, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la Estación Chontalpa (Roberto Ayala), cruce de la vía troncal del ferrocarril del Sureste con la carretera Huimanguillo-Estación Chontalpa para visitar los dos bancos de piedra y a las 10:00 horas del día siguiente se cita para visitar el Rompeolas Oriente, en la sala de juntas de la convocante, en bulevar Lic. Manuel A. Romero Zurita número 57, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Recinto Portuario del Puerto de dos bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y el personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, debiendo presentar un análisis financiero que permita verificar que el capital neto de trabajo sea suficiente para el financiamiento del trabajo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PARAISO, TAB., A 18 DE JULIO DE 2002.
 APODERADO GENERAL
LIC. MARCO AURELIO MARIANO PEÑA Y LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 164359)

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras que se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

55105001-001-02	Costo en la convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,506.00	26/07/2002	26/07/2002 11:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de cimentación para auditorio del Cobach Villa de Seris (primera etapa), en Hermosillo, Sonora	12/08/2002	60 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55105001-002-02	Costo en la convocante: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,506.00	26/07/2002	26/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 14:00 horas	5/08/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de estructura metálica para auditorio del Cobach Villa de Seris (primera etapa), en Hermosillo, Sonora	19/08/2002	90 días naturales	\$1'500,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 26 de julio de 2002, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, teléfonos (662) 259-29-03 y 04, ubicada en bulevar Agustín de Vildosola, Sector Sur final sin número, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. El costo de dichas bases en compraNET es de \$1,506.00 (mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), mediante los recibos que genera el sistema. El costo en la convocante es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, conforme al procedimiento que se les indicará para tal efecto.
- * **La junta de aclaraciones para las licitaciones 55105001-001-02 y 55105001-002-02, se llevará a cabo en la sala de juntas del plantel Villa de Seris, sita en bulevar Agustín de Vildosola, Sector Sur final sin número, colonia Villa de Seris, en la fecha y horas indicadas.**
- * **Las aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica, se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas del plantel Villa de Seris, sito en bulevar Agustín de Vildosola, Sector Sur final sin número, colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora.**
- * **La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 55105001-001-02 y 55105001-002-02, se realizará el día 26 de julio de 2002, sito en bulevar Agustín de Vildosola, Sector Sur final sin número, colonia Villa de Seris, a las 10:00 horas.**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.

- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y/o del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1) **Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante original o copia certificada de balance actualizado al 31 de marzo de 2002, o fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional del auditor y copia simple de la autorización para formular dictámenes otorgada por la S.H.C.P.) y presentado en papel membretado del auditor; o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2001, con el sello de la institución bancaria o dependencia autorizada donde efectuó el pago.**
 - 2) Para el caso de las personas morales: presentar original o copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
 - 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) Relación de los contratos de obra en vigor o de los últimos dos años, que tenga o haya celebrado la empresa con las administraciones públicas federal, estatal o municipales, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como las fechas de inicio y probable terminación de las obras. Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- * El interesado deberá entregar a la convocante copia simple de los documentos descritos anteriormente.
- * **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para cada una de las licitaciones, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja.
- * **Las condiciones de pago son: por estimaciones debidamente autorizadas.**

HERMOSILLO, SON., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
PROFR. HECTOR MANUEL PARRA ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 164360)

FIDEICOMISO RIO TIJUANA TERCERA ETAPA
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de concreto para pavimentación del bulevar Cochimies, kilómetro 0+018 al 0+424 de la tercera etapa del Río Tijuana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32116001-009-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/07/2002	26/07/2002 12:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	1/08/2002 10:00 horas	1/08/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720815006	Concreto premezclado			2,197	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California, teléfono (01 664) 627 3738, los días del 18 al 26 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque a nombre de Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, ubicada en bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Construcción del Fideicomiso Río Tijuana Tercera Etapa, bulevar Insurgentes número 16000-1, colonia Tercera Etapa del Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30 %.
- Lugar de entrega: en el sitio de la obra, los días conforme al proceso de ejecución de la obra en el horario de entrega: conforme al proceso de ejecución de la obra.
- Plazo de entrega: 121 días naturales.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL

L.R.C. PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 164361)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRAS QUE SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55009001-005-02	\$3,200.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	26/07/2002	26/07/2002 10:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS	1/08/2002 11:00 HORAS	5/08/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL BLVD. EL GRECO E INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA ALIMENTACION DE MODULO DE SEGURIDAD Y C4, EN NOGALES, SONORA	19/08/2002	106	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55009001-006-02	\$3,200.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	26/07/2002	26/07/2002 13:00 HORAS	26/07/2002 12:00 HORAS	1/08/2002 13:00 HORAS	5/08/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN NOGALES, SONORA	19/08/2002	106	\$1'000,000.00

* LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR HIDALGO Y COMONFORT NUMERO 35, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (662) 217-29-88, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES,

- CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * **LA JUNTA DE ACLARACIONES DE CADA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EL SITIO DE LA OBRA, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.**
 - * LAS APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, EN LAS CALLES BULEVAR HIDALGO Y COMONFORT NUMERO 35, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.
 - * **LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE REALIZARA PARTIENDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA, EL DIA Y HORAS INDICADOS.**
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE Y QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y/O DEL PERSONAL TECNICO QUE INTERVENDRA EN LA OBRA, CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1) **DOCUMENTACION LEGAL QUE ACREDITE COMO MINIMO EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE BALANCE ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2002, O FECHA POSTERIOR, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO (SE DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION PARA FORMULAR DICTAMENES OTORGADA POR LA S.H.C.P.) Y PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR; O COPIA CERTIFICADA DE SU DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO 2001, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA O DEPENDENCIA AUTORIZADA DONDE EFECTUO EL PAGO.**
 - 2) PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES: PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES, Y PODER(ES) DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES). PARA EL CASO DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
 - 3) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4) RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS LA EMPRESA CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPALES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES; ASI COMO LAS FECHAS DE INICIO Y PROBABLE TERMINACION DE LAS OBRAS. ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.EL INTERESADO DEBERA ENTREGAR A LA CONVOCANTE COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERAN: LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, CON BASE EN SUS PROPIAS EVALUACIONES, EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS Y EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ELABORARA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO INAPELABLE PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA EJECUCION DE LA OBRA, Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR ESTIMACIONES.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO
ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 164363)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
CONVOCATORIA No. 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-026-02	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/07/02 9:00 horas	24/07/02 14:00 horas	1/08/02 11:00 horas	8/08/02 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	000	Terminación de la zona de riego de la margen izquierda MI-5, Municipio de Coahuayana, Michoacán.- Componente Ampliación de Distritos de Riego.- Subproyecto Coahuayana, Colima	\$1'500,000.00	365 días naturales	Inicio: 9/09/02 Terminación: 9/09/03	Mpio. de Coahuayana, Mich.

El lugar de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Río Coahuayana, Col. y Mich., sitas en avenida Insurgentes número 678, colonia Tepeyac, código postal 28110, Tecomán, Col., teléfonos (01313) 324-22-17 y 324-22-18, en los horarios y fechas señaladas.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-027-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/07/02 10:00 horas	26/07/02 16:00 horas	5/08/02 12:00 horas	9/08/02 12:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	000	Colocación de mampostería en el canal alimentador Laguna del Fresno, reparación de dos compuertas deslizantes y rehabilitación de la obra de toma de la presa derivadora El Pinzán, en los Mpios. de Maravatío y Senguio, Estado de Michoacán	\$80,000.00	90 días naturales	Inicio: 26/08/02 Terminación: 23/11/02	Mpios. de Maravatío y Senguio, Edo. de Mich.

El lugar de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Distrito de Riego 045 Tuxpan de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en calle Hidalgo número 126 Sur, colonia La Regadera, código postal 61160, Ciudad Hidalgo, Michoacán, teléfono (01786) 154-00-21, en los horarios y fechas señaladas.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-028-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/07/02 9:00 horas	26/07/02 16:00 horas	5/08/02 11:00 horas	12/08/02 11:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	000	Levantamiento topográfico de la laguna de Los Achotes y demarcación de zona federal, catastro de afectaciones e integración de expedientes, Mpio. de Manzanillo, Col.	\$250,000.00	90 días naturales	Inicio: 9/09/02 Terminación: 7/12/02	Mpio. de Manzanillo, Col.

El lugar de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Unidad de Programas Rurales y Participación Social de la Gerencia Estatal en Colima, sitas en avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número, colonia La Posta, Colima, Col., código postal 28090, teléfono (01312) 313-37-01, en los horarios y fechas señaladas.

No. de Licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-029-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/07/02 10:00 horas	26/07/02 16:00 horas	5/08/02 12:00 horas	12/08/02 12:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1	000	Suministro e instalación de compuerta radial y Miller, malacates de operación manual y obra civil de la presa derivadora Atapaneo, Mpio. de Morelia, Edo. de Mich.	\$60,000.00	60 días naturales	Inicio: 9/09/02 Terminación: 7/11/02	Mpio. de Morelia, Mich.

El lugar de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego número 020 de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en avenida Capitán Carlos Rubirosa número 1565, colonia Tierra y Libertad, Morelia, Mich., código postal 58140, teléfonos (01443) 316-85-71 y 316-85-18, en los horarios y fechas señaladas.

- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, para la licitación número 16101037-026-02, en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sitas en avenida Federalismo Norte número 275, 4o.

piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., teléfonos (0133) 38-25-64-91 y 38-25-65-43; para la licitación número 16101037-027-02, en las oficinas de Distrito de Riego 045 Tuxpan de la Gerencia Estatal en Michoacán, sitas en calle Hidalgo número 126 Sur, colonia La Regadera, Ciudad Hidalgo, Mich., código postal 61160, teléfono (01786) 154-00-21; para la licitación número 16101037-028-02, en las oficinas de la Unidad de Programas Rurales y Participación Social de la Gerencia Estatal en Colima, sitas en avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número, colonia La Posta, código postal 28090, Colima, Col., teléfono (01312) 313-37-01 y para la licitación número 16101037-029-02, en las oficinas del Distrito de Riego número 020 de la Gerencia Estatal en Michoacán, sita en avenida Capitán Carlos Rubirosa número 1565, colonia Tierra y Libertad, Morelia, Mich., código postal 58140, teléfonos (01443) 316-85-71 y 316-85-18 de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- Los planos de las licitaciones sólo estarán disponibles físicamente en las direcciones para su consulta y venta, señaladas en el párrafo anterior, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a las mismas para obtenerlos.
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, para la licitación número 16101037-026-02, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100; para la licitación número 16101037-027-02, se efectuarán en las oficinas de Distrito de Riego 045, Tuxpan, sitas en calle Hidalgo número 126 Sur, colonia La Regadera, Ciudad Hidalgo, Mich., código postal 61160; para la licitación número 16101037-028-02, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Colima, sita en avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número, colonia La Posta, código postal 28090, Colima, Col. y para la licitación número 16101037-029-02, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Michoacán, sita en avenida Acueducto número 3626, 2o. piso, colonia Ocolusén, Morelia, Mich., código postal 58279, en los horarios y fechas señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Para estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.
- Para las licitaciones números 16101037-026-02 y 16101037-029-02, se otorgarán un 30% de anticipo.
- Para la licitación número 16101037-028-02, se otorgará un 10% de anticipo.
- Para la licitación número 16101037-027-02, no se otorgará anticipo.
- Para estas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE JULIO DE 2002.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 164365)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

AVISO DE FALLOS

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en su fracción II cuarto párrafo, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuauhtémoc, informa los fallos de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Empresa	Importe adjudicado
30001021-001-02 Afinación mayor y verificación vehicular	Ingeniería y Diesel y Gasolina, S.A. de C.V.	\$902,948.95
	Hidráulica Mexicana Reconstrucción y Manufacturas, S.A. de C.V.	\$901,225.10
	Automotriz Diesel Gas Isdesa y/o Martha Delia Trejo Vega	\$988,174.30
	Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	\$562,094.70
	Servicio Sebring y/o Edgar Hernández Miranda	\$52,523.95
	La Cochera de Lincoln y/o Elizabeth Hernández Soria	\$55,909.55
	Nota: los montos adjudicados son máximos	\$4'111,974.50
30001021-002-02 Suministro de combustible	Hidrosina Plus, S.A. de C.V.	\$23'128,816.60

30001021-003-02 Servicio de fotocopiado y duplicado	Danka Mexicana, S. de R. L. de C.V.	\$749,438.14
	Concepto Risográfico, S.A. de C.V.	\$132,480.00
		\$881,918.14
30001021-004-02 Materiales y útiles de oficina	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	\$820,765.64
	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	\$728,485.33
	Sanipap, S.A. de C.V.	\$3,887.00
		\$1'553,137.97
30001021-005-02 Refacciones, accesorios y herramientas menores	Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V.	\$576,037.37
	Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V.	\$8,602.00
	Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V.	\$227,187.48
	Ferretería Portales, S.A. de C.V.	\$714,656.00
	José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V.	\$189,085.88
	Ferretera del Norte, S.A. de C.V.	\$250,531.18
	Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	\$528,422.93
	Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V.	\$294,035.61
	Guayco, S.A. de C.V.	\$293,945.74
	Martínez Barranco, S.A. de C.V.	\$105,190.39
	Grupo Tawer de México, S.A. de C.V.	\$68,494.00
	Abastecedora Industrial Ferretec, S.A. de C.V.	\$307,478.95
	Ferremex, S.A. de C.V.	\$254,005.68
Plesa Anáhuac, S.A. de C.V.	\$46,023.00	
	\$3'863,696.21	
30001021-006-02 Material de construcción y equipo de seguridad	Maderería Modelo de México, S.A. de C.V.	\$703,800.00
	Ferretería Portales, S.A. de C.V.	\$75,759.36
	Maderas Vivar, S.A. de C.V.	\$61,755.00
	Pinturerías de México, S.A. de C.V.	\$4,096.30
	Ferremex, S.A. de C.V.	\$6,549.65
	Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	\$1'293,266.31
	Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V.	\$8,452.50
	Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V.	\$7,442.23
	Ferretera del Norte, S.A. de C.V.	\$32,093.63
	Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V.	\$3,910.00
	Recubrimientos Especializados Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$13,190.50
	Grupo Tawer de México, S.A. de C.V.	\$18,966.95
	Martínez Barranco, S.A. de C.V.	\$159,176.92
	Concreto Aplicado, S.A. de C.V.	\$34,316.00
	Pro 2000 Comercial, S.A. de C.V.	\$522,457.65
	Materiales Elka, S.A. de C.V.	\$164,711.96
	Distribuidora Pega, S.A. de C.V.	\$4,012.35
Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V.	\$20,072.70	
	\$3'138,535.71	

30001021-007-02 Estructuras, manufacturas y equipo agropecuario	Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V.	\$197,391.04
	José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V.	\$181,700.00
	Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	\$111,922.35
		\$491,013.39
30001021-008-02 Material eléctrico	Treta Iluminación, S.A. de C.V.	\$147,287.14
	Eléctrica Losi, S.A. de C.V.	\$251,754.55
	Coel, S.A. de C.V.	\$379,024.53
	Lumiproyectos, S.A. de C.V.	\$36,479.15
	Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V.	\$78,318.45
		\$892,863.82
30001021-009-02 Material de construcción	Arenera La Cañada, S.A. de C.V.	\$224,317.97
30001021-010-02 Llantas, cámaras y corbatas	Llantas La Viga, S.A. de C.V.	\$1'022,056.75
	General Asociados, S.A. de C.V.	\$342,571.18
		\$1'364,627.93
30001021-011-02 Múltiple	Treta Iluminación, S.A. de C.V.	\$96,600.00
	Eléctrica Losi, S.A. de C.V.	\$20,458.50
	Coel, S.A. de C.V.	\$194,499.86
	Lumiproyectos, S.A. de C.V.	\$60,382.94
	Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V.	\$57,845.00
	Ferrekuper, S.A. de C.V.	\$169,177.35
	Manufacturera de Reactores, S.A.	\$285,274.75
	Casa Cerro, S.A. de C.V.	\$11,955.40
	Rec 21, S.A. de C.V.	\$37,175.36
	Iluminación y Suministros Eléctricos, S.A. de C.V.	\$287,850.01
		\$1'221,219.17
30001021-012-02 Refacciones, accesorios y herramientas menores	Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	\$19,205.69
	Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V.	\$23,945.30
	Ferrekuper, S.A. de C.V.	\$7,187.50
	Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V.	\$3,632.85
		\$53,971.34
30001021-013-02 Útiles escolares	Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.	\$5'295,085.86

Nota: los precios adjudicados incluyen IVA.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JUAN MORENO PEREZ

RUBRICA. (R.- 164366)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción del bulevar Circuito Oriente, acceso colonia 89, Ensenada, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32001004-001-02	\$2,000.00 costo en compraNET: \$1,800.00	26/07/2002 14:00 horas	24/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 9:00 horas	1/08/2002 11:00 horas	6/08/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción del bulevar Circuito Oriente, acceso colonia 89, Ensenada, Baja California	19/08/2002	132	\$2'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la delegación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (S.A.H.O.P.E.) Ensenada; ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 1451, fraccionamiento Bahía Ensenada, código postal 22880, en Ensenada, Baja California, teléfono (01) 646 172-30-19, fax 172-30-77, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito a favor de Recaudación de Rentas del Estado de Baja California o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la delegación de S.A.H.O.P.E. en Ensenada, ubicada en el domicilio antes mencionado.**
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002, a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 6 de agosto de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la delegación de S.A.H.O.P.E. en Ensenada, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la delegación de S.A.H.O.P.E. en Ensenada, ubicada en el domicilio antes mencionado.
 - **Ubicación de la obra: acceso colonia 89 y salida carretera a Ojos Negros.**
 - **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
 - **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
 - **No se podrán subcontratar partes de la obra.**
 - **Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% (treinta por ciento).**

-
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la construcción de obras similares a las de esta convocatoria acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
 - Demostrar mediante carátulas de control y currícula de la(s) empresa(s) y del personal técnico a su servicio, relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades.
 - **Los documentos que deberán acreditar los licitantes y que acompañarán a sus propuestas dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica son:**
 1. **Comprobante de pago de las bases.**
 2. **Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;**
 3. **Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
 4. **Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.**
 5. **Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y**
 6. **Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:**
 - **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**
 - **Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**
 - **La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.**
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.**
- **Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto, y mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes presentadas debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.**
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que se presenten no podrán ser negociadas.

- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la delegación de S.A.H.O.P.E, en Ensenada, B.C. en el domicilio antes mencionado a partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive 6 (seis) días naturales, antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares a los documentos solicitados en la convocatoria, el interesado deberá presentar dicha documentación dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

MEXICALI, B.C., A 18 DE JULIO DE 2002.

SECRETARIO

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 164367)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario, uniformes y blanco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-013-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/07/2002	25/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 11:00 horas	1/08/2002 11:00 horas	13/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200078	Uniformes hospitalarios	598	Conjunto	598	898
2	C750200072	Uniformes de trabajo	333	Conjunto	333	499
3	C750200008	Batas	334	Pieza	334	502
4	C660605000	Calzado	364	Par	364	546
5	C660605000	Calzado	166	Par	166	250

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en Israel número 306, colonia Ricardo B. Anaya, código postal 78396, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 444-821-22-33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta 4012417408 del banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Israel número 306, colonia Ricardo B. Anaya, código postal 78396, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2002 a las 11:00 horas en: se especificará en la junta de aclaraciones, código postal 78396, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Israel número 306, colonia Ricardo B. Anaya, código postal 78396, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Israel número 306, colonia Ricardo B. Anaya, código postal 78396, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13.30 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario de entrega que se precisa en el anexo 2.
- El pago se realizará: el pago se realizará dentro de los 45 días naturales, en el Departamento de Finanzas, previa entrega de documentación señalada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE JULIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.S.C.A. GUILLERMO DELGADO ALCALDE
RUBRICA.

(R.- 164370)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario y equipo de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas
00016057-007-02	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	26/07/2002	26/07/2002 11:00 horas	1/08/2002 16:30 horas	15/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Camisola de mezclilla	2,684	6,710	Pieza
2	0000000000	Equipo de lluvia	1,036	2,589	Pieza
3	0000000000	Short tipo cargo	172	430	Pieza
4	0000000000	Bata blanca	35	86	Pieza
5	0000000000	Pantalón blanco	20	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El acto de apertura de propuestas económicas se efectuará el día 15 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso B de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contra entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

- Los licitantes que compren las bases de la licitación vía compraNET deberán pasar a recoger los bocetos/dibujos, en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 164371)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rectificación de la margen del río Pánuco al Norte de los tramos 10 y 11 del R.F.P. de Tampico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-016-02	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/07/2002	25/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 9:00 horas	2/08/2002 13:00 horas	6/08/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rectificación de la margen del río Pánuco al Norte de los tramos 10 y 11 del Recinto Fiscal Portuario de Tampico	26/08/2002	111	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2124660, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, sábado venta de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con R.F.C. API931214FD4, edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en el lugar de la obra, sita en paso público de lanchas del 106, colonia Guadalupe Victoria, código postal 89080, Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: al Norte de los tramos 10 y 11 en el Recinto Fiscal Portuario de Tampico, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de los cuales el 20% son para compra de material y el 10% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **A).**- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante. **B).**- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, **C).**- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse con los últimos estados financieros auditados y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. La comprobación del capital contable se hará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica: **A).**- Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses.; **B).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **C).**- Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó; Las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía. **D).**- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y de documentación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 18 DE JULIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAFAEL MESEGUER LIMA

RUBRICA.

(R.- 164372)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo a los artículos 14, 26 fracción I; 27, 28, 32, 47, 48 y 55 y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I; 28, 30 fracción I; 31, 32, 33, 34, 48 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Delegación Estatal Veracruz a través del Departamento de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Subdelegación de Administración, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos de adquisiciones y obra pública que abajo se indican.

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional 00637126-005/2002 Para la adjudicación de contrato relativo al suministro, mantenimiento y recarga de extintores	\$990.00 compraNET \$900.00	30-07-02 16:30 horas	5-08-02 16:30 horas	9-08-02 16:30 horas	14-08-02 16:30 horas	Centros de trabajo de la Delegación
174 extintores PQS de 9 Kg	37 extintores PQS de 2.5 Kg (suministro)		89 extintores PQS de 6 Kg			
6 extintores PQS de 505 Kg			15 extintores PQS de 4.5 Kg			

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional 00637126-006/2002 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de material eléctrico	\$990.00 compraNET \$900.00	30-07-02 10:00 horas	5-08-02 10:00 horas	9-08-02 10:00 horas	14-08-02 10:30 horas	Departamento de Obras y Mantenimiento
280 balastos de 2x39 W	600 tubos fluorescentes de 39 W		40 balastos de 2x34 W			
160 balastos de 2x75 W	300 tubos fluorescentes de 75 W					

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional 00637126-007/2002 Para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de herramienta menor	\$990.00 compraNET \$900.00	30-07-02 11:30 horas	5-08-02 12:00 horas	9-08-02 12:00 horas	14-08-02 12:00 horas	Departamento de Obras y Mantenimiento
Caja móvil de herramienta de 5 gavetas 6 Pzas.	Lavadora de alta presión profesional con accesorios 8 Pzas.		Máquina horizontal para destapar cañerías con accesorios 3 Pzas.			
Escalera de aluminio 6 escalones 8 Pzas.	Multímetro digital 8 Pzas.					

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional 00637126-008/2002 Para la adjudicación de contrato relativo al mantenimiento del área de sanitarios en el Hospital General Veracruz	\$990.00 compraNET \$900.00	26-07-02 12:00 horas	1-08-02 12:00 horas	8-08-02 12:00 horas	12-08-02 12:00 horas	Hospital General Veracruz

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional 00637126-009/2002 Para la adjudicación de contrato relativo a trabajos de impermeabilización en el Hospital General Veracruz	\$990.00 compraNET \$900.00	26-07-02 10:00 horas	1-08-02 10:00 horas	8-08-02 10:00 horas	12-08-02 10:00 horas	Hospital General Veracruz

1. Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en las oficinas del Departamento de Obras y Mantenimiento en avenida Ruiz Cortines número 675, teléfonos (01-228) 815-44-25 y 815-8835 de 9:00 a 14:00 horas, y se pagarán en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET: <http://compranet.gob.mx>, mediante este sistema, el pago se efectuará en banco Bital, S.A., a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
2. La junta de aclaración a las bases, la apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Ver.
3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
4. Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
5. En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. El plazo para la prestación de los servicios se indica en las bases correspondientes.
7. Para las licitaciones 00637126-008/2002 y 00637126-009/2002 se otorgará un anticipo de 30%.
8. Para las licitaciones 00637126-008/2002 y 00637126-009/2002 deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva, la capacidad técnica, curriculum vitae y la financiera mediante estados financieros.
9. Los trabajos solicitados no podrán subcontratarse.
10. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. HECTOR PABLO MORALES LARA
RUBRICA.

(R.- 164373)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.
COMITE DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION DEL ANDADOR TURISTICO FRENTE A LA EXPLANADA VII ETAPA, UBICADO EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09170001-002-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/JULIO/2002	31/JULIO/2002 12:00 HORAS	31/JULIO/2002 9:00 HORAS	5/AGOSTO/2002 11:00 HORAS	9/AGOSTO/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1050204	REMODELACION DEL ANDADOR TURISTICO FRENTE A LA EXPLANADA, VII ETAPA	26/AGOSTO/2002	31/DICIEMBRE/2002	\$500,000.00

INFORMACION COMUN DE LA LICITACION:

- UBICACION DE LA OBRA: PASEO ALVARO OBREGON ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO FRENTE A LA EXPLANADA DEL MALECON COSTERO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., SITAS EN PUERTO COMERCIAL KILOMETRO 17 CARRETERA A PICHILINGUE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 23001, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONOS (612)-122-41-44 Y (612)-122-77-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:30 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HORAS; LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V. Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (SE COBRARA COMISION BANCARIA), EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2002, EN LA CALLE ALVARO OBREGON Y 16 DE SEPTIEMBRE, EXPLANADA DEL MALECON, A LAS 9:00 HORAS, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- PLAZO DE EJECUCION: 128 DIAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., UBICADA EN PUERTO COMERCIAL KILOMETRO 17 CARRETERA A PICHILINGUE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 23001, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., EN PUERTO COMERCIAL KILOMETRO 17 CARRETERA A PICHILINGUE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 23001, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., EN PUERTO COMERCIAL KILOMETRO 17 CARRETERA A PICHILINGUE, CODIGO POSTAL 23001, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR O NEGOCIAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% EN DOS PARCIALIDADES DE 20% INICIALMENTE Y 10% POSTERIORMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA. PARA PERSONA MORAL, SE MANIFESTARA POR ESCRITO QUE EL REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER

A SU REPRESENTADA Y PARA PERSONAS FISICAS, SE MANIFESTARA CON EL FORMATO PERSONA FISICA, ANEXANDO IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION TECNICA (OBRAS REALIZADAS SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA) ANEXANDO CURRICULUM EMPRESARIAL Y LA CAPACIDAD FINANCIERA, PRESENTANDO COPIA DE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2001 PRESENTADO ANTE LA S.H.C.P. Y/O BALANCE GENERAL ACTUALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 2002 CERTIFICADO POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE.
- POR RAZONES TECNICAS LOS PLANOS ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS SOLAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., EN PUERTO COMERCIAL KILOMETRO 17 CARRETERA A PICHILINGUE, CODIGO POSTAL 23001, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., VERIFICARA QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, RESERVANDOSE EL DERECHO DE RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.
- SOBRE LA BASE DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGUEN MEDIANTE ESTIMACIONES, QUE ABARCARAN PERIODOS QUINCENALES MISMAS QUE DEBERA PRESENTAR EL CONTRATISTA AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA, DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., PARA SU REVISION Y APROBACION, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL PROPONENTE DEBERA TOMAR EN CUENTA QUE LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACION DE 96 MTS., 1,300 M² APROXIMADAMENTE DE BANQUETAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V.
L.A.E. MALCOLM NEIL SHROYER SCHOEN
RUBRICA.

(R.- 164374)

COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DEL CAÑON DE JUCHIPILA
ORGANISMO AUXILIAR DE LA SAGARPA EN ZACATECAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vehículos y proteína hidrolizada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008033-011-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	26/07/2002	29/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 11:00 horas	8/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta pick up	5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera a Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas, teléfono 01 (463) 955 33 22, los días hábiles comprendidos entre el 18 y 26 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, depósito en cuenta número 830-00410-6, de Banorte a nombre del Comité Regional de Sanidad Vegetal, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, ubicada en carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera a Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera a Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera a Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: almacén general del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, ubicado en carretera Guadalajara-Salttillo entronque carretera a Aguascalientes sin número, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00008033-012-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	26/07/2002	29/07/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 14:00 horas	8/08/2002 14:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Proteína hidrolizada a base de granos y semillas	1,000	Cubeta de 19 Lts.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas, teléfono 01 (463) 955 33 22, los días hábiles comprendidos entre el 18 y 26 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, depósito en cuenta número 830-00410-6 Banorte, a nombre del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, ubicada en carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 14:00 horas, en las oficinas del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera Aguascalientes sin número, código postal 99601, Jalpa, Zacatecas.
- Lugar de entrega: almacén general del Comité Regional de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila, ubicado en carretera Guadalajara-Salttillo, entronque carretera Aguascalientes sin número, 99601, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entregas: 29 de agosto de 2002.
- Los pagos correspondientes se realizarán: a los 20 días naturales, previa entrega de los bienes y recepción de los mismos a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JALPA, ZAC., A 18 DE JULIO DE 2002.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL DEL CAÑON DE JUCHIPILA

ING. ERNESTO TISCAREÑO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 164375)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41001001-001-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 10:00 horas	12/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C841600044	Antibióticos		10,000	Envase	
2	C841600044	Antibióticos		10,000	Envase	
3	C841600044	Antibióticos		32,760	Envase	
4	C841600010	Analgésicos antipiréticos		31,331	Envase	
5	C841600044	Antibióticos		16,230	Envase	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41001001-002-02	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/07/2002	26/07/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 13:00 horas	12/08/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C840800032	Reactivos analíticos		169,000	Envase	
2	C840800032	Reactivos analíticos		73	Equipo	
3	C840800032	Reactivos analíticos		1,500	Tira	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 472 74 68, del 18 al 26 de julio, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, ubicada en Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2002 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud en Guerrero, Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central, ubicado en calle Prosperidad sin número, colonia Universal, Chilpancingo, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 21 días naturales, contados a partir de la fecha de fallo de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura y garantía correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 18 DE JULIO DE 2002.

PRESIDENTA DEL COMITE DE COMPRAS

ANA MARIA CASTILLEJA MENDIETA

RUBRICA. (R.- 164376)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.

OFICINA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de obras y servicios integrados para la explotación de los yacimientos de hidrocarburos en el Paleocanal Chicontepec (057/02-TOUSPI-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575052-016-02	\$7,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$6,500.00 M.N.	27/09/2002	9/08/2002 9:00 horas	2/08/2002 9:00 horas	3/10/2002 9:00 horas	23/10/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras y servicios integrados para la explotación de los yacimientos de hidrocarburos en el Paleocanal Chicontepec	5/12/2002	1488 D.N.	\$470'000,000.00 M.N.

- Ubicación de la obra: Paleocanal Chicontepec, localizado en los estados de Veracruz y Puebla. *Plazo de ejecución: 1488 días naturales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530, 32531 y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en el Paleocanal Chicontepec, para lo cual todos los licitantes que asistan deberán reunirse a las 8:30 horas, en la oficina de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, en Poza Rica de Hgo. Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de octubre de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra: los servicios adicionales a los siete (7) proporcionados por el contratista; no se otorgará anticipo (0%).
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será de 20%.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México (artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su anual report actualizado.

- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito o formato que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Pemex Exploración y Producción, R.N.; pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de fuentes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 164377)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y CONSERVACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-001-02	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	30/07/2002	30/07/2002 8:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 8:00 HORAS	12/08/2002 8:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES DEL SISTEMA	30/08/2002	90	\$1'250,000.00
---------	---	------------	----	----------------

- UBICACION DE LA OBRA: VARIOS ESTADO DE MORELOS Y DISTRITO FEDERAL (VER BASES DE LA LICITACION).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-002-02	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	30/07/2002	30/07/2002 11:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 11:00 HORAS	12/08/2002 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO SUBDIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO			30/08/2002	90	\$720,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: XOCHICALCO SIN NUMERO (ENFRENTE AL 949), COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-003-02	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	30/07/2002	30/07/2002 16:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 16:00 HORAS	12/08/2002 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA			30/08/2002	90	\$901,500.00

- UBICACION DE LA OBRA: CONGRESO NUMERO 20, COLONIA TLALPAN, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-004-02	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	31/07/2002	31/07/2002 8:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 8:00 HORAS	13/08/2002 8:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CUATRO INMUEBLES DEL SISTEMA			30/08/2002	90	\$1'662,500.00

- UBICACION DE LA OBRA: VARIOS TODAS EN EL DISTRITO FEDERAL (VER BASES DE LA LICITACION).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-005-02	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	31/07/2002	31/07/2002 11:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 11:00 HORAS	13/08/2002 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES DEL SISTEMA			30/08/2002	90	\$950,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VARIOS TODAS EN EL DISTRITO FEDERAL (VER BASES DE LA LICITACION).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-006-02	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	31/07/2002	31/07/2002 16:00 HORAS	29/07/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 16:00 HORAS	13/08/2002 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES DEL SISTEMA			30/08/2002	90	\$1'002,650,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VARIOS TODAS EN EL DISTRITO FEDERAL (VER BASES DE LA LICITACION).

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA ALTA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56012222, EXTENSION 3175, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN XOCHICALCO 947, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS Y/O CROQUIS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA UNIDAD LICITADORA, SI EL PAGO SE HIZO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESA UNIDAD PARA OBTENERLOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR MEDIANTE CURRICULUM Y RELACION DE CONTRATOS HABER TRABAJADO EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA; ACREDITAR MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P. EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA LA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO A QUE LICITACION PRETENDE PARTICIPAR.
 2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P.
 3. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (PERSONAS MORALES); ACTA DE NACIMIENTO (PERSONAS FISICAS); ALTA ANTE LA S.H.C.P.; COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL.
 4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 5. CURRICULUM DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA Y RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES.
 6. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD, CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO, FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO DEL FALLO, EN NINGUN CASO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS NECESARIAS QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y HAYA RESULTADO SOLVENTE Y PRESENTADO EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, LAS CUALES SERAN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRARRECIBO QUE PARA TAL FIN ENTREGARA LA ENTIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. BLANCA LOURDES ALVAREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 164378)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de transportación para el traslado de pacientes derechohabientes del instituto, de las unidades de medicina familiar, ubicadas en los municipios de Dzidzantún, Espita, Izamal, Maxcanú, Motul, Muna, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tixkokob, Tizimín y Valladolid a la ciudad de Mérida y su retorno a las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637091-014-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	26/07/2002	26/07/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2002 10:00 horas	5/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Traslado de pacientes ruta: Tekax-Mérida-Tekax (niño y/o adulto)			325	Pasaje
2	C811000000	Traslado de pacientes ruta: Valladolid-Mérida-Valladolid (niño y/o adulto)			278	Pasaje
3	C811000000	Traslado de paciente ruta: Ticul-Mérida-Ticul (niño y/o adulto)			276	Pasaje
4	C811000000	Traslado de pacientes ruta: Tizimín-Mérida-Tizimín (niño y/o adulto)			202	Pasaje
5	C811000000	Traslado de paciente ruta: Dzidzantún-Mérida-Dzidzantún (niño y/o adulto)			201	Pasaje

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 14 número 100-M, colonia Itzamná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 926-28-05, del 18 al 26 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del I.S.S.S.T.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M, colonia Itzamná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M, colonia Itzamná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M, colonia Itzamná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de las unidades de medicina familiar al Hospital Regional Mérida, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 18 DE JULIO DE 2002.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO JOSE VILLEGAS BLANCO
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(R.- 164379)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
49005002-008-02	En SDUCOP: \$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	26/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 12:00 horas	2/08/2002 13:00 horas	7/08/2002 13:00 horas	\$1'500,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación
Construcción del Instituto de Ciencias de la Educación (3a. Etapa)	En Oaxaca de Juárez, Mpio. del mismo nombre, Oaxaca	19/08/2002-16/12/2002

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.oaxaca.compranet.gob.mx>, o bien en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas, Departamento de Costos y Contrataciones, en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01 (951) 503 0293 y 503 0299, del 18 al 26 de julio de 2002, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Sobre la base del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 2. Recibo de pago de las bases de licitación.
 3. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 4. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.

-
5. Identificación oficial vigente del representante de la licitante.
 6. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:
 - I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
 - II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - III. En el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y
 - IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
 7. El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será pública nacional.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su declaración fiscal de 2001 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentarán los estados financieros auditados de 2001 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P., para lo cual su capital contable será el indicado según la obra.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el(los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE JULIO DE 2002.
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
 RUBRICA.

(R.- 164380)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:
 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, CATASTRAL Y ELABORACION DE PLANOS INDIVIDUALES CONSISTENTES EN 6,605 HAS., LEVANTAMIENTO URBANO DE POBLADOS CONSTRUIDOS A LOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE TERRENOS ENTREGADOS COMO PAGO EN ESPECIE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101055-013-02	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	26/07/2002	26/07/2002 11:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS	1/08/2002 12:00 HORAS	9/08/2002 12:00 HORAS
16101055-014-02	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	26/07/2002	25/07/2002 13:00 HORAS	25/07/2002 9:00 HORAS	1/08/2002 15:00 HORAS	7/08/2002 15:00 HORAS
16101055-015-02	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	30/07/2002	30/07/2002 14:00 HORAS	30/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 12:00 HORAS	13/08/2002 15:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--	--------------------------	--------------------------------------	----------------------------

16101055-013-02	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, CATASTRAL Y ELABORACION DE PLANOS INDIVIDUALES CONSISTENTES EN 6,605 HAS. UBICADAS EN EL DISTRITO DE RIEGO 063, MUNICIPIO DE GUASAVE Y SINALOA, ESTADO DE SINALOA. UBICACION: MUNICIPIO DE GUASAVE Y SINALOA, ESTADO DE SINALOA	2/09/2002	60	\$800,000.00
16101055-014-02	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE TERRENOS ENTREGADOS COMO PAGO EN ESPECIE A LOS EJIDOS CHICORATO 3,063 HAS. CHACUAPANA 121 HAS. BASITITO-TURAQUITO 822 HAS. UBICADOS EN EL DISTRITO DE RIEGO 063, MUNICIPIOS DE GUASAVE Y SINALOA Y AGUA FRIA DE LAS VEGAS 852 HAS., AGUA CALIENTE Y ANEXOS 1,052 HAS. PUEBLO NUEVO DE HIGUERAS DE ACHOTA 452 HAS., EL COMEDERO 1,194 HAS. UBICADOS EN EL DISTRITO DE RIEGO 109, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA. UBICACION: MUNICIPIOS DE GUASAVE, SINALOA Y CULIACAN, ESTADO DE SINALOA	2/09/2002	60	\$800,000.00
16101055-015-02	LEVANTAMIENTO URBANO DE POBLADOS CONSTRUIDOS A LOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA; NUEVO CONITACA Y PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, NUEVO CANACHI, NUEVO HIGUERAL Y PUEBLOS UNIDOS, VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CULIACAN, VILLA BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SAN FERNANDO Y PALOS BLANCOS (TERAHUITO Y CACALOTAN) MUNICIPIO GUASAVE, EL CAIMAN Y GABRIEL LEYVA SOLANO, MUNICIPIO DE SINALOA, COLONIA HUITES, MUNICIPIO DE CHOIX, TODOS EN EL ESTADO DE SINALOA. UBICACION: MUNICIPIOS DE ELOTA, CULIACAN, SALVADOR ALVARADO, GUASAVE, SINALOA Y CHOIX, ESTADO DE SINALOA	2/09/2002	60	\$800,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, A LOS TELEFONOS (01-667) 716-24-88 Y 713-20-99, LA CONSULTA Y VENTA EN CONVOCANTE SERA: LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION O CON EL FORMATO 16 (CLAVE: 600017) DE LA S.H.C.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION PARA VENTA DE BASES EN CONVOCANTE, POR LO TANTO, EN CASO DE OPTAR POR EL PAGO MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES NUMERO 16101055-013-02 Y 16101055-015-02 SERA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 063-GUASAVE, SITA EN CALLE BENIGNO VALENZUELA Y HERNANDO DE VILLAFÑE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, GUASAVE, SINALOA, CODIGO POSTAL 81000, TELEFONOS (01-687) 8720992 Y FAX 8720912, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS, Y PARA LA LICITACION NUMERO 16101055-014-02 SERA EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, CON NUMEROS TELEFONICOS (01-667) 716-24-88 Y 713-20-99 EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, CON NUMEROS TELEFONICOS (01-667) 716-24-88 Y 713-20-99, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS.
- SE OTORGARA PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DEL EQUIPO E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT4).
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
 - III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

CULIACAN, SIN., A 18 DE JULIO DE 2002.
 GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. SAUL J. PAYAN SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 164381)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 SUBGERENCIA DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de 2 turbinas libres marca Turbo Power & Marine Systems (T.P. & M.S.) modelo FT4C-3F, serie número 600565 CCW y serie número 600621 CW, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500002-011-02	\$904.64 Costo en compraNET: \$822.40	2/08/2002	2/08/2002 13:00 horas	2/08/2002 10:00 horas	6/08/2002 13:00 horas	8/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Miguel Hidalgo, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51 40 02 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la Central de Turbogas Lechería, ubicada en carretera México-Cuautitlán kilómetro 22.5, colonia Lechería, código postal 54590, Tultitlán, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en la Central de Turbogas Lechería, ubicada en el kilómetro 22.5 de la carretera México-Cuautitlán, código postal 54590, Tultitlán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Miguel Hidalgo, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Miguel Hidalgo, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Central de Turbogas Lechería, ubicada en el kilómetro 22.5 de la carretera México-Cuautitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México, colonia Lechería, código postal 54590, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días posteriores a la entrega de los equipos, una vez firmado el contrato correspondiente y teniendo la copia de la póliza de seguro.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2002.
 GERENTE DE SERVICIOS
C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 164383)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION ALVARO OBREGON

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS, MATERIAL ELECTRICO Y MATERIAL DE CONSTRUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001016-019-02	\$1,250.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	24/07/2002	25/07/2002 10:00 HORAS	1/08/2002 10:00 HORAS	8/08/2002 10:00 HORAS	15/08/2002 19:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PINTURA DE POLIURETANO, ANTIGRAFITI	16	CUBETA
2	PUERTA DE ALUMINIO, CON VIDRIO	19	PIEZA
3	LOSETA DE CERAMICA	300	METRO CUADRADO
4	CABLE USO RUDO, 2 X 10 T.H.W.	64	PIEZA
5	BALASTRA ENCENDIDO RAPIDO, 2 X 38 WATTS	400	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE DIEZ ESQUINA CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5277-8933, LOS DIAS 18, 19, 22, 23 Y 24 DE JULIO DE 2002, CON UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y PRESENTARSE A PAGAR EN CUALQUIER ADMINISTRACION TRIBUTARIA LOCAL (RECEPTORIA DE RENTAS), A TRAVES DEL LLENADO DE ORDEN DE COBRO: BOTON 33, FUNCION DE COBRO 3411. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE PROYECCIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CALLE DIEZ ESQUINA CANARIO SIN NUMERO, COLONIA TOLTECA, CODIGO POSTAL 01150, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. EL LUGAR, EL HORARIO, EL PLAZO DE ENTREGA, ASI COMO EL PAGO SE REALIZARA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS RAMIREZ RAMIRO
RUBRICA.

(R.- 164384)

AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de equipo de rescate de aeronaves (número 09451001-010-02) y para la adquisición de refacciones, acumuladores, aceites y grasas (número 09451001-011-02), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio vigentes suscritos por el Gobierno de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451001-010-02	\$1,271.33 Costo en compraNET : \$1,155.75	2/08/2002	2/08/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2002 10:00 horas	19/08/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480200000	Equipo para rescate de aeronaves	1	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451001-011-02	\$1,271.33 Costo en compraNET : \$1,155.75	31/07/2002	31/07/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2002 17:00 horas	15/08/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Gas refrigerante R-134 (tanque de 13,600 Kg)	20	Tanque

2	C780000000	Banda de 24" de ancho de 2 capas de transmisión (negra) tipo PVC	250	Metro
3	C030000002	Acumulador de 23 placas 12/16 volts Mod. G 4 DCT	116	Pieza
4	I420605000	desengrasante Asphalt Concret en bidones de 50 Lts	8,000	Litro
5	C510200002	Aceite monogrado S-3 SAE 40, para motor a diesel	1,600	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas, el día 31 de julio y 2 de agosto la venta de bases se realizará hasta las 11:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja general del A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, para el caso de la licitación número 09451001-010-02, la proposición económica podrá ser presentada en dólares americanos. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ROBERTO MONTES MORENO

RUBRICA.

(R.- 164385)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

1. EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO Y VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45100001-001-02	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	1/08/2002	2/08/2002 10:00 HORAS	7/08/2002 10:00 HORAS	15/08/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000234	CEPILLO DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO	29,000	PIEZA
2	C480000235	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO	36,000	PIEZA
3	C841600010	103.- ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG. TABLETAS	18,955	ENVASE CON 20
4	C841600010	104.- PARACETAMOL 500 MG. TABLETAS	13,730	ENVASE CON 10
5	C841600010	106.- PARACETAMOL 100 MG. SOLUCION ORAL	11,620	ENVASE CON 15 ML

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45100001-002-02	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	1/08/2002	2/08/2002 16:00 HORAS	7/08/2002 16:00 HORAS	15/08/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200042	IMPERMEABLES	212	PIEZA
2	C240400044	BOTA	148	PAR
3	C631200004	CALZADO DE VESTIR	232	PAR
4	C750200052	PANTALONES PARA CABALLERO	166	PIEZA
5	C750200018	CAMISAS PARA CABALLERO	424	PIEZA

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MIGUEL ARREOLA NUMERO 500, COLONIA POBLADO OCOLUSEN, CODIGO POSTAL 58270, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO (01 44) 33 14 05 87, LOS DIAS

- COMPRENDIDOS ENTRE EL 18 DE JULIO Y EL 1 DE AGOSTO DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
3. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 4. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1 EN EL AULA DEL CENTRO DE SALUD JUAN MANUEL GONZALEZ URUEÑA, UBICADA EN BENITO JUAREZ NUMERO 225, PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN.
 5. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 6. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1 EN EL AULA DEL CENTRO DE SALUD JUAN MANUEL GONZALEZ URUEÑA, BENITO JUAREZ NUMERO 225, PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN.
 7. LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2002 EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1 EN EL AULA DEL CENTRO DE SALUD JUAN MANUEL GONZALEZ URUEÑA, BENITO JUAREZ NUMERO 225, PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN.
 8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 11. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, UBICADO EN MIGUEL ARREOLA NUMERO 500, COLONIA POBLADO OCOLUSEN, CODIGO POSTAL 58270, MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.
 12. PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACION.
 13. EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCION DEL COMPRADOR.
 14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 15. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

(R.- 164386)

**SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se señala más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164096-002-02	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	27/07/2002	24/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 12:00 horas	2/08/2002 16:30 horas	9/08/2002 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción del edificio de la Subárea de Control Monterrey-Saltillo (ampliación CENACE), localizada en el Estado de Nuevo León				29/08/2002	125 días naturales	\$1'500,000.00

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de los trabajos, en los términos que se señalan en las bases de licitación.

Para esta licitación el lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, 64850, N.L.

Para esta licitación el grado de contenido nacional es de 80%.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato, de conformidad con lo que se señala en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Se les comunica que en esta licitación podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación mediante el recibo de pago del banco que genera el sistema en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, 64850, N.L., de lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas y los sábados de 8:30 a 13:30 horas, teléfonos 01-81-83-59-51-40, 83-59-51-55 y 83-59-5088, fax 01-81-83-59-58-89 o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- **Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.**
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
- 4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.**
 - En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: a). Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b). Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c). Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d). Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e). Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y f). Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.**
- 7.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 8.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción de edificios de oficinas, comedores, bodegas y estacionamientos según el caso de características similares a las del objeto de la licitación, firmados por el representante de la empresa.
- Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas y sábados de 8:30 a 13:30 horas, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, 64850, Nuevo León.**
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.**
- B) **Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET, deberán dar total cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.**
- Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:**
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, 64850, Nuevo León, en la fecha y hora indicadas.
 - La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 18 DE JULIO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD
ING. ROGELIO GARZA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 164387)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15100001-003-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/07/2002	29/07/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			27	Unidad
2	I180000162	Impresora láser			16	Unidad
3	I180000124	Tarjeta Ethernet Etherlink 3 com 16 bits microcanal			5	Aparato
4	I180000000	Switch Ethernet			2	Unidad
5	I150200294	Proyector múltiple			1	Aparato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-32-00, los días 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26 y 29 de julio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso del edificio anexo, ubicado en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de múltiples, segundo piso del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 8 días posteriores de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. RAMIRO HERRERA SAN MARTIN
 RUBRICA.

(R.- 164388)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION B.C.
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04
LICITACIONES PUBLICAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional e internacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164056-005-02 internacional	\$804.00 más IVA En compraNET: \$723.60 más IVA	1 de agosto de 2002	25 de julio de 2002 10:00 horas	7 de agosto de 2002 10:00 horas	12 de agosto de 2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
01	0000000000	Computadora personal de escritorio		33	Pieza
02	0000000000	Impresora láser blanco y negro		16	Pieza
03	0000000000	Concentrador apilable de 24 puertos para UTP		4	Pieza
04	0000000000	Digitalizador blanco/negro/color		6	Pieza
05	0000000000	Switch apilable de 24 puertos para UTP		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164056-006-02 nacional	\$804.00 más IVA En compraNET: \$723.60 más IVA	25 de julio de 2002	23 de julio de 2002 12:00 horas	31 de julio de 2002 10:00 horas	6 de agosto de 2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
01	0000000000	Automóvil Sedán 4 puertas con aire acondicionado		8	Pieza
02	0000000000	Camioneta pick up 2 puertas, 6 cilindros sin aire acondicionado		6	Pieza
03	0000000000	Camioneta pick up 2 puertas, 4 cilindros sin aire acondicionado		6	Pieza
04	0000000000	Camioneta pick up 2 puertas, 8 cilindros con aire acondicionado		3	Pieza
05	0000000000	Camioneta pick up 2 puertas, 6 cilindros con aire acondicionado		2	Pieza

LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTÁN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICIÓN HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN SE DEBERÁ CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la Administración del Área de Transmisión y Transformación B.C., situado en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1386, fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, B.C., teléfonos 01(686)559-11-58 y 559-11-59, fax 01(686)559-11-60 y 559-11-41, de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es \$884.40 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja del Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera, situada en la misma dirección anterior. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$795.96 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Área de Transmisión y Transformación B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1386, fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, B.C.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma inglés y opcionalmente acompañados de una traducción simple al español para todas las licitaciones;
- c) Lugar de entrega de los bienes: es el almacén Bodega Transmisión Progreso, en carretera Mexicali-Tijuana, kilómetro 9.5, colonia Progreso, código postal 21610, en Mexicali, B.C.;
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164056-005/02 es de 40 días naturales, y para la licitación 18164056-006/02 es de 45 días naturales;

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) La licitación número 18164056-005/02 se encuentran por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con otros países.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 18 DE JULIO DE 2002
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL B.C.
ING. FRANCISCO BELTRAN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 164389)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164044-003-02 (LN-03-02)		En convocante: \$678.00 En compraNET: \$616.00	26 de julio de 2002	25 de julio de 2002 10:00 horas	1 de agosto de 2002 10:00 horas	1 de agosto de 2002 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad
001	C511000054	Material base tezontle rojo de 2" a finos, material de origen volcánico, composición basáltica andesítica, alta dureza				4,900	Metro cúbico
002	C511000000	Cementante limo arenoso (tepetate)				594	Metro cúbico

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164044-004-02 (LN-04-02)		En convocante: \$678.00 En compraNET: \$616.00	30 de julio de 2002	29 de julio de 2002 10:00 horas	5 de agosto de 2002 10:00 horas	6 de agosto de 2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad
001	C660600000	Tubería de polietileno de alta densidad y extra alto peso molecular, fabricada en material PE 3456 (3408 E.U.), en tramos de 12 metros de longitud, en RD 13.5 y 203.2 mm (8") de diámetro nominal				4,080	Metro
002	C660600000	Tubería de polietileno de alta densidad y extra alto peso molecular, fabricada en material PE 3456 (3408 E.U.), en tramos de 12 metros de longitud, en RD 13.5 y 254 mm (10") de diámetro nominal				1,934	Metro
003	C660600000	Brida de polietileno de alta densidad y extra alto peso molecular, fabricada en material PE 3456 (3408 E.U.), inyectado y rectificado en torno, con RD 13.5 y 254 mm (10") de diámetro				18	Pieza
004	C660600000	Brida de polietileno de alta densidad y extra alto peso molecular, fabricada en material PE 3456 (3408 E.U.), inyectado y rectificado en torno, con RD 13.5 y 152.4 mm (6") de diámetro nominal				16	Pieza
005	C660600000	Reducción de polietileno de alta densidad y extra alto peso molecular, fabricado en material PE 3456 (3408 E.U.), en RD 13.5 y 254 x 203.2 mm (10" x 8") de diámetro nominal				6	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164044-005-02 (LN-05-02)		En convocante: \$678.00 En compraNET: \$616.00	2 de agosto de 2002	31 de julio de 2002 10:00 horas	8 de agosto de 2002 10:00 horas	12 de agosto de 2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes				Cantidad	Unidad
001	I060200436	Separador centrífugo de mezcla vapor agua, tipo Webre de placa de acero al carbón de 1,372 mm (54")				2	Pieza
002	I060200000	Silenciador de placa de acero al carbón ASTM A-36 de 3,000 x 8,000 mm				2	Pieza

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en la oficina de abastecimientos de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos situada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Mich., teléfono 01 (443) 322 70 08 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$678.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en el domicilio anteriormente mencionado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$616.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco Bitel, S.A. cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Mich.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes:
Licitaciones públicas nacionales números 18164044-003-02 y 18164044-004-02, Los Azufres, Mich.
Licitación pública nacional número 18164044-005-02, Cerro Prieto, B.C.N. y Los Azufres, Mich.
- d) Plazo de entrega: 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- i) En atención al programa de transparencia de CFE; y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.
- j) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- k) Las licitaciones no están incluidas en la reserva transitoria de CFE, ya que sus montos estimados son inferiores a los establecidos en los umbrales de los tratados;
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 18 DE JULIO DE 2002.

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

ING. FCO. JAVIER CHANG VALLE

RUBRICA.

(R.- 164390)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. PB001-OP-003-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-008-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	25/07/2002	25/07/2002 12:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	2/08/2002 10:00 HORAS	7/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE CASETA DE CONTROL EN S.E. CANANEA	19/08/2002	90	\$200,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN CANANEA, SONORA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LA SUBSTACION ELECTRICA CANANEA, UBICADA EN CARRETERA CANANEA-IMURIS KILOMETRO 85, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 84620, CANANEA, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-009-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	31/07/2002	26/07/2002 12:00 HORAS	26/07/2002 10:00 HORAS	6/08/2002 16:00 HORAS	8/08/2002 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE CASETA DE CONTROL EN S.E. SANTA ANA	21/08/2002	90	\$200,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN SANTA ANA, SONORA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LA SUBSTACION ELECTRICA SANTA ANA, UBICADA EN CARRETERA A TRINCHERAS KILOMETRO 2.5, SALIDA AL CLARO SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SANTA RITA, CODIGO POSTAL 86400, SANTA ANA, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-010-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	30/07/2002	25/07/2002 12:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 16:00 HORAS	13/08/2002 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES EN INSTALACIONES DE S.E. PLANTA GUAYMAS DOS	26/08/2002	60	\$250,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN GUAYMAS, SONORA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LAS OFICINAS DEL SECTOR GUAYMAS (P.T. GUAYMAS II), UBICADAS EN CARRETERA INTERNACIONAL LIBRE KILOMETRO 1975, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85400, GUAYMAS, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-011-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	30/07/2002	30/07/2002 12:00 HORAS	30/07/2002 10:00 HORAS	5/08/2002 10:00 HORAS	9/08/2002 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ACONDICIONAMIENTO DE OFNA. DE JEFATURA, ASI COMO CONSTRUCCION DE PROTECCION EN AREA DE AUDIOVISUAL DEL ATTNO	26/08/2002	50	\$250,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS EN HERMOSILLO, SONORA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE MODERNIZACIONES Y PUESTAS EN SERVICIO, UBICACADA EN MONTEVERDE NUMERO 295, COLONIA BALDERRAMA, EN HERMOSILLO, SONORA, CODIGO POSTAL 83138 (JEFATURA DE ATTNO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-012-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	6/08/2002	31/07/2002 12:00 HORAS	31/07/2002 10:00 HORAS	12/08/2002 10:00 HORAS	16/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE CIMENTACIONES DE EQUIPO ELECTRICO PRIMARIO, CONSTRUCCION DE ANDADORES EN AREA DE 230 KV Y DE CANALIZACIONES P/FOSA DE CAPTACION DE ACEITES DE AT4 Y AT5 EN S.E. MAZATLAN DOS	2/09/2002	90	\$350,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN MAZATLAN, SINALOA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION MAZATLAN, UBICADA EN ESTERO LA SIRENA, COLONIA LA SIRENITA (C.T. JOSE ACEVES POZOS), EN MAZATLAN, SINALOA, CODIGO POSTAL 82000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-013-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	6/08/2002	2/08/2002 12:00 HORAS	2/08/2002 10:00 HORAS	12/08/2002 16:00 HORA	16/08/2002 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION DE MAMPARAS DE ATRS., CONSTRUCCION DE CUADRO DE MANIOBRAS EN AREA DE EQUIPO Y ADECUACION DE CASETA DE CONTROL EN S.E. LOS MOCHIS DOS	17/09/2002	90	\$400,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN AHOME, SINALOA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION MOCHIS, UBICADA EN BULEVAR ROSENDO G. CASTRO ORIENTE NUMERO 2469, COLONIA ROSENDO G. CASTRO, CODIGO POSTAL 81260, AHOME, SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-014-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	15/08/2002	15/08/2002 12:00 HORAS	15/08/2002 10:00 HORAS	21/08/2002 10:00 HORAS	26/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE CASETA PARA AULA DE CAPACITACION DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION HERMOSILLO, EN S.E. HILLO. IV	9/09/2002	75	\$300,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN HERMOSILLO, SONORA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION HERMOSILLO, UBICADAS EN MONTEVERDE SIN NUMERO Y PERIFERICO NORTE, COLONIA BALDERRAMA, EN HERMOSILLO, SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164083-015-02	\$1,350.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	31/07/2002	26/07/2002 12:00 HORAS	26/07/2002 9:00 HORAS	6/08/2002 10:00 HORAS	9/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TALLERES PARA S.T.T. HERMOSILLO EN SUBESTACION HERMOSILLO IV	21/08/2002	125	\$600,000.00

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA EN HERMOSILLO, SONORA.

PARA LA VISITA EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION HERMOSILLO, UBICADAS EN MONTEVERDE SIN NUMERO Y PERIFERICO NORTE, COLONIA BALDERRAMA, EN HERMOSILLO, SONORA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES O EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, UBICADO EN MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, COLONIA BALDERRAMA, CODIGO POSTAL 83138, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01-662) 259-40-17, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE OFICINA DE 8:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CAJA REGIONAL DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, EN HORARIO DE OFICINA, UBICADA EN CALLE MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 83138, TELEFONO (01-662) 259-40-14, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. EL IMPORTE DEL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. Y SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y LUGARES ARRIBA MENCIONADOS PARA CADA LICITACION.

LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, COLONIA BALDERRAMA, CODIGO POSTAL 83138, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ES DE 100%.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR TODA O PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.

LA EXPERIENCIA TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA, EN LA APERTURA TECNICA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO Y CARATULAS DE CONTRATOS O EVIDENCIAS DE PARTICIPACION EN OBRA CIVIL, CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EL CUAL SE ANEXARA A SU PROPUESTA.

LOS REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCION QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

A).- EN FORMA IMPRESA:

- I.- SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR.
- II.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III.- COMPROBACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA SOLICITADA, SERA MEDIANTE:

UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, DICHO ESCRITO DEBERA SER CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE, REALIZADO POR UN AUDITOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. MEDIANTE OFICIO QUE ASI LO ACREDITE O CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION ANUAL FISCAL.

B).- EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET:

- I.- EN EL CASO DE INSCRIBIRSE A LA LICITACION POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, SERA NECESARIO PRESENTAR PREVIO O EN EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, LOS PUNTOS I, II Y III DE LOS INSCRITOS EN FORMA IMPRESA, EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL QUE GENERA EL SISTEMA DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA, DONDE LA FECHA DE PAGO DEL RECIBO NO DEBERA EXCEDER LA FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES Y, ASI TAMBIEN LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES Y/O LEYES APLICABLES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE LA MATERIA.

A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALIZA, EL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, INVITARA A PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LA LOCALIDAD, QUIENES PARTICIPARAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES SOCIALES, CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, EN LOS ACTOS DE APERTURAS DE OFERTAS, FALLO Y JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVOS.

NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE JULIO DE 2002.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 164391)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-011-02
(LI-511/02)
CONVOCATORIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164067-011-02 (LI-511/02)	\$880.00 M.N. En compraNET: \$800.00	22 de agosto de 2002	7 de agosto de 2002 10:00 horas	28 de agosto de 2002 10:00 horas	4 de septiembre de 2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes			Cantidad	Unidad
1	0000	Unidad multipunto para videoconferencia que soporte protocolos H.320 y H.323, incluye instalación y puesta en servicio			2	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, teléfono 55 53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 M.N., incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: México, D.F.
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales, incluyendo la instalación y puesta en servicio.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de conformidad con la instalación y puesta en servicio, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato.
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA. (R.- 164393)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
 GERENCIA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	---------------------------------	-----------------------	--	--------------------

16101117-010-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/07/2002	30/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 16:00 horas	5/08/2002 10:00 horas	8/08/2002 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	0	Rehabilitación del canal Magdalenas del km 2+000 al 3+875; desazolve, desmonte, rastreo de caminos, relleno de bermas, reposición de lozas y rehabilitación de compuertas de: canal lateral 13+850 del km 0+000 al 3+760 del C.P. San Ciro; canales sublaterales 1+424.15 y 4+596.2 del C.L. 5+760 del C.P. San Ciro; sublaterales 2+456.60 del C.L. 7+115, del C.P. San Ciro; sublaterales 1+315.30 y 3+058.35 del C. L. 9+080 del C.P. San Ciro; sublaterales 2+796.60 del C.L. 13+850 del C.P. San Ciro; y, estructura de operación y rápida del canal Palma Larga; Municipio de Rioverde, S.L.P.	\$600,000.00	91 días	1/09/2002 al 30/11/2002	Mpio de Rioverde, Estado de San Luis Potosí

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101117-011-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/07/2002	31/07/2002 10:00 horas	31/07/2002 16:00 horas	6/08/2002 10:00 horas	9/08/2002 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	0	Rehabilitación de compuertas y sus mecanismos elevadores en la estructura de la obra de control del Dren 21, Unidad Pujal Coy 1, Municipio de Tamuín, S.L.P.	\$200,000.00	83 días	9/09/2002 al 30/11/2002	Municipio de Tamuín, Estado de San Luis Potosí

Para la licitación 16101117-010-02:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Distrito de Riego 049 Rioverde, ubicadas en calle Molinos número 104, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, San Luis Potosí, teléfono y fax 01(487) 872-33-58, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas del Distrito de Riego 049 Rioverde, en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Distrito de Riego 049 Rioverde, ubicadas en calle Molinos número 104, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, San Luis Potosí, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Riego 049 Rioverde, ubicadas en calle Molinos número 104, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, San Luis Potosí, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la fecha y hora señaladas para la licitación en las oficinas del Distrito de Riego 049 Rioverde, ubicadas en calle Molinos número 104, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora señaladas para la licitación en las oficinas del Distrito de Riego 049 Rioverde, ubicadas en calle Molinos número 104, colonia Casa Blanca, código postal 79650, Ciudad Fernández, San Luis Potosí.

Para la licitación 16101117-011-02:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, ubicadas en carretera Valles-Tampico, kilómetro 80, Campamento de la C.N.A., código postal 79130, Ebano, San Luis Potosí, teléfonos 01(845) 263-31-82 y 263-23-90, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en carretera Valles-Tampico, kilómetro 80, Campamento de la C.N.A., código postal 79130, Ebano, San Luis Potosí, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en carretera Valles-Tampico, kilómetro 80, Campamento de la C.N.A., código postal 79130, Ebano, San Luis Potosí, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la fecha y hora señaladas para la licitación en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 092 Río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, ubicadas en carretera Valles-Tampico, kilómetro 80, Campamento de la C.N.A., código postal 79130, Ebano, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora señaladas para cada licitación en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 092 Río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, ubicadas en carretera Valles-Tampico, kilómetro 80, Campamento de la C.N.A., código postal 79130, Ebano, San Luis Potosí.

Para las licitaciones 16101117-010-02 y 16101117-011-02:

- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se concursan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

-
- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.;
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Se indica que estos concursos no están bajo la cobertura de algún tratado.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - Se indica que no se permitirá la subcontratación de parte alguna de la obra
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y por inicio de trabajos de 10%.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE JULIO DE 2002.

GERENTE ESTATAL

ING. RICARDO EUGENIO GARZA BLANC

RUBRICA.

(R.- 164395)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA No. 023**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 51 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, que a bajo se indica:
30001047-037-02, tercera convocatoria para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en su caso, a motores de combustión interna y generadoras de energía eléctrica, mediante la modalidad de contrato abierto.

Periodo de venta de bases	1a. sesión de aclaraciones y visita a instalaciones	2a. sesión de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 18 al 24 de julio de 2002	25/Jul./02 9:30 horas	26/Jul./02 10:00 horas	2/Ago./02 10:00 horas	9/Ago./02 11:00 horas	16/Ago./02 18:00 horas	De 15 a 40 días hábiles por equipo

Lugar de prestación del servicio:	Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes, objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.		
Costo de las bases en convocante:	\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo
Costo de las bases en compraNET:	\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en su caso, a:		
01	Motores de combustión interna de 26.3 a 960 H.P., diversas marcas	\$1'708,275.00	\$3'416,550.00
02	Generadoras de energía eléctrica de 7.5 a 1500 KW, diversas marcas	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00

- Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de convocatorias y concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de las oficinas centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.
- La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la oficina de pagaduría, ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
- Los actos de sesión de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de la DGCOH.
- El pago de los servicios se hará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Para coadyuvar al mejor desarrollo de la sesión de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-19-50 o al correo electrónico:; previo a la fecha del evento.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION
DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. GABRIEL ORDOÑEZ GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 164396)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para adquirir consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014001-004-02	Convocante: \$884.40 compraNET: \$804.00	20/08/2002	13/08/2002 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 10:00 Hrs.	30/08/2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C360000048	Cartucho tóner original para impresora Lexmark Optra E310, E312	620	Pieza
02	C360000048	Cartucho tóner original para impresora HP, 2200 D, parte C4096A, rendimiento 5,000 páginas	595	Pieza
03	C360000048	Cartucho tóner original para impresora Lexmark 4039 alto rendimiento	135	Pieza
04	C360000048	Cartucho tóner original para impresora Lexmark Optra S-1250 alto rendimiento	35	Pieza
05	C360000048	Cartucho tóner original para impresora Docuprint 4512	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Ciudad de México, teléfonos 56.45.28.43/54.49.22.77, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Forma de pago es, mediante formato SAT 16 y cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 18 de julio al 20 de agosto de 2002.
- Los eventos de la licitación se llevarán cabo en las fechas y horarios indicados, en la sala de licitaciones de la S.T.P.S., ubicada en Periférico Sur número 4271, edificio A, nivel basamento, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Ciudad de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o bien por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la S.T.P.S., sito en carretera Picacho al Ajusco kilómetro 2 esquina con calle Chemax, colonia Torres de Padierna, código postal 14209, Tlalpan, Ciudad de México.
- Plazo de entrega: 20 días hábiles posteriores a la firma de contrato.
- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- **La presente licitación se realizará bajo la cobertura del TLCAN, conforme al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
 ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 164397)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
 DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de llantas para vehículos de la Policía Federal Preventiva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100001-010-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	19/08/2002	19/08/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2002 10:30 horas	2/09/2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas de hule para automóvil	1,236	Pieza
2	C660605018	Llantas de hule para automóvil	667	Pieza
3	C660605018	Llantas de hule para automóvil	666	Pieza
4	C660605018	Llantas de hule para automóvil	502	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	168	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-3669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600043, indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de agosto de 2002 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2002 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes, objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en el lugar y conforme a las cantidades en las fechas señaladas en el anexo técnico, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las fechas señaladas en el anexo técnico.
- El pago se realizará: se efectuarán dentro del término establecido en el artículo 51 de la ley, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. HECTOR GALVAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 164398)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil
en el D.F.
EDICTO

Apoderado o representante legal de: Industrias Jaro, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En proveído de catorce de junio del año dos mil dos, dictado en los autos del Juicio Ordinario Civil Federal 57/2002-II, promovido por Sistema de Transporte Colectivo, en contra de usted, se ordenó emplazarlo al presente juicio por medio de edictos; y al efecto, se le hace saber que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

“**PRIMERA.-** El pago de \$6,367.83 (seis mil trescientos sesenta y siete pesos 83/100 moneda nacional), como importe del anticipo pendiente de amortizar del otorgado por mi representado y recibido por el representante del proveedor, al amparo del pedido DIN-89/373, que les asignó mi mandante en fecha 28 de julio de 1989.-**SEGUNDA.-** El pago de \$22,114.37 (veintidós mil ciento catorce pesos 37/100 moneda nacional), como monto de los intereses generados respecto del anticipo pendiente de amortizar, de acuerdo a lo establecido pendiente de amortizar, de acuerdo a lo establecido por los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 6o. de la Ley de Ingresos de la Federación, así como los que se generen hasta la total solución de este juicio, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia.- **TERCERA.-** El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.”

México, D.F., a 14 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal
Lic. Carlos René Hernández Maza
Rúbrica.

(R.- 163770)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Federal número 48/2002, promovido por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, con fecha diecisiete de mayo de dos mil dos, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada Microcomputadoras y Accesorios de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se efectuó la última publicación, quedando en el juzgado la demanda de mérito y demás anexos exhibidos por la actora a su disposición, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán por medio de rotulón, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda presentada en la vía ordinaria civil en la que la parte actora señaló como prestaciones: el cumplimiento del contrato de compraventa de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y nueve. **a)** la entrega de 113 licencias de uso originales denominadas Office estándar de Microsoft, correspondientes a los equipos de cómputo materia del contrato de compraventa o el pago del costo actual de las mismas que ascienden a la cantidad de \$539,552.40 (quinientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 40/100 moneda nacional), mas el pago de la pena convencional por retraso en su entrega por 770 días a razón de 1.5 al millar por día importa la cantidad de \$623,183.02 (seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y tres pesos 02/100 moneda nacional), arroja un total de \$1,162,735.42 (un millón ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 42/100 moneda nacional). **b)** el pago de \$135,562.28 (ciento treinta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos 28/100 moneda nacional), por

concepto de costo de reparación de los equipos micrón dañados, mas el importe de pena convencional pactada. **c)** el pago por el costo de una póliza de garantía de mantenimiento desde la fecha en que se dejo de prestar dicho servicio. **d)** el pago de \$247,986 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional. **e)** el pago de la cantidad de \$5,465.86 (cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 86/100 moneda nacional), por falla y reparación del equipo micrón. **f)** el pago de gastos y costas que se originen por la presente demanda.

MÉXICO, D.F., A 23 DE MAYO DE 2002.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal
LIC. ARACELI ALMOGABAR SANTOS
Rúbrica.

(R.- 163796)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Séptima Sala
EDICTO

Emplácese este medio tercero perjudicado Martha Guadalupe Mora Mendoza, para en término 30 treinta días a partir día siguiente última publicación, comparezca H. Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda, a hacer valer derechos, relativo juicio constitucional promovido por la actora Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, contra actos H. Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado, sentencia 20 abril de 2001 dos mil uno. Toca 362/2001, recurso apelación interpuesto por dicho quejoso, contra sentencia del 23 noviembre 2000, dictada por Juez Noveno Civil, expediente 28/99.

Guadalajara, Jal., a 7 de noviembre de 2001.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Diana Arredondo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 163888)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Octavo de lo Familiar
Secretaría A
Expediente 859/20002
EDICTO

En juicio cesación de pensión alimenticia, del exhorto procedente del ciudadano Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tabares en Acapulco, Gro., promovido por Rogel Villalobos Remigio en contra de María de los Angeles Valverde Esquivel y otros, se hace saber a los demandados que se les concede un término de treinta días para recurrir la sentencia definitiva dictada en autos, en sentencia de fecha veintiséis de junio de dos mil dos, puntos resolutive que a la letra dicen: PRIMERO.- Ha procedido la acción de cesación de pensión alimenticia, promovida por Remigio Rogel Villalobos, que venía otorgando a sus acreedores Alberto Remigio y Wendy Guadalupe de apellidos Rogel Valverde, quienes incurrieron en rebeldía en consecuencia; SEGUNDO.- Se cancela el descuentos consistente en el cincuenta por ciento y demás prestaciones que obtenga el actor en su fuente de trabajo (IMSS), debiéndose girar el oficio de estilo correspondiente a la fuente de trabajo de éste para los efectos precisados. TERCERO.- No ha lugar a condenar el pago de gastos y costas, en esta instancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Código Procesal Civil en vigor. CUARTO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la ciudadana licenciada Leonor Olivia Ruvalcaba Vargas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Tabares, ante la licenciada Margarita Lorenzo Godínez. Segunda Secretaría de acuerdos que autoriza y da fe.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 10 de julio de 2002.

El Lic. Secretario B de Acuerdos

Lic. Vicente Osnaya Juárez

Rúbrica.

(R.- 164178)**VITRO, S.A. DE C.V.**

DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CONSTITUIDOS

****VITRO P992U****

Se hace del conocimiento a los tenedores de pagarés de mediano plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominados en unidades de inversión *VITRO P992U* que los intereses que generaron estos valores a la tasa de rendimiento bruto anual de 9.90% por el décimo primer periodo que comprende 12 de abril al 11 de julio 2002, serán de 3,878,875 udis que se liquidarán a partir del 12 de julio con el valor de la udi de ese día, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 México, D.F.

México, D.F., a 5 de julio de 2002.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Rep. Común y Custodio

Sup. Admón. Bca. Inv.

Fernando Montoya Avila

Rúbrica.

Ases. Ops. Fids. Bca. Inv.

José Antonio Márquez

Rúbrica.

(R.- 164213)**VITRO, S.A. DE C.V.**

DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CONSTITUIDOS

****VITRO P994U****

Se hace del conocimiento a los tenedores de pagarés de mediano plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominados en unidades de inversión *VITRO P994U* que los intereses que generaron estos valores a la tasa de rendimiento bruto anual de 10.00% por el décimo primer periodo que comprende 15 de abril al 14 de julio 2002, serán de 2,780,555.56 udis que se liquidarán a partir del 15 de julio con el valor de la udi de ese día, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 México, D.F.

México, D.F., a 8 de julio de 2002.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Rep. Común y Custodio

Sup. Admón. Bca. Inv.

Fernando Montoya Avila

Rúbrica.

Ases. Ops. Fids. Bca. Inv.

José Antonio Márquez

Rúbrica.

(R.- 164214)**VITRO, S.A. DE C.V.**

DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CONSTITUIDOS

****VITRO P993U****

Se hace del conocimiento a los tenedores de pagarés de mediano plazo de Vitro, S.A. de C.V. denominados en unidades de inversión *VITRO P993U* que los intereses que generaron estos valores a la tasa de rendimiento bruto anual de 9.26% por el décimo primer periodo que comprende 12 de abril al 11 de julio 2002, serán de 1,170,361.11 udis que se liquidarán a partir del 12 de julio con el valor de la udi de ese día, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 México, D.F.

México, D.F., a 5 de julio de 2002.

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Rep. Común y Custodio

Sup. Admón. Bca. Inv.

Fernando Montoya Avila

Rúbrica.

Ases. Ops. Fids. Bca. Inv.

José Antonio Márquez

Rúbrica.

(R.- 164215)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito Guanajuato

EDICTO

Publicarse por una sola vez en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional federal, así como en el **Diario Oficial de la Federación**, para que tenga verificativo en el despacho de este Tribunal Federal, dentro del juicio ejecutivo civil número 2/99, promovido por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por conducto de su apoderado José Santiago Juárez Martínez, en contra de José Juan García Gutiérrez Vélez, el quince de agosto de dos mil dos a las nueve horas cincuenta y cinco minutos, en cuarta almoneda el remate del bien inmueble embargado a José Juan García Gutiérrez Vélez, propietario según escritura pública 2,818, de seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el número 34,327, folio 170, tomo XXXV, consistente en el terreno y construcción de la finca ubicada en la primera fracción del Puertecito de San Vicente, de este municipio el cual tiene una superficie de 5,001.75 m² (cinco mil un metros con setenta y cinco centímetros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: al norte 87.08 m (ochenta y siete metros, ocho centímetros) ejido Cajones; al sur 57.44 m (cincuenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros) con propiedad del ingeniero Francisco Tovar Moncada; al oriente 59.65 m (cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros) con propiedad de Ofelia Sánchez Ordóñez, y; poniente 88.20 m (ochenta y ocho metros veinte centímetros) con la propiedad de Laura Machuca Ruiz. Precisándose como postura legal la cantidad de \$504,968.58 (quinientos cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 58/100 M.N.).

Guanajuato, Gto., a 19 de junio de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo

Lic. Nubia Cristel Ortiz García

Rúbrica.

(R.- 164219)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Tabasco

Acuerdo de Notificación por Edicto de Comunicado de Valúo de Bienes Embargados

No. 28 01 26 9200 377/ 20062002

Deudor: Corporación Zagui, S.A. de C.V., domicilio: Hipólito Lara número 137-3, Villa Parrilla, Centro Tabasco, registro patronal: E75 35982 10, credits: 971012558, 971012559, 971004843, 971004844, 971073070, 981004549, 981013074, 981021887, 981066317. Periodos: 08, 08, 11, 11, 12/1997 ; 01, 02, 03, 08/1998 importe de C.O.P.: \$11,405.80

En la ciudad de Villahermosa Tabasco a los veinte días del mes de junio de dos mil dos, visto el expediente patronal en que se actúa y encontrando que la Oficina para Cobros TAB 2801, dependiente de la Subdelegación Villahermosa, practico a través del C. Ejecutor Comisionado, embargo de fecha 9 de enero de 2002, sobre un Inmueble de su propiedad, por el importe del adeudo al rubro citado y ante la omisión de acudir a esta oficina exactora para fijar la base para la enajenación de los mismos, se procedió con fundamento en el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal antes descrito, a solicitar avalúo del inmueble consistente en el predio urbano con construcción ubicado en la calle cerrada del Durazno 2, lote 5, manzana 12 del fraccionamiento los Almendros de la Ranchería La Lima del Municipio del Centro de esta Ciudad, con una superficie de 105.00 m², inscrito el 20 de enero de 1998, bajo el número 751 del Libro General de Entradas a folios 2662 al 2683 del libro de duplicados numero 122, quedando afectado el predio

124,488 folio 38, del libro mayor volumen 490; con un valor del avalúo de \$101,000.00 (ciento un mil pesos con 00/100 M.N.), practicado por perito valuador designado por esta Oficina para Cobros TAB 2801, el día 7 de junio de 2002; ingeniero Oscar Castellanos Rodríguez, avalúo que no pudo ser notificado en virtud de que Corporación Zagui S.A. de C.V., es patrón no localizado en el domicilio fiscal, según informe de fecha 19 de junio de 2002, por el ejecutor asignado a la practica de la diligencia de notificación del avalúo. Por lo antes expuesto y toda vez que esta autoridad ignora el domicilio del patrón Corporación Zagui S.A. de C.V., Acuerda: **Unico.-** Con fundamento en el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, artículos 277 y 291 de la Ley del Seguro Social, artículo 158 y 159 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de noviembre de 1998. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos transitorios primero, segundo y octavo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 2001, procede a notificar por edictos el presente acuerdo 2801 26 9200 377/20062002 de comunicado de avalúo de bienes embargados de fecha 20 de junio de 2002, ordenando sea publicado durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la Republica el presente acuerdo, tomándose como fecha de notificación la de la ultima publicación. Se hace del conocimiento de Corporación Zagui S.A. de C.V., que una vez transcurrido el plazo de 10 días que establece el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de este acuerdo, esta Oficina Ejecutora procederá a celebrar el remate de los bienes embargados de conformidad al contenido de los artículos 173 y 176 del Código antes mencionado. Así lo acordó y firma.

Villahermosa, Tab., a 20 de junio de 2002.

Jefe de la Oficina para Cobros 2801

L.C.P. Norma Rosa Landero Adriano

(R.- 164223)

Estados Unidos Mexicanos

Comisión Reguladora de Energía

NOTIFICACION POR EDICTO

Advanced Cogen, S.A. de C.V., por conducto del señor Sameer K. Tadros, en su carácter de representante legal único:

Por desconocerse su domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de La Paz, Baja California Sur y con objeto de acatar lo incluido en los resolutivos de la resolución número RES/184/2001 de la Comisión Reguladora de Energía, de fecha 15 de octubre de 2001, con fundamento en los artículos 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y 35 fracción III, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le notifica la citada resolución en el expediente A8/E/111, de donde se desprende de sus resolutivos lo siguiente: PRIMERO. Notifíquese a Advanced Cogen, S.A. de C.V., la actualización de la causal de caducidad del permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración número E/061/COG/97, de fecha 3 de septiembre de 1997, en los términos a que se refieren los considerando segundo, tercero y cuarto de esta Resolución, y hágasele saber que, dentro de un término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, podrá alegar lo que a su derecho convenga y ofrecer las pruebas y defensas que tuviere, apercibido que, de no hacerlo, esta Comisión Reguladora de Energía dictará desde luego la Resolución que corresponda respecto del procedimiento de caducidad que por el presente acto se inicia. SEGUNDO. Hágase del conocimiento de Advanced Cogen, S.A. de C.V., que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión, ubicadas en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F. TERCERO. Inscríbese la presente Resolución con el Núm. RES/184/2001 en el Registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 2 de mayo de 2002.

El Secretario Ejecutivo

Francisco J. Valdés López

Rúbrica.

(R.- 164314)

GRUPO MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE CANJE

DE TITULOS DE ACCIONES

Se informa a los accionistas de Grupo México, S.A. de C.V., que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2002, resolvió entre otros asuntos, la cancelación de 17,773 acciones representativas de la parte fija del capital social, que se encontraban en la tesorería de la sociedad, pendientes de suscripción y pago, el traspaso a la parte fija del capital social de Grupo México, S.A. de C.V., del importe suscrito y pagado de la actual porción variable de dicho capital, y reformar los estatutos sociales y como consecuencia de lo anterior, la expedición de nuevos títulos de acciones clase I y clase II de la serie B, representativas de la totalidad del capital social que se identifican como emisión 2002 y llevarán adheridos cupones nominativos 4 y siguientes, para ser canjeados por los títulos de acciones actualmente en circulación de la siguiente forma:

a) Entregará una nueva acción emisión 2002, con cupones del 4 en adelante, de la clase I, representativas de la parte fija del capital social de la serie B, ordinarias, comunes, nominativas, contra la entrega de una acción de iguales características de las actualmente en circulación, emisión 2000 Bis.

b) Entregará una nueva acción emisión 2002, con cupones del 4 en adelante, de la clase I, representativas de la parte fija del capital social de la serie B, ordinarias, comunes, nominativas, contra la entrega de una acción de la clase II, de la serie B, de las actualmente en circulación emisión 2000 Bis.

Como consecuencia de lo anterior, las únicas acciones de Grupo México, S.A. de C.V., que cotizarán en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., a partir de la fecha del canje, serán las acciones de la serie B, ordinarias, y comunes, emisión 2002.

Lugar de canje y entrega de nuevos títulos

El canje y la entrega de los nuevos títulos de acciones, emisión 2002, con cupones del 4 en adelante a que se refiere este aviso, se llevará a cabo a partir del 29 de julio de 2002 en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el 8o. piso de la avenida Baja California número 200, colonia Roma Sur, delegación Cuauhtémoc, código postal 06760 México, Distrito Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas.

México, D.F., 12 de julio de 2002.

Secretario Suplente del Consejo de Administración

Lic. Armando Ortega Gómez

Rúbrica.

(R.- 164337)

FACTOR ARME, S.A. DE C.V., O.A.C.**(LIQUIDACIÓN FINAL)****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2002 Y AL 31 DE ENERO DE 1997**

Activo	Enero 1997	Debe	Haber	Mayo 2002
Circulante				
Disponible				
Caja y bancos	\$ 34,573	\$ 825,532		\$ 860,105
Inversiones en valores	<u>430,580</u>	<u>3,830,560</u>		<u>4,261,140</u>
	<u>465,153</u>	<u>4,656,092</u>		<u>5,121,245</u>
Cuentas por cobrar				
Cartera factoraje (nota 2)	48,235,535		47,985,535	250,000
Deudores diversos (nota 3)	2,028,672		2,028,672	
Bienes adjudicados (nota 4)	<u>12,166,338</u>		<u>7,347,762</u>	<u>4,818,576</u>
	<u>62,430,545</u>		<u>57,361,969</u>	<u>5,068,576</u>
Suma el circulante	62,895,698	4,656,092	57,361,969	10,189,821
Propiedades y equipo (neto) (nota 5)	848,532		848,532	0
Pagos anticipados	<u>648,363</u>		<u>648,363</u>	<u>0</u>
Total activo	<u>\$ 64,392,593</u>	<u>\$ 4,656,092</u>	<u>\$ 58,858,864</u>	<u>\$ 10,189,821</u>
Pasivo				
A corto plazo				
Obligaciones a la vista	\$ 22,572,189	\$ 22,572,189	\$	\$ 0
Pagares Financieros en circulación	15,000,000	15,000,000		0
Prestamos de bancos y de otras instituciones	20,048,628	20,048,628		0
Acreedores (nota 8)			650,985	650,985

Impuestos por pagar			9,321	9,321
Reservas por provisiones para obligaciones diversas	355,386	355,386		
Suma el pasivo	<u>57,976,203</u>	<u>57,976,203</u>	<u>660,306</u>	<u>660,306</u>
Capital contable (nota 6)				
Capital social	12,000,000			12,000,000
Reserva legal	410,047			410,047
Resultado de ejercicios anteriores anteriores	(4,201,248)	1,792,409		(5,993,657)
Resultado del ejercicio	(1,792,409)		4,009,592	2,217,183
Superávit por revaluación (nota 4)			<u>895,942</u>	<u>895,942</u>
Suma el capital contable	<u>6,416,390</u>	<u>1,792,409</u>	<u>4,905,534</u>	<u>9,529,515</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 64,392,593</u>	<u>\$ 59,768,612</u>	<u>\$ 5,565,840</u>	<u>\$ 10,189,821</u>

Las ocho notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

México, D.F., a 12 de julio de 2002.

Banco Anahuac, S.A.

Liquidador
Lic. Ignacio Núñez Anta
Rúbrica

Director General
Lic. Ernesto Tinajero Flores
Rúbrica

Contador
C.P. Judith Barrera Dávalos
Rúbrica.

(R.- 164338)

GALAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PROMOTORA GALAS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de Galas de México, S.A. de C.V. y de Promotora Galas, S.A. de C.V., celebradas con fecha 12 de julio de 2002, se aprobó que se lleve a cabo la fusión de la primera de ellas, como fusionante, y la segunda, como fusionada, de conformidad con las bases contenidas en los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se conviene en que se lleve a cabo la fusión de Galas de México, S.A. de C.V. con Promotora Galas, S.A. de C.V., la primera de ellas con el carácter de fusionante, y la segunda como fusionada, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá Galas de México, S.A. de C.V. y se extinguirá Promotora Galas, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- La fusión se efectuará tomando como base el balance de dichas sociedades al día 31 de mayo de 2002, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al surtir efectos la fusión.

TERCERO.- La fusión tendrá efecto de inmediato entre las partes, y ante terceros en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal. La fusionante responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de la fusionada a sus respectivos acreedores que, en su caso, no hubieran otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión y desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos en su favor.

CUARTO.- Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la fusionada y adquirirá, a título universal, todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la fusionada, subrogándose la fusionante en todos los derechos y obligaciones de la misma, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.

QUINTO.- Las cifras que servirán de base para la fusión, son las que se reflejan en los balances de Galas de México, S.A. de C.V. y Promotora Galas, S.A. de C.V. al 31 de mayo de 2002, con las actualizaciones y ajustes que procedan al momento de surtir plenos efectos la fusión.

Con motivo de la fusión, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro pagado de Galas de México, S.A. de C.V. se incrementará, con los ajustes que procedan al momento de surtir plenos efectos la fusión, en la cantidad de \$32.00 (treinta y dos pesos 00/100 M.N.), para alcanzar la cantidad de \$50,032.00 (cincuenta mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), que quedará representado por 8,000,001 acciones integrantes de la serie A, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

Como consecuencia de la fusión, los titulares de acciones de Promotora Galas, S.A. de C.V., distintos de Galas de México, S.A. de C.V., recibirán, por cada acción de la que sean tenedores, una acción de la serie A emitida por Galas de México, S.A. de C.V.

Se hace constar que toda vez que la mayor parte de los activos de la fusionada se encuentran incorporados en los de la fusionante, por ser ésta su principal accionista, la inversión reconocida por la fusionante en el capital social de la fusionada se eliminará por virtud de la fusión, cancelándose al momento de surtir efectos la fusión las acciones emitidas por Promotora Galas, S.A. de C.V., propiedad de Galas de México, S.A. de C.V., por lo que, consecuentemente, Galas de México, S.A. de C.V. no recibirá acción alguna derivada de su tenencia accionaria en Promotora Galas, S.A. de C.V.

SEXTO.- Los títulos de acciones que estén actualmente en circulación, representativos del capital social pagado de Promotora Galas, S.A. de C.V., deberán canjearse y anularse. Dichos títulos de acciones serán canjeados, con motivo de la fusión, por los nuevos certificados provisionales o títulos de acciones que emitirá Galas de México, S.A. de C.V. para representar las acciones que resultarán de la fusión.

Toda vez que este canje de acciones cubrirá íntegramente los derechos de los accionistas con motivo de la fusión, al llevarlo a cabo no se reservarán acción o derecho alguno en contra de la fusionante.

SEPTIMO.- Al surtir efectos la fusión, Galas de México, S.A. de C.V. continuará con su actual denominación, con su mismo régimen normativo y con sus estatutos sociales en vigor, con la única excepción consistente en que se reformará el inciso a) del Artículo Sexto de dichos estatutos, para asentar en su texto el importe en el que finalmente quedará establecido el capital mínimo fijo sin derecho a retiro y la cantidad de acciones que lo representarán.

OCTAVO.- El ejercicio social y fiscal en curso de Galas de México, S.A. de C.V. terminará el 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos sociales en vigor, en tanto que, el correspondiente a la fusionada terminará anticipadamente en la fecha en que surta efectos la fusión, de conformidad con lo que prevén al respecto las disposiciones legales y fiscales aplicables.

NOVENO.- Con motivo de la fusión no se realizará cambio alguno en los órganos de administración y de vigilancia de Galas de México, S.A. de C.V., los cuales continuarán en plenas funciones como hasta ahora. Se establece expresamente que todos los poderes que Galas de México, S.A. de C.V. haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión, y se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos, hasta en tanto la propia sociedad fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad.

DECIMO.- Todos los gastos, de cualquier naturaleza, que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la fusión serán cubiertos por la fusionante.

México, D.F., a 12 de julio de 2002.

Delegado de la Asamblea de Galas de México, S.A. de C.V.

Lic. Carlos Guerrero Abarca

Rúbrica.

Delegado de la Asamblea de Promotora Galas, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Archundia Becerra

Rúbrica.

GALAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2002

(cifras en pesos)

Activo	435,975,604
Activo circulante	175,266,926
Disponible	4,221,487
Cuentas por cobrar	98,913,875
Inventarios	68,729,385
Otros activos circulantes	3,402,179
Activo fijo	158,756,463
Inversiones en asociadas no consolidadas	101,952,215
Pasivo	122,714,813
Corto plazo, con costo	4,282,657
Corto plazo, sin costo	78,414,262
Cuentas por pagar a proveedores	67,687,670

Otras cuentas POR pagar	10,726,592
Largo plazo, con costo	6,651,977
Impuestos diferidos	33,365,917
Capital contable	313,260,791
Capital social pagado	50,000
Actualización del capital social	116,471,248
Resultados acumulados y reservas de capital	301,208,977
Exceso (Insuf.) en la actualización del capital	-88,411,328
Efecto acumulado inicial impuestos diferidos	-27,806,590
Resultado neto del ejercicio	11,748,484

PROMOTORA GALAS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2002

(cifras en pesos)

Activo	102,539,774
Activo circulante	85,915,309
Disponibles	84,746,846
Otros activos circulantes	1,168,463
Inversiones en asociadas no consolidadas	2,835,564
Crédito mercantil	13,788,901
Pasivo	577,363
Impuestos diferidos	577,363
Capital contable	101,962,411
Capital social pagado	63,050,000
Actualización del capital social	27,659,498
Resultados acumulados y reservas de capital	11,659,895
Resultado neto del ejercicio	-406,982

(R.- 164343)

Estados Unidos Mexicanos
 Procuraduría General de la Republica
 Delegación Estatal Durango
 Agencia del Ministerio Publico de la Federación
 Cuarta Investigadora
 Durango, Dgo.
 EDICTO

Durango, Durango, a los cinco días del mes de junio de dos mil dos, se notifica al propietario del vehículo que más adelante se describe que dentro de la Averiguación Previa número 191/2002/IV, instruida en contra de quien resulte responsable, por el delito de daño en propiedad ajena, que con esta fecha se decretó el aseguramiento ministerial de un vehículo marca Chevrolet, tipo sedán, cuatro puertas el cual fue encontrado en la kilómetro 051+500 de la carretera (23) Durango, el día veintiuno de enero del presente año. Lo anterior se hace de su conocimiento para efecto de que haga valer su derecho de audiencia en las oficinas de la procuraduría general de la republica en esta ciudad de Durango, citas en el Palacio Federal cuarto piso, Ciudad Industrial, apercibido que en caso de que no haga manifestación alguna se declarará el abandono del mismo en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
 de la Agencia Cuarta Investigadora
 Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero
 Rúbrica.

(R.- 164344)

Estados Unidos Mexicanos
 Procuraduría General de la República
 Delegación Durango
 Agencia del Ministerio Público de la Federación
 Primera investigadora

Averiguación Previa 546/01/1

EDICTO

Se notifica al propietario del vehículo tipo pick up, marca Ford Motors Company, línea Ford, modelo F-150, 4X2, modelo 1977, de color verde metálico, con número de identificación vehicular F15HKY21518, o a quien se crea que tiene derecho al mismo, que tal vehículo se encuentra afecto a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fecha 10 de noviembre de 2000 se decretó su aseguramiento, habiendo quedado a disposición del C. Director General del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior se hace de su conocimiento para efecto de que hagan valer su derecho de audiencia, en las oficinas de la Procuraduría General de la República en esta ciudad de Durango, sitas en Palacio Federal cuarto piso, Ciudad Industrial, apercibido que en caso de que no haga manifestación alguna, se declarará el abandono del mismo, en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Durango, Dgo., a 17 de junio de 2002.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Primera Investigadora

Lic. Martha Alicia García Campos

Rúbrica.

(R.- 164346)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Durango

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Primera Investigadora

Averiguación Previa 125/01/I

EDICTO

Se notifica al propietario del vehículo marca Chrysler, tipo shadow, modelo 1989, con placas de circulación 723DHB del servicio particular del Distrito Federal; con número de serie o identificación 3C3B544L1KT904522, que en fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2000 dos mil, se decretó el Aseguramiento Ministerial de la citada Unidad motriz, la que fue puesta a disposición de la Dirección General del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en México, D.F., lo anterior se hace del conocimiento a fin de que haga valer el derecho de audiencia, en las oficinas de la Procuraduría General de la República, con sede en la Ciudad de Durango, Durango., ubicadas en Palacio Federal, cuarto piso, Ciudad Industrial; apercibido de que en caso de que no se haga manifestación alguna, se declarará el abandono de los mismos, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Durango, Dgo., a 20 de junio de 2002.

La Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa Primera Investigadora

Lic. Martha Alicia García Campos

Rúbrica.

(R.- 164347)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Durango

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Tercera Investigadora

EDICTO

Durango, Durango., a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos, se notifica al propietario del vehículo de la marca Ford Motors Company, línea Ford, tipo pick up, modelo F-150 custom 1988, color beige, número de serie 1FTEF15Y0JPB00990, sin placas de circulación, que en la Averiguación

Previa 124/2002/III, instruida en contra de quien resulte responsable, por un delito contra la salud, se decretó su aseguramiento ministerial, lo anterior para efecto de que haga valer su derecho de audiencia en las oficinas de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de Durango, Durango, en el Palacio Federal, cuarto piso, Ciudad Industrial, apercibido de que en caso de que no haga manifestación alguna, dentro del término de seis meses, se declarará el abandono de ese vehículo, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Tercera Investigadora

Lic. Eduardo Díaz Castañeda

Rúbrica.

(R.- 164348)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Durango
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Tercera Investigadora
Durango, Dgo.
EDICTO

Durango, Durango, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos, se notifica al propietario del vehículo marca Ford, color azul, tipo pick up, cabina y media, modelo 1979, con número de serie X25JKEC6701, sin placas de circulación, que en la Averiguación Previa 502/2001/III, instruida en contra de quien resulte responsable, por un delito contra la salud, que se decreto su aseguramiento ministerial, lo anterior para efecto de que haga valer su derecho de audiencia en las oficinas de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de Durango, Durango en Palacio Federal cuarto piso, Ciudad Industrial, apercibido de que en caso de que no haga manifestación alguna, dentro del termino de seis meses, se declarara el abandono de ese vehículo, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

El Agente del Ministerio Público
de la Federación de Procedimientos Penales
Lic. Eduardo Díaz Castañeda
Rúbrica.

(R.- 164349)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Guanajuato
Agencia del Ministerio Público de la Federación San Miguel de Allende, Guanajuato
Averiguación Previa No. 43/2002
22 de mayo de 2002.
EDICTO

Por este publicarse dos veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial de la Federación, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al propietario del vehículo marca Ford, tipo vagoneta, modelo 1993, color verde, con número de serie 1FMDU32X9PUB64590, sin placas para circular, a fin de que en un plazo que no exceda de seis meses contados del siguiente día a la última fecha de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, se presente ante el agente del Ministerio Público de la Federación de Procedimientos Penales B, San Miguel de Allende, Guanajuato, licenciada María Isabel Bermúdez Prado, y manifieste lo que a derecho corresponda, caso contrario dicho bien causara abandono a favor de la Federación, fundamento artículos 1o., 6o., 8o. fracción II 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

San Miguel de Allende, Gto., a 22 de mayo de 2002.

Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Ma. Isabel Bermúdez Prado
Rúbrica.

(R.- 164350)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Delegación estatal Querétaro
Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora B
Averiguación Previa 452/d/2001-B
EDICTO DE NOTIFICACION

En virtud de que hasta el momento Luis Elias Rodolfo Avendaño González, no ha comparecido ante esta autoridad, para efecto de notificarle personalmente el aseguramiento del vehículo de su propiedad, por este medio se procede a notificarle que con fecha 7 de mayo del año 2002, esta Fiscalía de la Federación decretó el aseguramiento ministerial del automóvil Ford Lincoln, modelo 1992, color blanco, que porta las placas 744LPU particulares del Distrito Federal, número de serie 1LNLM82W5NY740293, de procedencia extranjera, motivo por el cual se le comunica que cuenta con un plazo de seis meses contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que proceda a hacer valer su derecho de audiencia, haciendo de su conocimiento que en caso de no hacer uso de dicho derecho dentro del plazo señalado y que se establece el artículo 44 fracción I de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, dicho vehículo causará abandono en favor de la Federación. Se apercibe al propietario o a su representante legal que durante el plazo señalado no deberá enajenar o gravar dicho bien mueble.

Atentamente

Santiago de Querétaro, Qro., a 5 de junio de 2002.

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales B.
Lic. Armando Alvarez Hidalgo
Rúbrica.

T. de A. T. de A.

Ana Isabel Espino Rodríguez Olivia Barrientos Ferrusca

Rúbrica Rúbrica.

(R.- 164351)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación Estatal Querétaro
Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora B
Averiguación Previa 196/CS/2002-B
EDICTO DE NOTIFICACION

En virtud de que se ignora el nombre y domicilio del propietario o propietarios del tractocamión marca Freightliner, modelo 1999, color blanco, placas de circulación 060-AC5 del Servicio Público Federal, número de identificación vehicular 3AKYDDYB3XDA75115, y del semiremolque marca Great Dane, tipo caja refrigerada color blanco, placas de circulación 231-VF3 del Servicio Público Federal, número de identificación 1GAA9623P&&46711, modelo 1993, por este medio se procede a notificarle que con fecha 4 de Abril año 2002, esta Fiscalía de la Federación decretó el aseguramiento ministerial de ambos vehículos, motivo por el cual se le comunica que cuenta con un plazo de seis meses contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que proceda a hacer valer su derecho de audiencia, haciendo de su conocimiento que en caso de no hacer uso de dicho derecho dentro del plazo señalado, el cual se encuentra establecido en el artículo 44 fracción I de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, ambos vehículos causarán abandono en favor de la Federación. Se apercibe al propietario o a su representante legal que durante el plazo señalado no deberá enajenar o gravar dichos bienes muebles.

Atentamente

Santiago de Querétaro, Qro., a 1 de julio de 2002.

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales B
Lic. Armando Alvarez Hidalgo
Rúbrica.

T. de A. T. de A.

Ana Isabel Espino Rodríguez Olivia Barrientos Ferrusca

Rúbrica Rúbrica.

(R.- 164352)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación General del Ministerio Público de la Federación

EDICTO

C. Propietario, poseedor o representante legal del predio y construcción, ubicados en la calle de Historiadores esquina con calle Fernando de Alba Ixtlixochilt, Ciudad Satélite, conocido como Circuito Historiadores, Estado de México.

PRESENTE

La ciudadana Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, notifica el aseguramiento provisional del predio y construcción, ubicados en la calle de Historiadores esquina con calle Fernando de Alba Ixtlixochilt, Ciudad Satélite, conocido como Circuito Historiadores, Estado de México así como del numerario encontrado dentro de dicho inmueble, ordenado por esta representación social de la Federación, en fecha 2 de julio de 2002, dentro de la indagatoria PGR/UEDO/072/2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o., párrafos último y penúltimo, de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal del numerario de referencia, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en caso de no hacerlo así, dentro de los plazos a que se refiere el artículo 44 de dicha Ley, el numerario que se trata causará abandono a favor de la Federación. Para tales efectos, se pone a su disposición, copia certificada del acuerdo de aseguramiento correspondiente, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 3 de julio de 2002.
La Agente del Ministerio Público de la Federación
Lic. Claudia P. Alvarez Cardoso
Rúbrica.

(R.- 164353)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito Estado, Puebla, Amparo 1371/2000, quejoso: Diana Guadalupe Coeto Anselmo, por propio derecho. Autoridad Responsable Juez Civil de Ciudad Serdán, Puebla. Acto reclamado omisión dictar resolución expediente 847/2001. Emplácese mediante edictos a Felipe Coeto Trujillo y Juana Anselmo Hernández, que en termino de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de diete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 31 de mayo de 2002.
El Actuario
Lic. Felipe Antonio García Ortiz
Rúbrica.

(R.- 164354)

Secretaría de Economía
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Administración de Servicios
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, por las Normas para la administración y baja de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de septiembre de 2001 y al Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la

Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2002, convoca a personas físicas o morales a participar en la licitación pública número SE/LPVT.01/2002 para la enajenación de 9 lotes de vehículos terrestres que se localizan en Avenida 412 número 1069, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero de esta Ciudad y se describen a continuación:

Descripción	Piezas	Unidad	Precio mínimo de avalúo
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	11	1 lote	\$ 300,269.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	11	1 Lote	\$ 292,490.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	10	1 lote	\$ 312,826.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	10	1 lote	\$ 309,483.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	11	1 lote	\$ 300,159.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	10	1 lote	\$ 315,508.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	10	1 lote	\$ 305,003.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	11	1 lote	\$ 296,559.00
Vehículos terrestres de diferentes marcas, modelos y tipos	10	1 lote	\$ 315,623.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en www.economia.gob.mx. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) a pagar mediante formato 16 Declaración de Pagos de Productos y Aprovechamientos, que deberá pagarse en bancos autorizados o en la Tesorería de la Federación y estarán a disposición de los interesados durante el lapso comprendido del 18 al 29 de julio de 2002, en la Subdirección de Bienes Muebles ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 5o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras en esta Ciudad, de 9:00 a 15:00 horas; asimismo, los interesados en verificar físicamente los vehículos podrán hacerlo del 24 al 26 de julio de 2002, previa inscripción en la Subdirección de Bienes Muebles en el domicilio antes indicado.

Para que los concursantes puedan participar en la licitación pública, deberán presentar un depósito que garantice su oferta por el 10% del valor mínimo de avalúo de cada lote en el que se interesen, mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución de banca y crédito a favor de la Tesorería de Federación, así como la entrega de la documentación que se especifica en las bases respectivas.

Los actos de registro y apertura de ofertas se llevarán a cabo el 31 de julio de 2002, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el domicilio antes citado a partir de las 9:00 horas, dándose a conocer el fallo el mismo día 31 de julio a las 16:00 horas en el lugar antes señalado. El ganador deberá efectuar el pago de los bienes del 1 al 7 de agosto de 2002. La entrega del lote adjudicado se realizará en el domicilio arriba indicado y el retiro de los vehículos será bajo la responsabilidad del adjudicado y por sus propios medios a partir del día hábil siguiente de haber cubierto el pago total, contando con un máximo de 5 días hábiles para su cumplimiento, en el entendido de que si no se retiran los vehículos en el periodo establecido, se cobrarán por cada día de atraso \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de almacenaje por cada vehículo. La entrega de los documentos de los vehículos se hará a partir del 19 de agosto de 2002.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F. a 18 de julio de 2002.

El Director General

C.P. Gustavo Rubio Montiel

Rúbrica.

(R.- 164355)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Tarifas
Transporte Ferroviario y Multimodal
Oficio 120.307.-1456
Ing. Carlos Del Río Carcaño
Director General de Grupo Aeroportuario
del Pacífico, S.A. de C.V. y representante

legal de Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V.

Presente

Me refiero a sus escritos mediante los cuales presenta ante esta Secretaría, para su registro correspondiente, la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) Internacional, así como las Tarifas por concepto de Acceso Esporádico a Zona Federal (derecho de piso), que aplicará el concesionario Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V., para cuyo efecto envía copia de las actas levantadas con motivo de las reuniones del Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto de San José del Cabo, B. C., celebradas el 17 de abril y 3 de mayo de 2002.

Sobre este particular, me permito comunicarle lo siguiente:

- Las tarifas que señala en sus escritos de referencia, contemplan lo dispuesto en el apartado 3.1 de las Bases de Regulación Tarifaria, contenidas en el anexo 7 del Título de Concesión otorgado al concesionario Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V.

- Como se desprende de las actas levantadas con motivo de las reuniones del Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto de San José del Cabo, B.C., celebradas el 17 de abril y 3 de mayo de 2002, respectivamente, las tarifas propuestas a registro se presentaron a consideración de ese Comité para que emitiera su recomendación, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de Reglamento de la Ley de Aeropuertos, y respecto de la Tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional, las líneas Aerovías de México, Mexicana de Aviación, Alaska Airlines y América West Airlines, manifestaron su inconformidad, y en cuanto a las Tarifas por concepto de Acceso Esporádico a Zona Federal, sólo se recibió fuera de tiempo, por parte de Unión de Transportistas Turísticos de Baja California Sur, S.A. de C.V., la propuesta de tarifas menores a las presentadas; no obstante lo anterior, dicho Comité no emitió su recomendación, en los términos que señala el artículo 131 último párrafo del mismo Reglamento, por lo que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 135 antes citado, se tienen por aceptadas la tarifas en comento.

En virtud de lo antes señalado, y con fundamento en los artículos 36 fracción XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1.6 fracción XII, 69 y demás aplicables de la Ley de Aeropuertos; 1, 133, 134, 135, 136 y demás conducentes del Reglamento de la Ley de Aeropuertos; 21 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como en los demás que para el caso específico establezcan las disposiciones legales procedentes, esta Secretaría registra las siguientes tarifas:

Concepto	Internacional
Tarifa de uso de aeropuerto (usd/pasajero)	16.50

Acceso esporádico a Zona Federal (\$/evento)	Autobús o más de 5 toneladas	Vagoneta o automóvil	Ambulancia
	365.00	215.00	160.00

Lo anterior, en la inteligencia que para el cobro de la Tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional, se mantienen vigentes las reglas de aplicación registradas mediante oficio 120.-1338/99 del 31 de diciembre de 1999 y lo establecido en oficio 120.307.-1876 del 13 de julio de 2000 para aeronaves con matrícula XB y XC; y en el caso de Acceso Esporádico a Zona Federal, deberá estarse a lo señalado en el Catálogo de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y comerciales vigente.

Asimismo, se le comunica que a las tarifas registradas con este oficio, se les deberá aplicar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con las disposiciones legales procedentes, y se aplicarán hasta que se hayan publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, conforme a lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
 México, D. F., a 3 de julio de 2002.
 El Director General
 Lic. Oscar S. Corzo

Rúbrica.

(R.- 164362)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 602657 Supercep y Diseño
P.C. 157/2001 (N-77) 2813 I
NOTIFICACION POR EDICTO
Señor Fernando González Reyes.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de nulidad de la marca 602657 Supercep y Diseño, promovido por el licenciado José Luis Oviedo Velásquez, actuando en nombre y representación de Ingeniería Auxiliar, S.A. de C.V., en contra de usted, señor Fernando González Reyes, con fecha 28 de febrero de 2002, se dicto la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: I.- Se declara administrativamente la nulidad del registro marcario 602657 Supercep y Diseño. II.- Notifíquese esta resolución a la parte actora. III.- Ordénese la publicación de la presente resolución por medio de edictos, a efecto de hacerla del conocimiento de la parte demandada. III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial. Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la Republica y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial. Se comunica lo anterior con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisonales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisonales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente
México, D.F., a 7 de mayo de 2002.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 164368)

Servicio de Administración de Bienes Asegurados
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Dirección General Adjunta de Operación
LICITACION PUBLICA LPEBADA 02/02
CONVOCATORIA

El Servicio de Administración de Bienes Asegurados, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SERA) por conducto de Delegación Regional en Tuxtla Gutiérrez, con domicilio en Calle 19ª. Poniente Norte s/n esquina 1a. Norte, Fraccionamiento Las Arboledas, código postal 29030, en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, teléfono (019666) 02-86-33, 02-86-34 y fax 02-86-35, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 47 y 57 fracción IV y VII de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados; 12 fracción XXI y 16 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Bienes Asegurados; 110 a 112, 114 a 126 y 127 al 135, de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; 62, 69 a 80 y 82 a 87 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; y los Lineamientos Generales de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración de Bienes Asegurados que deberán observarse para la Administración de Bienes Asegurados en los Procedimientos Penales Federales, así como en los Lineamientos Generales de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración de Bienes Asegurados que deberán observarse para la Enajenación de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados en los Procedimientos Penales Federales, convoca a todas las personas físicas y

morales interesadas en participar en la Licitación Pública para la Enajenación de Embarcaciones Decomisadas No. LPEBADA 02/02, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Bienes	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Registro de Participantes	Fecha límite para recepción y Apertura de ofertas	Fallo
LPEBADA 02/02	1 Embarcación de 87 pies de eslora;						
	y 3 lanchas de fibra de vidrio de 26 pies de eslora con 2 Motores cada una	\$ 1,825.00	2 -				
Agos-02	1-Agos-02	7-Agos-02	8-Agos-02	9-Agos-02			

*Las bases de la Licitación Pública se encuentran disponibles para consulta y venta en la Delegación Regional del SERA en Tuxtla Gutiérrez, con domicilio en Calle 19a. Poniente Norte s/n esquina 1a. Norte, Fraccionamiento Las Arboledas, código postal 29030, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (019666) 02-86-33, 02-86-34 y fax 02-86-35; así como en las oficinas del SERA, ubicadas en Isabel La Católica número 51, 2º. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., código postal 06000, teléfono 56-28-20-10 y FAX 56-28-22-40; a partir de día 18 de julio al 2 de Agosto de 2002, en horario de las 10:00 a las 15:00 horas.

*Forma y lugar de pago: en las instalaciones de la convocante con cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, a pagarse en la Delegación Regional en Tuxtla Gutiérrez, en el domicilio ya indicado, o en las oficinas del SERA ubicadas en México D. F., en el domicilio antes señalado.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de Agosto de 2002, a las 13:00 horas en la Delegación Regional del SERA, con domicilio en Calle 19a Poniente Norte s/n esquina 1a. Norte, Fraccionamiento Las Arboledas, código postal 29030, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

* El Acto de registro de participantes será el día 7 de Agosto de 2002, a las 11:00 horas.

* El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, dará inicio a las 11:00 horas del día 8 de agosto de 2002. Después de esta hora, una vez iniciada la sesión, no se permitirá el acceso a ningún licitante. El evento se llevará a cabo en el domicilio de la Delegación Regional del SERA en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

* El fallo se dará a conocer el día: 9 de agosto de 2002, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el citado domicilio.

* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

* La moneda en que deberán cotizarse las ofertas será: Peso Mexicano.

* Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas de compra y el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los contratos de compraventa a que de lugar la presente Licitación Pública, mediante cheque de caja o certificado expedido a favor del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, cuyo importe será por el equivalente al 10% sobre el precio mínimo de venta, de cada uno de las partidas por las que se vaya a participar y deberán entregarse el día del registro, en términos de lo dispuesto en las bases.

*El SERA evaluará las ofertas recibidas y emitirá el fallo a favor de la oferta más alta y aceptable de las presentadas por los licitantes, siempre que ésta sea superior al precio mínimo de venta.

* El pago del precio deberá realizarse en una sola exhibición, en moneda nacional, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, expedidos en la República Mexicana por Institución de Crédito autorizada para operar en los Estados Unidos Mexicanos. Los adjudicatarios dispondrán de cinco días hábiles a partir de la fecha del fallo, para liquidar la adquisición correspondiente.

* El lugar de entrega de los bienes será en el mismo sitio en que encuentran actualmente, conforme a lo establecido en las bases.

México, D. F. a de 18 de julio de 2002
 Director General Adjunto de Operación
 Pedro Izquierdo Rivera
 Rúbrica.

(R.- 164404)